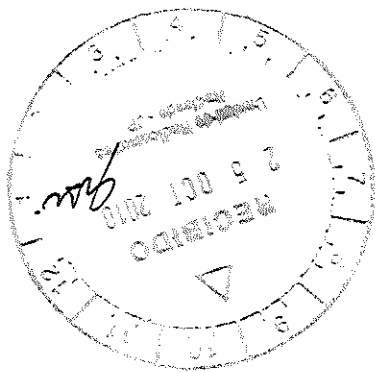
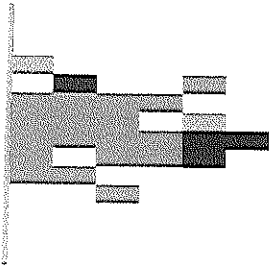
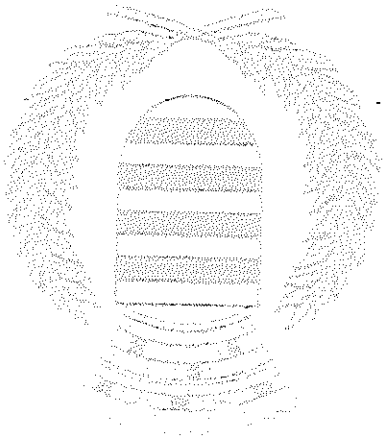


PLAN TERRITORIAL—PLAN FINAL
MUNICIPIO DE CATAÑO
OFICINA DE PLANIFICACIÓN



OCTUBRE 2010

Hon. José A. Rosario Meléndez
Alcalde
Cataño, Puerto Rico



—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

TABLA DE CONTENIDO

I	INTRODUCCIÓN	
II	LEY DE MUNICIPIOS AUTONOMOS	
V	CONCEPTUALIZACION Y VISION	
V	ENFOQUE METODOLOGICO	
	PRIMERA SECCION: MEMORIAL	
	CAPITULO I- DERROTERO HISTORICO MUNICIPAL	
1	LOCALIZACION	
2	ORIGEN	
2	ANTECEDENTES HISTORICO: SECTOR PALO SECO	
2	ORIGEN Y FUNDACION DEL POBLADO EN LA "PUNTA DE CATAÑO"	
4	VALORES HUMANOS	
5	SIMBOLOS DE CATAÑO	
	CAPITULO II-LA REGION METROPOLITANA DE SAN JUAN (RMSJ)	
6	LOCALIZACION	
6	COMPOSICION	
7	PERFIL DEMOGRAFICO	
8	DENSIDAD POBLACIONAL	
9	TOPOGRAFIA	
10	RECURSOS NATURALES DE LA RMSJ	
11	EROSION Y AREAS DE CONTAMINACION RMSJ	

Índice ii

13	LA ZONA METROPOLITANA
13	CUENCA AEREA DE CATANO
13	CAÑO MARTIN PEÑA
13	BAHIA DE SAN JUAN
14	RIOS Y AGUAS SUBTERRANEAS
14	CONSIDERACIONES AL ESTABLECER PLANES DE MITIGACION
15	PLAN DE USOS DEL TERRENO RMSJ
16	EL MUNICIPIO DE CATANO, REGION METROPOLITANA Y PUERTO RICO
17	PROGRAMA POLOS DE DESARROLLO ECONOMICO
	CAPITULO III - EL MUNICIPIO DE CATANO EN SU CONTEXTO REGIONAL: PERFIL SOCIOECONOMICO
18	POBLACION
21	CLASIFICACION URBANA RURAL
21	COMPOSICION POR EDAD
24	PROYECCIONES POBLACIONALES
25	POBLACION POR SEXO
26	EMPLEO, SALARIO, DESEMPLEO Y FUERZA LABORAL
29	EMPLEO PROMOCIONAL DE LA ADMINISTRACION DE FOMENTO ECONOMICO
31	TASA DE DESEMPLEO Y FUERZA LABORAL
34	INGRESO FAMILIAR MEDIANO
38	INGRESO PROMEDIO FAMILIAR
39	NIVEL DE POBREZA

41	SINTESIS SITUACIONAL FISCAL DEL MUNICIPIO
42	ANALFABETISMO, NIVEL DE EDUCACION Y MATRICULA
43	VIVIENDA
47	ESTADISTICAS VITALES
51	PARTICIPANTES DE PROGRAMA DE BENEFICENCIA SOCIAL
53	IMPLICACIONES DE LAS CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS Y SOCIOECONOMICAS DE LA RMSJ
55	VIRTUDES Y LIMITACIONES SOCIOECONOMICAS DEL MUNICIPIO DE CATÁÑO DENTRO DE SU ENTORNO REGIONAL
CAPITULO IV: INVENTARIO FISICO-GEOGRAFICO	
57	DESCRIPCION GEOGRAFICA DE CATÁÑO
57	LOCALIZACION
57	LIMITES GEOGRAFICOS
57	TOPOGRAFIA
58	PRECIPITACION FLUVIAL
58	TEMPERATURA
58	AREA
58	GEOLOGIA
59	AREAS NATURALES Y RECREATIVAS DE CATÁÑO
63	AREAS DE HUMEDALES
63	SISTEMA ESTUARINO DE LA BAHIA DE SAN JUAN
66	ZONA COSTANERA DE CATÁÑO
66	EROSION

67	HIDROGRAFIA
67	AREAS INUNDABLES
68	CONTAMINACION
68	ZONAS CULTURALES E HISTORICAS
69	ANALISIS URBANO DE LA RMSJ
70	ASENTAMIENTOS
73	IDENTIFICACION DE AREAS CON PRESION DE DESARROLLO
80	LAS INDUSTRIAS EN EL MUNICIPIO DE CATANO
81	CLASIFICACION Y USOS DE SUELOS URBANOS Y AGRICOLAS EN CATANO
83	VIRTUDES Y LIMITACIONES AREA FISICO GEOGRAFICA
CAPITULO V: INVENTARIO ECONOMICO	
85	INFRAESTRUCTURA
85	SISTEMA VIAL Y TRANSPORTACION
97	ENERGIA ELECTRICA
98	DESPERDICIOS SOLIDOS
99	AGUA
102	COMUNICACIONES
103	INFRAESTRUCTURA SOCIAL
103	EDUCACION
105	RECREACION
108	SALUD
108	SEGURIDAD

108	INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES
110	FUTUROS PROYECTOS REGIONALES Y MUNICIPALES QUE IMPLICAN CAMBIOS EN CATÁÑO
111	PROYECTOS MUNICIPALES FUTUROS
112	PUNTOS DE INTERÉS TURÍSTICOS
113	VIRTUDES Y LIMITACIONES INVENTARIO ECONOMICO
115	CAPITULO VI: DIAGNOSTICO GENERAL Y RECOMENDACIONES
115	DIAGNOSTICO GENERAL Y RECOMENDACIONES
118	RECOMENDACIONES
SEGUNDA SECCION: CLASIFICACION DEL SUELO	
CAPITULO VII-USOS Y CLASIFICACION DE LOS SUELOS	
120	CLASIFICACION DE LOS SUELOS EN CATÁÑO
121	METODOLOGIA Y CRITERIOS UTILIZADOS EN LA CLASIFICACION DE SUELOS EN CATÁÑO
122	CLASIFICACION DE LOS SUELOS PARA EL MUNICIPIO DE CATÁÑO
124	CONDICION DEL SUELO Y PROPUESTA DEL MANEJO DEL CRECIMIENTO URBANO
TERCERA SECCION: POLITICAS PUBLICAS	
CAPITULO VIII- METAS, OBJETIVOS Y POLITICAS POR CLASIFICACION DEL SUELO	
126	OBJETIVOS GENERALES REGIONALES
126	METAS Y OBJETIVOS POR CLASIFICACION DE SUELOS MUNICIPIO DE CATÁÑO
127	OBJETIVOS GENERALES MUNICIPALES

METAS SUELO URBANO	128
METAS SUELO RUSTICO ESPECIALMENTE PROTEGIDO	129

CUARTA SECCION: PROGRAMA DEL PLAN TERRITORIAL PARA CATANO

CAPITULO IX-PROGRAMAS Y PROPUESTAS DE INTERVENCION

PROPUESTA GENERAL SOBRE EL MANEJO DEL CRECIMIENTO URBANO	130
PROPUESTAS DE IMPLANTACION	132
FUTUROS PROYECTOS REGIONALES Y MUNICIPALES	149

CAPITULO X- ENMIENDAS

TABLA ENMIENDAS PROPUESTAS AL MAPA DE ZONIFICACION	140
--	-----

BIBLIOGRAFIA

LIBROS	148
REGLAMIENTOS Y DOCUMENTOS	149
PERIODICOS	149
REVISTAS	150

ANEJO 1 ORDENANZA NÚMERO 03 SERIE 2010-2011 PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 6 SERIE 2008-2009 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2008, LA CUAL APRUEBA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CATANO; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS

ANEJO 2 SOLICITUD Y CERTIFICACION DE PROYECTOS ESTATALES

INTRODUCCIÓN

M U N I C I P I O D E C A T A N O



1.0000

1.0000

1.0000

1.0000

1.0000

1.0000

1.0000

1.0000

1.0000

1.0000

1.0000

1.0000

1.0000

1.0000

INTRODUCCIÓN

Los procesos de ocupación y organización humana del espacio reflejan las tendencias de la sociedad en general. El modelo de urbanismo prevaliente, dado su propensión a un alto costo del suelo y de los recursos energéticos, constituye una seria amenaza a la calidad de vida de la ciudadanía por las afectaciones ambientales, sociales, económicas e infraestructurales.

El suburbio y el desparramo urbano son los fenómenos que han caracterizado el proceso de ocupación humana del suelo en Puerto Rico en los últimos cuarenta años.

El municipio de Cataño no es la excepción en cuanto a la transformación físico-espacial de la condición desarrollada del entorno urbano y rural en Puerto Rico. La expresión de estos condicionantes se refleja con mayor claridad a partir de su fundación, como asentamiento producto del relleno de zonas de manglar.

Por otro lado, a partir de la década de los sesenta se desarrollaron urbanizaciones residenciales e industriales fuera del centro urbano dado las condiciones del terreno. Con la construcción de la urbanización Bahía y Bay View se extendió fuera del centro convirtiéndose en una zona suburbana. En términos funcionales en cuanto a la estructura urbana, no sólo residencial sino industrial, constituyen un suburbio que es parte del ámbito de expansión urbana de la Región Metropolitana de San Juan.

Todas las complejidades resultantes de la incompatibilidad del modelo de urbanización prevaliente que exhiben nuestras ciudades y territorios, plantean la pérdida de oportunidades en el desarrollo de espacios para usos colectivos que van en detrimento del bienestar general de los habitantes. En respuesta a esta situación, que resulta cada vez más complicada por los gravámenes de los impactos físicos, económicos y sociales que afectan la calidad de vida del País, adviene la Ley de Municipios Autónomos.

Esta Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos, según enmendada por la Ley Número 84 de octubre del 1992, otorga la facultad a las entidades municipales para la elaboración del Plan de Ordenación Territorial. El propósito es establecer unas políticas públicas que orienten de una manera más lógica y racional los usos del terreno bajo sus jurisdicciones. Esta enunciação de propósito encuentra su fundamento en los principios esenciales de la Política Pública expuesta en la Ley Número 81, a saber:

“Es Política Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico propiciar un uso juicioso y un aprovechamiento óptimo del territorio para asegurar el bienestar de las generaciones actuales y futuras, promoviendo un proceso de desarrollo racional e integral de los mismos. Este proceso se llevará a cabo mediante Planes de Ordenación que contendrán las estrategias y disposiciones para la organización del suelo urbano, el desarrollo de un plan particular de ordenación que sea funcional, estético y compacto para los nuevos suelos a urbanizarse, y mediante la conservación y protección del suelo no urbanizado.”

Esta cita destaca como tema principal el uso óptimo del Suelo y la división clara entre lo urbano y lo rural como estrategias para alcanzar el bienestar actual y futuro de la ciudadanía a través de un proceso racional de proyección de un futuro deseado y los medios efectivos para alcanzarlo. A través de la elaboración del Plan de Ordenación Territorial pueden realizarse las estrategias para la identificación clara, armoniosa e integral de los nuevos suelos a urbanizarse, la

optimización de los actuales suelos urbanos y la conservación del suelo no urbanizado.

A tenor con la Ley de Municipios Autónomos se

plantea el Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Cataño. Fundamentado en las expectativas y propósitos de la Administración



Autonomía Municipal

El Plan de Ordenación Territorial resulta entonces en el instrumento diseñado para implantar la visión sobre el estilo de gobierno esbozado en la estrategia denominada "Reinventando el Gobierno".

Por vez primera los municipios tendrán la facultad de realizar un verdadero proceso de planeación que comprenda la totalidad de su jurisdicción y abarque los componentes físico-espacial, social, económico y ambiental de la comarca.

La Autonomía Municipal consiste de un proceso que comprende, no sólo la elaboración del Plan de Ordenación Territorial y sus distintos componentes, sino una reestructuración fiscal y administrativa dentro del organigrama gerencial.

En cuanto al Plan de Ordenación deberá obtener el aval de Ejecutivo Municipal, la Asamblea Legislativa Municipal, la admisión de la Junta de Planificación de Puerto Rico, para ser finalmente suscrito por el Honorable Gobernador de Puerto Rico. El cumplimiento de dichos requisitos, por parte de los municipios, conlleva asumir la autonomía de los asuntos o competencias que tradicionalmente correspondían a ciertas agencias o departamentos gubernamentales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Se advierte el hecho, de que alcanzar la Autonomía Municipal no significará la conclusión de las condiciones actuales, si no hay una transferencia de autoridades o competencias correspondientes del Estado y sus departamentos al poder municipal. Esto significará agilidad y prontitud al municipio para responder a un entorno dinámico y complejo. Por tal razón, debemos entender la planeación territorial como un proceso que requiere una revisión continua de las decisiones específicas del plan, así como el medio adecuado para intervenir en la implantación de decisiones, en un instrumento flexible y adaptable a los cambios de los escenarios del próximo siglo.

Municipal y la ciudadanía en general, se concreta el diseño del proyecto de gestación de un modelo de ordenación urbanística óptima para adaptar el municipio a los cambios acelerados en los componentes sociales, económicos, infraestructurales y físicos espaciales del Puerto Rico del siglo XXI.

LEY DE MUNICIPIOS AUTÓNOMOS

Con la Ley de Municipios Autónomos se plantea una nueva relación del Estado y los municipios. Esta nueva relación surge de la necesidad de superar la visión del estilo de gobierno prevaleciente en Puerto Rico durante las últimas cuatro décadas basado en la concentración y consolidación de poder administrativo del gobierno central frente a las unidades municipales.

Este estilo de gobierno claramente limitaba la toma de decisiones y las acciones correspondientes del gobierno municipal en la planeación del territorio, que resultaban en la mayoría de las ocasiones contrarias a lo esperado. Esta tendencia prevaleciente en la gerencia gubernamental es descrita por el Consejo de Productividad Económica (1994):

"...el clima regulatorio que ha caracterizado a Puerto Rico ha sido uno inconsistente, inestable, burocrático y obstaculizador del desarrollo económico".

Esta situación requiere una pronta acción mediante la des-regularización y des-gubernamentalización creando un ambiente reglamentario estable. Dicha visión sobre el nuevo estilo de gobierno se expone en la estrategia del Nuevo Modelo de Desarrollo Económico (1994). Esta política tiene su apoyo institucional en la Estrategia de "Reinventar el Gobierno". La estrategia designa el esfuerzo por revitalizar los estados en su gestión pública con la finalidad de elevar su rendimiento con un dinamismo cuasi-empresarial para responder a la era de la globalización incorporando principios operacionales del sector privado. (Osborne y Gaebler, 1994)

¹ Consejo de Productividad Económica del Gobernador de Puerto Rico, (1994) Nuevo Modelo de Desarrollo Económico. Junta de Planificación de Puerto Rico.

Plan de Ordenación Territorial

El Plan de Ordenación Territorial es un medio para que las jurisdicciones municipales alcancen una entidad autónoma, y un valioso instrumento de gestión gubernamental. Servirá, además, para concertar una guía general de acciones en la implantación de políticas públicas conducentes a una adecuada utilización de los suelos, al mismo tiempo que se canalizará el crecimiento y el desarrollo socioeconómico dentro de una lógica de conservación del medio-ambiente.

El Plan tiene como alcance toda la extensión geográfica del territorio y pretende examinar la condición y futuro desarrollo de todos los sectores económicos y sociales que componen el Municipio.

En el Plan de Ordenación Territorial se exponen las políticas públicas necesarias para que la colectividad alcance sus metas mayores: bienestar real y mejor calidad de vida.

Componentes del Plan de Ordenación Territorial

A tenor con las disposiciones de Ley vigentes, el Plan de Ordenación Territorial se compone de los siguientes documentos:

- **Enunciación de Metas y Objetivos**, contiene los lineamientos generales y postulados particulares emitidos por el Estado y el Municipio para la conducción de la investigación. Es el primer documento reflexivo en torno al Plan, fundamental para el proceso de introducción al ejercicio de ordenación.

- **Memorial General**, es el instrumento principal de diagnóstico del Plan de Ordenación Territorial y opera como complemento para resolver los conflictos entre los documentos. El Memorial General establecerá las condiciones de ordenamiento del territorio, enunciará y seleccionará alternativas en función del paradigma teórico del instrumento evaluativo adoptado y contendrá las clasificaciones del suelo y el cuerpo de políticas públicas.

- **Avance**, es el documento de divulgación para propiciar la discusión amplia del ejercicio. Está configurado por la fusión del

Memorial General y el Programa. Puede ser entendido como el resumen ejecutivo del ejercicio de planificación.

- **Programa**, es el documento que consigna la programación por etapas establecida por el Estado, el Municipio y el Plan de Ordenación Territorial. Además, contendrá recomendaciones puntuales a zonas identificadas para intervención posterior mediante Planes de Área o Planes de Ensanche.

- **Reglamentación**, este documento contendrá disposiciones específicas y relevantes para regular las prácticas de ocupación territorial en función de las categorías establecidas por la Ley (Suelo Urbano, Suelo Urbanizable y Suelo Rustico).

- **Base Gráfica en Modo Electrónico**, esta etapa remite a la conversión de los mapas de clasificación y clasificación a formato electrónico adecuando su formato con el sistema de geo-referencia gráfica de la Junta de Planificación de Puerto Rico.

Resulta conveniente aclarar que, con la excepción de la Base Gráfica en Modo Electrónico, cada componente del Plan será sometido al escrutinio ciudadano a través del instrumento de vista pública, previa evaluación de la Junta de Planificación de Puerto Rico (JPPR).

Participación Ciudadana

La Ley de Municipios Autónomos en su artículo 13.001 plantea la participación ciudadana como uno de los fundamentos de la reforma municipal:

“...el que la ordenación territorial y el planeamiento urbano se desarrolle sobre la base de una participación ciudadana, no retórica, y aproveche la oportunidad de desarrollar el interés de las autoridades municipales en recoger las necesidades y aspiraciones de la población residente en la Comunidad para lograr una transformación social de acuerdo a sus aspiraciones como ente colectivo.”

² Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, Capítulo XIII.

Junta Comunitaria

Los ciudadanos del municipio de Cataño están representados por un grupo denominado Junta de Comunidad. La Ley establece, específicamente en el Artículo 13.001, que los miembros de la Junta serán seleccionados por el gobierno municipal. En dicha Junta no podrán participar empleados públicos en puestos electivos o personas que tengan contratos, negocios o relaciones profesionales con el municipio. El Reglamento sobre los Planes de Ordenación Municipal y la transferencia y Administración de Facultades (Reglamento Número 24), de la Junta de Planificación de Puerto Rico, dispone que la Junta Comunitaria tendrá un mínimo de siete (7) y un máximo de once (11) miembros por cada 50,000 habitantes. En el caso del Municipio de Cataño, este cuenta en la actualidad con una (1) Junta de Comunidad por tener una población de 30,071 mil habitantes (Censo 2000)

Es importante destacar que la Junta Comunitaria es un organismo representativo de los distintos sectores socioeconómicos de la pluralidad civil del municipio. Por otro lado, las inquietudes y el sentir de la ciudadanía en general serán captados mediante su participación en las Vistas Públicas.

Las funciones de la Junta Comunitaria son:

- Asesorar al Municipio en la elaboración, revisión y cumplimiento de los Planes de Ordenación (Territorial, de Ensanche y de Área)
- Vigilar la implantación y cumplimiento de los Planes de Ordenación aprobados por el Municipio y la Junta de Planificación, incluyendo la ejecución de las facultades sobre la ordenación territorial que le sean transferidas al Municipio.
- Promover la participación ciudadana en los mencionados procedimientos e informar al Municipio de sus recomendaciones.

La participación ciudadana constituye una excelente oportunidad para rescatar las ideas de la comunidad y así realizar una gestión de participación ciudadana. Esto manifiesta que en el desarrollo y organización del territorio y de la ciudad, se ha de entender que la participación ciudadana va unida indisolublemente al planeamiento. La proposición que resume lo anterior en la Ley, lee como sigue:

“...la participación ciudadana ha de entenderse como ese proceso social a través del cual el sistema de decisiones, que implica toda operación de planeamiento, se abre a la influencia de los diversos grupos sociales, se abre a la expresión de los distintos intereses y opciones que sustentan esos grupos”.

El proceso de participación ciudadana debe conseguir su inserción proactiva, diligente e informada, con verdadera vocación cívica y en todo asunto sobre el proceso de elaboración y adopción del Plan. Es, por tanto, que la ley suscribe el siguiente enunciado:

“...se declara política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico fomentar la participación de la ciudadanía en el proceso de elaboración y adopción de los Planes de Ordenación. El municipio deberá promover la comprensión pública de dichos planes, empleando aquellos medios de información que considere adecuados”.

Esta disposición de la ley plantea la necesidad de promover un proceso de participación ciudadana en la elaboración del Plan de Ordenación Territorial. La Ley ofrece de varios mecanismos para canalizar la participación ciudadana. Debemos puntualizar que la Ley institucionaliza permanentemente el proceso de participación ciudadana en el marco del poder municipal mediante la creación de diversas entidades (asociaciones residenciales y comerciales)

³ Ibid.

⁴ Ibid.

ENFOQUE METODOLÓGICO

El gestar a “Cataño: Ciudad de un Nuevo Amanecer” comprenderá un ejercicio de planeación, porque constituye un ejercicio deliberado en el que se plantea a priori el establecimiento de un proceso para alcanzar la ciudad posible y los medios efectivos para conseguirla.

El enfoque metodológico para el ejercicio reflexivo de la planeación territorial certificará como modelo la adopción del marco teórico de la Planificación Estratégica al entorno municipal.

A continuación se plantean las premisas que fundamentan la definición, los requerimientos y los procedimientos necesarios del ejercicio de la Planificación Estratégica:

Definición

Como introducción mediante la exposición de la etimología de los vocablos estrategia y táctica nos guiará a entender este modelo. El vocablo estrategia proviene del griego “estrategos” y significa general (Rafael Corrada, 1995). Es decir, la persona designada del Estado Mayor para preparar un Plan General de ofensiva y defensiva para ganar una batalla. El principio de elaboración general consiste en conocer los aspectos fuertes y débiles, propios y del enemigo para obtener el triunfo. Mientras que el vocablo “Táctica” significa poner en orden, ejecutar y realizar las maniobras militares. La definición de la estrategia y táctica se fusionan para conformar conceptualmente el correspondiente término de la Planificación Estratégica.

Una definición general según Salleanave (1993):

“La planificación estratégica es el proceso por el cual los dirigentes ordenan sus objetivos y sus acciones en el tiempo”.

El trasfondo de la Planificación Estratégica tiene su origen en las operaciones militares, aplicado en la empresa privada en la década de los 70 y, en el sector público y no gubernamental en el decenio de los 90.

CONCEPTUALIZACIÓN Y VISIÓN

- Referir a la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE) los casos relacionados con quereñas y violaciones a las leyes y reglamentos de planificación, sobre cuya tramitación ARPE mantenga jurisdicción.

En este apartado esbozamos los enunciados fundamentales para elaborar las estrategias de “Cataño: Ciudad de un Nuevo Amanecer”. El municipio de Cataño se conceptualiza como:

- Una entidad socio-espacial predominantemente urbana y de una urgente necesidad de ordenación de escalas de densidad poblacional en el espacio.
- Una importante zona de comunicación marítimo-terrestre para la movilidad de las personas y distribución comercial.
- Una posición geo-económica privilegiada por su cercanía a los centros urbanos más prósperos de la Región Metropolitana de San Juan (RMSJ)

La actuación y validez de estos enunciados conceptuales constituyen la base para suscribir una visión de Cataño como una entidad altamente competitiva para que sea reconocido como:

- Un lugar idóneo para importantes iniciativas de proyectos estratégicos de envergadura en zonas portuarias, industriales y comerciales.
- Una zona con el atractivo de inversiones para potencial proyectos recreo-turísticos (Frente Marítimo).
- Una comunidad de logros basados en un Plan de acción ciudadana que permita la optimación de sus recursos humanos y contexto social favorable.

- Enunciación de una Visión para consignar el futuro al cual se aspira;

- Formulación de la Misión para describir lo esencial de la actividad objeto de la planificación en busca de la Visión enunciada;

- Enunciación de los objetivos y de las estrategias que surgen de la Misión y que establecen las metas y la forma de cómo lograrlas;

- Esbozo de medidas de implantación dirigidas a definir acciones a corto, mediano y largo plazo que permitan alcanzar los objetivos enunciados.

Lo importante es reconocer que si se parte de una visión sistémica de la realidad, toda la planificación es estratégica, en tanto y en cuanto, sigue un proceso que requiere incorporar los elementos anteriormente mencionados.

Ante la visión y conceptualización sobre “Cataño: Ciudad de un Nuevo Amanecer”, así como la adopción del modelo de la Planificación Estratégica, como enfoque metodológico del ejercicio de planeación territorial, exponemos una descripción de las distintas secciones del documento de Avance y sus respectivos contenidos:

Primera Sección: Memorial

Comprende el conjunto de aspectos medulares de la municipalidad en su contexto interno y externo. En el contexto interno de la municipalidad nos referimos a los componentes geográficos, origen de la organización geopolítica, aspectos sociales, económicos, infraestructurales y físico-espaciales que modelan y condicionan el estado actual del territorio. En cuanto al contexto externo entendemos los asuntos relacionados con la determinación del nivel de competitividad del municipio frente a su dimensión regional en el caso particular del municipio de Cataño y la Región Metropolitana de San Juan (RMSJ).

En esta sección se propone un diagnóstico sobre las fortalezas y debilidades (puntos fuertes y débiles) como componente del Memorial.

Requerimientos

Los requerimientos mínimos para elaborar el Plan Estratégico son:

- En términos específicos, el confrontar el contexto externo del objeto de estudio con su contexto interno para iniciar un proceso racional en el diseño de estrategias.
- Se caracteriza por el énfasis en la implantación de estrategias y en el análisis del contexto dentro del cual ocurre el proceso de planificación.
- En términos estructurales el empleo del SWOT⁵ que en inglés significa “Strengths” (Fortalezas), “Weaknesses” (Debilidades), “Opportunities” (Oportunidades) y “Threats” (Amenazas). En donde la identificación de las fortalezas y debilidades son el discurso derivado del Estado a través de los planes Regionales, programas de inversión para infraestructura, entre otros. En cuanto a las oportunidades y amenazas son producto de la reflexión por parte de la comunidad y del municipio en general.
- Procedimientos

Los pasos a seguir en la elaboración del proceso de Planificación Estratégica (Joaquín Villamil, 1995) son los siguientes:

- Identificar el contexto externo, es decir, todo aquello que incide sobre el comportamiento del sistema objeto de planificación;

- Definición de fortalezas y debilidades para precisar las áreas a las cuales prestarle atención, bien por ser una ventaja competitiva o por constituirse una desventaja que requiere cambios en su condición;

- Definición de amenazas y oportunidades en un intento de proyectar qué posibles cambios podrían ocurrir en el contexto externo y sus consecuencias;

⁵ Modelo de estudio de la Escuela de Comercio de la Universidad de Harvard.

También se realiza una valoración de los impactos de las amenazas y oportunidades del contexto externo que serán consideradas en la formulación de estrategias (*recomendaciones*) del Plan de Ordenación Territorial.

Segunda Sección: Propuesta de Clasificación de Suelos

Describe la metodología de ordenación de los suelos del territorio y propone una tentativa de clasificación de los suelos.

Tercera Sección: Políticas Propuestas

Se exponen medidas y determinaciones en la toma de decisiones que el municipio de Cataño establecerá para la implantación de las recomendaciones estratégicas y la propuesta de clasificación de suelos.

Cuarta Sección: Programa del Plan Territorial para Cataño

En esta sección se exponen el conjunto de acciones programáticas del estado y del municipio en cuanto a la ordenación óptima del suelo, la provisión de infraestructura y el desarrollo socioeconómico del municipio de Cataño.

Quinta Sección: Reglamentación

La Reglamentación adoptada será el que en adelante se conocerá como **Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos** (antes Reglamento de Planificación Número 4, Reglamento de Calificación de Puerto Rico) de la Junta de Planificación.

Este documento reúne todos aquellos datos, señalamientos de usos, niveles de intensidad, tamaño, densidad y características de las estructuras y el espacio público, que adoptará el municipio a raíz de la aprobación del Plan de Ordenación.

Fig. 1

Fig. 2

Fig. 3

Fig. 4

Fig. 5

Fig. 6

Fig. 7

Fig. 8

Fig. 9

Fig. 10

Fig. 11

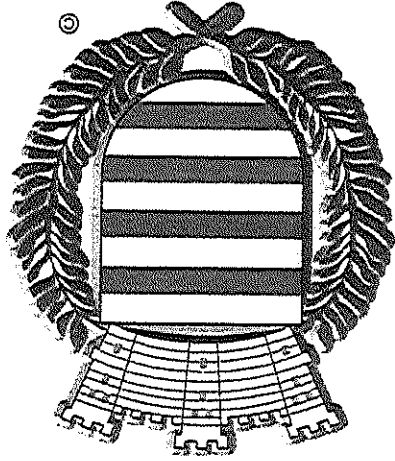
Fig. 12

Fig. 13

Fig. 14

**PRIMERA SECCION:
MEMORIAL**





1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

RESUMEN DE DATOS HISTORICOS DEL MUNICIPIO DE CATAÑO

LOCALIZACION

El municipio Cataño está ubicado en la costa norte de la Isla de Puerto Rico, a orillas de la bahía del municipio de San Juan. Limita por el sur con los municipios de Guaynabo y Bayamón; con el Océano Atlántico por el norte; con Guaynabo y San Juan por el este y con el municipio de Toa Baja por el oeste.

Fundación

Se estima que el asentamiento del municipio de Cataño comienza a establecerse en el año 1569, pero no es hasta el año 1927 que es formalmente fundado por acción legislativa.

La ley para convertir a Cataño en Municipio se llamó "ley para constituir la Municipalidad de Cataño, integrada con los Barrios Cataño y Palmas, anteriormente pertenecientes a la municipalidad de Bayamón.

Esta acción se llevó a efecto por la Ley Núm. 30, aprobada el 25 de abril de 1927 por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico. La primera sección de esta Ley dice como sigue: "Que los barrios de Cataño y Palmas pertenecientes al término municipal de Bayamón, con sus respectivas demarcaciones, quedan por el presente segregados del municipio a que pertenecen, pasando a constituir una municipalidad separada la que se denominará Municipio de Cataño, Puerto Rico, con capitalidad en el actual poblado de Cataño¹.

Origen del Nombre

Se tiene entendido que los terrenos de lo que es hoy el municipio de Cataño se le conceden a Don Hernando de Cataño; médico español que llegó a Puerto Rico en el año 1569 y ofrecía sus servicios en el municipio de San Juan, como parte del convenio estipulado para que este permaneciera en la isla.

Morales Muñoz² señala que en el transcurso de la historia de este territorio no se hace mención del nombre Cataño. No así, a sectores y parajes aislados en que se hacía alusión al adjetivo "de Cataño". Por lo que se mencionaban en sectores tales como: "el caño de Cataño", "la punta de Cataño" donde está actualmente localizado el centro urbano. En otras ocasiones se hacía referencia a "el camino Real de Cataño", "las ciénagas de Cataño" y "los plantajes de Cataño".

La denominación genérica de toda la región se hace con "el ható de las palmas de Cataño" luego sólo se señala el sector como Alas Palmas de Cataño" para conocerse durante parte del siglo diecinueve sólo por "las Palmas". Se entiende que existió una hacienda, conocida como Hacienda La Palma, lo cual se añade también a confirmar de dónde surge el nombre.

En este momento fue parte del partido de la Capital, que en ese entonces se le conocía como Puerto Rico (a lo que es actualmente San Juan), ya que la isla estaba dividida en dos partidos, el de la Capital Puerto-Rico y el de "Sancti Xerman".

¹ Municipio de Cataño. Memoria Suplementaria, Mapa de Límites Jurisdiccionales de Barrios, Memoria Núm. 2, diciembre 1946. Junta de Planificación de Puerto Rico, Urbanización y Zonificación de Puerto Rico.

² Morales Muñoz, GE. Fundación del Pueblo de Cataño. Talleres Gráficos de la Imprenta Venezuela. San Juan, Puerto Rico, 1946.

punta de Cataño". El asentamiento "en la punta de Cataño" fue habitado por la población de Palo Seco que se movilizó hacia el sector debido a la construcción del camino. Es para el año 1845 que Palo Seco, por su precario desarrollo, forma parte nuevamente de Bayamón.

Origen y fundación del poblado en la "Punta de Cataño"

La particularidad del desarrollo del poblado de Cataño es que se erigió como asentamiento primero que como ente municipal.

En las postrimerías del siglo XIX comienza a observarse un crecimiento del asentamiento en la "punta de Cataño". Este crecimiento surge por las mismas condiciones que promovieron el origen y desarrollo en su momento de asentamiento *Trinidad de Palo Seco*. Era un área de intercambio de bienes y servicios, de desembarco y embarco de provisiones desde la municipalidad de Bayamón hasta San Juan. Fomentando nuevas amenidades que sirvieron de apoyo a esta actividad.

El lugar era propicio, por compartir el litoral a la entrada del puerto de San Juan. Servía de comunicación entre la parte oeste de la isla con la ciudad de San Juan. Los viajeros embarcaban en la "punta de Cataño" y entraban a la ciudad de San Juan por la *Puerta de San Justo*⁵.

Por esto los primeros siglos del asentamiento el núcleo urbano no resulta tan importante en ser, toda vez que cumplía la función enlace desde la isleta de San Juan hasta el poblado de Bayamón. Este sector es mencionado por el cronista Pedro Tomás de Córdoba como lugar de paso y acceso de San Juan al poblado de Bayamón. Este señala que en el año 1831 de San Juan "se va a este pueblo (refiriéndose a Bayamón) por los pasajes del Pueblo Viejo, Cataño y Palo Seco; a todos por agua". Hace la salvedad que de estos tres caminos, el de Cataño era "el preferible", por ser el menos peligroso en tiempos lluviosos. Además, comenta que el "pasaje" de Cataño entra por los

⁵ Como nota interesante el movimiento de desembarco por la Puerta de San Justo promovió la importancia urbana de la calle San Justo de San Juan.

Sector Palo Seco³

Antecedentes Históricos:

Para poder remontarse a los orígenes de este municipio es necesario hacer referencia a las actividades circundantes y de desarrollo de otros asentamientos que de alguna forma promovieron el surgimiento de lo que se conoce hoy como Cataño. Este es el caso del Sector *Palo Seco*.

Durante los siglos de la soberanía española, la división administrativa imperante en aquellos tiempos propició que Cataño y la Comunidad Palmas estuvieran sujetos a los vaivenes administrativos de la época, que hacía constituir estos sectores como parte de la municipalidad de Bayamón. En el año 1772 al fundarse el partido del nuevo pueblo de Santa Cruz en la ribera del Bayamón conserva el territorio el bisilabo "Palmas".

Cuando surge el pueblo de la *Trinidad de Palo Seco* en el año 1839 el barrio Palmas dejó de ser parte de la jurisdicción municipal de Bayamón. Comienza a establecerse el caserio en el desembarcadero de *Palo Seco* en la boca del Río de Bayamón. Parte del poblado que se había establecido en la punta de Cataño se movilizó hacia Palo Seco por la cercanía a un cuerpo de agua. El desembarcadero era un lugar obligado de la ruta para los que querían ir de la isleta de San Juan al interior de la isla, o viceversa. Los vehículos y animales debían permanecer allí por lo menos un tiempo; se criaba ganado existían establos con caballos para usarlos como medio de transporte hacia el occidente de la isla. De este emporio de transportes, *Palo Seco* venía a ser la directriz y Cataño como un satélite⁴.

La decadencia del poblado de *Palo Seco* se evidenció cuando se llevó a cabo la apertura de "el camino Real de Cataño". El movimiento mercantil cambia por lo que se ve afectado el poblado de *Palo Seco*.

La nueva vía comunicaba el pueblo de Santa Cruz de Bayamón y "la

³ El nombre *Palo Seco* se utiliza como un sólo concepto indistintamente en varias fuentes, pero al día de hoy se conoce el lugar con el mismo nombre, pero se escribe de forma separada.

⁴ Vélez Gracia, Laura N. *Catibol: Notas para su Historia* (Oficina Estatal de Preservación Histórica) página 12

desecar los manglares de Cataño. Para entonces, los documentos demográficos demuestran que hubo notables movimientos migratorios. Para mediados del siglo XIX se fundó la compañía Puertorriqueña para facilitar el transporte de mercancías y personas desde la isleta hacia Cataño. Para el año 1853 la Compañía de Vapores de Cataño estableció un servicio de pasajeros entre Cataño y San Juan. Adicional se desarrollaron políticas de poblar el territorio ofreciendo solares en ventas a sesenta (60) dólares, lo que promueve un éxodo de habitantes de Palo Seco hacia donde está el actual asiento de Cataño, formándose la base del pueblo después de 1870.

Para el año 1882 se establecen las Líneas Férrea del Oeste propiedad de Don Ramón Valdes Cobán. Este fue el primer sistema de transportación entre San Juan, Cataño y Bayamón. El sistema estaba compuesto por embarcaciones que eran movidas por carbón de piedra y máquinas de ferrocarril. "Los vaporcitos porta-vagones recogían la carga. Los bates recogían la carga y los pasajeros en el Caño San Fernando, en Cataño. Un canal que Don Ramón hizo abrir en la isla de Chivo, ya que la isleta unía a la playa de Cataño, lo que hoy es la entrada en ese Caño, y que en el pasado imposibilitaba todo tránsito marítimo al canal. Los barquitos entraban en aguas de la Bahía de San Juan de ahí directamente hasta las playas vírgenes donde hoy radica el terminal de lanchas de la Capital".¹⁰

Según Morales Muñoz, el origen del pueblo de Cataño fue una excepción histórica por el producto de dos factores en su desarrollo a convertirse en municipio. Uno de ellos es la fundación de la iglesia, elevada en el año 1893 a la categoría de parroquia, y la aldea elevada en el año 1927 a categoría de municipio. Otros nombres con los que se le conoce a Cataño son los siguientes: "El pueblo de los jueves", "El pueblo de los lanjeros", "El pueblo olvidado", "El pueblo que se negó a morir" y "La antesala de la ciudad capital".

caños y sale al mismo pueblo (Bayamón)⁶.

Debido al hecho de que de los tres caminos de acceso el de Cataño era tan importante para llegar al municipio de Bayamón, se establece como hato de caballos necesarios para transportar personas y mercancía desde San Juan hacia el occidente de la isla.

En las cercanías al embarcadero de la "punta de Cataño" comienza a desarrollarse la aldea con parte de los habitantes que se trasladaron del sector las Palmas, que en su día dependían del sector Palo Seco.

Se tienen antecedentes del siglo XVII, donde se intentó establecer un poblado en este sector. Aproximadamente para el año 1690, se erigió una ermita en honor de San Fernando de Cataño para facilitar a los vecinos cumplir con sus obligaciones religiosas sin tener que viajar hasta el mismo pueblo de Bayamón. En el año 1772 se trasladó a la comunidad al alto del Embarcadero hasta que en 1893 el obispo Don Juan Antonio Puig Monserrate erigió la parroquia con su iglesia bajo la advocación de Nuestra Señora del Carmen. Su primer Cierigo fue el Presbítero.⁷ Don Florencio Martínez⁸.

Durante el siglo XIX, Palmas fue parte del partido de la Capital, y en el año 1772 pasó al partido del nuevo pueblo de Santa Cruz en la ribera del Bayamón.

Cabe señalar que la formación del poblado de la Punta de Cataño se lleva a cabo mediante la recuperación de terrenos al mar. "El trayecto entonces entre isla e isleta no se hacía como hoy, cruzando la bahía de norte a sur, puntos éstos que para entonces eran ciénagas profundas y manglares espesos de imposible penetración⁹. De acuerdo con la información recopilada por el señor Pedro L. Domínguez Collazo, el 11 de julio de 1873 el Gobernador Francisco P. y Margoll autoriza al doctor Manuel Odell para que se proceda a

⁶ Córdoba, Pedro Tomás de. *Memorias Geográficas, Históricas, Económicas y Estadísticas de la Isla de Puerto Rico*. Tomo II: Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan, 1986.

⁷ Diócese del cénigo ordenado de misa, o sacerdote.

⁸ Báez, Vicente-Editor. *La Gran Enciclopedia de Puerto Rico*. Vol. 13, Madrid, 1976.

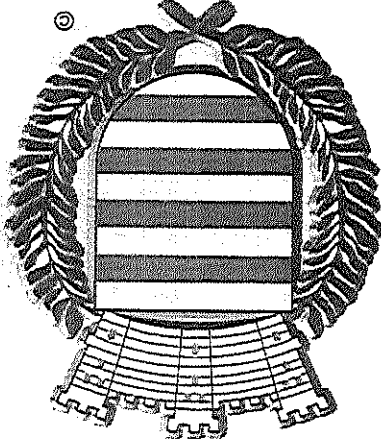
⁹ Vélez Gracia, Laura N. Catalio: *Notas para su Historia*. Oficina Estatal de Preservación Histórica, Pág. 16.

- Doña Guadalupe Alvarez (1985-1986)
- Don Edwin Rivera Sierra (1987-2003)
- Don Wilson Soto Molina (2003-2008)

Actualmente el Hon. José A. Rosario Meléndez es el alcalde del municipio de Cataño.

Símbolos de Cataño

El escudo del municipio de Cataño consta de nueve franjas horizontales del mismo ancho: cuatro azules y cinco plateadas. Los colores están tomados del blasón de la familia del licenciado Don Hernando de Cataño, ilustre médico e hidalgo, cuyo apellido lleva por nombre el pueblo. El plateado es símbolo de la nobleza y el azul el color que llevaban los hidalgos en sus armerías. Este último simbolizaba la



realza, la majestad, la hermosura, la serenidad. En la parte superior del escudo de Cataño reposa una corona mural de tres torres, distintivo propio de los blasones municipales. El escudo está rodeado de dos palmas de cocotero, al natural, color verde, como alusión al antiguo "Hato de las Palmas de Cataño", nombre que llevó el poblado por mucho tiempo.

El 11 de febrero de 1974, el escudo de Cataño fue adoptado oficialmente por Resolución de la Honorable Asamblea Municipal de Cataño, reunida en Sesión Ordinaria bajo la presidencia del Honorable Isidro González Guerrero, y aprobada por el Hon. Alcalde Don José Alvarez Brunet, el 12 de febrero del mismo año.

Valores Humanos

Entre algunos de los valores humanos del municipio se encuentran:

- **Julio Rosado del Valle:** Nació en Cataño, 1922. Reconocido pintor puertorriqueño. Ya para el 1958, exhibió individualmente en la Unión Panamericana de Washington. Considerado como valor principal de la pintura puertorriqueña. Maestro de otros famosos pintores puertorriqueños. Galardonado en múltiples ocasiones por sus trabajos y trayectoria. En el municipio de Cataño, se le conoce como "Maestro".

- **Pedro Juan Soto:** Nació en Cataño, 1928. Escritor de novelas y cuentos. Reconocido internacionalmente. Su obra *El Húsped* (1955) figuró en el Primer Festival de Teatro Nuevo de Latinoamérica (Méjico 1968). Con sus novelas *Spiks* (1956) y *USMAIL* (1959) se consagró en la literatura hispana.

- **Salvador De Jesús** (1927-1969) Se distinguió como cuentista, sus narraciones aparecieron en revistas como *Alma Látina*, *Asomante* y *Educación*. Entre sus cuentos, son muy conocidos *La Llama de Fósforo*, *Vertiente* y *Lágrimas de Mangles*.

El municipio de Cataño ha tenido en el pasado 13 alcaldes. Estos fueron:

- Don Alberto Dávila (1927-1929)
- Don Lorenzo Pardo (1929-1930)
- Don Fernando Boneta (Interino: Mayo a agosto 1930)
- Don Agustín Espinosa (1930-1933)
- Don Antonio Rodríguez (1933-1937)
- Don Manuel Betancourt (1937-1944)
- Don Rafael San Inocencio (1945-1948)
- Don Emilio Matos Ríos (1949-1952)
- Don Emilio Rivera Cardona (1953-1960)
- Don Manuel Barreto (1961-1963)
- Don José Alvarez Brunet (1969-1985)

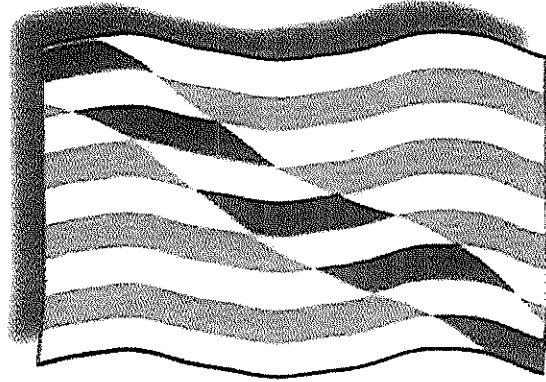
Cataño, Cataño
serás por siempre ejemplar
cuna de grandes figuras
Y de belleza sin par.
Cataño, Cataño,
Vigilante de San Juan.
Quien te haya conocido
Jamás te podrá olvidar.

Noble y querido pueblo
majestuoso e imponente
te yergues en la bahía
Aun en la adversidad.
Mostrándote ante tu gente
Que nunca te olvidaran.

Cataño, Cataño,
serás por siempre ejemplar
cuna de grandes atletas
y de sabor musical
Cataño, Cataño,
vigilante de San Juan
quien te haya conocido
Jamás te podrá olvidar.

Letra: Carmen Ivonne Guzmán

En la bandera de Cataño se reproducen los colores y las franjas del escudo de Cataño. Consta de las mismas nueve franjas horizontales



que lleva el escudo: cuatro franjas azules y cinco blancas (en las banderas de color blanco al sustituye al plateado). Se le incorpora una franja verde que atraviesa el paño diagonal en toda su extensión, desde el ángulo superior izquierdo del mismo, hasta

inferior opuesto. La bandera también está dividida horizontalmente en nueve franjas (de igual anchura que las anteriores), cinco verdes y cuatro blancas alternadas. El color verde representa el verde de las palmas de cocotero que rodean el escudo de Cataño. A la vez, esta franja verde se usó para distinguir la bandera de las de Grecia y Uruguay.

El 5 de septiembre de 1974 la Resolución de la Honorable Asamblea Municipal de Cataño en Sesión Ordinaria bajo la presidencia del Hon. Alcalde Don José Álvarez Brunet, adoptó oficialmente la bandera de Cataño

HIMNO A CATAÑO

Benemérito mi pueblo
antesala de San Juan
la quietud de tus playas
Y la brisa de tu mar.
Saludan al viajero
Y a nuestra capital.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

CAPITULO II
La Región Metropolitana de San Juan (RMSJ)

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

LA REGIÓN METROPOLITANA DE SAN JUAN (RMSJ)

El Municipio de Cataño pertenece a la Región Metropolitana de San Juan (RMSJ). El concepto REGIÓN TERRITORIAL se refiere a Áreas geográficas que permiten relacionar unidades municipales, adyacentes una de otras, con el propósito de guiar el desarrollo físico y socio-económico del lugar. Así, presentamos a lo largo de esta sección una descripción de los aspectos más importantes de la interrelación de Cataño con la Región Metropolitana de San Juan.

LOCALIZACIÓN

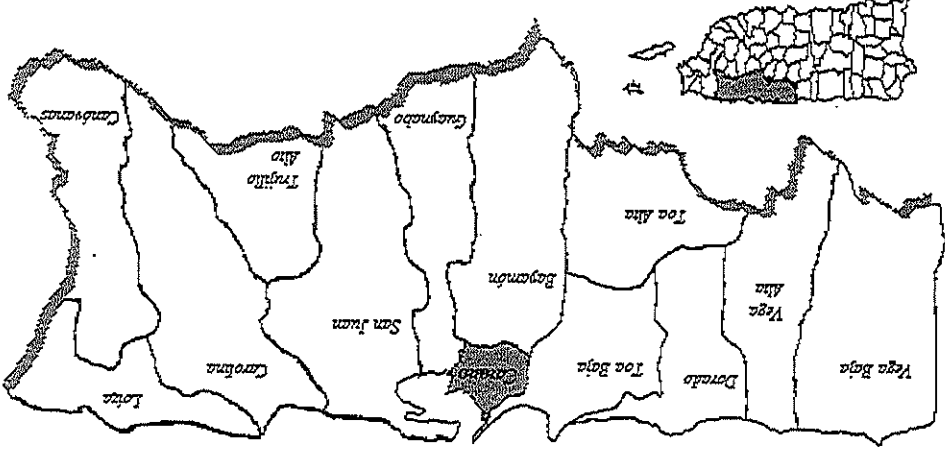
La RMSJ se ubica en la costa del Océano Atlántico, al norte de Puerto Rico. Al este su límite lo define el municipio de Río Grande que forma parte de la Región Este de Puerto Rico. Al oeste colinda con el municipio de Manatí que pertenece a la Región Norte de la isla. Al sur forman sus límites los municipios de Morovis, Corozal, Naranjito y Comerío, todos de la Región Central; también Aguas Buenas, Caguas y Gurabo que forman parte de la Región Central - Este.

COMPOSICIÓN

Según la Junta de Planificación de Puerto Rico (JPPR), la Región Metropolitana se compone de los municipios de Bayamón, Canóvanas, Carolina, Cataño, Dorado, Guaynabo, Loíza, San Juan, Toa Alta, Toa Baja, Trujillo Alto, Vega Alta, Vega Baja, que abarcan una superficie aproximada de 390 millas cuadradas.

A base de lo anterior, es importante señalar que la RMSJ está compuesta por aquellos municipios que para propósitos censales constituyen el Área Metropolitana de San Juan, excepto Río Grande que fue eliminado. Sin embargo, en el nuevo ámbito de la RMSJ, según la Junta de Planificación, se han considerado dos municipios adicionales a las que han formado el Área Metropolitana de San Juan (censal), estos son: Vega Alta y Vega Baja.

Dentro de la RMSJ, el Municipio de San Juan (Capital de Puerto Rico) constituye el polo de atracción regional más relevante en función de empleos, comercio, educación y amenidades, por prestar una gran diversidad de estos servicios a los municipios circundantes. Ejemplo de lo anterior es el Puerto de San Juan, el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, las agencias centrales gubernamentales ubicados en Santurce y Hato Rey, las Zonas Turísticas como Condado y Viejo San Juan y otras atracciones. Las sub-regiones de Carolina y Bayamón también se caracterizan por poseer diversidad de amenidades.



Mapa de la Región Metropolitana de San Juan

grandes comercios e instalaciones de gran importancia, entre ellas el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín, el Colegio Regional de Carolina (en Carolina) y el Parque de las Ciencias de Bayamón, Colegio Tecnológico de Bayamón, Universidad Central de Bayamón (Bayamón). Otros puntos de interés regional los son: el Bosque Estatal de Piñones (Loíza), el Balneario de Isla Verde (Carolina), Balneario de Punta Salinas (Toa Baja), Isla de Cabras (Toa Baja), Ciudad Deportiva Roberto Clemente (Carolina), Plaza Las Américas, Plaza Río Hondo, Plaza Carolina, Centro Médico, Centro de Bellas Artes.

Según el Censo de 1990 la población de la RMsJ sumaba unos 1,345,399 habitantes, representando un 38.2% de la población total proyectado para Puerto Rico. Los municipios con mayor población fueron: San Juan, Bayamón y Carolina. Estos representan el 62% de la población total para la región. Mientras los municipios con menor población son: Loíza, Dorado, Cataño y Vega Alta, correspondiente a un 9.6% del total para la región.

El estimado de la Junta de Planificación para el año 2000 proyectó que la RMsJ contará con una población de 1,462,580 habitantes. Tanto el municipio de Loíza como el de Toa Alta y Cataño representaban los de mayor crecimiento, correspondiente a un 38%, 35% y Cataño con 29%.

No obstante, esa proyección no fue acertada tal y como se reflejó en el Censo 2000. Para ese año la población total de la RMsJ fue 1,418,088 habitantes. Una diferencia de 3.14% de disminución de población proyectada. El Censo 2000 reflejó los Municipio que menos aumento en población obtuvieron: Cataño, Dorado y Loíza. A pesar de que los Municipios de San Juan, Bayamón y Carolina continúan con la mayor población, éstos demostraron una tendencia a reducción en población como refleja el Censo 2000.

DENSIDAD POBLACIONAL

La RMSJ tiene un total de 390 millas cuadradas con una cantidad de personas por milla cuadrada, en 1990 de 3,449.7. Los datos censales de 1990 presentaron a los municipios de mayor densidad poblacional en la RMSJ: San Juan (9,158 personas por milla cuadrada), Cataño (7,206 personas por milla cuadrada), Bayamón (4,961 personas por milla cuadrada), Carolina (3,925 personas por milla cuadrada) y Toa Baja (3,856 personas por milla cuadrada). Para el Censo 2000 la densidad poblacional en la RMSJ fue: San Juan (9,087.3 personas por milla cuadrada), Cataño (6,264.8 personas por milla cuadrada), Bayamón (5,046.0 personas por milla cuadrada), Carolina (4,107.6 personas por milla cuadrada) y Toa Baja (4,055.4 personas por milla cuadrada.)

Según las proyecciones de la Junta de Planificación para el año 2,000 se esperaba que la densidad poblacional por milla cuadrada en la RMSJ aumentase a 3,750.2. Sin embargo, el Censo 2000 reflejó una densidad poblacional de 3,636.1 por milla cuadrada. Lo que representa una reducción de 3.1% de la cifra proyectada.

En lo referente al municipio de Cataño, obtuvo una densidad por milla cuadrada en 1990 de 7,205.6 y una proyección al año 2000 de 8,779.2. No obstante, esta cifra resultó ser mayor que la de 6,264.8 ofrecida por el Censo 2000.

DENSIDAD POBLACIONAL POR MUNICIPIO REGION METROPOLITANA

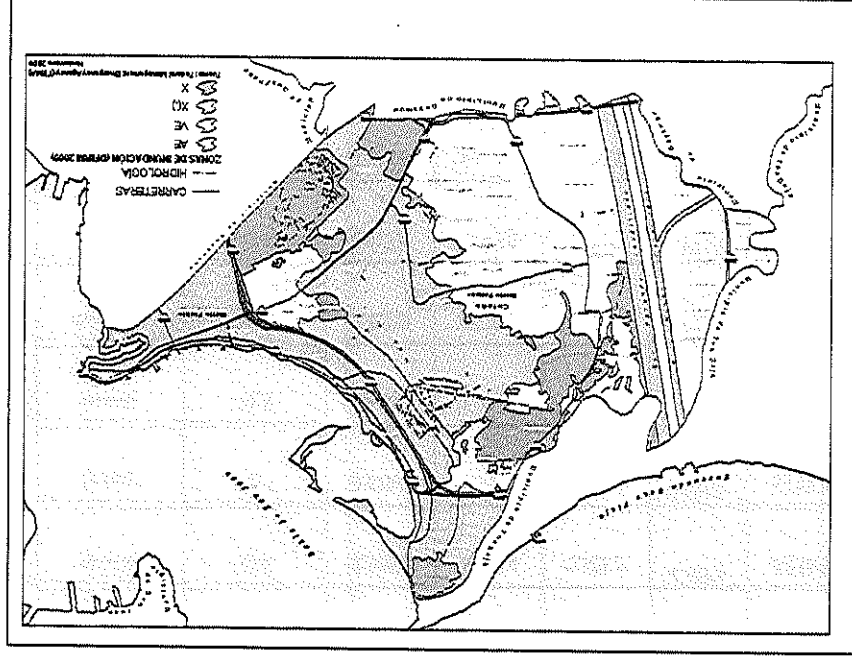
Municipio	Personas Por Millas Cuadradas				
	Millas Cuadradas	1970	1980	1990	2000*
Toa Baja	23.2	1,999.3	3,372.7	3,855.8	4,055.4
Bayamón	44.4	3,517.8	4,419.1	4,960.9	5,046.0
Canóvanas	32.8		972.0	1,122.4	1,321.2
Carolina	45.3	2,376.2	3,663.4	3,925.1	4,107.6
Cataño	4.8**	5,512.3	5,467.3	7,205.6	6,264.8
Dorado	23.3	740.5	1,094.9	1,320.1	1,460.0
Guaynabo	27.1	2,437.9	2,979.4	3,427.5	3,692.0
Loíza	19.4	2,013.5	1,075.6	1,510.7	1,677.2
San Juan	47.8	9,691.3	9,097.3	9,157.8	9,087.3
Toa Alta	27.4	692.1	1,164.6	1,609.5	2,333.2
Trujillo Alto	20.8	1,474.5	2,470.8	2,938.5	3,640.8
Vega Alta	27.8	820.5	1,032.3	1,243.1	1,363.7
Vega Baja	45.9	769.7	1,026.5	1,220.0	1,349.2
TOTAL	390.0	2,643.7	3,127.2	3,449.7	3,636.1
					3,750.2

*FUENTE: CENSOS DE POBLACION DE LOS AÑOS 1970, 1980, 1990 y 2000. *Proyección Junta De Planificación De Puerto Rico. **Las millas cuadradas son señaladas por el Censo.

La RMSJ está constituida principalmente por terrenos llanos de la zona costanera que van desde el municipio de Vega Baja al extremo oeste de la región, hasta el municipio de Loíza en el extremo este. Toca la costa los municipios de Vega Baja, Dorado, Toa Baja, Cataño, Guaynabo, San Juan, Carolina y Loíza. Hacia el Sur de los municipios de Trujillo Alto y Canóvanas comienza la zona montañosa de la Cordillera Central y la Sierra de Luquillo respectivamente. Toa Alta y parte de Vega Alta y Vega Baja se ubican en la zona cárstica¹ al norte de Puerto Rico.

Por otro lado existen condiciones topográficas que se consideran como restrictivos al desarrollo uniforme de la Región. El Río Grande de Loíza y el Río La Plata representan una de las principales barreras hidrográficas; otras barreras al desarrollo, son las áreas escarpadas.

En lo referente al Municipio de Cataño las condiciones restrictivas al desarrollo son aquellos terrenos que se han clasificado como Zonas Inundables AE, y VE.



Mapa de Inundación FEMA, 2009

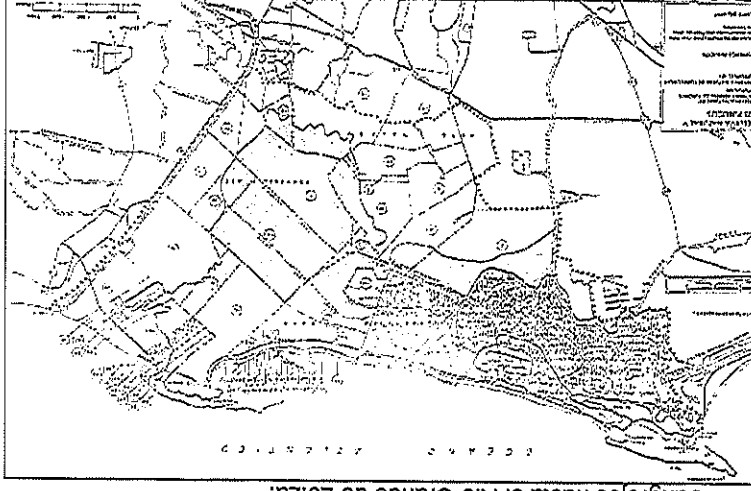
¹ El concepto proviene de "karst", que es aquella topografía producida por la acción disolvente y en su mayoría erosiva, del agua sobre la roca caliza; en Geomorfología de Puerto Rico de Walton Monroe.

RECURSOS NATURALES DE LA RMSJ

La Región cuenta con recursos naturales de valor incalculable divididos en dos categorías, según el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) La importancia de estos recae sobre las características que posee: exclusividad de su existencia en Puerto Rico y su condición natural. Las áreas naturales en la Región son:

Áreas con Designación Especial:

- La Reserva Natural Laguna Tortuguero es la única laguna de agua dulce en la isla. Se compone de 2,936 cuerdas aproximadamente que distribuidas entre los municipios de Manatí y Vega Baja.
- Área de Planificación Especial de Píñones que incluye Bosque de Píñones y el área de Torrecilla Alta. Tiene un área superficial de 7,176 cuerdas aproximadamente extendiéndose desde Punta de Cangrejos hasta el Río Grande de Loíza.



Área Natural de Píñones Área = 9,900 CDS

- En el año 1979 fue designada como Reserva Natural del Bosque Estatal de Píñones unas 1,689 cuerdas ubicadas entre los municipios de Loíza y Carolina.
- Unas 1,510 cuerdas aproximadamente de bosque se encuentran distribuidas entre los municipios de Vega Alta y Vega Baja, denominado como Bosque Estatal de Vega.
- Tiene un área designada como de Planificación Especial de los Manglares que incluye: los Manglares del Río La Plata de Dorado,

- La Ciénaga San Pedro en Toa Baja, Los manglares de Pueblo Viejo, Río Puerto Nuevo, Caño Martín Peña y la Laguna San José. La Reserva Natural Pantano Cibuco ubicado en el municipio de Vega Baja. Esta se compone de 1,008 cuerdas aproximadamente y fue reconocida por el Programa de Patrimonio Natural en la Lista de Prioridades de Protección para Áreas de Alto Valor Natural en Puerto Rico como un área de importancia para especies de aves migratorias.

Áreas de Valor Natural Sin Designación Especial Reconocidas por el DRNA:

- Mogotes de Nevárez y Río Lajas - Ubicados en Toa Baja y Bayamón.
- Ciénaga Mini-Mini ubicada entre Canóvanas y Loíza.
- Cerros Higuillar en el municipio de Dorado
- Anegados del Puente de la Constitución en San Juan.
- Terrenos colindantes con el Jardín Botánico, recomendados para designarse como el Bosque Urbano del Milenio-Rio Piedras.
- Bosque de Ausubo en el municipio de Canóvanas
- Bosque Calcareo de Candalaria en el municipio de Toa Baja.
- Bosque Pluvial del Dorado Beach en el municipio de Dorado.
- Península de Palo Seco en el municipio de Cataño.
- El municipio de Cataño es parte del Sistema Estuarino de la Bahía de San Juan

La región ha sido afectada por la contaminación y la erosión. Según recientes investigaciones las costas de la Región comenzaron a recibir impactos a partir de las primeras décadas de este siglo. Entre las zonas mas contaminadas están:

- Zona Metropolitana de San Juan: debido a la alta concentración de bixido de carbono en el aire así como, la Cuenca Aérea de Guaynabo que comprende los municipios de Cataño, Toa Baja, Dorado y San Juan.
- Caño Martín Peña por sobre carga en los sistemas sanitarios.
- Bahía de San Juan por los derrames a que ha sido expuesta en los últimos años.
- Ríos y Aguas Subterráneas por la contaminación provocada por industrias.
- Playas contaminadas como son las de la costa norte del municipio de Toa Baja por el establecimiento de industrias cercanas.

EROSION Y AREAS DE CONTAMINACION EN LA RMSJ

La RMSJ se distingue por un sistema complejo de usos de terreno vinculados principalmente a bienes y servicios, usos industriales y comerciales, residentes y de transporte. La RMSJ es uno de los principales centros de concentración poblacional, producto de la centralización político-económica de que Esta ha sido objeto.

De acuerdo con el Doctor José Seguínot Barbosa, Director del Instituto de Estudios Hemisféricos, el estudio y análisis cartográfico de los mapas previos al 1900 demuestra que la costa en la Región de San Juan no sufrió modificaciones profundas. Sin embargo, entre 1900 y 1990 los cambios son marcados. Las áreas más afectadas por los cambios y actividades humanas fueron La Puntilla, Palo Seco, Punta Cataño, Isla de Cabras, Puerta de Tierra, la Laguna de Condado, Puerto Nuevo, Isla Grande y la parte sur de la bahía. La mayor parte de estos cambios fueron producidos por la reclamación de tierras para uso urbano o para la construcción de facilidades portuarias o militares. La prolongación hacia el mar de algunas costas de San Juan se debió principalmente a la expansión de los manglares, mientras que el retroceso de otras se debió a los cambios erosivos inducidos por actividades humanas.

Las playas del Condado, El Escambrón y Cataño fueron siempre, según lo muestran los mapas antiguos, áreas donde se depositaban sedimentos; hoy por el contrario representan áreas erosivas. Por otro lado, algunas áreas deposicionales de formación reciente (durante los últimos 40 años), incluyen la costa sur de Isla Grande, la desembocadura del Canal de Martín Peña y la costa de Palo Seco.

Existen otros recursos naturales los que no se han designado como áreas naturales: Bosque Nacional del Caribe en el Municipio de Luquillo; Bosque de Ausubo, Municipio de Canóvanas; Bosque Calcaero de Candelaria, Municipio de Toa Baja; Bosque Calcaero de Espinosa, Bosque Pterocarpus, Laguna de Mata Redonda y el Bosque Pluvial del Dorado Beach, Municipio de Dorado; Península de Palo Seco, Municipio de Cataño; y Anegados del Puente de la Constitución, localizada al este de la Bahía de San Juan.

Otro recurso natural que posee la Región y que es el que se ha explotado son las playas. En los Municipios de Carolina, San Juan y Dorado es donde se ha intensificado la utilización de los recursos costeros como atractivos turísticos.



Playa Isla Verde

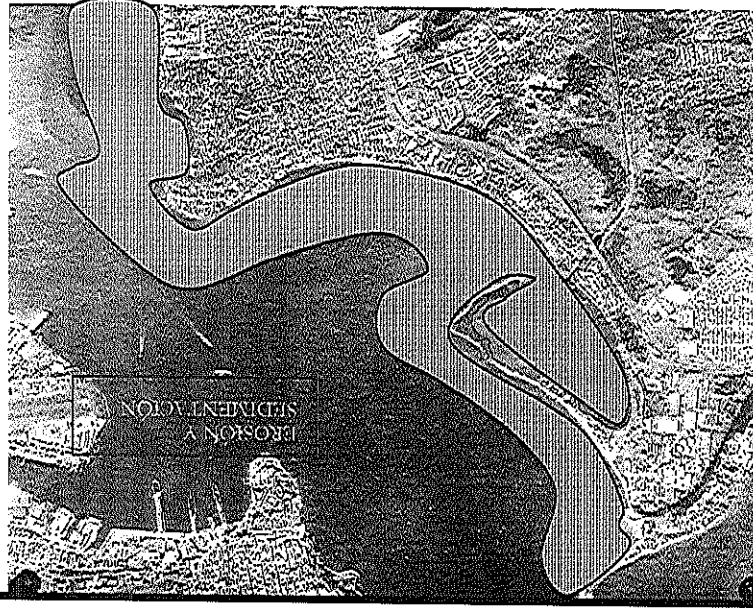
convirtiendo algunos sectores de la Región en zonas degradadas.²

Según el Doctor Seguinot, la RMSJ está ubicada sobre un estuario tropical compuesto por varios micro sistemas de lagunas, playas, ensenadas, bahías, dunas solidificadas (eolianitas), acantilados, ríos, quebradas, manglares, mogotes y cocoteros. La influencia de esta ecología se refleja en la distribución poblacional. Existen áreas de manglares como Vacía Talega y los márgenes de algunos canales que aún hoy día permanecen deshabitadas. La mayor parte de la población metropolitana se ha asentado sobre los depósitos aluviales (Ej. Río Piedras), los sedimentos playeros (Levittown, Condado e Isla Verde) y sobre el resto de las dunas consolidadas como ocurre con el Viejo San Juan y Santurce. Una porción considerable del área construida de Hato Rey ha sido ubicada sobre depósitos pantanosos que han sido rellenados. Sobre estos sedimentos se levanta la infraestructura del nuevo centro de San Juan, la zona bancaria conocida como la Milla de Oro y el centro comercial Plaza Las Américas.

La contaminación ambiental es uno de esos desastres no naturales que degrada profundamente nuestra calidad de vida. Los niveles de degradación de agua y aire en la RMSJ son sumamente críticos. Existen polos de contaminación atmosférica, tales como el suburbio industrial de Cataño y cuerpos de agua donde se ha prohibido cualquier actividad recreativa como en el caso del Canal de Martín Peña y del Río Puerto Nuevo.

Un problema particular de la sociedad urbana de la RMSJ es el de la disposición de los desperdicios sólidos. Una economía urbana como la de la RMSJ donde el reciclamiento es mínimo requiere disponer de sus desperdicios en vertederos. Existen cientos de vertederos ilegales que deterioran el paisaje y ponen en riesgo la salud humana.

Los elementos ambientales de la RMSJ han registrado marcas transformaciones, lo cual ha llevado el área, eventualmente, al deterioro ecológico. Dichas transformaciones la mayor parte de las veces son el producto de actividades humanas asociadas al crecimiento urbano, transporte y sobre todo al proyecto de industrialización a que se ha



Existen dos áreas principales de erosión¹ aquellas asociadas a zonas de alta energía (áreas donde el oleaje llega directamente) tales como el Morro, El Escambrón e Isla de Cabras y 2) aquellas asociadas a ambientes de baja energía tales como: La Laguna de Condado, La Puntilla, Isla Grande, Bay View, Punta Cataño y Sabana. Es particularmente en estas zonas de baja energía donde la erosión antrópica es provocada directamente, a través de la extracción de arena o construcción de estructuras litorales, o indirectamente por medio de cambios de amplitud y refracción de las olas.

Otro agente erosivo es el viento. La reducción de la vegetación en áreas costeras ha ayudado a la erosión eólica (causada por el viento) de las playas de Condado, Pinones y Levittown. El intenso uso recreacional a que son sometidas estas playas agudiza el problema, sobre todo cuando encontramos un sinnúmero de vehículos y camiones destruyendo las dunas y la vegetación natural que estabiliza las mismas.

Uno de los principales efectos que ha tenido esta concentración de actividad humana y economía ha sido la modificación del hábitat.

² Seguinot Barbosa, José, Geografía Histórica de la Ciudad de San Juan Puerto Rico, Geografía, Ecología y Derecho de P.R. y el Caribe, 1994, páginas 21-31.

cáncer y de enfermedades respiratorias en la isla.⁵

CAÑO MARTÍN PEÑA

De acuerdo con el señor Fernando Gómez, ingeniero químico e hidrologo del United States Geological Survey, existe una sobre carga en los sistemas sanitarios y ocurre un desbordamiento de las aguas, ya que la mayor parte de San Juan tiene un sistema sanitario obsoleto. Hay un alto contenido de material fecal en el agua, patógenos que pueden causar varias enfermedades como hepatitis, ciguatera y salmonera, cuando se tiene contacto directo con estas aguas o se consumen pescados contaminados con éstas.

BAHÍA DE SAN JUAN

Es una de las áreas que siempre ha estado expuesta a todas las amenazas ambientales. El famoso derrame de combustible en el Escambrón, San Juan, ocurrido el año pasado, es uno de los sucesos más recientes que acapara la atención a todos. Las aguas recibieron inesperadamente 662,000 galones de aceite cuando la barcaza Morris J. Berman se encalló en un arrecife. En 1990 ocurrieron dos derrames de petróleo: el 3 de enero en Palo Seco y el 26 de abril en San Juan.

sometido el espacio geográfico metropolitano.³ Entre las zonas más contaminadas dentro de la RM/SJ están las siguientes:

LA ZONA METROPOLITANA

Según el Fideicomiso de Conservación de Puerto Rico, la cantidad de automóviles que transitan por las principales vías de la Zona Metropolitana han ocasionado una grave contaminación atmosférica por los agentes contaminantes tales como el bióxido de carbono que emiten los motores.

La alta densidad poblacional que se concentra en los alrededores de la Zona Metropolitana va agravando la situación, que no sólo afecta el aire, sino también el comportamiento de las personas y la interacción entre éstas.⁴

CUENCA AÉREA DE CATAÑO

La cuenca aérea de Cataño incluye los pueblos de Cataño, Bayamón, Toa Baja, Guaynabo y San Juan. El movimiento de tránsito vehicular pesado y la gran concentración de industrias en esta zona han ocasionado una seria contaminación atmosférica. Se ha encontrado una gran cantidad de materia particulada que pueden ser irritantes y afectar el sistema respiratorio. Entre las partículas contaminantes se encuentran el monóxido de carbono, dióxido de azufre y dióxido de nitrógeno.

La Cuenca Aérea de Cataño, que cuenta con aproximadamente 300,000 residentes es conocida con un Área de "No Logro" por la Agencia federal de Protección Ambiental (EPA) Esto significa que en las 5 millas cuadradas que comprende casi en su totalidad al municipio de Cataño, Toa Baja, Bayamón y Guaynabo y un pequeño sector del municipio de San Juan la calidad del aire no cumple con los parámetros de la ley federal.

En específico el pueblo de Cataño fue catalogado en 1994 por el Departamento de Salud, como el área de mayor incidencia en casos de

³ Ibid.

⁴ Romas, Zenaída, 10 Ambientes en Peligro. Buena Vida Marzo/Abril 1995, páginas 137-139.

⁵ Delgado, Gloribel. Reclaman un aire seguro. El Nuevo Día. 10 de marzo de 1996
Página 10.

RÍOS Y AGUAS SUBTERRÁNEAS

Uno de los ríos de la RMSJ que está más expuesto a la contaminación es el Río La Plata, el más largo de Puerto Rico. Nace al suroeste del Cerro La Santa, al este del barrio Farallón de Cayey y desemboca en el Océano Atlántico. Atraviesa los municipios de Cayey, Comerío, Toa Alta, Toa Baja y Dorado. Forma dos lagos: el Lago Carite y el Lago Comerío. Las aguas negras de Cayey, Alborito, Barranquitas, Comerío, Naranjito, Toa Alta, Toa Baja y Dorado contaminan este río. El vertedero municipal de Bayamón queda en la ladera de una montaña y por allí pasa cerca una quebrada tributaria del Río La Plata; también se ve afectado por la Quebrada Santo Domingo que recibe la contaminación del pueblo de Cayey.

En cuanto a contaminación de playas se refiere, la Playa de Levittown, ubicada al noreste de Toa Baja y Cataño es considerada una de las playas más contaminadas en la RMSJ por estar cerca de las zonas industriales.

CONSIDERACIONES AL ESTABLECER PLANES DE MITIGACIÓN

El Doctor Seguinot Barbosa en su publicación recomienda que al momento de preparar cualquier plan de mitigación, ya sea por desastre natural o contaminación, es necesario reconocer que existen diferencias en la naturaleza geográfico-física de cada región y en las condiciones socio-económicas de sus habitantes. Por lo tanto, las respuestas y la actitud de la población frente a cada evento no pueden tratarse de forma homogénea, pues las condiciones geográficas, necesidades sociales, y la percepción del problema son diferentes.

d) Sectores Especiales

Estos sectores se han aislado por no ser representativos de las características más generales del área urbana de que forman parte. Predominan en ellos los usos no residenciales y debido a lo especializado y lo complejo de las actividades que allí se realizan, ameritan estudios particulares cada uno.

e) Áreas urbanas adyacentes

Dentro de este contexto regional, es necesario señalar que según el Plan de Usos para la Región Metropolitana de San Juan adoptado por la Junta de Planificación en 1982, los Municipios de Dorado, Toa Alta, Canóvanas, Loíza, Río Grande y Toa Baja contienen áreas urbanas adyacentes. Estas son áreas urbanas de los municipios incluidos en la Región Metropolitana de San Juan (RMSJ) que no se funden con el ámbito de la RMSJ. Las viviendas en estas áreas clasifican en tres (3) tipos: viviendas en el casco tradicional, comunidades rurales viejas y urbanizaciones convencionales recientes. Las actividades comerciales se concentran en las calles cercanas a la plaza; y las actividades industriales se establecen en parques destinados a este uso.

Entre los problemas que enfrentan estos municipios se encuentran: escasez de facilidades de estacionamiento en el casco del pueblo; utilización de vías como estacionamiento, pobres áreas de carga y descarga; y carencia de oportunidades de empleo.

Actualmente la RMSJ cuenta con un plan territorial titulado: Plan de Usos del Terreno para la RMSJ. El mismo fue realizado y adoptado por la JF en 1982 con el propósito de proveer una descripción física y socioeconómica de la Región y de los diferentes tipos de zonas y sectores especiales que se han identificado basándose en las características de desarrollo en cada una de ellas. También provee un plan dinámico para guiar el desarrollo de cada una de estas zonas.

Se identifican en este Plan las siguientes Zonas:

a) Zona de Re-desarrollo

En estas y en las áreas desarrolladas posteriormente, los sistemas de infraestructura y las estructuras no fueron diseñados para acomodar los usos comerciales y residenciales intensivos que ha experimentado la Zona.

Se le denomina así, debido a que, por estar prácticamente construida, los incrementos en población, facilidades y en servicios, tendrán que ser mediante re-desarrollo o reconstrucción.

b) Zona de Desarrollo

Se denomina así aquellas zonas que contienen la existencia de predios relativamente grandes, vacantes y con accesos adecuados. El incremento poblacional y de facilidades y servicios puede ocurrir a base del desarrollo de proyectos en dichos predios.

c) Zona de Transición

Esta zona se encuentra en un estado de transición de área rural a área urbana.

Cataño en el Plan de Usos del Terreno de la RMSJ

En el Plan de Usos del Terreno de la Región Metropolitana de San Juan, adoptado por la Junta de Planificación el 31 de marzo de 1982, el territorio municipal de Cataño se encuentra demarcado como zona urbana. Se considera parte de las áreas propuestas para expansión urbana de los varios municipios que se funden en un solo conglomerado (Bayamón, Toa Baja, Guaynabo)

Como asunto interesante al momento de demarcar como zona urbana todo el territorio no se reconoció el recurso natural de la Ciénaga Las Cuchanillas y el Dique. El Plan de Ordenación reconoce esta condición en la sección de clasificación de suelos. El dato fue compartido por el Programa de Patrimonio Natural, del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Fortalezas y Debilidades de la Región Metropolitana de San Juan:

Fortalezas:

- Disponibilidad de recursos naturales de gran valor ecológico y escénico.
- Centro turístico por la ciudad histórica del Viejo San Juan y zona hotelera
- Índices altos de escolaridad.
- Disponibilidad de infraestructura vial, telecomunicativa, acueductos y alcantarillados, portuaria, aeropuerto, sistema de transportación pública.
- Centro de intercambio comercial y bancario.
- Infraestructura Social: Hospitales, defensa civil, policía, centros universitarios.

Debilidades:

- Alto índice de actividad delictiva.
- Presenta graves afectaciones por la contaminación.
- Áreas propensas a inundaciones.
- Tendencias expansivas hacia municipios circundantes sin medir consecuencias tales como: altos costos al erario público para la infraestructura, así como pérdida de escenarios de gran belleza

- por la erosión y desmonte.
- Concentración vehicular.

EL MUNICIPIO DE CATAÑO, REGIÓN METROPOLITANA DE SAN JUAN (RMSJ) Y PUERTO RICO

Aspecto Demográfico

- El municipio de Cataño ocupó el décimo lugar en población en la RMSJ con 34,587, para el año 1990. Para el 2000 ocupa el décimo tercer lugar en población.
- Es el segundo municipio en la región con mayor densidad poblacional por milla cuadrada para el año 2000, con 6,264.8 superando a la totalidad de la región que es de 3,636.12.
- El 100% de la población es urbana.
- Es el municipio con mayor índice de Crecimiento Natural en el RMSJ con 12.8, mayor a la mediana de la región que es de 12.07 y al de Puerto Rico (12.68).
- Para el 1990 fue el segundo municipio en la región con mayor índice de mortalidad infantil correspondiente a un 16.0 seguido por el municipio de Toa Alta con 14.2.
- La mediana de edad es de 29, estando entre los más jóvenes de la región.

Aspecto Social

- La mediana de años de escuela completados en el municipio de Cataño es de 12, resultando mayor a la región que es de 11.62.
- El índice de analfabetismo en el municipio es de 12.93, resultando en uno de los más altos en la región (9.10) y Puerto Rico (10.6).
- En términos de la deserción escolar resulta tener el índice más alto en la RMSJ con 3.14 y resulta superior al promedio con 1.09 y la de Puerto Rico con 1.08.
- Las tasas de actividad delictiva para el año 1995 en el municipio de Cataño es de 29.26, siendo la séptima menor tasa de la región. La tasa registrada por el municipio resulta menor comparado con el promedio de la región (31.15) y mayor a la de Puerto Rico (28.5).
- Es el segundo municipio en la región con una población beneficiada por el programa PAF con un índice de 42.7. Resulta mayor a la RMSJ (34.28) y Puerto Rico (37.11).
- En cuanto a las familias bajo el nivel de pobreza es el quinto municipio con mayor porcentaje, correspondiente a un 54. Resulta ser mayor al promedio de la RMSJ (51.2) y menor al de Puerto Rico (55.2).

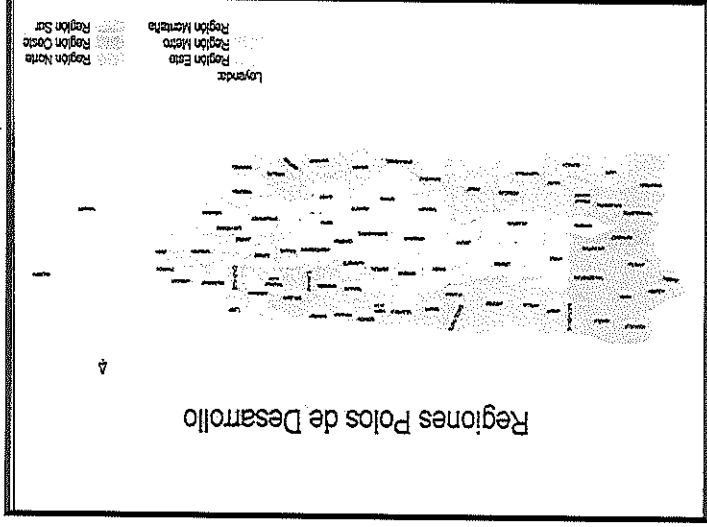
**PROGRAMA LOS POLOS DE DESARROLLO ECONOMICO PARA
CREAR EMPLEOS**

El programa Polos de Desarrollo Economico tiene el propósito de crear de empleo donde más se necesitan mediante la descentralización de la Capital y la regionalización de la economía en la Isla.

Consiste de seis regiones geográficas donde se promoverán obras de infraestructura. El programa fomenta el Polo del Norte, Polo del Sur, Polo del Oeste, Polo del Este, Polo de la Montaña y el Polo Norte-Metro.

El concepto de Polos de Desarrollo Economico es parte del programa de gobierno Proyecto Puertorriqueño para el Siglo 21. Tiene como objetivo lograr un desarrollo económico balanceado y justo, que potencie los recursos y características de las regiones mientras se planifica y se invierte en la construcción de la infraestructura que se necesita.

Cataño pertenece a Polo Norte-Metro.



- El promedio de personas por vivienda en el municipio de Cataño es de 3.4. Esto significa más o menos igual al de la región (3.39) y mayor al de Puerto Rico (3.33).
- Las personas por vehículo en el año 1995 refleja menos de dos personas por automóvil, correspondiente a 1.26. Esta proporción resulta menor al promedio de la región (1.89) y al de Puerto Rico (1.84).
- Es el segundo municipio con la tasa más alta de mortalidad infantil en la región y de Puerto Rico en general con 16.0.

Aspecto Económico

- Es el sexto municipio con mayor ingreso promedio con \$17,142.00, resultando más alto al promedio de la RMSJ (\$16,513.92) y al de Puerto Rico (\$14,866.00).
- Es el sexto municipio en la RMSJ con mayor tasa de desempleo (17.8). Esta cantidad resulta menor al promedio de la RMSJ (18.5) y al de Puerto Rico (20.4).
- En cuanto al Índice de Actividad Económica (IAE) el municipio de Cataño ocupa el penúltimo lugar con 0.67 seguido por el municipio de Loíza (0.43). Este índice resulta menor al promedio de la región con 2.9 y al de Puerto Rico con 1.0.
- En cuanto a la mediana de valor de la vivienda es el séptimo municipio en la RMSJ con una valor de vivienda de 46,700.00. Este valor es mayor al promedio de la región (\$45,400.00) y al de Puerto Rico (\$36,200.00).

CAPITULO III
El Municipio de Catãño en su Contexto Regional:
Inventario Socio Económico

PERFIL SOCIOECONÓMICO DE LA RMSJ Y CATAÑO

POBLACIÓN

La población de la Región Metropolitana de San Juan, según los datos del censo en 1990, ascendió a 1,345,399; un total de 125,791 más que en 1980 (Ver tabla I). Los municipios de mayor concentración en 1990 fueron San Juan con 437,745 personas (32.54%); Bayamón con 220,262 personas (16.37%); Carolina con 177,806 personas (6.6%) Los municipios de mas baja concentración poblacional fueron: Canóvanas con 36,816 (2.74%); Cataño con 34,587 personas (2.57%); y Loíza con 29,307 personas (2.18%). El municipio que experimentó el mayor crecimiento entre la década de 1980 a 1990 fue el Municipio de Bayamón con un total de 24,056 personas. La población total de la Región representa un 38% de la población total de la Isla con una densidad por milla cuadrada de 3,497 habitantes.

Por otro lado, los datos del Censo 2000 presentan una condición descendente, de 277,597 del total de la población de la Zona Metropolitana de 1,345,399. Los municipios de mayor concentración de población fueron: San Juan, Bayamón, Carolina y Guaynabo.

Como se mencionara anteriormente, el censo de población de 1990 indica que el Municipio de Cataño contaba en ese año con 34,585 habitantes el cual constituye el 2.6 por ciento de la población total de la Región. La población de Cataño experimentó una tasa de crecimiento de 2.8 por ciento, siendo el 3er crecimiento más alto de todos los municipios de la Región.

Esta cifra representa un aumento poblacional de 8,344 respecto a la población de 1980. El por-ciento de cambio fue de 31.80. En cuanto a las personas por milla cuadrada; San Juan, Cataño y Bayamón obtuvieron las cifras más altas con 9,157.8, 7,205.6 y 4,960.9 respectivamente. (Ver Tabla II)

La población del 2000 en Cataño experimentó una reducción 4,516 habitantes con relación al 1990, lo que representa un por ciento de reducción negativo de la tasa de crecimiento de -1.39%. Esta cifra se presenta de forma infrecuente de la tendencia de las últimas dos décadas. Esta información está por ser revisada por parte del Municipio pues se considera que no es reflejo de la verdadera población de Cataño.

Tabla I.
REGIÓN METROPOLITANA DE SAN JUAN DATOS POBLACIONALES - 2000, 1990 y 1980

Municipios	Población 2000	Población 1990	Población 1980	Diferencia Absoluta 1980-1990	Diferencia Absoluta 1990-2000	% De Cambio 1980-1990	% De Cambio 1990-2000	Tasa De Crecimiento 2000	Tasa De Crecimiento 1990
Puerto Rico	3,808,610	3,522,037	3,196,520	325,517	286,573	10.18	8.14	0.79	.97
Bayamón	224,044	220,262	196,206	24,056	3,782	12.26	1.72	0.17	1.16
Candvánas	43,335	36,816	31,880	4,936	4,936	15.48	17.71	1.64	1.45
Carolina	186,076	177,806	165,954	11,852	8,270	7.14	4.65	0.46	.69
Cataño	30,071	34,587	26,243	8,344	-4,516	31.80	-13.06	-1.39	2.80
Dorado	34,017	30,759	25,511	5,248	3,258	20.57	10.59	1.01	1.89
Guaynabo	100,053	92,886	80,742	12,144	7,167	15.04	7.72	0.75	1.41
Loíza	32,537	29,307	20,867	8,440	8,440	40.45	11.02	1.05	3.45
San Juan	434,374	437,745	434,849	2,896	-3,371	0.67	-0.77	-0.08	.07
Toa Alta	63,929	44,101	31,910	12,191	19,828	38.20	44.96	3.78	3.29
Toa Baja	94,085	89,454	78,246	11,208	4,631	14.32	5.18	0.51	1.35
Trujillo Alto	75,728	61,120	51,389	9,731	9,731	18.94	23.90	2.17	1.75
Vega Alta	37,910	34,559	28,696	5,863	3,351	20.43	9.70	0.93	1.88
Vega Baja	61,929	55,997	47,115	8,882	5,932	18.85	10.59	1.01	1.74
Total Región Metropolitana de San Juan	1,418,088	1,345,399	1,219,608	125,791	72,689	10.31	5.40	0.17	1.03

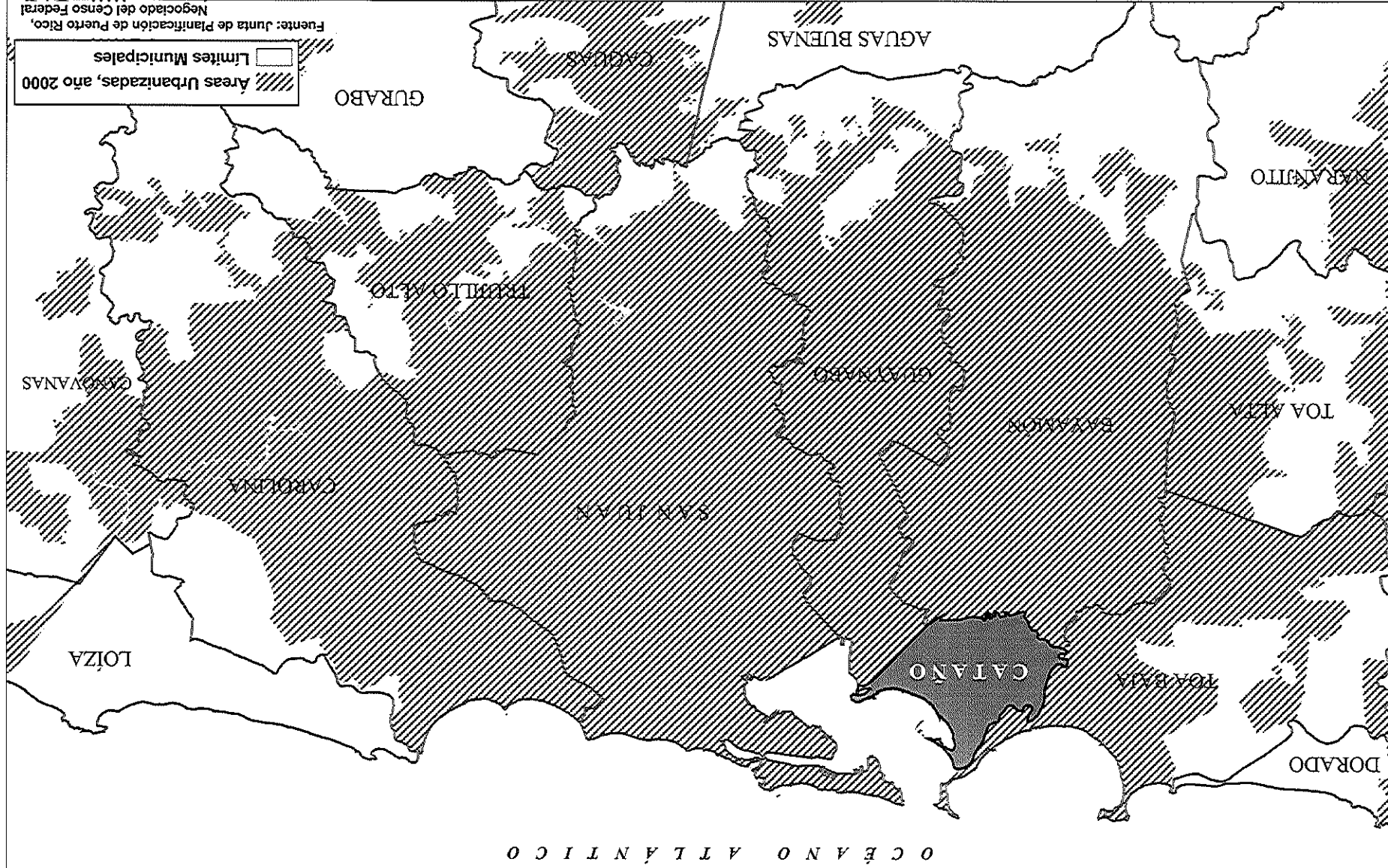
FUENTE: JUNTA DE PLANIFICACIÓN, OFICINA DEL CENSO Y NEGOCIADO DE CENSO FEDERAL

MUNICIPIO DE CATANO



Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico,
Negociado del Censo Federal

■ Áreas Urbanizadas, año 2000
□ Límites Municipales



1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

CLASIFICACIÓN URBANA RURAL

Los municipios de Bayamón, Carolina, San Juan, Guaynabo y Toa Baja fueron los municipios con mayor población urbana mientras que Canóvanas y Vega Baja fueron los municipios con mayor población rural. (Ver Tabla III)

Tabla III
POBLACIÓN URBANA Y RURAL

MUNICIPIO	1990		2000	
	URBANA	RURAL	TOTAL	URBANA
Cataño	34,587	0	34,587	30,071
Bayamón	214,363	5,899	220,262	224,044
Canóvanas	25,441	11,375	36,816	42,467
Carolina	172,085	5,721	177,806	185,703
Dorado	26,835	3,924	30,759	33,421
Guaynabo	90,634	2,252	92,886	99,850
Loíza	27,178	2,129	29,307	32,389
San Juan	435,353	2,392	437,745	434,374
Toa Alta	39,009	5,092	44,101	63,929
Toa Baja	86,353	3,101	89,454	94,085
Trujillo Alto	57,876	3,244	61,120	75,728
Vega Alta	30,590	3,969	34,559	36,971
Vega Baja	-	-	55,997	59,572
Total	1,240,304	49,098	1,345,399	1,356,159
				5,484
				1,418,088

FUENTE: CENSOS DE POBLACIÓN DE LOS AÑOS 1990 Y 2000.

Cabe señalar que la clasificación urbano-rural ha sufrido cambios significativos para algunos pueblos de la región, que en 1960 era en gran parte rural pero que en 2000 se clasificó en su totalidad como urbana. En todos los municipios de la Región Metropolitana la población urbana sobrepasa el 90%. Sólo Canóvanas, Vega Alta y

Plan Territorial del Municipio de Cataño

Vega Baja tienen aun bastante población rural. Cataño por su parte se clasificó completamente urbano. (Ver tabla IV)

COMPOSICIÓN POR EDAD

En cuanto a la composición por cohortes de edad, en la RMSJ vemos que para el año 2000 un 7.6 % de la población estaba en edades menores a los 19 años, un 23.0% en el grupo de 20 a 59 años, un 60.0% de la población se encontraba entre los 60 a 64 años y un 8.8% contaba con 85 años o más. De acuerdo con esta distribución un 83% de la población de la región estaba en edad esencialmente considerada como productiva (20 a 64 años) (Ver Tabla V)

Al tomar el dato por cohortes de edad de forma individual para cada uno de los municipios que componen la región, se observa que los municipios con mayor cantidad de personas de edad avanzada (85 ó más) fueron: San Juan (13%), Bayamón (11.2%), Carolina (10.3%), y Guaynabo (11.1%) (Ver tabla VI). Se deduce un predominio de la población adulta sobre la población joven.

Por otro lado el municipio de Toa Alta cuenta con la menor cantidad de personas de edad avanzada (5.9%). Cataño ocupa el sexto lugar en la población de edad avanzada con un 8.8%.

La edad mediana de los municipios de la Región Metropolitana superó en todos los casos los 36.7 años. El municipio con la edad mediana más alta fue San Juan con 35, y el de menor edad mediana fue Loíza, con 27.2 años. En comparación con Puerto Rico cuatro de los municipios de la Región superaron la edad mediana de la población de Puerto Rico, que fue de 32. Estos municipios fueron Bayamón, Carolina, Guaynabo y San Juan. Para el 2000 en Cataño la edad mediana fue de 30.8 años.

El municipio de Cataño presenta una población relativamente joven superando en comparación al total de la región. Entre las edades de 20 a 59 años ocupa el segundo lugar con un por ciento de 27.4% en la edad productiva de la región.

Tabla II
DENSIDAD POBLACIONAL POR MUNICIPIO
REGIÓN METROPOLITANA

MUNICIPIO	MILLAS CUADRADAS	PERSONAS POR MILLA CUADRADA		
		1970	1980	1990
Bayamón	44.4	3,517.8	4,419.1	4,960.9
Canóvanas	32.8	--	972.0	1,220.4
Carolina	45.3	2,376.2	3,663.4	3,925.1
Cataño	4.8	5,512.3	5,467.3	7,205.6
Dorado	23.3	740.5	1,094.9	1,320.1
Guaynabo	27.1	2,473.9	2,979.4	3,427.5
Loíza	19.4	2,013.5	1,075.6	1,510.7
San Juan	47.8	9,691.3	9,097.3	9,157.8
Toa Alta	27.4	692.1	1,164.6	1,609.5
Toa Baja	23.2	1,999.3	3,372.7	3,855.8
Trujillo Alto	20.8	1,474.5	2,470.6	2,938.5
Vega Alta	27.8	820.5	1,032.2	1,243.1
Vega Baja	45.9	769.7	1,026.5	1,220.0
Total RMSJ	390.0	2,643.7	3,127.2	3,449.7

FUENTE: NEGOCIADO DE CENSO FEDERAL

Tabla IV
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL
REGIÓN METROPOLITANA 1980-1990-2000

Municipio	1980			1990			2000		
	Urbana	Rural	% Total	Urbana	Rural	% Total	Urbana	Rural	% Total
Cataño	100.0%	0	100.0	100%	0	100.0	100%	0	100.0
Bayamón	96.7%	3.3%	100.0	97.3%	2.7%	100.0	96.5%	3.5%	100.0
Canóvanas	61.3%	38.7%	100.0	69.1%	30.9%	100.0	97.3%	2.7%	100.0
Carolina	95.8%	4.2%	100.0	96.8%	3.2%	100.0	69.1%	30.9%	100.0
Dorado	74.8%	25.2%	100.0	87.2%	12.8%	100.0	69.8%	30.2%	100.0
Guaynabo	94.6%	5.4%	100.0	97.6%	2.4%	100.0	87.2%	12.8%	100.0
Loíza	91.4%	8.6%	100.0	92.7%	7.3%	100.0	97.6%	2.4%	100.0
San Juan	99.8%	0.2%	100.0	99.5%	0.5%	100.0	92.7%	7.3%	100.0
Toa Alta	60.0%	40.0%	100.0	88.5%	11.5%	100.0	99.5%	0.5%	100.0
Toa Baja	-	-	-	-	-	-	88.5%	11.5%	100.0
Trujillo Alto	93.2%	6.8%	100.0	94.7%	5.3%	100.0	94.7%	5.3%	100.0
Vega Alta	71.5%	28.5%	100.0	88.5%	11.5%	100.0	88.5%	11.5%	100.0
Vega Baja	65.4%	34.6%	100.0	79.0%	21.0%	100.0	79%	21%	100.0
Total	93.0%	7.0%	100.0	95.5%	4.5%	100.0	95.5%	4.5%	100.0

FUENTE: OFICINA DEL CENSO, JUNTA DE PLANIFICACIÓN

Tabla V
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN POR EDAD

	% 5 A 19 AÑOS	% 20 A 59 AÑOS	% 60 A 64 AÑOS	% 65 A 84 AÑOS	% 85 AÑOS O MAS
Región Metropolitana	7.6	23.0	60.0	4.3	10.5
Cataño	8.3	27.4	58.1	3.8	8.8

FUENTE: OFICINA DEL CENSO, JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO Y CENSO FEDERAL DE 2000

Tabla VI
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR EDAD 2000

MUNICIPIO	Población Total	MENOS DE 5 AÑOS	5 A 19 AÑOS	19 A 59 AÑOS	60 A 64 AÑOS	% 65 A 84 AÑOS	% 85 AÑOS O MAS	EDAD MEDIANA
Bayamón	224,044	16,319	51,004	133,267	10,763	25,120	2,589	7.3
Canóvanas	43,335	3,690	11,355	25,568	1,581	3,380	379	8.5
Carolina	186,076	13,793	41,070	112,525	9,142	19,093	2,016	7.4
Cataño	30,071	2,490	8,239	17,457	1,133	2,647	285	8.3
Dorado	34,017	2,735	8,259	20,651	1,408	2,863	328	8.0
Guaynabo	100,053	7,069	22,161	61,621	4,250	11,119	1,332	7.1
Loíza	32,537	2,849	9,781	18,922	970	2,032	275	8.8
San Juan	434,374	30,660	90,554	258,971	18,863	56,594	7,661	7.1
Toa Alta	63,929	6,050	16,925	39,320	2,032	3,795	416	9.5
Toa Baja	94,085	7,645	23,087	57,250	3,918	7,919	794	8.1
Trujillo Alto	75,728	6,152	18,539	46,598	2,953	6,012	783	8.1
Vega Alta	37,910	3,103	9,749	22,468	1,634	3,140	391	8.2
Vega Baja	61,929	5,204	15,593	36,351	2,567	5,659	659	8.4
Total	1,418,088	107,759	326,316	850,969	61,314	149,373	17,908	7.6

FUENTE: OFICINA DEL CENSO, JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO 2000.

PROYECCIONES POBLACIONALES

Según estimados realizados por la Junta de Planificación para el año 2000, la región contará con 1,462,580 habitantes. (Ver tabla VII). Esto representa un incremento de 117,181 habitantes. De los municipios que conforman la región, San Juan es el único que se proyecta al 2000 con pérdidas de población. Entre el 1990 y el 2000 tendrá 5,707 habitantes menos. Por otro lado, los municipios que se proyectaron con mayores incrementos en su población son Bayamón (+21,468), Toa Alta (+13,359), Carolina (+13,383), Guaynabo (+11,701), Toa Baja (+10,618) y Trujillo Alto (+10,539).

La Junta de Planificación ha estimado que la población de la Región Metropolitana habrá de aumentar a una tasa anual de 0.8 por ciento entre 1990 y el año 2000. De ocurrir esta proyección, la población de la región habrá alcanzado los 1,462,580 habitantes en dicho año. **Catano** se mantendría como el décimo municipio de mayor población de la región, con una proyección de 42,140 habitantes.

No obstante, Catáño obtuvo en el censo 2000 una población de 30,071 cifra menor a la proyectada por la Junta, a partir de esta cifra las proyecciones se presentan de manera ascendente tanto para la región como para el Municipio de Catáño. Esta logra proyectar un aumento en población a 30,848 para el 2006.

Tabla VII
POBLACIÓN Y PROYECCIONES DE LOS MUNICIPIOS DE LA
REGIÓN METROPOLITANA 1970-2006

MUNICIPIO	1970	1980	1990	2000*	Censo 2000	2001*	2002*	2003*	2004*	2005*	2006*
Catato	26,459	26,243	34,587	42,140	30,071	30,140	30,291	30,436	30,574	30,707	30,848
Bayamon	156,192	196,206	220,262	241,730	224,044	224,556	225,682	226,761	227,794	228,780	229,839
Canóvanas	—	31,880	36,816	40,758	43,335	43,434	43,652	43,861	44,060	44,251	44,455
Carolina	107,643	165,954	177,806	190,989	186,076	186,501	187,436	188,333	189,191	190,010	190,889
Dorado	17,254	25,511	30,759	35,435	34,017	34,095	34,266	34,430	34,586	34,736	34,896
Guaynabo	67,042	80,742	92,886	104,587	100,053	100,282	100,784	101,267	101,728	102,168	102,641
Loíza	39,062	20,867	29,307	38,113	32,537	32,611	32,775	32,932	33,082	33,225	33,379
San Juan	463,242	434,849	437,745	432,038	434,374	435,367	437,549	439,642	441,645	443,557	445,609
Toa Alta	18,964	31,910	44,101	57,460	63,929	64,075	64,396	64,704	64,999	65,280	65,582
Toa Baja	46,384	78,246	89,454	100,072	94,085	94,300	94,773	95,226	95,660	96,074	96,519
Trujillo Alto	30,669	51,389	61,120	71,659	75,728	75,901	76,281	76,646	76,996	77,329	77,687
Vega Alta	22,810	28,696	34,559	44,203	37,910	37,997	38,187	38,370	38,545	38,711	38,891
Vega Baja	35,327	47,115	55,997	63,396	61,929	62,071	62,382	62,680	62,966	63,238	63,531
Total	1,031,048	1,219,608	1,345,608	1,462,580	1,420,088	1,421,330	1,428,454	1,435,288	1,441,826	1,448,066	1,454,766

FUENTE: CENSOS DE POBLACIÓN DE LOS AÑOS 1970, 1980, 1990 Y 2000 *PROYECCIÓN DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN

POBLACIÓN POR SEXO

La distribución de la población por sexo muestra que existe una diferencia significativa entre la Región Metropolitana y la totalidad de Puerto Rico (Ver Tabla VIII). La población de la Región Metropolitana se divide entre el 47.2 por ciento de hombres y el 52.8 por ciento mujeres. Por su parte, la población de Puerto Rico se divide entre el 48.1 por ciento de hombres y el 51.9 por ciento mujeres.

En todos los municipios de la Región Metropolitana hubo una mayor cantidad de mujeres que de hombres. La mayor diferencia se encontró en el municipio de San Juan, cuya población consistía de un 46.0 por ciento hombres y un 54.0 mujeres. Por otra parte la distribución más balanceada se encontró en los municipios de Canóvanas, y Toa Alta.

La población de Cataño para el año 2000 se apartaba más de distribución de la población por sexo de Puerto Rico. El 47.6 por ciento de la población de Cataño eran hombres, mientras que el 52.4 por ciento eran mujeres.

Tabla VIII
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO 2000

MUNICIPIO	HOMBRES	%	MUJERES	%
Bayamón	107,325	47.9	116,719	52.1
Canóvanas	21,196	48.9	22,139	51.1
Carolina	86,622	46.6	99,454	53.4
Cataño	14,303	47.6	15,768	52.4
Dorado	16,300	47.9	17,717	52.1
Guaynabo	47,929	47.9	52,124	52.1
Loíza	15,417	47.4	17,120	52.6
San Juan	199,700	46.0	234,674	54.0
Toa Alta	31,070	48.6	32,859	51.4
Toa Baja	45,198	48.0	48,887	52.0
Trujillo Alto	36,293	47.9	39,435	52.1
Vega Alta	18,048	47.6	19,862	52.4
Vega Baja	29,691	47.9	32,238	52.1
Total RMSJ	669,092	47.2	748,996	52.8
Puerto Rico	1,833,577	48.1	1,975,033	51.9

Fuente: Negociado de Censo Federal 2003

EMPLEO, SALARIO, DESEMPLEO Y FUERZA LABORAL

económico en Cataño fue de 10,187.

En el empleo cubierto por unidades municipales del 93-94 los municipios con un mayor cambio relativo fueron Canóvanas y Toa Alta con 10.6 y 11.0 respectivamente. De la RMSJ, Guaynabo fue el único cuyo número de unidades aumentó del 93-94 de 1,367 a 1,429 con un cambio relativo en el empleo anual promedio de 0.5.

Según datos del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH) el empleo-promedio total para la Región en 1994 fue de 472,043 (ver tabla IX).

En empleo en la Región Metropolitana de San Juan se concentró mayormente en los sectores de los servicios (124,588), el comercio (113,115) y la Administración Pública (91,860). Un dato sobresaliente es que la Región Metropolitana genera más del 50% del empleo de Puerto Rico.

De acuerdo a los datos del DTRH correspondientes al 1994, el 27.0 por ciento de las personas empleadas en la RMSJ estaban trabajando en el sector de los servicios. En los municipios de Bayamón, Canóvanas y Loíza, sobre el 30.0 por ciento de los empleados laboraban en el área de los servicios. Otros sectores importantes a escala regional lo son el comercio al detal y la administración pública, con un 12.5 por ciento y 20 por ciento, respectivamente, del total de empleos. Los sectores que menos empleos crean en el área de estudio son los relacionados a la agricultura, la pesca, la silvicultura y la minería. Entre todos solo crearon el 4.02 por ciento de los empleos de la Región Metropolitana.

San Juan tiene la mayor cantidad de empleos en casi todos los sectores, con la excepción de Bienes Raíces, obtuvo un 0.02 por ciento de todos los empleos de dicho sector. Este municipio obtuvo un total de empleo promedio anual de 285,648.

En el caso específico de Cataño se observa que la mayoría de los empleos, el 28 por ciento, corresponden al sector del comercio al por mayor. Esta distribución dista mucho de la distribución regional, en la cual el comercio al por mayor se adjudica el 12 por ciento de todos los empleos. El segundo sector de mayor importancia en Cataño es de la manufactura con 23 por ciento de todos los empleos, seguido por el de los servicios (17.6 por ciento) y la transportación (10.2 por ciento).

Por otro lado, los sectores que menos generaron empleos en Cataño durante el año 1994 fueron la agricultura, pesca, silvicultura y la minería. La combinación total de empleos generados por estos solo alcanzó el .01 por ciento del total. El total de empleo por sector

Tabla IX
EMPLEO PROMEDIO ANUAL RMSJ 1995

Municipio	Agricultura Pesca Silvicultura	Minería	Construcción	Manufactura	Transportación	Comercio	Finanzas	Servicios	Adm. Pública	Total
Bayamón	116	0	2,505	6,081	2,333	16,638	1,369	17,151	7,585	53,778
Canóvanas	30	15	103	1,231	224	656	62	1,401	669	4,391
Carolina	83	64	1,894	5646	6612	13,492	1,378	9,372	5,087	43,628
Cataño	1	0	324	2521	1082	3733	125	1,816	1,015	10,617
Dorado	130	25	236	2,103	98	766	140	2,516	828	6,842
Guaynabo	126	69	6,175	4,712	3,993	9,135	2,200	5,481	4,059	35,950
Loíza	11	0	27	143	23	75	65	591	686	1,621
San Juan	674	9	16,417	8,504	20,802	59,144	26,726	86,979	74,474	293,729
Toa Alta	113	90	35	1,085	166	364	62	791	732	3,438
Toa Baja	15	90	492	2,623	942	2,467	124	2,378	1,635	10,766
Trujillo Alto	52	41	1,270	659	182	1,625	211	2,243	937	7,220
Vega Alta	144	0	413	1,622	160	700	302	645	1,113	5,099
Vega Baja	50	62	312	6,550	283	1,890	160	1,657	1,355	12,319
Total RMSJ	1,545	465	30,203	43,480	36,900	110,685	32,924	133,021	100,175	489,398

FUENTE: DEPARTAMENTO DEL TRABAJO COMPOSICIÓN INDUSTRIAL POR MUNICIPIOS 1995.

TABLA X
DATOS DE FUERZA TRABAJADORA DEL MERCADO DE EMPLEO EN
RMSJ 2003

	Fuerza Trabajadora			Empleo			Desempleo			Tasa de Desempleo		
	Marzo 2003	Preliminar 2003	Febrero 2003	Marzo 2003	Preliminar 2003	Febrero 2003	Marzo 2003	Preliminar 2003	Febrero 2003	Marzo 2003	Preliminar 2003	Febrero 2003
Bayamón	93,968	93,440	91,559	87,161	86,460	84,640	6,807	6,980	6,919	7.2	7.5	7.6
Canóvanas	16,641	16,612	16,049	14,341	14,225	13,926	2,300	2,387	2,123	13.8	14.4	13.2
Carolina	87,960	87,392	86,001	80,723	80,075	78,388	7,237	7,317	7,613	8.2	8.4	8.9
Cataño	10,552	10,452	10,166	9,466	9,390	9,192	1,086	1,062	974	10.3	10.2	9.6
Dorado	12,185	12,165	11,972	11,212	11,122	10,888	973	1,043	1,084	8.0	8.6	9.1
Guaynabo	44,781	44,442	43,552	42,644	42,302	41,411	2,137	2,140	2,141	4.8	4.8	4.9
Loíza	10,682	10,627	10,456	9,565	9,488	9,288	1,117	1,139	1,168	10.5	10.7	11.2
San Juan	181,496	180,323	177,055	168,340	166,987	163,471	13,156	13,336	13,584	7.2	7.4	7.7
Toa Alta	24,374	24,357	23,816	22,695	22,513	22,039	1,679	1,844	1,777	6.9	7.6	7.5
Toa Baja	39,726	39,421	38,546	36,669	36,375	35,609	3,057	3,046	2,937	7.7	7.7	7.6
Trujillo Alto	33,605	33,298	32,489	31,235	30,984	30,331	2,370	2,314	2,158	7.1	6.9	6.6
Vega Alta	13,232	13,272	12,956	11,977	11,881	11,631	1,255	1,391	1,325	9.5	10.5	10.2
Vega Baja	21,720	13,417	21,378	19,036	18,883	18,486	2,684	2,805	2,892	12.4	12.9	13.5
RMSJ	590,922	579,218	575,995	545,064	540,685	529,300	45,858	46,804	46,695	8.74	9.05	9.05
Puerto Rico	1,394,767	1,383,984	1,358,763	1,225,769	1,210,614	1,191,868	168,998	173,370	166,895	12.1	12.5	12.3

FUENTE: DEPTO. DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS, 2003

Las cifras ofrecidas por la Administración de Fomento Económico indican que al mes de abril de 2003 había un total de 573 fábricas promovidas por esa agencia operando en la Región Metropolitana. El empleo combinado de esos establecimientos asciende a 29,948. La mayor parte de las fábricas están ubicadas en el municipio de Carolina, seguido muy de cerca por Vega Baja. El municipio con la menor cantidad de establecimientos promovidos por Fomento Económico es Loíza, con 4. Por su parte, en el municipio de Cataño hay 41 fábricas generando 1,436 empleos.

Tabla XI

FABRICAS PROMOVIDAS POR FOMENTO

Operando a en 2003

MUNICIPIO	NUMERO DE FABRICAS	EMPLEO 2003
Cataño	41	1,436
Bayamón	113	4,059
Canóvanas	25	1,130
Carolina	95	5,543
Dorado	41	2,423
Guaynabo	57	2,624
Loíza	4	99
San Juan	80	1,927
Toa Alta	15	450
Toa Baja	37	2,274
Trujillo Alto	24	603
Vega Alta	15	1,081
Vega Baja	26	4,296
Región	573	29,948

FUENTE: ADMINISTRACIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, INFORME MENSUAL SOBRE LA GESTIÓN PROMOCIONAL, NOVIEMBRE DE 2003.

Municipio	PROYECTOS	EMPLEO COMPROMETIDO
Cataño	6	71
Bayamón	15	452
Canóvanas	1	25
Carolina	0	0
Dorado	3	221
Guaynabo	5	360
Loíza	0	0
San Juan	20	499
Toa Alta	0	0
Toa Baja	9	430
Trujillo Alto	0	0
Vega Alta	1	20
Vega Baja	6	370
Región	66	2,448

FUENTE: COMPAÑIA DE FOMENTO INDUSTRIAL DE P.R. AREA DE ANALISIS ECONOMICO Y PLANIFICACION ESTRATEGICA 2003

1-julio-2000 a 30-junio-2003

FOMENTO

FABRICAS PROMOVIDAS Y EMPLEO COMPROMETIDO POR

Tabla XII

Durante los años fiscales 2002 a 2003, la Administración de Fomento Económico promovió un total de 66 fábricas en el área Metropolitana. Las fábricas promovidas se comprometieron a crear 2,440 empleos. San Juan se caracterizó por tener la mayor cantidad de fábricas comprometidas, con 20, con un empleo comprometido de 499. (Ver Tabla XII) A San Juan le siguió Bayamón con 15 fábricas y 452 empleos. Para el municipio de Cataño se logró la ubicación de 6 fábricas, generando 71 empleos. Los únicos municipios para el cual no se logró promover fábricas fueron Carolina, Loíza y Trujillo Alto.

Tabla XIII
EMPLERO Y SALARIOS EN LA RMSJ - AÑO 1997

MUNICIPIO	Establecimientos	Empleos	Nomina
Bayamón	159	6020	\$ 91,102.00
Canóvanas	31	1364	\$ 20,356.00
Carolina	118	4614	\$120,376.00
Cataño	38	1637	\$ 42,122.00
Dorado	25	2106	\$ 42,001.00
Guaynabo	67	4524	\$113,610.00
Loíza	5	115	\$ 1,885.00
San Juan	309	9332	\$163,108.00
Toa Alta	22	556	\$ 10,175.00
Toa Baja	50	3591	\$ 65,349.00
Trujillo Alto	37	1030	\$ 14,954.00
Vega Alta	20	1605	\$ 34,488.00
Vega Baja	37	5812	\$133,570.00
Total RMSJ	918	42306	\$853,096.00

FUENTE: US ECONOMIC CENSUS, 1997

Entre julio de 2002 y junio de 2003 se había logrado la promoción de 66 fábricas, distribuyéndose las mismas entre San Juan, Bayamón, Toa Baja, Vega Baja, Guaynabo, Dorado, Cataño, Canóvanas y Vega Alta. El empleo comprometido total era de 2,448 personas.

La Administración de Fomento Económico promovió 6 nuevos establecimientos en Cataño durante 2001 al 2002:

PROMOCIONES INDUSTRIALES

PRODUCTO O SERVICIO	EMPLEO POTENCIAL
Tapas plásticas para envases de pintura, soffitos, agua y otros	7
Servicio de Consultoría y	7
transportación de líquidos a granel	
Repelentes de agua para Hormigón y	10
cubiertos arenosos para piso	
Refrescos del país (jugos de frutas)	11
Reciclaje de Papel de periódicos,	6
aluminio y carton	
Impresos industriales Digitales	30

FUENTE: COMPAÑIA DE FOMENTO INDUSTRIAL DE PUERTO RICO, Mayo 2003.

En cuanto a salarios se refiere, según el Banco Gubernamental de Desarrollo, para el año natural 2000 los salarios totales pagados en Puerto Rico ascendieron a \$1,012,900.00. Entre los municipios de la RMSJ que registraron mayores salarios fueron Bayamón, Carolina, Cataño, Dorado, Guaynabo, San Juan, Toa Baja y Vega Baja. De estos Cataño ocupa el sexto lugar en donde se pagaron salarios más altos (\$42,122.00).

Tasa de Desempleo y Fuerza Laboral

En cuanto a las tasas de desempleo para la RMSJ al año 1993, los municipios con las más altas tasas fueron Canóvanas, Vega Baja y Dorado con 19.2%, 17.3% y 16.7% respectivamente. (Ver Tabla XV) Cataño, por su parte, obtuvo una tasa de desempleo de 14.4% registrándose una baja de 2.4% en comparación con el año 1992 cuya tasa fue de 16.8%. En general la RMSJ, incluyendo el caso específico de Cataño, obtuvo un total más bajo en la tasa de desempleo que el total de Puerto Rico.

La fuerza laboral registrada al 1993 para Puerto Rico fue de 1,210,080. Mientras que en la RMSJ se registró una cifra de 488,710. Es decir, el 40.3 % de la fuerza laboral de Puerto Rico radica en la RMSJ (ver tabla XVI).

Los municipios de la Región que obtuvieron mayores cifras en la fuerza laboral fueron San Juan, Bayamón y Carolina con 159,400, 80,700 y 72,200 respectivamente. El municipio de Cataño obtuvo una cifra de 10,510 registrándose un aumento de 1,420 en comparación con el año 1992 cuya cifra fue de 8,660.

Loíza, Dorado y Cataño fueron los municipios que mostraron menos fuerza laboral dentro de la Región con 8,350 10,080 y 10,510 respectivamente.

La Fuerza Laboral para el Municipio de Cataño presenta una tendencia a aumentar durante el año 2003, se mantiene en el decimotercero lugar de toda la región (Ver Tabla X). La oferta de empleo para Cataño se ha mantenido constante dentro de la región con un 1.74% de la oferta total de la región.

En el 2003 la tasa de desempleo (8.74) para la Región Metropolitana comprende el 3.3% del desempleo total en Puerto Rico (168,998). Guaynabo (4.8) se presenta como el municipio con la tasa de desempleo más baja, mientras que Canóvanas (13.8) obtuvo la tasa de desempleo más alta. Cataño (10.3) ocupó el cuarto lugar en la tasa de desempleo de la región.

Por otro lado el salario anual promedio por unidad de empleo para el año natural 1994 en Puerto Rico total fue de \$318,901. (Ver Tabla XIV) En lo referente a la RMSJ los municipios que registraron los salarios promedio por unidad más altos fueron Carolina, Cataño, Dorado, Guaynabo, San Juan, Vega Alta y Vega Baja. De estos, Cataño ocupa el primer lugar en cuanto al salario promedio por unidad más alto (\$559, 228). Igualmente Cataño, en comparación con Puerto Rico, obtuvo un salario promedio por unidad más alto.

Tabla XIV
MUNICIPIOS CON LOS SALARIOS PROMEDIOS POR UNIDAD MÁS ALTOS

MUNICIPIO	SALARIO ANUAL PROMEDIO POR UNIDAD
Puerto Rico	\$318,901
Carolina	\$399,892
Cataño	\$559,228
Dorado	\$493,671
Guaynabo	\$414,807
San Juan	\$410,849
Vega Alta	\$369,661
Vega Baja	\$435,159

FUENTE: DEPTO. DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS, 1994.

Tabla XV
TASA DE DESEMPEÑO POR MUNICIPIO
REGIÓN METROPOLITANA
1982-83, 1992-93, 2002-03

MUNICIPIO	1982	1983	1992	1993	2002	2003
Catano	20.0%	22.3%	16.8%	14.4%	9.6%	10.3%
Bayamón	17.6%	17.9%	12.7%	12.0%	7.6%	13.8%
Canóvanas	21.8%	21.4%	21.0%	19.2%	13.2%	8.2%
Carolina	14.2%	15.6%	12.0%	11.5%	8.9%	7.2%
Dorado	18.7%	19.3%	18.0%	16.7%	9.1%	8.0%
Guaynabo	11.1%	10.8%	9.1%	8.6%	4.9%	4.8%
Loíza	15.9%	17.7%	14.4%	15.0%	11.2%	10.5%
San Juan	15.8%	15.6%	11.9%	11.8%	7.7%	7.2%
Toa Alta	17.5%	17.2%	20.0%	13.3%	7.5%	6.9%
Toa Baja	14.9%	14.5%	10.4%	11.9%	7.6%	7.7%
Trujillo Alto	13.6%	13.2%	11.1%	9.9%	6.6%	7.1%
Vega Alta	18.2%	17.6%	20.0%	16.4%	10.2%	9.5%
Vega Baja	23.0%	23.1%	21.0%	17.3%	13.5%	12.4%
Total RMSJ	16.2%	16.3%	12.8%	12.2%	9.05%	12.1%
Puerto Rico	22.8%	23.4%	17.9%	17.0%	12.3%	12.5%

FUENTE: DEPARTAMENTO DEL TRABAJO O Y RECURSOS HUMANOS, 1993 Y 2003

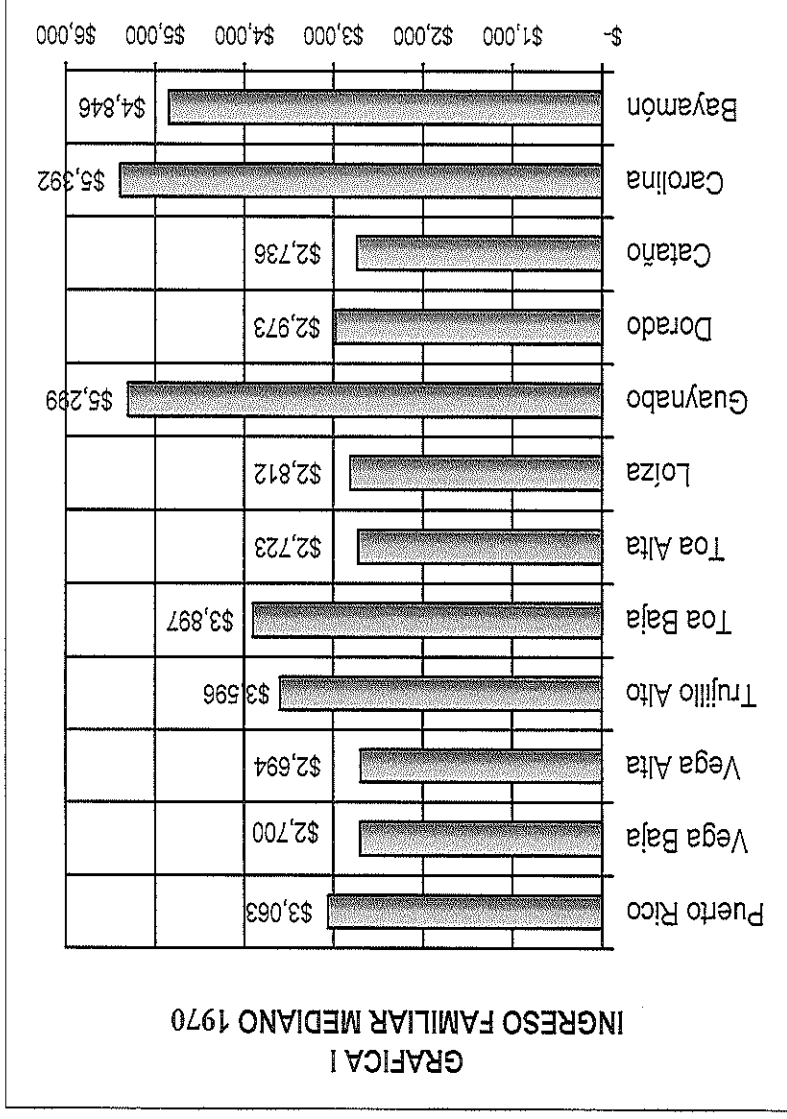
Tabla XVI
FUERZA LABORAL POR MUNICIPIO
REGIÓN METROPOLITANA
1982-83, 1992-93, 2002-03

MUNICIPIO	1982	1983	1992	1993	2002	2003
Cataño	8,120	8,620	8,050	10,510	10,166	10,552
Bayamón	59,000	60,900	77,700	80,700	91,559	93,968
Canóvanas	10,100	10,300	10,500	12,500	16,049	16,641
Carolina	47,900	50,100	66,500	72,200	86,001	87,960
Dorado	7,750	8,050	8,660	10,080	11,972	12,185
Guaynabo	22,500	23,100	31,900	35,900	43,552	44,781
Loíza	6,180	6,440	7,360	8,350	10,456	10,682
San Juan	128,100	131,400	162,800	159,400	177,055	181,496
Toa Alta	9,570	9,780	10,500	15,000	23,816	24,374
Toa Baja	22,800	23,400	26,900	32,800	38,546	39,726
Trujillo Alto	14,700	15,100	20,800	23,200	32,489	33,605
Vega Alta	8,680	8,860	9,000	10,770	12,956	13,232
Vega Baja	15,200	15,600	16,200	17,300	21,378	21,720
Total RMSJ	362,582	373,633	458,862	490,703	577,997	592,925
Puerto Rico	912,520	941,190	1,107,610	1,210,080	1,358,763	1,394,767

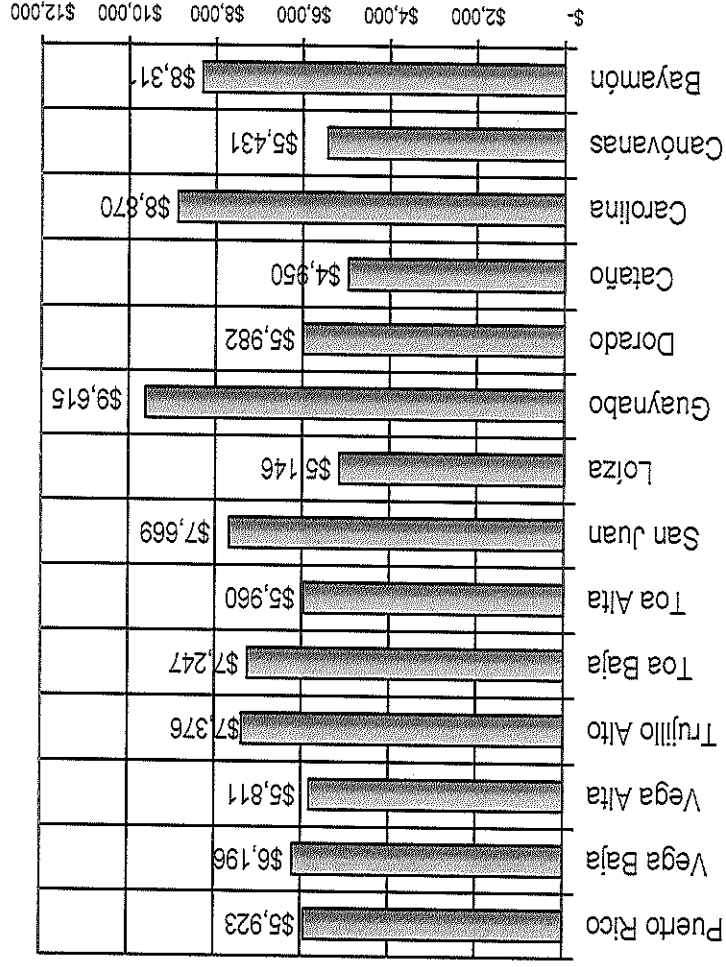
FUENTE: DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS, 1994

INGRESO FAMILIAR MEDIANO

Las cifras del Censo de 1970 reflejan que el Municipio de Cataño tenía el noveno ingreso familiar mediano más alto de la región con \$2,736. Carolina, con \$5,392, fue el municipio con el mayor ingreso mediano. Seis de los municipios de la Región Metropolitana tenían un ingreso familiar mediano más bajo que el de la población total de Puerto Rico, mientras que seis superaron el mismo. Vega Alta tenía el ingreso familiar mediano más bajo.



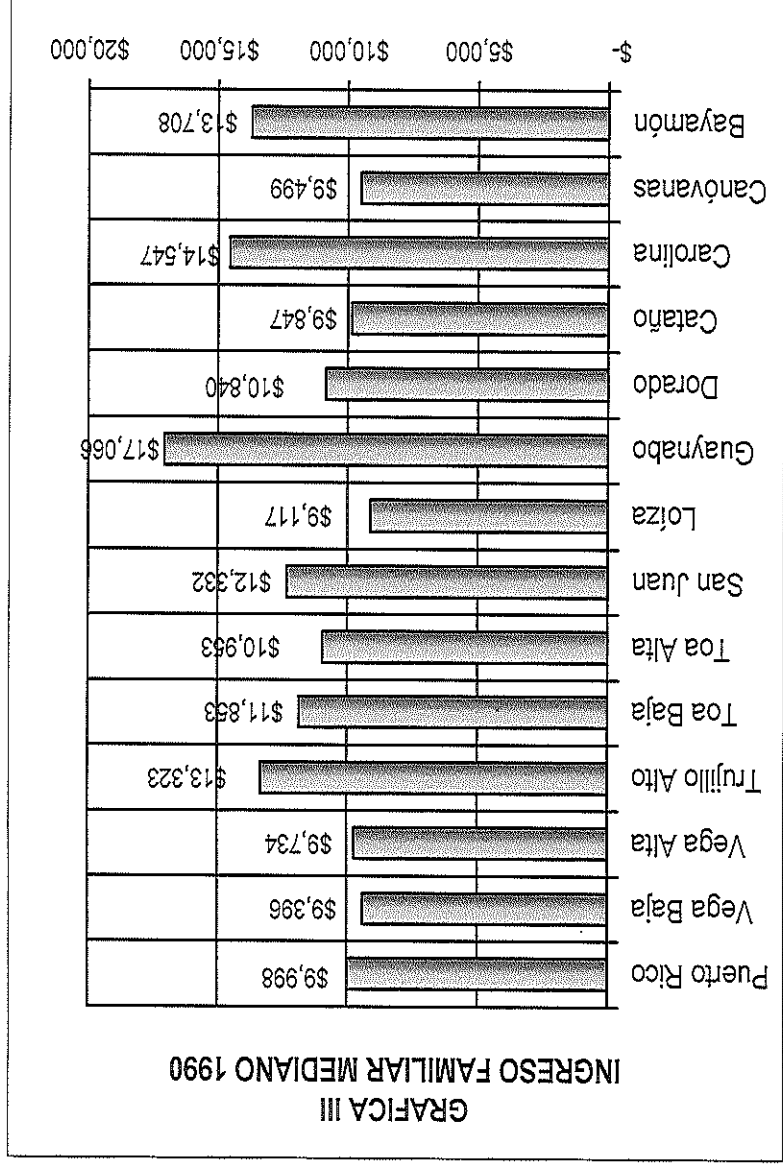
GRAFICA II
INGRESO FAMILIAR MEDIANO 1980



Entre el 1970 y 1980, Vega Baja (8.6 por ciento), Toa Alta (8.1 por ciento), Vega Alta (8.0 por ciento), Trujillo Alto (7.5 por ciento) y Dorado (7.2 por ciento) experimentaron un crecimiento en el ingreso familiar mediano más acentuado que el del total de familias en Puerto Rico (6.8 por ciento).

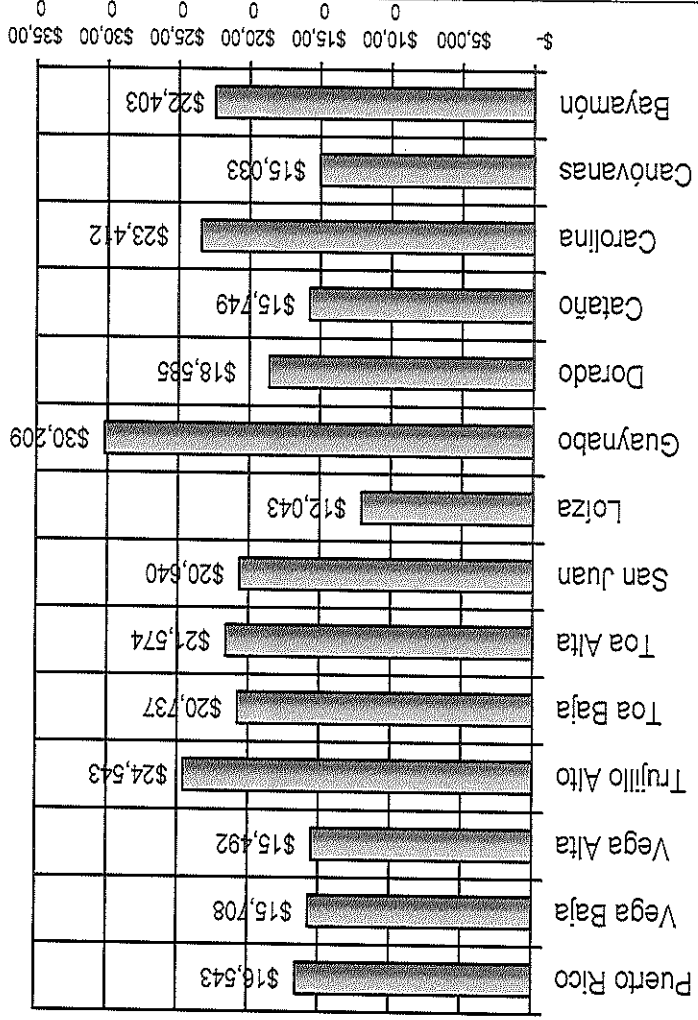
Mientras tanto, Guaynabo pasó a ser el municipio de mayor ingreso familiar mediano, y Cataño fue el de menor ingreso. Solo cuatro de los 13 municipios que componen la Región Metropolitana tuvieron un ingreso familiar mediano más bajo que el de Puerto Rico, siendo estos Cataño, Loíza, Canóvanas y Vega Alta. Durante la década del ochenta disminuyó la tasa de crecimiento del ingreso familiar mediano de todos los municipios de la Región Metropolitana, con la excepción de Cataño. En el caso de Cataño, su ingreso familiar mediano aumentó a una tasa anual de 7.1 por ciento, comparado con el aumento de 6.1 por ciento que obtuvo entre 1970 y 1980.

Para el 1990, Guaynabo permaneció con el mayor ingreso familiar mediano de la Región, y Loíza desplazó a Cataño como el de menor ingreso familiar mediano. De todos los municipios. Loíza, Vega Baja, Canóvanas, Vega Alta y Cataño estuvieron por debajo del ingreso familiar mediano de Puerto Rico.



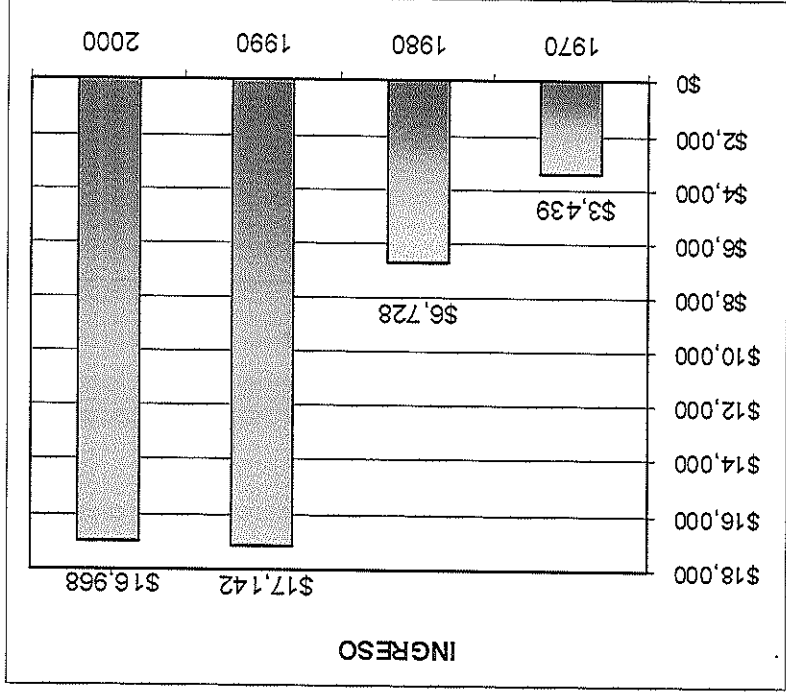
Para el 2000, siete de los municipios de la región metropolitana estuvieron por encima del ingreso familiar mediano de Puerto Rico. De ellos el más alto fue Guaynabo con \$30,209.00, seguido por Trujillo Alto con \$24,543.00. Con más bajo ingreso continuaron los municipios de Loiza y Vega Alta.

GRAFICA IV
INGRESO FAMILIAR MEDIANO 2000



INGRESO PROMEDIO FAMILIAR

El ingreso promedio familiar en el municipio de Cataño ha aumentado por década. Según el Censo de Población y Vivienda en el año 1970 era de \$3,439.00, para el año 1980 era de \$6,728.00 y para el año 1990 fue de \$17,142.00 y para el 2000 fue \$16,968.00. Lo que significa un aumento de \$10,414.00 en el ingreso promedio de 1980 al 1990 pero una reducción de \$174.00 para el 2000.



FUENTE: INDICADORES SOCIOECONOMICOS POR MUNICIPIO, JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO, 2000.

NIVEL DE POBREZA

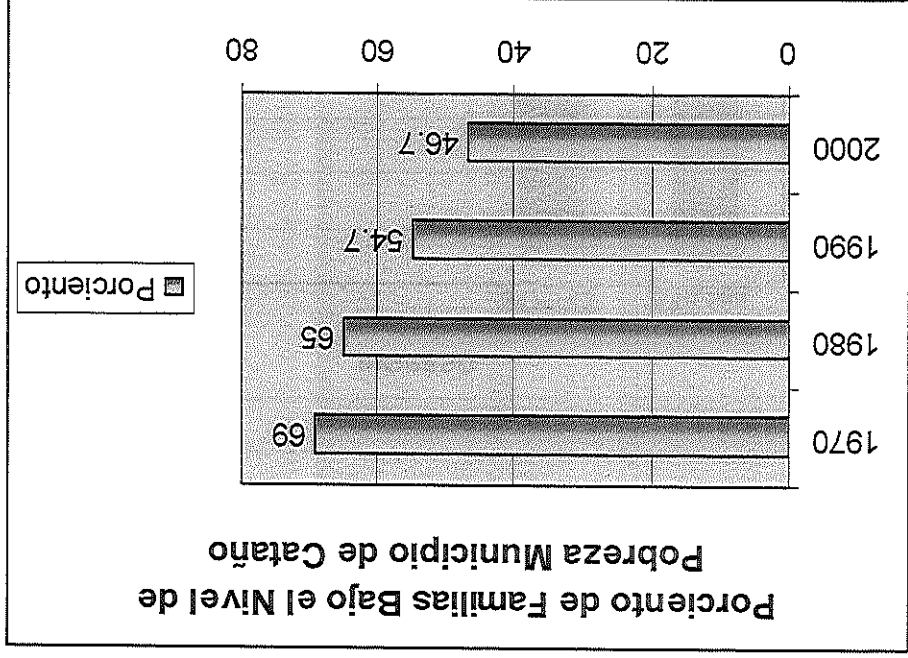
En 1970, se contabilizaron 103,376 familias bajo el nivel de pobreza en la Región Metropolitana, lo que equivale al 45.8 por ciento del total de familias. Esto compara muy favorablemente con el por ciento de familias bajo el nivel de pobreza en Puerto Rico durante dicho año, que fue 59.6.

El municipio con el menor por ciento de familias bajo el nivel de pobreza era Carolina con un total de 8,456, o sea, el 34.2 por ciento de todas las familias del municipio.

Aun cuando se encontró que varios municipios tenían un por ciento relativamente bajo de familias bajo el nivel de pobreza, hubo otros con niveles significativamente altos, como lo fueron Cataño, Dorado, Loíza, Toa Alta, Vega Alta y Vega Baja.

Los datos del Censo de 1980 indican que el por ciento de familias bajo el nivel de pobreza aumentó en 4 de los 13 municipios que componen la región, siendo estos Bayamón, Carolina, Loíza y San Juan. De hecho, el por ciento de familias bajo el nivel de pobreza de la Región Metropolitana, en forma agregada, aumentó ligeramente hasta llegar a 46.3 por ciento.

Por su parte, el nivel de pobreza entre las familias del municipio de Cataño disminuyó a 54.7% para el 1990. Esta disminución continuó para el Censo 2000 de un 46.7%. El municipio con el mayor por ciento de familias bajo el nivel de pobreza fue Loíza, y el de menor proporción fue el municipio de Guaynabo.



en Cataño un 46.7% de familias bajo el nivel de pobreza. Ello representa una reducción de 8% de la cifra del 1990.

El municipio de Guaynabo se mantuvo con un nivel de pobreza bajo, de 28.3 por ciento, al igual que el municipio Carolina, cuyo por ciento de familias bajo el nivel de pobreza fue de 30.7 por ciento. Por otra parte, el municipio de Loiza continuó siendo el municipio de mayor pobreza en la Región Metropolitana tanto para el 1990 como en el 2000.

A modo de presentar información adicional sobre el tema es necesario señalar que el Depto. Del Trabajo y Recursos Humanos en su Documento "ANNUAL PLANNING INFORMATION", June 1995" categoriza el nivel de familias bajo el nivel de pobreza de acuerdo al tamaño e ingreso:

Tabla XVII

Tamaño de la unidad familiar: Ingreso (\$):

1	5,810
2	9,520
3	13,020
4	16,130
5	19,030
6	22,260
7	25,490
8	28,720
9	31,950
10	35,180

De acuerdo al Documento citado para las familias con más de 10 miembros se añaden \$3,230 por cada miembro adicional.

TABLA XVI
POR CIENTO DE FAMILIAS BAJO EL NIVEL DE POBREZA
1970-2000

MUNICIPIO	1970	1980	1990	2000
Cataño	69.5%	65.0%	54.7%	46.7%
Bayamón	39.8%	42.6%	47.6%	31.8%
Canóvanas	—	64.1%	60.0%	50.1%
Carolina	34.2%	40.8%	38.8%	30.7%
Dorado	65.9%	60.4%	51.9%	39.9%
Guaynabo	40.8%	39.6%	37.3%	28.3%
Loiza	66.3%	69.3%	63.4%	56.9%
San Juan	43.2%	43.3%	44.8%	37.0%
Toa Alta	73.0%	61.8%	53.5%	36.9%
Toa Baja	51.4%	49.4%	47.6%	37.2%
Trujillo Alto	55.8%	47.9%	42.1%	31.5%
Vega Alta	67.6%	62.4%	60.9%	47.4%
Vega Baja	67.7%	58.4%	57.5%	47.1%
Región Metropolitana	45.8%	46.3%	45.1%	40.1%
Puerto Rico	59.6%	58.0%	55.3%	44.6%

FUENTE: CENSOS DE POBLACION DE 1970, 1980 Y 1990

Llegado el 1990, la proporción de familias bajo el nivel de pobreza había disminuido en todos los municipios de la Región Metropolitana, con la excepción del municipio San Juan. (Ver Tabla XVI). El resultado fue que la proporción de familias bajo el nivel de pobreza en la Región bajó a 45.1 por ciento, notablemente más bajo que el nivel correspondiente a Puerto Rico (55.3 por ciento). El porcentaje de familias bajo el nivel de pobreza en el Municipio de Cataño para el 1990 fue de 54.7%; el cual disminuyó en más de 15% en comparación con el año 1980. Esta tendencia sigue en el 2000, cuando se presenta

SINTESIS SITUACIONAL FISCAL DEL MUNICIPIO

Indicadores Financieros, Resumen de Ingresos y Egresos

Ingresos Por Concepto

El total de ingresos presupuestados para el 1998-1999 es de \$32,396,813.00. El desembolso de los ingresos por concepto para el año fiscal 1998-1999 provienen de los ingresos intergubernamentales con \$29,713,732.00, que significa el 91.7% del presupuesto total. Bajo la categoría de Otros Fondos se tiene un presupuesto de \$2,683,081.00, correspondiente al 8.3% del presupuesto total. La partida con mayor ingreso es la de Contribución sobre la Propiedad con el 44.14% para el 1998-1999. Así lo fue en el presupuesto vigente de los años 1997-1998 con un 39.55%. Para el año fiscal 2001-2002 fue de \$30,368,119.00, pero para el año fiscal 2002-2003 se presentó un presupuesto de \$29,657,889.00.

TABLA XVIII
INGRESOS POR CONCEPTO

INGRESOS	PRESUPUESTO VIGENTE 1997-1998	%	PRESUPUESTO RECOMENDADO 1998-1999	%
Contribución sobre la Propiedad	\$14,267,030	3955	\$14,299,027	4414
Otros Fondos	\$5,537,049	1535	\$2,683,081	828
Fondos de Retención de Deuda Municipal	\$3,369,414	934	\$3,565,943	1101
Impuestos Locales	\$7,011,500	1944	\$7,552,000	2331
Compensaciones y Aportaciones del Gobierno Estatal	\$3,233,519	896	\$2,638,162	814
Renta de Propiedades	\$355,000	98	\$355,000	110
Ingresos Variados	\$2,300,200	638	\$1,303,600	402
Total	\$36,073,912	100	\$32,396,813	100

Fuente: Gobierno Municipal de Cataño

Egresos por Concepto

El egreso mayor para el Gobierno Municipal de Cataño es el renglón de la Administración, con el 49.21% del total de desembolsos anual. Le sigue la partida de Obras Públicas y Sanidad con un 12.78%. El tercer egreso corresponde a la Deuda Municipal con el 11.01% del egreso. Estos tres departamentos totalizan el 73% de los egresos del Gobierno Municipal. Para el año fiscal 2001-2002 los gastos se presentaron como el total de \$30,368,119, y para el año fiscal 2002-2003 fueron de \$29,657,889.

TABLA XIX
EGRESOS POR DEPARTAMENTO AÑO FISCAL 1998-1999

Departamento	Total Desembolsos	%
Legislatura Municipal	\$301,209	93
Administración	\$15,941,088	4921
Orden y Seguridad Pública	\$3,077,058	950
Obras Públicas y Sanidad	\$4,139,700	1278
Obras y Mejoras Permanentes	\$1,433,944	443
Beneficiencia	\$2,206,854	681
Instrucción	\$586,799	181
Recreación y Deportes	\$1,144,218	353
Deuda Municipal-Empréstitos (CAE)	\$3,565,943	1101
Total	\$32,396,813	100

Fuente: Gobierno Municipal de Cataño

ANALFABETISMO, NIVEL DE EDUCACION Y MATRICULA

Los datos sobre analfabetismo reflejan que los municipios de la RMSJ que tienen un porcentaje más alto en analfabetismo son Vega Alta (11.97%), **Cataño** (11.67%), y Vega Baja (11.39%). Para Puerto Rico el porcentaje fue de 10.36% y 6.81% respectivamente (Ver Tabla XX).

En cuanto al nivel de educación alcanzado para las personas de 18 años o más graduados de escuela superior los municipios con más porcentaje fueron Guaynabo (65.7%), Carolina (65.6%) y San Juan (62.5%).

Estos municipios tienen un porcentaje más alto de la población de 18 años en adelante que son graduados de escuela superior en comparación con Puerto Rico total (52.60%).

Por otro lado, de la población de 18 años o más con cuatro años de universidad los municipios de Guaynabo, San Juan y Trujillo Alto obtuvieron el porcentaje más alto con 26.51%, 23.11% y 16.87% respectivamente. Estos municipios obtuvieron un porcentaje mayor que el de Puerto Rico total el cual obtuvo un 12.79%.

Cataño obtuvo un 51.96% en la población de 18 años o más graduados de escuela superior y un 15.47% en la población de 18 años o más con 4 años de universidad.

TABLA XX
REGION METROPOLITANA DE SAN JUAN
NIVEL DE EDUCACION

Municipio	% DE ALFABETISMO EN PERSONAS DE 18 AÑO O MAS	% DE POBLACION DE 18 AÑOS O MAS GRADUADOS DE ESCUELA SUPERIOR	% DE POBLACION DE 18 AÑOS O MAS CON 4 AÑOS DE UNIVERSIDAD
Puerto Rico	10.36%	52.60%	12.79%
Bayamón	8.02%	62.42%	15.57%
Canóvanas	7.66%	47.37%	7.51%
Carolina	6.72%	65.61%	15.36%
Cataño	11.67%	51.96%	15.47%
Dorado	9.51%	49.63%	10.96%
Guaynabo	6.51%	65.79%	26.51%
Loíza	7.99%	53.37%	7.16%
San Juan	6.83%	62.51%	23.11%
Toa Alta	8.90%	53.02%	10.55%
Toa Baja	6.81%	58.11%	10.87%
Trujillo Alto	8.69%	61.11%	16.87%
Vega Alta	11.97%	46.39%	7.77%
Vega Baja	11.39%	46.34%	8.18%

FUENTE: OFICINA DEL CENSO, JUNTA DE PLANIFICACION, 1990

UNIDADES DE VIVIENDA MUNICIPIO DE CATAÑO

VIVIENDA

Viviendas 1940-2000

El desarrollo de las unidades de vivienda en Cataño durante los periodos de los decenios de 1940 al 1990 refleja un notable crecimiento, mientras que el censo del 2000 refleja una disminución. Este incremento se constata con calcular el cambio relativo en 426% de unas 2,040 unidades en 1940 a 10,744 en 1990. Para el censo del 2000 se reportaron unas 10,366 unidades de viviendas.

Puede afirmarse que a raíz del aumento en población entre la década de 1940 al 1950 se refleja dicho crecimiento en el establecimiento de vivienda en el municipio. En esta década casi se duplicaron los inmuebles.

Hubo una tendencia de crecimiento en el número de unidades de vivienda entre el periodo de 1960 al 1990. En el año 1960 existía un total de viviendas de 5,549. Para el 1970 totalizaban unas 6,738 unidades de vivienda y en 1980 unas 7,626. Esta tendencia puede observarse de igual forma entre el 1980 y 1990. Por otro lado el desarrollo de vivienda en el municipio puede ser un condicionante directo del aumento poblacional. El número de viviendas ocupadas para el 1990 fue de 10,139.

No obstante, para el año 2000 las viviendas ocupadas fueron de 9,638 demuestran una reducción significativa, pero se presenta un aumento de 5.9 en las unidades en alquiler.

VIVIENDAS OCUPADAS Y VACANTES					
1980-VIVIENDA			1990-VIVIENDA		
Ocupada	Vacante	Total	Ocupada	Vacante	Total
7,578	48	7,626	10,139	605	10,744
			Ocupada	Vacante	Total
867,697	125,981	993,678	1,054,924	134,061	1,188,985
			Ocupada	Vacante	Total
10,366	728	10,366	9,638	728	10,366
			Ocupada	Vacante	Total
1,418,476	157,151	1,418,476	1,261,325	157,151	1,418,476

AÑO	UNIDADES DE VIVIENDA	CAMBIO %
1940	2,040	NA
1950	4,411	116.2
1960	5,549	25.8
1970	6,738	21.4
1980	7,626	13.2
1990	10,744	40.9
2000	10,366	-3.5

FUENTE: OFICINA DEL CENSO, JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO.

Calidad de la Vivienda 1990

En datos censales relacionados con la calidad de vivienda en el año de 1990 se desglosan en los siguientes renglones:

- En buenas condiciones: unas 9,278 unidades de vivienda para un 91.5 %
- en condiciones deterioradas unas 465 unidades de vivienda equivalentes al 4.6 %
- en estructuras iniciales inadecuadas unas 321 unidades de vivienda que representa el 3.2%
- en estructuras dilapidadas unas 75 unidades de vivienda con el 0.7%

El total de viviendas para el 1990 en el municipio de Cataño fue de 10,744. Estas se dividen en un 94.3% (10,139) son viviendas ocupadas y el 5.7% (605) están vacantes. Tales porcentajes son superiores a los registrados en Puerto Rico en su conjunto con 88.7% en el renglón de las viviendas ocupadas y menores en las viviendas vacantes con 11.3%. Esto significa en términos estadísticos que en Cataño la ocupación de las viviendas es más intensa que la de Puerto Rico.

Viviendas ocupadas y vacantes 2000

El total de unidades de vivienda que presentó el censo 2000 para el municipio de Cataño fue de 10,366. Esto representa una disminución significativa de -3.5 % en relación con los previos años. Las unidades de vivienda ocupadas representan 93 % de ese total y un 7% para las unidades vacantes reportadas. La tasa de alquiler para las unidades vacantes fue de 5.9% de 728 unidades desocupadas. Lo que significa un aumento en las ofertas de unidades para alquiler en el municipio

Total de Viv.	10,744	10,139	9,278	465	321	75
Viv. Ocupada	Viv. en Buenas Cond.	Deter.	Viv. est. inicial	Dilap. Viv.		

FUENTE: OFICINA DEL CENSO, JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO.

DATOS DE VIVIENDA

Composición del Tamaño de los Hogares (1960-90)

En cuanto a la composición del tamaño de los hogares se establece a partir de los cálculos de la población total dividida con las unidades de vivienda por década. Luego de examinar los datos censales de los periodos del 1960-1990 para determinar las tendencias de la proporción de personas por unidad de vivienda. Se concluye que:

- Cambios relativos mayores en el renglón de la vivienda sobre la población.
- Se observa un crecimiento favorable en las variables de Población y Vivienda.
- Reducción de la variable de Personas por Vivienda.

Estas tres observaciones estadísticas se correlacionan entre sí para explicar el fenómeno de que los incrementos relativos mayores de la vivienda sobre la variable de población se deben a la disminución de la composición del tamaño de los hogares. Por lo tanto la tendencia predominante consiste en la reducción de las personas por vivienda, implicando una demanda mayor de la vivienda que en décadas anteriores.

PERSONAS POR VIVIENDA 1960-2000

AÑO	POBLACIÓN	VIVIENDA	PERS./VIV.
2000	30,071	10,366	3.11
1990	34,587	10,139	3.41
1980	26,243	7,578	3.46
1970	26,459	6,738	3.92
1960	25,208	5,549	4.54

FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA

CAMBIOS RELATIVOS POR DÉCADAS 1960-2000

AÑO	POBLACIÓN	VIVIENDA	PERS./VIVIENDA
1960-70	4.96	21.4	-13.65
1970-80	-81	13.2	-11.73
1980-90	31.8	40.9	-1.44
1990-2000	-13.1	2.2	-9.0

FUENTE: INDICADORES SOCIOECONÓMICOS POR MUNICIPIO.

Necesidad de Vivienda 2005

En el Proyecto Puerto Rico 2005 de la JPPR se estimaron unas proyecciones sobre necesidad de vivienda en los distintos municipios de la Isla.

El primer componente que consideraron para estimar la necesidad de vivienda para el municipio de Cataño fue la población mayor de 15 años. Esta fue proyectada en 30,468 personas y el 0.46% de la vivienda ocupada en el 1995. En cuanto a la vivienda ocupada al 2005 en 14,015. Resultando la vivienda requerida en 14,886.

El incremento de 413 nuevas unidades necesarias se debe a 454 unidades no rehabilitadas y menos 14 al crecimiento poblacional. Esto se proyecta como demanda anual promedio 41.3 unidades de vivienda. A estos estimados habría que ponderar los efectos del Huracán Georges en la vivienda de Cataño en el 1998.

Resulta significativo destacar los cambios relativos de los años 1995-2005 en la vivienda en los renglones del inventario de vivienda con 63.9% y en las nuevas unidades necesarias con 120%. Esto sugiere una correlación entre los incrementos de la población en los decenios del 1980 al 1990 con 31.8% y su efecto multiplicador con el inventario de vivienda (1995-2005) a 63.9% y la demanda de nuevas unidades necesarias con 120%.

Necesidad de la Vivienda en Cataño 1995 y 2005

Aspecto	1995	2005	Cambio % 1995-2005
Vivienda requerida	8,476	14,885	75.6%
Inventario de Vivienda	9,237	15,137	63.9%
Demoliciones y conversiones	149	210	409
Unidades de crecimiento poblacional (-104)	-41		-606
Unidades no rehabilitadas	291	454	560
Nuevas unidades necesarias	188	413	120%

Efectos del Huracán George Sobre la Vivienda

Las viviendas afectadas por el Huracán George (1998) totalizan unas 1,162, según informes del municipio de Cataño. De estas el 92% fueron averiadas afectándose en su mayoría los techos, ventanas y las verjas. El 25.1% de las viviendas fueron identificadas en el sector Cucharillas.

El 25% de las viviendas que quedaron destruidas estaban localizadas en el sector Cucharillas, así mismo en el sector Puente Blanco. En las barriadas Juana Matos un total de quince (15) viviendas fueron destruidas por el huracán.

DAÑOS OCASIONADOS POR EL HURACÁN GEORGE
VIVIENDAS DESTRUIDAS Y AVERIADAS POR SECTOR

SECTOR, BARRIO, URB.	DESTRUIDAS	%	AVERIADAS	%
Barriada Juana Matos	15	167	93	87
Pueblo	3	33	43	40
Puntilla	4	44	36	34
Puente Blanco	23	256	209	195
Bahía	-	-	41	38
Bay View	-	-	84	78
Cucharillas	23	256	269	251
Reparto Paraíso	13	144	40	37
Las Vegas	9	100	257	240
Total	90	1000	1,072	1000

FUENTE: GOBIERNO MUNICIPAL DE CATAÑO, 1999.

De acuerdo con el resumen de estadísticas vitales por Municipio, del Departamento de Salud la tasa de natalidad en el municipio de Cataño del 2001 fue la segunda más alta de la Región Metropolitana, con 17.1. Después

del municipio de Vega Baja con 17.2 nacimientos por cada 1,000 habitantes.

El municipio de Cataño obtuvo una tasa de mortalidad infantil con 7.9 por cada 1,000 nacimientos vivos. La tasa de mortalidad de mortalidad infantil más baja en la RMSJ se registró en el municipio de Vega Baja con 2.8, mientras que la más alta la obtuvo el municipio de Loíza con 16.3. (Ver Tabla XXX).

Tabla XXX
NACIMIENTOS Y MORTALIDAD INFANTIL 2001

MUNICIPIO	NACIMIENTOS	MORTALIDAD INFANTIL	TASA (1)
Cataño	504	4	17.1
Bayamón	3,252	27	14.5
Canóvanas	749	6	17.0
Carolina	2,745	33	14.7
Dorado	546	4	15.9
Guaynabo	1,389	14	13.8
Loíza	430	7	13.1
San Juan	6,217	60	14.3
Toa Alta	936	5	14.1
Toa Baja	1,411	15	14.9
Trujillo Alto	1,045	7	13.5
Vega Alta	595	7	15.5
Vega Baja	1,079	3	17.2
Total	20,898	192	2.8
			MORTALIDAD INFANTIL
			NACIMIENTOS

FUENTE: INDICADORES SOCIOECONÓMICOS POR MUNICIPIO 2001 (1) TASA POR CADA 1,000 HABITANTES

Tabla XXXII
CAUSAS DE MUERTE MÁS COMUNES
2001

CAUSA	CATAÑO TASA*	REGION METROPOLITANA TASA*
Enfermedad del Corazón	149.4	161.4
Cáncer	78.1	122.1
Diabetes mellitus	27.2	42.3
Accidentes	37.4	41.8
Sida	67.9	22.3
Enf. Cerebro vasculares	17.0	35.7
Enf. Pulmonar Obst.	34.0	41.8
Neumonía e Influenza	44.1	32.4
Hipertensivas	40.7	18.6
Homicidios	29.0	13.8
Enf. Hígado	18.3	13.8
Septicemia	12.6	
Otras	163.5	

*TASA POR CADA 100,000 HABITANTES FUENTE: DEPARTAMENTO DE SALUD

Según el Departamento de Salud para el 2001 la tasa de mortalidad más baja se registró en el municipio de Toa Alta, con 4.9. La tasa más alta correspondió a San Juan con 9. Por su parte, el municipio de Cataño tuvo la undécima tasa de la Región Metropolitana, con 7.4. (Ver Tabla XXXI).

Tabla XXXI TASA DE MORTALIDAD 2001

MUNICIPIO	NUMERO DEFUNCIONES	TASA (1)
Cataño	219	7.4
Bayamón	1,696	7.6
Canóvanas	302	6.9
Carolina	1,348	7.2
Dorado	249	7.2
Guaynabo	676	6.7
Loíza	177	5.4
San Juan	3,888	9.0
Toa Alta	327	4.9
Toa Baja	603	6.4
Trujillo Alto	452	5.8
Vega Alta	264	6.9
Vega Baja	459	7.3
Total	10,660	

FUENTE: DEPARTAMENTO DE SALUD 2001 (1) TASA POR CADA 1,000 HABITANTES

Las cifras del Departamento de Salud correspondientes al año 2001 indican que la causa de muerte más frecuente en Cataño son las enfermedades del corazón, seguidas por el Cáncer y Sida (Ver Tabla XXXII).

Causas de Muerte

posición dentro de la RMSJ. Lo anterior indica una baja en la tasa de criminalidad de 5.18 para Cataño si se compara con el año 1993. En el municipio de Cataño los delitos de mayor incidencia al año 1995 fueron los escalamientos (230) y la apropiación ilegal (403). En la RMSJ los delitos que ocurrieron con más frecuencia para 1995 fueron las apropiaciones ilegales (19,860) y los escalamientos (12,293) (Ver Tabla XXXIV).

Tabla XXXIII

TASA DE INCIDENCIA CRIMINAL POR CADA 1,000 HABITANTES

MUNICIPIO	1993	1994	1995
Cataño	34.44	31.90	29.26
Bayamón	54.37	51.69	46.64
Canóvanas	14.98	11.50	9.65
Carolina	32.22	27.98	26.65
Dorado	32.50	34.21	41.16
Guaynabo	40.03	40.64	39.99
Loíza	29.28	23.32	21.28
San Juan	69.67	69.73	57.03
Toa Alta	27.01	24.25	21.61
Toa Baja	35.43	31.27	26.3
Trujillo Alto	22.4	17.78	17.1
Vega Alta	31.46	34.69	34.46
Vega Baja	43.68	40.25	33.85
Puerto Rico	33.42	31.54	28.5

FUENTE: INDICADORES SOCIOECONÓMICOS POR MUNICIPIO. JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO - 1995

Al compararse las causas de muerte más comunes en la Región Metropolitana con las causas más comunes en Cataño, se encuentra que hay una coincidencia. Por ejemplo, las enfermedades del corazón y el cáncer son las dos causas principales para ambos. Sin embargo, se identificó una diferencia significativa en algunos casos. En el caso de los accidentes y homicidios, la tasa de mortalidad en Cataño es mayor que la tasa de la Región Metropolitana. Sin embargo, la tasa de Cataño es más baja en los casos de enfermedades pulmonares y diabetes.

Criminalidad

Los datos sobre incidencia criminal en los municipios de la Región Metropolitana provistos por la Junta de Planificación indican que el municipio de San Juan ha sido por mucho el municipio de mayor criminalidad (Ver Tabla XXXIII). En el año 1993, la tasa de criminalidad por cada 1,000 habitantes en San Juan fue de 69.67, casi 16 puntos más alta que la tasa más cercana, que ocurrió en el municipio de Bayamón. Inclusive, la tasa de criminalidad en San Juan fue el doble que la tasa de criminalidad para todo Puerto Rico.

Para el 1993, el municipio de menor incidencia criminal fue Canóvanas, con una tasa por cada 1,000 habitantes de 14.98. Por su parte, la tasa de criminalidad en el municipio de Cataño fue de 34.44

Entre 1993 y 1995, la tasa de criminalidad disminuyó en doce (12) de los trece municipios de la Región Metropolitana. El municipio que obtuvo un aumento en la tasa de criminalidad fue Vega Alta.

El municipio de menor incidencia criminal en el 1995 fue nuevamente Canóvanas, con 9.65, mientras que el de mayor incidencia fue San Juan, con 57.03, seguido del municipio de Bayamón con 46.64. El municipio de Cataño por su parte obtuvo 29.26 tomando una séptima

Tabla XXXIV
INCIDENCIA DE CRIMINALIDAD REGIÓN METROPOLITANA 1994

MUNICIPIOS	ASESINATOS Y HOMICIOS	VIOLACIÓN	ROBO	AGRESIÓN AGRAVADA	ESCALAMIENTOS	APROPiación ILEGAL	HURTOS DE AUTO	TOTAL POR MUNICIPIO
Cataño	26	2	139	71	230	403	135	1,006
Bayamón	59	22	2,510	332	2,246	2,905	2,717	10,791
Canóvanas	8	3	63	59	146	69	45	393
Carolina	39	22	1,016	149	1,017	1,919	920	5,082
Dorado	16	4	271	47	467	389	167	1,391
Guaynabo	38	7	651	142	1,001	1,435	745	4,019
Loíza	21	5	89	53	275	170	45	658
San Juan	236	55	4,556	882	4,459	10,323	5,455	25,966
Toa Alta	10	6	209	96	307	284	115	1,027
Toa Baja	27	8	631	127	764	670	326	2,553
Trijillo Alto	25	4	207	86	346	378	130	1,176
Vega Alta	9	4	254	44	409	286	252	1,258
Vega Baja	27	1	321	94	626	629	280	1,978
Total RMSJ	541	143	10,917	3,438	12,293	19,860	11,332	57,298

FUENTE: INDICADORES SOCIOECONÓMICOS 1995, JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO

PARTICIPANTES DE PROGRAMAS DE BENEFICENCIA SOCIAL

Programa de Asistencia Nutricional

En el año 1985, un total de 412,773 residentes de la Región Metropolitana eran participantes del Programa de Asistencia Nutricional, el equivalente al 27.8 por ciento de todos los participantes en Puerto Rico (Ver Tabla XXXIII). La mayor parte de los participantes del Programa de Asistencia Nutricional residían en el municipio de San Juan, con el 34.1 por ciento. El municipio con la menor cantidad de participantes era Vega Alta, con 14,465 personas, o el 3.5 por ciento de la Región Metropolitana. Cataño por su parte tenía una cantidad de participantes de 14,791.

Entre el 1985 y 1990 el número de participantes del Programa de Asistencia Nutricional en la Región Metropolitana disminuyó a una tasa anual de 0.2 por ciento, descendiendo a 409,067. Al mismo tiempo, los participantes en el ámbito de todo Puerto Rico se redujeron a 1,358,697. El municipio de San Juan con 137,847 tuvo el mayor número de participantes en toda la región, mientras que la menor cantidad la tuvo Vega Alta. El municipio de Cataño reflejó una disminución en los participantes del programa obteniendo 14,154 participantes la cual representó un cambio porcentual de -0.91 en comparación con el 1985.

Para el año 1995 el municipio de San Juan disminuye la cifra anterior aunque continuó con el mayor número de participantes en toda la Región con 130,713 (Ver Tabla XXXV). Por su parte, el municipio de Cataño continuó reflejando una disminución en los participantes con 13,801 para el año 1995. La RMSJ registra el 30% de los participantes de los programas de asistencia nutricional de toda la isla. Actualmente, la administración de Desarrollo Socioeconómico que maneja el Programa de Asistencia Nutricional (PAN), presenta un promedio de participantes para los años 2001, 2002 y 2003 que confirma la tendencia a reducción de los participantes del programa.

Tabla XXXV
PARTICIPANTES DE PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL

MUNICIPIO	1985	1990	1995	2001	2002	Abril 2003
Cataño	14,791	14,154	13,801	10,539	10,011	9,493
Bayamón	58,656	55,180	53,916	41,094	39,848	40,290
Canóvanas	17,712	19,077	19,355	14,767	14,301	13,297
Carolina	48,587	51,141	46,840	29,305	28,394	27,355
Dorado	12,795	12,418	11,411	8,302	8,177	8,407
Guaynabo	28,282	27,001	26,084	18,263	17,525	17,191
Loíza	15,758	15,317	15,011	10,776	10,206	9,598
San Juan	140,848	137,847	130,713	90,462	86,208	80,280
Toa Alta	17,135	17,123	19,805	15,888	15,465	15,244
Toa Baja	29,781	29,776	26,361	18,758	17,851	18,042
Trujillo Alto	20,239	21,333	19,906	12,471	11,968	11,356
Vega Alta	23,505	24,200	13,911	11,758	11,311	11,174
Vega Baja	23,505	24,200	22,583	19,407	18,801	18,418
Región Metropolitana	412,773	409,067	421,692	303,791	292,068	280,145
Puerto Rico	1,486,894	1,358,697	1,380,430	1,069,855	1,041,255	N/D

FUENTE: INDICADORES SOCIOECONÓMICOS, JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO
DE PUERTO RICO Y DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA, 2003

Participantes de Asistencia Económica

La mayor parte de los participantes del Programa de Asistencia Económica se encuentran en el municipio de San Juan con 16,395 participantes para el año 1990 (Ver Tabla XXXVI).

En el municipio de Cataño hubo una reducción significativa en el cambio porcentual entre el año 1985 y 1990. Este cambio fue de -7.4%.

Para el año 1995 en el municipio de San Juan se registró el mayor número de participantes del Programa de Asistencia Económica (Ver Tabla XXXVI). Le siguen Bayamón y Carolina con 4,666 y 2,763 respectivamente. El municipio de Cataño obtuvo una cifra de 1,382 participantes, los cuales aumentaron en 117 participantes en comparación con el año 1990. Para el 2003 este cifra disminuyó un 41.3% en comparación con el año 1995.

Tabla XXXVI
PARTICIPANTES DE PROGRAMA ASISTENCIA ECONÓMICA
Ahora
PROGRAMA DE AYUDA TEMPORAL PARA FAMILIAS NECESITADAS (TANF)

MUNICIPIO	1985	1990	1995	2001	2002	2003
Cataño	1,856	1,265	1,382	1,223	1,262	978
Bayamón	4,114	4,082	4,666	3,707	3,579	4,161
Canóvanas	1,492	1,474	1,772	1,279	1,312	995
Carolina	3,107	2,594	2,763	2,244	2,119	1,184
Dorado	794	900	795	735	827	674
Guaynabo	1,345	1,775	2,404	2,256	2,326	1,987
Loíza	1,074	1,312	1,382	976	1,026	817
San Juan	15,795	16,395	17,290	13,333	13,219	4,960
Toa Alta	1,321	1,364	1,544	1,207	1,315	1,216
Toa Baja	1,567	2,023	2,427	1,685	1,997	1,927
Trujillo Alto	1,349	1,449	1,580	1,124	1,141	912
Vega Alta	1,380	1,165	1,278	1,290	1,502	1,147
Vega Baja	1,567	2,023	2,466	2,194	2,485	2,087
Región Metropolitana	35,194	35,798	41,749	35,254	36,112	25,048
Puerto Rico	124,845	132,323	128,959	111,982	116,428	N/D

FUENTE: ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, ESTADÍSTICAS, 2001, 2002 Y 2003

IMPlicaciones de las Características Demográficas y Socioeconómicas de la RMSJ

Los municipios que conforman la Región Metropolitana, dada su participación y cercanía al núcleo de mayor actividad comercial, industrial y de servicios en Puerto Rico se caracterizan por una gran presión de desarrollo. Esta presión de desarrollo se manifiesta mediante el aumento considerable de su población, la creciente urbanización de sus suelos, el deterioro y/o la insuficiencia de algunos componentes de su infraestructura y el aumento en la demanda por servicios públicos y privados, entre otras consecuencias.

Aunque los datos censales reflejan que el crecimiento poblacional de la Región Metropolitana se desaceleó durante la década del ochenta, las proyecciones de población de la Junta de Planificación de Puerto Rico indicaban que la misma aumentaría a una tasa anual de 0.8 por ciento durante la década de los noventa, lo que llevaría el número de residentes de la Región a 1,462,580. Dentro del marco poblacional de la Región, el municipio de Cataño se destaca como uno de sus principales componentes, siendo el tercer municipio de mayor tasa de crecimiento poblacional entre las trece jurisdicciones. Además la Junta de Planificación estimó que su población habrá de alcanzar sobre los 30,848 habitantes llegado el año 2006.

Partiendo de las proyecciones de reducción poblacional en el municipio de San Juan realizadas por la Junta de Planificación, combinado con las proyecciones de aumento en los municipios restantes, puede ocurrir que muchas de las personas que trabajan en el municipio de San Juan estén optando por residir fuera de San Juan. Este es un patrón que se ha observado en varios municipios que se han convertido en los llamados "municipios dormitorios". Esto es, un municipio que tiene una cantidad significativa de sus residentes que trabajan fuera de su jurisdicción. Las repercusiones potenciales de este fenómeno son la fuga de los gastos de consumo de sus residentes, una menor integración de las comunidades y un deterioro más acelerado de las vías de rodaje.

La presión de crecimiento poblacional ha aumentado el consumo de tierras en la Región Metropolitana para la construcción de proyectos residenciales. Estadísticas recopiladas en diferentes agencias, reflejan que en febrero de 1995 había sobre 10,000 unidades de viviendas propuestas para construcción en los municipios de la Región

Metropolitana. Esto equivale aproximadamente 65.0 por ciento de todas las unidades propuestas en Puerto Rico. De estas viviendas propuestas, sobre 5,000 son del tipo individual, esto es, residencias unifamiliares con su propio solar, lo que contribuye al fenómeno del desparramo urbano. En el caso específico del municipio de Cataño se han identificado 618 unidades propuestas, todas unifamiliares. Estas viviendas propuestas, además de las que surgirán en el futuro, requerirán un aumento en la provisión de servicios tales como agua, electricidad, recogido de basura, carreteras, e instalaciones recreativas. Además, las consecuencias que tiene esta dinámica sobre el consumo de terrenos debe ser evaluadas de manera que se establezca un balance entre las necesidades del presente y las que surjan en el futuro.

Siendo la Región Metropolitana la sede de la Capital, se concentran en la misma las principales instituciones del Estado y las oficinas centrales de muchas de las empresas comerciales. Por tal razón, la población flotante de la Región, en especial del municipio de San Juan, es extremadamente alta. Esta población flotante llega a la Región Metropolitana desde prácticamente todos los municipios de Puerto Rico para trabajar, recibir servicios, realizar compras y recrearse, entre muchas otras actividades. Además, se añade a la población residente los turistas que vienen de los Estados Unidos y del extranjero a hospedarse en las facilidades hoteleras ubicadas en la Región Metropolitana. Al igual que la población residente, la población flotante, que incluye a los residentes de municipios de fuera de la Región Metropolitana y los turistas que vienen de los Estados Unidos y del extranjero, contribuye a la utilización intensa de las facilidades, los servicios y la infraestructura.

La población de la Región Metropolitana está en su mayor parte en lo que se consideran edades productivas. De acuerdo a la información de los censos de población, en la Región había, al año 1990, aproximadamente 798,813 personas entre las edades de 18 a 64 años. En términos porcentuales, este sector representó el 59.4 por ciento de la población total de la Región Metropolitana. En Cataño la población de 18-64 años ascendía a 19,575 residentes, o el 56.6% por ciento del total. Esta población por lo general lleva un estilo de vida independiente, por lo que requieren oportunidades de empleo y de adquirir o arrendar una residencia.

Por otro lado, es necesario que los municipios de menor actividad económica identifiquen nuevas oportunidades para la ubicación de establecimientos comerciales, industriales y de servicios en sus propias jurisdicciones. De lo contrario, corren el peligro de convertirse en lugares carentes de una base contributiva que sostenga los servicios ofrecidos por sus respectivos gobiernos municipales. Al mismo tiempo, deben tomar las medidas necesarias para evitar que los desarrollos residenciales consuman una proporción irrazonable de los terrenos, restringiendo otros tipos de desarrollo por falta de tierras.

Resumiendo los hallazgos e implicaciones que tienen todos los datos demográficos y socioeconómicos presentados anteriormente, se deduce que una manifestación del crecimiento poblacional que ha experimentado la RIMSJ es la alta concentración de actividad económica y gubernamental dentro de la misma, la formación de nuevas familias y el aumento en los problemas sociales, son los factores que responden al estilo de vida que caracteriza a esta región.

Aunque los municipios que comprenden la Región abarcan solo el 10% del área total de Puerto Rico, su participación socio-económica dentro de la población total de la Isla ha ido en constante aumento. En 1899, la población total de la Región Metropolitana de San Juan representaban el 13% total de Puerto Rico; en el 1920 su participación aumentó al 16% y en 1940 aumentó a 22%. A partir de 1950, la población de la RIMSJ se ha acelerado llegando a 32% en 1960 y 37% en 1970. En 1980, la población censal de la región fue de 1,175,451 habitantes, representaba el 37% de la población total de la Isla. En 1990 la población fue de 1,303,153 personas; un cambio porcentual de 1.11% entre ambas décadas. En el grupo de edad de menos de 15 años se observa un descenso notable en su proporción mientras que en los restantes grupos (15-44, 45-64 y 65 años o más) se registra un aumento en su proporción.

En resumen, un incremento en las proyecciones poblacionales dentro de la RIMSJ significa mayor presión sobre los servicios gubernamentales, nuestra economía, los recursos naturales, el ambiente, y las condiciones sociales. Su importancia e impacto prospectivo estará determinado por su distribución, estructura de edad y sexo, composición familiar y salud de la población tanto a nivel municipal como regional y estatal.

La población de 65 años o más en la Región Metropolitana ascendió, en 1990, a 132,364 personas, equivalente a 9.8 por ciento del total. Esta proporción es ligeramente mayor que la encontrada en Puerto Rico, que fue de 9.7 por ciento. Esta realidad es importante mantenerla presente por las implicaciones incluyen un alza en la demanda por servicios médicos, la provisión de medios de recreación pasivos y servicios de transportación. Además, requiere que se identifiquen aquellas áreas en las que este sector de la población pueda seguir sirviéndole productivamente a la sociedad. Sin embargo, es preciso aclarar que en el caso de Cataño las implicaciones pueden ser no tan significativas debido al hecho de que tiene una población envejeciente relativamente más reducida.

En el área de educación se encontró que la población total de Puerto Rico tiene un alto por ciento de individuos de 18 años o más con al menos un grado de escuela superior. En el municipio de Cataño esta proporción es ligeramente menor. Sin embargo, los residentes del municipio de Cataño tienen ventaja competitiva sobre Puerto Rico total debido a la relativamente alta proporción de sus residentes de 18 años o más que han obtenido grados de bachillerato o grados más altos. Solamente cuatro de los trece municipios que componen la Región Metropolitana tienen una mayor proporción de residentes de 18 años o más con al menos un grado de bachillerato más alto que el de Cataño.

En la medida que las obras de infraestructura, en particular las carreteras, se desarrollen, los municipios de la Región Metropolitana se irán integrando con mayor intensidad. El papel que habrá de jugar cada uno de los municipios que forman parte de la Región dependerá en gran medida de los recursos humanos, recursos de tierras y recursos fiscales que tengan a su haber. Mientras menos tierra se va haciendo disponible en los municipios donde se desarrolla la mayor parte de la actividad económica, tales como San Juan, Bayamón, Guaynabo y Carolina, mayor presión habrá sobre los municipios en la periferia para el desarrollo de viviendas. Esta dinámica ya se ha observado, con la disminución de la población residente de San Juan, y el aumento en aquellos municipios que le rodean. La opción de trabajar en el centro de la Región Metropolitana y residir en algún otro municipio se hace cada día más viable, particularmente con la construcción de nuevas carreteras y las vías de rodaje existentes.

VIRTUDES Y LIMITACIONES SOCIOECONOMICAS DEL MUNICIPIO DE CATAÑO DENTRO DE SU ENTORNO REGIONAL

A partir de los análisis presentados en las secciones precedentes relacionados con el Municipio de Cataño en su contexto regional, resumimos las virtudes y limitaciones socioeconómicas del Municipio y su participación en la Región Metropolitana de San Juan.

PUNTOS FUERTES

- Las oportunidades y acceso al sistema de educación pública ha convertido a Puerto Rico en uno de los países con menor tasa de analfabetismo en todo el mundo. El Municipio de Cataño presenta la quinta tasa de la población de 18 años o mas con 4 años de universidad en la RMSJ. Este índice ilustra que Cataño cuenta con una población que tiene las herramientas básicas para desempeñar labores en centros de trabajo que requieren altas destrezas en la tecnología y que hay los profesionales para ocupar puestos de gerencia y administración, en los sectores públicos como privados.

- El inventario de vivienda disponible que estimó el Censo de 1990 arrojó que la mayoría de las viviendas están en buenas condiciones. Esto implica que los valores de los bienes raíces en la municipalidad son adecuados en cuanto a capital privado se refiere.

- Los Sectores Industriales que en Cataño generaron mayores empleos son la Manufactura y el Comercio. Estos sectores ofrecen remuneraciones más altas que otros.

- Se ha registrado un ritmo descendente del número de familias que son catalogadas bajo el nivel de pobreza. Este índice refleja que los ingresos que reciben los núcleos familiares para cubrir satisfactoriamente sus necesidades básicas están dentro de los parámetros socialmente aceptables.
- La mayoría de la población (56.6%) de Cataño se encuentra en edades productivas (18-64 años).

PUNTOS DEBILES

- Cataño tiene la segunda tasa de mortalidad más alta dentro de la RMSJ.
- Más del 40% de los catañeses reciben algún tipo de beneficencia pública.
- A pesar de que los niveles de pobreza han descendido, un 54.7 por ciento de las familias en Cataño se clasifican bajo el nivel de pobreza.
- El desarrollo y crecimiento urbano y la proximidad a otros grandes centros provoca que para el municipio de Cataño se registre la séptima tasa de incidencia criminal más alta dentro de la RMSJ.

RECOMENDACIONES

- Fomentar que todo patrono establecido en el municipio de Cataño que tenga necesidad de reclutar o aumentar su nómina (ya sean empleos permanentes o temporeros) le den prioridad a residentes del municipio. Esto se logrará estableciendo efectivas coordinaciones con el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, el Consorcio de JTPA y el Municipio, donde se mantenga al día un banco de talento de residentes con las distintas preparaciones académicas y destrezas ocupacionales que están activamente buscando empleo.
- Diseñar una agresiva política pública que esté dirigida a la identificación y obtención de recursos externos para desarrollar actividades, programas y proyectos comunales. Se le dará prioridad a las comunidades con evidentes rezagos de infraestructura, altos niveles de desempleo, deserción escolar o problemas de contaminación ambiental.
- Coordinar con los centros de salud disponibles dentro del municipio y establecer programas de prevención y de orientación al público de aquellas enfermedades más comunes en Cataño.
- Implantar el Programa de Seguridad Vecinal en aquellos

sectores con alta incidencia de delitos. Evaluar el Establecimiento en esas comunidades de Cuartelillos Municipales donde los vecinos sean parte integral del programa de rondas preventivas o del Centro de Radicación de Querrelas. Al Centro podrán llegar todo tipo de querrelas para ser atendidas por la Guardia Municipal o Estatal. Por otro lado, el Centro puede ser la dependencia a través del cual se identifiquen las situaciones o condiciones que ameritan ser corregidas para reducir el impacto de la incidencia criminal.

- Mantener un programa de reparación y conservación de iluminarias públicas, identificar puntos o sitios de reunión de elementos extraños a la comunidad, evaluar la instalación de controles de accesos que regulen el tránsito vehicular o peatonal en áreas de incidencia delictiva.

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

CAPITULO IV
Inventario Físico - Geográfico

DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA DE CATAÑO

LOCALIZACIÓN

El Municipio de Cataño está localizado en la costa norte de Puerto Rico, en lindes delimitando: por el norte con la Bahía de San Juan, por el Este con Guaynabo, por el sur con Bayamón y por el oeste con Toa Baja. Se encuentra en la latitud 18° 26' 30" y longitud 66° 07' 30" al oeste de Greenwich. El Municipio está constituido en el área urbana por el pueblo de Cataño, el área de Juana Matos, el sector Puntillas, las urbanizaciones privadas Marina Bahía, "Bay View" y Bahía y el caserío Rosendo Matienzo Cintrón. En el área de Juana Matos hay dos residenciales públicos, o sea, Juana Matos I y II. Consta de un solo barrio conocido por Palmas, en el cual está el Sector Cuchanillas y Puente Blanco. También se encuentran el sector William Fuertes, la urbanización privada Las Vegas, una sección de viviendas a bajo costo, el residencial público de Barrio Palmas y el residencial público Jardines de Cataño. Las comunidades más nuevas están en el área oeste: Mansión del Sur, Mansión del Norte, Mansión del Río, Dos Ríos, Almira, Pradera, Valparaíso y Enramada. Cataño pertenece, según la Junta de Planificación de Puerto Rico, a la Región Metropolitana de San Juan la cual está constituida por otros trece (13) municipios.

LÍMITES GEOGRÁFICOS

Los límites geográficos de Cataño son los siguientes: Por el norte: separados por el Río Grande de Bayamón, colinda con el Barrio Sabana Seca y el Poblado de Palo Seco, pertenecientes al Municipio de Toa Baja, y en parte la Bahía de San Juan. Por el sur: con el Barrio Juan Sánchez del Municipio de Bayamón, separado por el Caño Aguas Frias y por colindancias de finca. Por el este: con la Bahía de San Juan y con el Barrio Pueblo Viejo del Municipio de Guaynabo. Por el oeste: en parte con los Barrios Hato Tejas de Bayamón, separados por el Río Grande de Bayamón.

TOPOGRAFÍA

Las cinco millas cuadradas de extensión del municipio de Cataño, están constituidas por terrenos bajos y planos, cuyas características y nivel freático¹ muy alto lo hacen pobres para soportar carga.

A pesar de no tener ríos por su topografía baja y llana, antes de canalizarse el Río Bayamón, Cataño se vio muy afectado por las inundaciones tanto de dicho río como de sus tributarios. El Caño San Fernando también ocasionó inundaciones antes de haberse canalizado. Para evitar las inundaciones en Cataño hubo que canalizar el Río Bayamón, el Caño San Fernando, se colocaron muros de contención en Bay View, La Puntilla, East Area Drive. También se construyeron pedraplenes en Bahía Bay View. Se colocaron enormes piedras por todo alrededor de la playa y hubo que rellenar para evitar que el mar se llevara la arena y destruyera la zona costanera.

¹ Refiérase a las aguas acumuladas en el subsuelo sobre una capa impermeable; en Pequeño Larousse Ilustrado.

PRECIPITACIÓN FLUVIAL

En el año 1996 la precipitación varió desde 2.57 pulgadas, en marzo, hasta 9.53 pulgadas en agosto, dando un promedio anual de 7.49 pulgadas. Para julio de 1967, la cantidad de lluvia fue de 4.79 pulgadas. La lluvia acumulada para 1996-97 fue de 53.85 pulgadas.

TEMPERATURA

El municipio de Cataño tiene una temperatura promedio de 83°F durante el verano con un máximo de 90°F y un mínimo de 79°F durante los meses de invierno.

ÁREA

Las áreas aproximadas de los Barrios oficiales de Cataño son las siguientes:

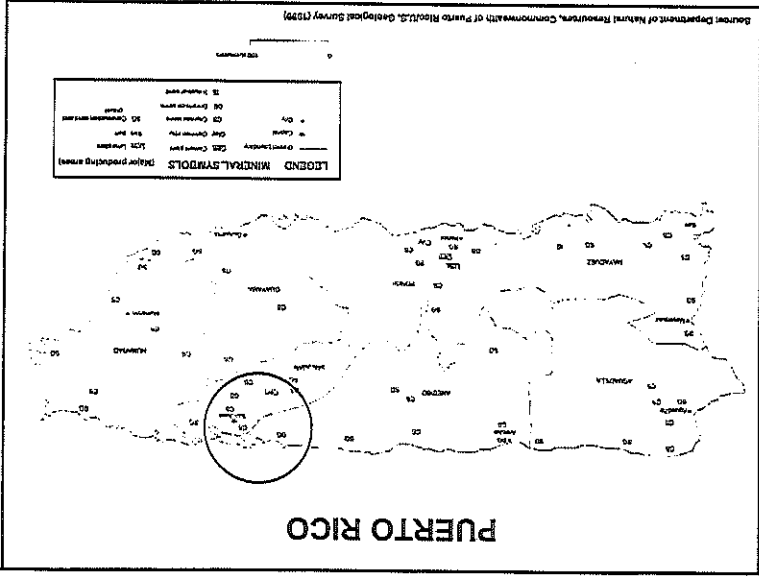
Cuerdas		Millas
Sector Palmas	3,160.2	4,793
Pueblo Cataño	+183.0	278
TOTAL	3,343.2 Cuerdas	5,071 millas

GEOLOGÍA

Según la localización de los suelos presentada en las hojas 3 y 4 del mapa de clasificación de los suelos (Soil Survey of the San Juan Area, 1978) los terrenos que se encuentran al norte de la carretera PR-165, entre Bay View y Cataño no han sido identificados por el Departamento de Agricultura Federal, de acuerdo a la literatura existente. Sin embargo, estos son los que consisten en su mayoría de arenas sueltas o arenas parcialmente cementadas, como también arenas mezcladas con arcilla, limo y materia orgánica. Ejemplos de estos pueden ser los suelos identificados como: Ud (Durados Complex), Cn (Cataño Loamy Sand), Ts (Propoposaments) y Dr (Durados Sandy Loan).

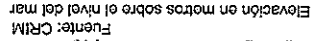
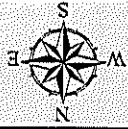
En la zona comprendida entre Bay View y Punta Palo Seco los suelos que se encuentran tanto al lado opuesto (sur) de la carretera PR-165, como también los de norte y nordeste, pertenecen en su mayoría a los sedimentos formados por intrusiones salinas y/o de crecientes fluviales. Estos contienen

grandes cantidades de materia orgánica ("muck", "peat") mezclados con limos y arcillas blandas. Entre estos se encuentran Sm (Saladar Muck), Ud (Urban land-Durados Complex), Hy (Hydraquents, Saline) y Md (Made land), el cual se refiere al material de dragado y depositado donde se encuentra el parque recreativo La Esperanza.



La mayoría del suelo en Bay View está clasificado como "Saladar muck". Este es un terreno nivelado con poco drenaje usualmente cercano a depresiones cercanas a manglares costeros. La capa superficial del terreno está constituida usualmente por "Black muck" de aproximadamente diez (10") pulgadas de grosor. Los suelos interiores hasta una profundidad de cincuenta y una (51") pulgadas son además "Black muck". La permeabilidad y las escorrentías son lentas y la disponibilidad de agua es alta. El suelo presenta una capa orgánica superficial. Debajo de esta capa orgánica el suelo se torna mas arenoso hasta convertirse en capas de arcilla arenosa y de calcio.

Los depósitos de arena (aluvión) caracterizan la extensión de la Ciénaga Las Cucharillas. Estos se acumularon por medio de patrones de olas de baja energía. La topografía mayormente llana contribuyó a que los depósitos permanecieran y no fueran arrastrados por cuerpos de agua con flujo más dinámico tal como lo son el Río Bayamón, el Río Hondo y el Río Piedras.



111 000

111 000

111 000

111 000

111 000

111 000

111 000

111 000

111 000

111 000

111 000

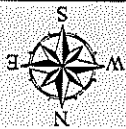
111 000

111 000

111 000

111 000

MUNICIPIO DE CATANO



100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100



Foto: Ceducaprr.com

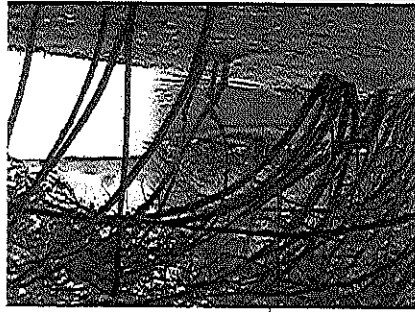


Foto: Ceducaprr.com

ÁREAS NATURALES Y RECREATIVAS DE CATAÑO

Se han identificado *áreas ecológicamente sensitivas* y otras recreativo-pasivas que resguardan un valor natural en el Municipio de Cataño, a saber: Península La Esperanza, Ciénaga Las Cucharillas, el Sistema Estuario de San Juan y áreas de humedales. El área denominada **Península La Esperanza** se localiza en el norte de Cataño y al sureste de Isla de Cabras. Este sector fue producto del dragado realizado en la Bahía de San Juan en la década de los sesenta en donde se depositó el sedimento al norte del municipio, colindando con la Península de Palo Seco (Sector en donde se localiza la empresa Bacardi). Cerca del área se pueden observar gaviotas, golondrinas de mar y pelícanos que se alimentan junto con otras aves acuáticas de las ensenadas cercanas. Aunque se han documentado elementos naturales en el sector hay que señalar que el área fue parcialmente desarrollada por el gobierno municipal para propósitos recreativo-pasivo.

El cuadrángulo del U.S. Geological Survey, clasifica los suelos que comprenden el área como depósitos de pantano (Qs) que fluctúan entre arenosos arcillosos y de turba (muck). El inventario del Servicio de Conservación de los Suelos de los Estados Unidos clasifica este tipo de suelo como "Saladar Muck". Este tipo de depósito que incluye la turba, ocurre en arenas niveladas, con poco drenaje en los pantanos costeros sin cuerpos de agua que drenen al mar.

En adición, parte de los terrenos se clasifican en Mip y Sm. Las características de estos suelos son: pobre drenaje, terrenos húmedos y de poca infiltración, nivel freático cerca de la superficie y no son recomendable para la construcción. Además, los terrenos Mip son susceptibles a contracción y expansión.

Es probable que a principios de siglo el área que se conoce como Ciénaga las Cucharillas era mayormente terrenos pantanosos en vez de cenagosos. La diferencia estaba en que los terrenos pantanosos están bajo agua la mayor parte del tiempo mientras que los cenagosos están bajo agua en periodos de lluvia. El sistema de drenaje fue alterado en la década de los 30 cuando se construyó el Caño para propósitos de control de la malaria (de ahí su nombre) y para rescatar terrenos en el área donde está localizado el Fuerte Buchanan. El drenaje, ahora orientado hacia el Caño, aparentemente provocó un cambio en los terrenos para convertirlos en cenagosos.

Los terrenos al oeste de Cataño, en su mayoría, están clasificados entre "Bajura Clay" y "Coloso Silty Clay". Estos terrenos se distinguen por tener un pobre drenaje y una permeabilidad lenta. Entre las urbanizaciones Almira y Dos Ríos existe una porción de terrenos clasificados como "Toa Silty Clay". Este tipo de suelo tiene un buen drenaje y una permeabilidad moderada. Por el Sur del Municipio de Cataño los suelos son de tipo "Almirante Clay", "Sabana Seca Clay" y "Martín Peña Muco". La serie "Sabana Seca Clay" y "Martín Peña Muco" se distinguen por tener un pobre drenaje y una permeabilidad lenta mientras que la serie "Almirante Clay" tienen buen drenaje y una permeabilidad moderada.

catañes.

Es importante señalar que en términos de cabida no existe una fuente oficial con datos recientes. El dato más cercano se calculó a través de la utilización de la búsqueda de datos oficiales obtenidos de la Junta de Planificación de Puerto Rico (JPPR), fotos aéreas recientes, información obtenida del Programa del Estuario de San Juan y el Cuerpo de Ingenieros de Estados Unidos (COE). Según el COE en el informe "Cumulative Impact Assessment of the Ciénaga de las Cucharillas Wetland Area" de julio de 1989, la extensión aproximada es de 1,410,986.551 metros cuadrados o 359,996 cuerdas de terrenos pantanosos. A través de los datos de la JPPR y las fotos aéreas se calcularon aproximadamente 500 cuerdas.

Esta ciénaga ha sido degradada debido al pastoreo, rellenos, desarrollo urbano e industrial, la construcción de canales y charcas y además, por regulación del intercambio de aguas entre el Caño y el mar a través de la estación de bombeo a unos 50 metros de la salida del Caño al mar. Reseñadas en el informe del COE se pueden mencionar los siguientes desarrollos: la realización del caño la Malarta como sistema de drenaje del sector Buchanam, el desarrollo de los canales de control de inundación del Río Bayamón, las construcciones de los residenciales como son Juana Matos, Vista del Morro, e invasiones como es el sector las Cucharillas y Puente Blanco. Entre otras obras se mencionan el impacto de la construcción de carreteras como son la PR-5, PR-165 y la PR-869.

La vegetación existente ha sido perturbada en forma significativa por la acción del hombre, como ha sido la canalización del Caño San Fernando. Sin embargo los manglares al este del Canal o Caño de las Cucharillas han mostrado una estabilidad a través de los años.

Se describe esta como una zona de ciénaga (marshland) a base de la cubierta predominantemente de yerbas que incluye a *Panicum*, *Typha*, *Gynerium* y otras. Pico (1969) cataloga la zona a base de sus características climáticas y le llama la Región Húmeda de la Costa Norte, con una precipitación que fluctúa entre 60 y 90 pulgadas de lluvia anual.

En esta región húmeda, específicamente en las zonas de ciénagas encontramos las especies de manglar, *Rhizophora* (mangle rojo), *Avicennia germinans* (mangle negro) y *"Laguncularia racemosa"* (mangle blanco). Otras especies son *Conocarpus erectus* (mangle botón), *Amnoma glabra* (corazón cimarrón) y *Pterocarpus Officinalis* (Palo de pollo). Es predominante el mangle blanco y rojo. El resto de la vegetación arbórea fuera del área de manglar está representado predominantemente por Albizia

Las especies que habitan en esta región son:

Nombre Científico	Nombre Español	Nombre Inglés
Lonchura cucullata	Diablito	Bronze mannikin
Amandava amandava	Chamorro Fresa	Strawberry Finch
Quiscalus niger	Chango	Bronze Antillean Grackle
Tiatis bicolor	Chamorro negro	Black-faced grassquitte

Fuente: Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

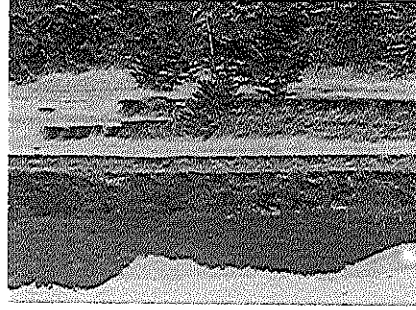


Foto: Ceducapr.com

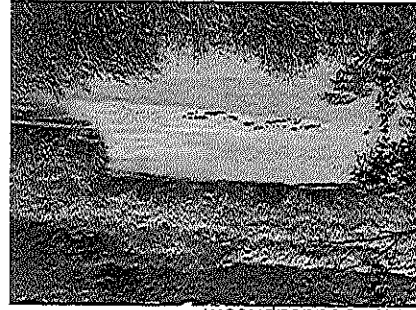


Foto: Ceducapr.com

La Ciénaga las Cucharillas está localizada al norte-centro del municipio. Por el norte es bordeada por la carretera PR-165, por el sur con el sector William Fustes, por el oeste se localizan las urbanizaciones Vista del Morro y Marina Bahía y almacenes de la industria Nestlé y por el este colinda con el asentamiento Juana Matos.

Originalmente contaba con 2,900 acres las cuales fueron afectadas por una serie de intervenciones que alteraron la cabida total. Lo que significa que la extensión original de la Ciénaga cubría casi la totalidad del territorio

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

procura (albicia) que ha invadido los terrenos altos, sobre todo aquellos alterados por relleno, tales como los taludes de la Avenida El Caño y la zona de taludes creados por la construcción de una troncal sanitaria.

Los terrenos en la parte sur, que son naturalmente más altos, poseen algunas palmas de Corozo, que aparte del mangle blanco, son los únicos representativos de los árboles típicos de esta región. Gran parte de las áreas de yerbas, que es la vegetación predominante del lugar están invadidas por especies exóticas de yerbas mejoradas para fines agrícolas, tales como Panicum y Pangola.

El concepto Ciénaga se define como un área donde ocurre una fluctuación en el nivel freático permitiendo una aereación de la capa superior del suelo; pantano se define como área con suelos "permanentemente" saturados, desprovistos de oxígeno.

Pastizales se definen como áreas bien drenados no sujetos a inundación. Estos pastizales son productos de la degradación de la vegetación climática sobre suelos con buen desagüe. A través del tiempo estas áreas son transformadas por especies pioneras y oportunistas tales como Albizia, Leucaena y Psidium. Bosqueseseral son áreas de bosque natural que han sido desmontadas e invadidas por especies de reproducción y crecimiento rápido y vida corta.

Desglóse de las comunidades florísticas presentes.

1. Bosque de Mangle -

Avicennia germinans (mangle negro)
Laguncularia racemosa (mangle blanco)
Acrostichum aureum

2. Ciénaga Herbácea de Agua Dulce -

Cyperus gigantea
Cyperus liquidaris
Paspalum milegrana
Wedelia trilobata

3. Pantano Herbáceo de Agua Dulce -

Typha domingensis.
Aeschynomene villosa.

4. Pastizales -Brachiaria purpurascens,

Sacharum spontaneum,
Chloris barbata

5. Bosque Seral -Vegetación Mixta

Este tipo contiene géneros tales como Albizia procera (albicia), Ricinus, Platanisium, Leucaena leucocephala (Acacia), Ipomea, Milmosa, Brachiatia, Aeschynomenes, Accrocornia media (palma de corozo), Psidium guajava (guayaba), Casearia, Chloris y Helechos Acuáticos.

En cuanto a la fauna se refiere esta no es muy abundante. Se pueden observar vertebrados terrestres tales como lagartijos, iguanas y posiblemente, aunque no detectadas, culebras (culebrones). Se han observado anfibios tales como ranas, sapos y coquí de varias especies. Entre los anfibios de la Ciénaga abunda la ranita Leptodactylus albilabris presente por casi toda la región, particularmente en las riberas de los cuerpos de agua del lugar. El sapo Bufo marinus y la rana toro (Rana catesbiana). Varias especies de coquí habitan en la región. Entre estos están las siguientes: Eleutherodactylus coqui y E. antillensis. También se pueden encontrar otras especies en la Ciénaga:

- Cardisoma quahumí =Juey común
- Uca thayeri =Cangrejo violinista

Las condiciones en ocasiones anaeróbicas en el Caño no favorecen el sostenimiento de una comunidad acuática significativa. Sin embargo, se pueden detectar peces luego de períodos fuertes de lluvia que obligan a activar las bombas, lo que limpia el Caño. Si no continúa lloviendo, y el Caño permanece limpio, puede ocurrir el establecimiento temporero de peces de agua dulce. Esto, sin embargo, no ocurre frecuentemente y aparentemente los ciclos de bombeo regulan la vida acuática en la parte más baja del Caño. Según estudios ecológicos las siguientes aves se han detectado en la ciénaga y zonas adyacentes:

Especies de Praderas y Áreas Abiertas:

- "Lonchura cucullata" Diablito
- "Tiaris bicolor" Gorrón negro

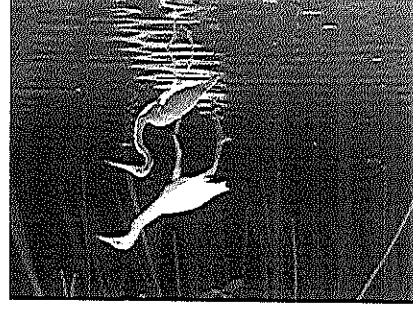
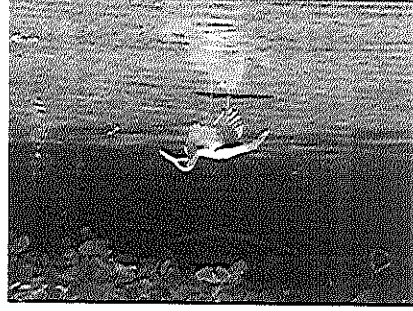
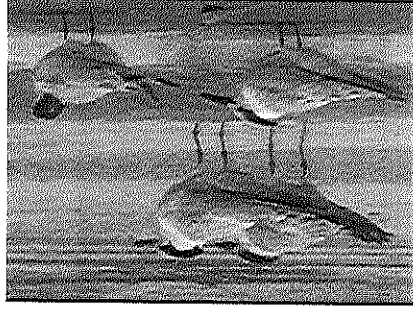
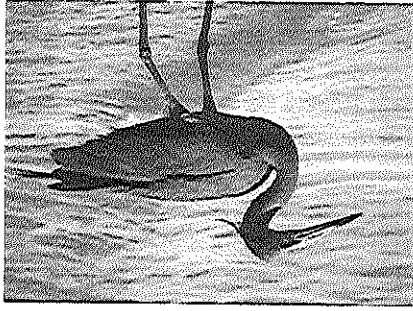
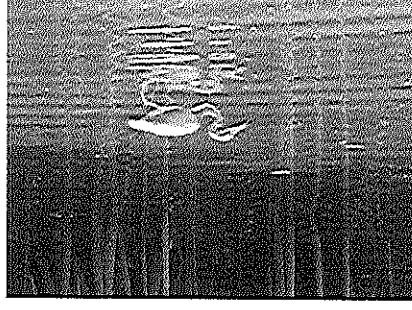
- "Petrochelidon fulva" Golondrina
- "Tyrannus dominicensis" Piñire
- "Coereba flaveola@" Reinita de P.R.
- "Butor jamaicensis" Guaraguao
- "Columbina passerina" Rollita
- "Mimus polyglottos" Ruiseñor
- "Ammodramus savann" Gorrion chicharra de P.R.
- "Quiscalus nigra" Mozambique
- "Magarops fuscatus" Zorzal pardo
- "Zenaidura macroura" Tortolita
- "Bubulcus ibis" Garza de ganado

Especies de Hábitos Acuáticos

- "Butorides virescens" Martinete
- "Porphyrio martinica" Gallareta inglesa
- "Megascops asio" Martin pescador

Otras Especies que pueden frecuentar el área son:

- "Dendrocygna jamaicensis" Canario de mangle
- "Gallinula chloropus" Gallareta común
- "Casmenodius albus" Garza real
- "Oxyura jamaicensis" Pato chorizo
- "Rhyctanassa tricolor" Yaboa común



Fotos: Ceducaprr.com

ÁREAS DE VALOR NATURAL QUE AMERITAN PROTECCIÓN Y UBICACIÓN TOTAL O PARCIALMENTE DENTRO DE LOS LÍMITES DEL MUNICIPIO DE CATANO

SISTEMA ESTUARIO DE LA BAHÍA DE SAN JUAN

Un estuario es un área bajo las influencias de las mareas donde el agua dulce se mezcla con el agua salada de mar. El resultado de esta unión es un lugar muy fértil y productivo.

El sistema estuario de la Bahía de San Juan consiste de un complejo de bahía, canales y laguna que se unen al océano Atlántico por la Bahía de San Juan, la Laguna de Condado y la Laguna Torrejilla, con corrientes de agua dulce provenientes de los ríos Puerto Nuevo y Río Piedras, así como el de las quebradas Juan Méndez, San Antón y Blasina. Este sistema incluye áreas de Cataño, Guaynabo, San Juan, Carolina, Loíza, Canóvanas y Toa Baja.

Este sistema alberga un número de especies silvestres que el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos ha señalado como especies en peligro y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales como elemento crítico, por encontrarse en peligro de extinción. Tal es el caso del pelicano pardo, el tinglar, el peje blanco y el Carey de Concha.

Los sábalos, las jareas, los jureles, los pargos, las sardinas, los rábalos, las almejas y los camarones son algunas de las especies de mayor valor comercial que habitan en la zona que va desde la bahía hasta la laguna de San José.

Este sistema no sólo es importante por su valor económico (es parte de la zona portuaria) este recurso fue reconocido e incluido en el "National Estuarine Program"(NEP) desde octubre de 1992 por el gobierno de Estados Unidos. Es el único estuario tropical reconocido por el NEP. Por otro lado, la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) está implantando, en coordinación con otras agencias, el Proyecto del Estuario de la Bahía de San Juan, cuya meta principal es la de diseñar un Plan para la Conservación y manejo del Estuario. Tiene como propósito principal servir de guía para restaurar y proteger este Sistema.

El 27 de agosto de 2004 la Gobernadora Silia M.Calderón firmó la Orden Ejecutiva para ordenar a la Junta de Planificación (JP) la designación de un Área de Planificación Especial en donde se delimite y establezca la Reserva Natural de la Ciénaga Las Cucharillas, y para otros fines y propósitos relacionados.

Esta Orden Ejecutiva establece que la JP delimite el Área de Planificación Especial, adopte los distritos de zonificación especial para esta área, delimite en el área de la reserva natural su zona de amortiguamiento y adopte el Reglamento de Zonificación Especial que para estos efectos se diseñe.

En diciembre de 2008 la JP cumplió con la Orden Ejecutiva y fue establecida el Área de Planificación Especial Ciénaga Las Cucharillas.

ÁREAS DE HUMEDALES

Los humedales son áreas cuyos suelos están periódicamente saturados o cubiertos de agua en algún momento del año y pueden sostener vegetaciones hidrofíticas.

Los humedales sirven de barrera contra los vientos y oleajes tempestuosos del mar. Las fincas, los bosques y los edificios que se encuentran detrás de un humedal, un manglar o una marisma, están protegidos porque el humedal es lo que recibe la sacudida durante una tormenta. También los humedales endurecen el suelo y ayudan a que no haya erosión.

El municipio de Cataño cuenta con varias zonas de humedales. En el área de la ensenada de la Esperanza se localizan humedales en porciones costeras que se extienden en aproximadamente 400 y 140 pies de longitud a 320 y 880 pies, respectivamente, del oeste de la desembocadura del Caño La Malarta. En esta misma zona, cruzando la Avenida las Nereidas existe un humedal con un área de 97,440 pies cuadrados. Otra área de humedales se ubica en 900 pies de longitud justo al este de la desembocadura anteriormente mencionada. También existe un islote de 43,040 pies cuadrados de área que se encuentra cubierto en su totalidad por mangles y majagüillas. A lo largo de la costa oeste de la isla de la Esperanza se extienden humedales en 1,640 pies de longitud. En suma, en la costa sur de Punta Cataño, hay un humedal con un área de 160 pies cuadrados. El tipo de vegetación que se halló en estas áreas de humedales se encuentra: "vicenia germinans" o mangle negro, "aguncularia racemosa" o mangle blanco y "hizophora mangle" o mangle rojo.

y destrucción de sus áreas de anidaje.

El Tínglar "chelonía (testudinata)" es la tortuga marina más grande que existe en nuestro planeta. Los tíglares adultos pueden medir hasta siete pies de largo y pesar hasta 1,400 libras. Su color es predominantemente negro. Es la única tortuga marina que no posee un caparazón duro. En su lugar, está protegida por su piel coriácea (de consistencia recia y flexible, como la de cuero) en la que aparecen siete crestas o aristas longitudinales.



Especies en Peligro de Extinción en el Sistema del Estuario de la Bahía de San Juan y Cataño

Una especie se considera en peligro de extinción cuando su población ya no puede mantenerse sin que se tomen medidas para disminuir las presiones sobre éstas. La extinción de especies puede ser natural, causada por procesos como volcanes, incendios, inundaciones, enfermedades o competencia con otras especies. Este proceso natural normalmente ocurre a través de un largo periodo de tiempo y por lo tanto es balanceado por el desarrollo de nuevas especies. Los seres humanos y sus actividades han acelerado el proceso de extinción. Estas actividades incluyen la destrucción de hábitat o de los organismos mismos, sobreexplotación para propósitos comerciales o colección, el uso de plaguicidas y la introducción de especies exóticas o de plagas.

En el Sistema Estuario de la Bahía de San Juan existen cuatro especies que se encuentran bajo la Ley Federal de Especies en Peligro de Extinción de 1973. Descripción breve de Pelicano Pardo, el Tínglar, el Peje Blanco y el Carey de Concha:

El Pelicano Pardo o "pelicanus occidentalis" (nombre científico) anida en colonias o grupos, el nido está hecho de ramas pequeñas colocadas en el suelo o en árboles donde ponen de dos a tres huevos.



El pelicano pardo es una ave que se puede encontrar en casi todas las costas de Puerto Rico donde frecuentemente se le observa pescando, zambulléndose de cabeza. Acostumbra anidar en Puerto Rico e islas cercanas. Se conoce que anida periódicamente en La Parguera, Bahía Montalva, Cayo Conejo, Bahía de Añasco y en las Islas Virgenes.

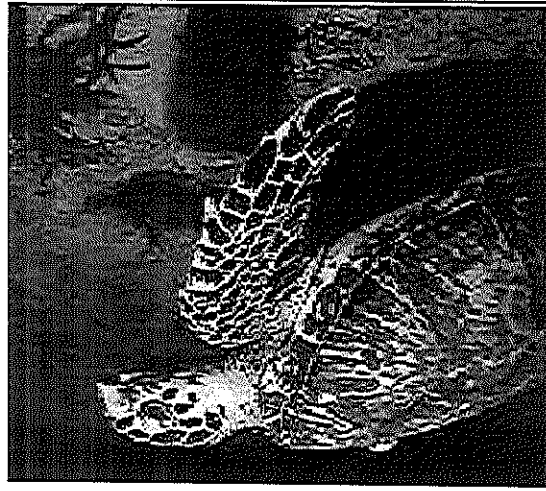
Esta ave está incluida en la lista federal y en la lista estatal de especies amenazadas y en peligro de extinción. Ambas leyes intentan proteger esta ave contra la captura de pichones, adultos y huevos, disturbios a las colonias

El peje blanco o tortuga verde (de nombre científico "chelonía mydas") es una de las tortugas marinas más conocidas en Puerto Rico. Su distribución es bastante amplia en aguas tanto tropicales como templadas. De las tortugas marinas que tienen caparazón, el peje blanco es el más grande. Este puede llegar a medir 39 pulgadas (1 metro) y pesar cerca de 350 libras. Se han encontrado individuos de 650 libras. El carapacho del adulto es suave y continuo (no en placas superpuestas como el carey de concha), de color marrón claro con manchas irregulares más oscuras. La parte ventral es blanco-amarillosa y la cabeza es relativamente pequeña de color marrón claro con manchas amarillas. El juvenil es de color negro en la parte dorsal y blancuzco en la parte ventral, el borde del carapacho y las aletas. El nombre común se deriva del color de su grasa corporal.

Las tortugas marinas están adaptadas para la vida en el mar. Debido a que son ectotérmicas (que tienen sangre fría y temperatura variable, según la del ambiente), tienen un metabolismo bajo (no necesitan alto consumo de oxígeno para sus funciones celulares). El peje blanco puede permanecer bajo el agua hasta por 5 horas. Los latidos del corazón se reducen para conservar el oxígeno, hasta el punto que las palpitaciones del corazón pueden tardarse 9 minutos entre una y otra.

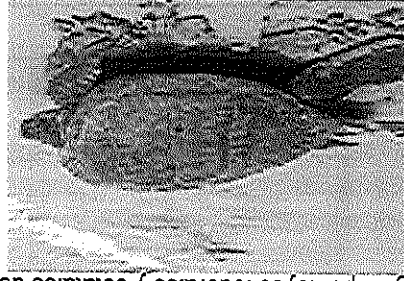
Esta especie al igual que las anteriores está protegida por la Ley federal y estatal de 1970.

Según la División de Patrimonio Natural del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), existen otros elementos y especies en peligro de extinción en las áreas del municipio y son parte del Sistema del Estuario de la Bahía de San Juan (Ciénaga Cucharillas y Península La Esperanza). Se ha identificado el Falcón peregrino (*Falco peregrinus*) y Maniquita (*Agelaius xanthomus*) y en términos de plantas críticas se ha identificado el Haba de San Antonio (*Caesalpinia bonduc*).



El carey de concha o "eretmochelys imbricata" (nombre científico) es una de las cuatro tortugas marinas que visitan nuestras aguas tropicales. La misma puede crecer hasta alcanzar las 38 pulgadas de largo y pesar hasta 200 libras. Esta tortuga tiene el caparazón más hermoso entre las tortugas marinas. El caparazón o concha está formado por placas de color café y amarillo oro que están superpuestas en la misma forma que las tejas de un techo, es decir, de forma imbricada. Su cabeza y las aletas son de color amarillo oro con manchas café. En la cabeza tiene dos pares de placas en medio de los ojos y su pico es afilado como el de un halcón.

El carey de concha, así como el resto de las tortugas marinas y terrestres, es un reptil; posee pulmones y respira aire, por lo que sube a la superficie para respirar. Durante zambullidas largas, las tortugas reducen el consumo de oxígeno en la piel y las extremidades para mantener los niveles de oxígeno en el corazón, el cerebro y el sistema nervioso central. El carey de concha vive alrededor de los arrecifes de coral donde se alimenta mayormente de esponjas marinas, algas, erizos, moluscos, camarones y calamares. Esta especie está protegida por leyes federales y estatales desde 1970.



LISTA DE ELEMENTOS CRÍTICOS DEL
MUNICIPIO DE CATANO

EROSIÓN:

La RMSJ se distingue por un sistema complejo de usos de terreno vinculados principalmente a bienes y servicios, usos industriales y comerciales, residentes y de transportación. La RMSJ es uno de los principales centros de concentración poblacional, producto de la centralización político-económica de que ésta ha sido objeto.

De acuerdo con el Doctor José Seguinot Barbosa, Director del Instituto de Estudios Hemisféricos, el estudio y análisis cartográfico de los mapas previos al 1900 demuestra que la costa en la Región de San Juan no sufrió modificaciones profundas. Sin embargo, entre 1900 y 1990 los cambios son marcados. Las áreas más afectadas por los cambios y actividades humanas fueron La Puntilla, Palo Seco, Punta Cataño, Isla de Cabras, Puerta de Tierra, la Laguna de Condado, Puerto Nuevo, Isla Grande y la parte sur de la bahía. La mayor parte de estos cambios fueron producidos por la reclamación de tierras para uso urbano o para la construcción de facilidades portuarias o militares. La prolongación hacia el mar de algunas costas de San Juan se debió mayormente a la expansión de los manglares, mientras que el retroceso de otras se debió a los cambios erosivos inducidos por actividades humanas.

Las playas del Condado, El Escambrón y Cataño fueron siempre, según lo muestran los mapas antiguos, áreas donde se depositaban sedimentos; hoy por el contrario representan áreas erosivas. Por otro lado, algunas áreas deposicionales de formación reciente (durante los últimos 40 años), incluyen la costa sur de Isla Grande, la desembocadura del Canal de Martín Peña y la costa de Palo Seco.

Existen dos áreas principales de erosión 1) aquellas asociadas a zonas de alta energía (áreas donde el oleaje llega directamente) tales como el Morro, El Escambrón e Isla de Cabras y 2) aquellas asociadas a ambientes de baja energía tales como: La Laguna de Condado, La Puntilla, Isla Grande, Bay View, Punta Cataño y Sabana. Es particularmente en estas zonas de baja energía donde la erosión antrópica es provocada directamente, a través de la extracción de arena o construcción de estructuras litorales, o indirectamente por medio de cambios de amplitud y refracción de las olas.

Otro agente erosivo es el viento. La reducción de la vegetación en áreas costeras ha ayudado a la erosión eólica (causada por el viento) de las playas

Cuadrángulo	ID Mapa	Nombre Científico	Nombre Común o Tipo de	Protección Legal
Bayamón	1	Trichechus manatus (A)	Manatí	E, EF, EC
	2	Fulica caribaea (A) Oxypura nativa	Gallinazo Pato chorizo	EC
	3	Agelaius xanthomus (A)	Mariguaita	E, EF, EC
	4	Buxus vahlii (P)	Diablito	E, EF, EC
	5	Rynchospora odorata (P) Aniseia martinicensis (P)	Junco	EC

FUENTE: DIVISION DE PATRIMONIO NATURAL, DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES.

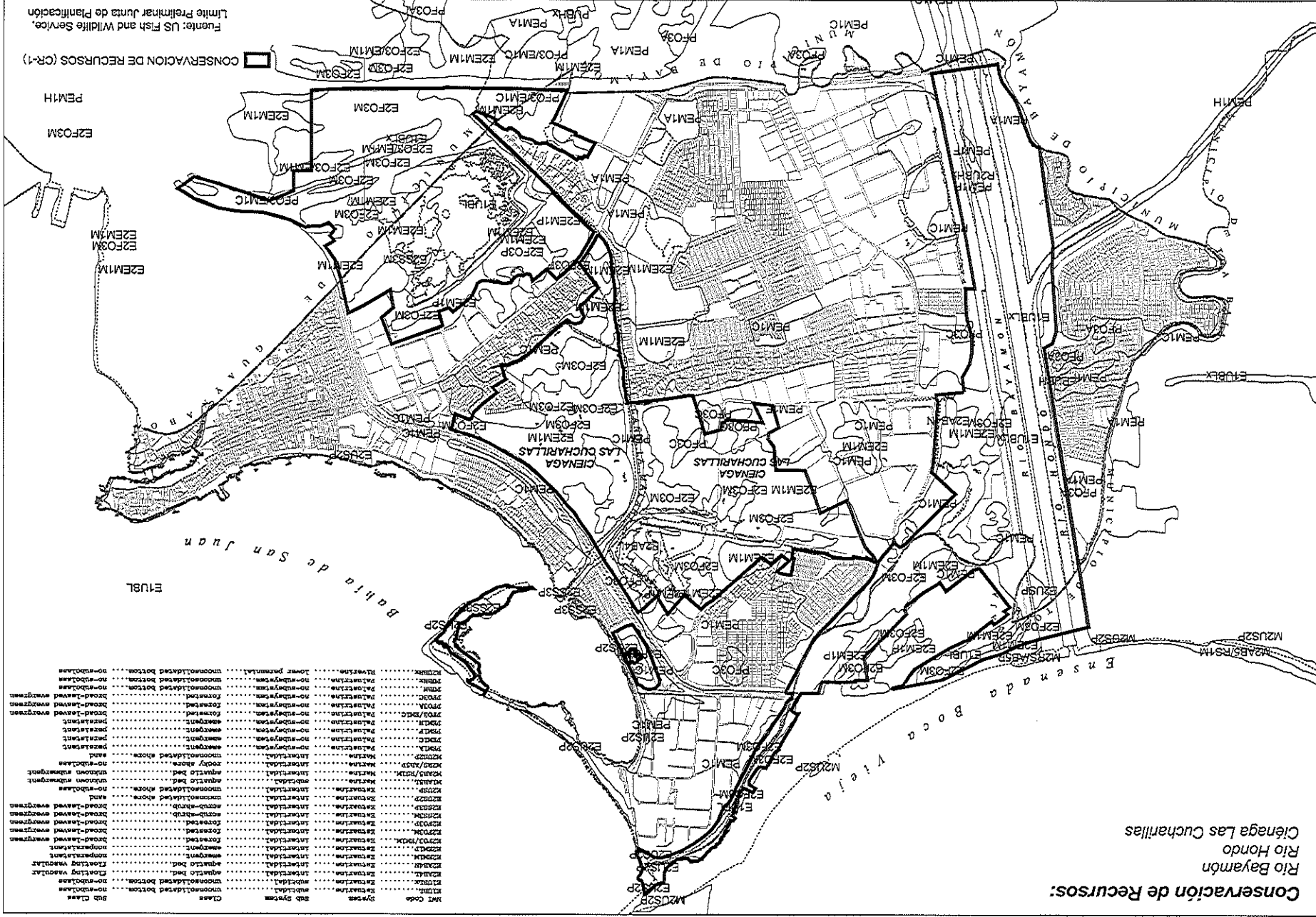
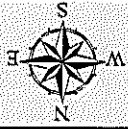
Legenda: A - Animal
P - Planta
EF - En peligro de extinción, Federal
EC - Elemento crítico,
Programa del Patrimonio Natural
E - En peligro de extinción, Estatal

ZONA COSTANERA DE CATANO

La zona costera del municipio de Cataño cuenta con playas, vistas panorámicas hacia la Bahía de San Juan, cuencas hidrográficas y otros elementos naturales que hacen de este recurso un gran potencial recreativo tanto para los residentes del Municipio como la población de la RMSJ.

La zona costera del Municipio se divide en varios sectores, a saber: Sector La Esperanza, Sector Bay View - Bahía, Sector Punta Cataño o Puntilla, Sector Casco Pueblo y Sector Central.

MUNICIPIO DE CATANÓ



100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

Como se ha mencionado anteriormente, el estado actual del Caño La Malaria crea serios problemas de inundación en las comunidades Puente Blanco, Juana Matos, Reparto Paraiso y Las Cucharillas, los cuales han empeorado con la construcción del Expreso De Diego y los almacenes adyacentes al sector Puente Blanco. Actualmente el Caño no tiene capacidad para manejar todas las aguas que descargan en él durante periodos fuertes de lluvia.

Los terrenos que comprenden o son adyacentes al Caño y a la Ciénaga Las Cucharillas están clasificados por FEMA como Zona AE. Esto significa que son áreas especiales de riesgo a la inundación con 1% de probabilidad de ocurrir cada año.

Existen muchas residencias en estas zonas, como por ejemplo el Reparto Paraiso, que exhiben deterioro en algunas estructuras y en sus terrenos debido a la erosión por la incursión de las aguas del Caño en épocas de lluvia.

Parte de la Urb. Maraña Bahía se identificó un sector como X, lo que significa área determinada fuera de la inundación con 0.2% de probabilidad. Las urbanizaciones Mansión del Norte y Mansión del Sur, así como Pradera Almirá, Enramada, urbanización Las Vegas fueron identificadas como zonas X(1), área inundable con 0.2% de probabilidad de ocurrir cada 500 años.

Con la intención de enfrentar esta condición de inundabilidad el Gobierno Municipal presentó ante la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA con sus siglas en inglés) el Plan de Mitigación Contra Inundaciones. El mismo fue aprobado por FEMA el 17 de mayo de 2004. Este se encuentra en proceso de revisión y actualización (octubre 2010).

El propósito del Plan es guiar al municipio en la identificación e implantación de medidas dirigidas al manejo de inundaciones, escorrentías y procesos hidrológicos relacionados. Este Plan presenta un análisis para establecer la naturaleza del peligro de inundaciones en función de las características físicas que promueven su ocurrencia. Además, destaca el historial de los efectos de las inundaciones y se evalúan problemas específicos que deben ser considerados en el Plan de Mitigación, entre otros, los problemas de inundación del Caño La Malaria, la Quebrada Aguas Frías y las estaciones de bombas en distintos sectores del Cataño.

Este Plan identifica actividades ha ser implantadas para aminorar este problema y hacer recomendaciones para su implantación, monitoreo, evaluación y revisión.

de Condado, Píñones y Levittown. El intenso uso recreativo a que son sometidas estas playas agudiza el problema, cuando encontramos un sinnúmero de vehículos y camiones destruyendo las dunas y la vegetación natural que estabiliza las mismas. Uno de los principales efectos que ha tenido esta concentración de actividad humana y economía ha sido la modificación del hábitat, convirtiendo algunos sectores de la Región en zonas degradadas.²

HIDROGRAFIA

Para efectos de cuencas hidrográficas localizadas en el municipio de Cataño encontramos que las mismas están localizadas en el área de acuíferos de la costa norte de Puerto Rico. La extensión del sistema hidrográfico del Caño la Malaria demuestra que la Ciénaga Las Cucharillas en su totalidad aporta un área de captación de aproximadamente seis punto ocho (6.8) kilómetros cuadrados al sistema.

De los cuerpos de aguas superficiales cercanos a este terreno, el Caño La Malaria (o Caño Las Cucharillas) es una excepción, ya que es el único cuerpo de agua de importancia en el área el cual no ha sido canalizado; causando innumerables inundaciones a través de los años. El Caño atraviesa los terrenos adyacentes en su totalidad y desemboca en la Bahía de San Juan. El Caño recibe sus aguas de las quebradas Lajas, Santa Catalina y San Diego. En tiempos de mucha lluvia, y debido a que el Caño está seriamente limitado en términos de capacidad de caudal, existen graves problemas de calidad de agua, pestilencia y desperdicios.

AREAS INUNDABLES

En el año 2009 la Agencia de Manejo de Emergencias Federal (FEMA con sus siglas en inglés) presentó la revisión del mapa que muestra las zonas inundables de todos los municipios.

Los mapas de inundaciones delimitan la zona costera del Frente Marítimo de Cataño como VE. Esta delimitación significa que es de alto peligro a inundación por marejadas con un por ciento (1%) de probabilidad de ocurrir cada año con velocidad y energía (marejada ciclónica).

² Seguinot Barbosa, José, Geografía Histórica de la Ciudad de San Juan Puerto Rico, Geografía, Ecología y Derecho de P.R., y el Caribe, 1994, páginas 21-31

fueron investigados y presentan yacimientos así como las características de lugar histórico. Según con la ICP los sitios arqueológicos identificados en Cataño son, y citamos:

- "Hacienda La Palma: Producto de la "Investigación Arqueológica Fase IA. Desarrollo urbano de la zona costanera de Cataño, Cataño Puerto Rico" se desprende lo siguiente: Esta fue fundada tres años después de la visita del abolicionista Victor Schoelcher, por don Antonio Puigdollers. Esta contaba con un trapiche de madera tirado por bueyes, una pequeña hornalla y un purquero de azúcar. Esta hacienda tenía una extensión de 199 cuerdas de las que 40 se encontraban sembradas de caña. Después de 1878 la hacienda fue equipada con máquina de vapor y un tren jamaquino, poseyendo además un alambique Egroot, casa de vivienda y un horno para hacer ladrillos, y se extendió 978 cuerdas de las que 156 eran cultivadas en pequeña y gran cultura por 80 obreros. (Ramos, Mariene y Héctor Marín 1995).
- "Línea Férrea del Oeste: Localizada en la zona urbana de Cataño en el área desde la Avenida las Nereidas, calles Barbosa y Tren, hasta el área del Varadero y la antigua estación del tren."



La Pirámide: Este monumento de tres (3) pisos en forma de pirámide simboliza el progreso obtenido en Cataño en los últimos 20 años. Dicho monumento se inauguró en mayo de 1980. Actualmente (1998), a través de un contrato de alquiler, es utilizado por el Club Náutico.

La India Taina: Es un monumento a la mujer puertorriqueña ya que representa el amor, la paz y la inspiración. Fue construida en el año 1978 bajo la Administración de Acción Juvenil conocida como la Oficina de Asuntos de la Juventud.

Escuela Horace Mann: Esta escuela fue la primera escuela que se construyó en Cataño. Tenía solo

CONTAMINACION

Los niveles de degradación de agua y aire en la RMSJ son sumamente críticos. Existen polos de contaminación atmosférica, tales como el suburbio industrial del municipio de Guaynabo (Zona Portuaria y Gulf) y la gran cantidad de automóviles que transitan por las principales vías de la Zona Metropolitana. La alta densidad poblacional que se concentra en la RMSJ va agravando la situación, que no sólo afecta el aire, suelo, agua y contaminación por ruido, sino también el comportamiento de las personas y la interacción entre éstas.

Las fuentes de contaminación se clasifican entre precisadas y no precisadas. Entre las fuentes precisadas de contaminación que afectan al municipio se encuentran la Termoeléctrica de la Autoridad de Energía Eléctrica de Palo Seco en el municipio de Toa Baja y la de Puerto Nuevo, el Parque Industrial Portuario (Army Terminal) localizado en el municipio de Guaynabo y la Gulf Caribbean Refining.

En las fuentes no precisadas de contaminación pueden mencionarse las descargas de aguas usadas crudas al Caño La Malara de los sectores que no cuentan con alcantarillado sanitario ni pozo séptico.

ZONAS CULTURALES E HISTÓRICAS

Aún cuando el Municipio de Cataño cuenta con monumentos y/o zonas culturales que definen su entorno resulta importante realizar un inventario de recursos culturales o de interés histórico. Este inventario tiene como propósito el poder vincularse para desarrollar unas políticas de conservación, restauración para ser integrado en cualquier programa o políticas de desarrollo turístico.

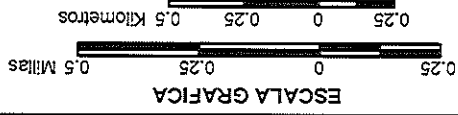
En el municipio de Cataño fueron construidas para la década del cincuenta varias estructuras de orden modernista y de gran valor arquitectónico. Estas fueron diseñadas y preconcebidas respondiendo a los movimientos noveosos de la época. Bajo estas categorías se encuentran la Parroquia del Carmen, Santuario San Martín de Porre diseñadas por el arquitecto Henry Klumb. Otra de las estructuras de gran valor arquitectónico es el Pabellón de la industria Bacardi.

Según la Oficina Estatal de Preservación Histórica (SHIPO con sus siglas en inglés) informa que la Destilería Bacardi fue incluida en el Registro Nacional de Lugares Históricos en Washington, D.C., el 6 de agosto de 2010.

El Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) tiene registrado unos lugares que

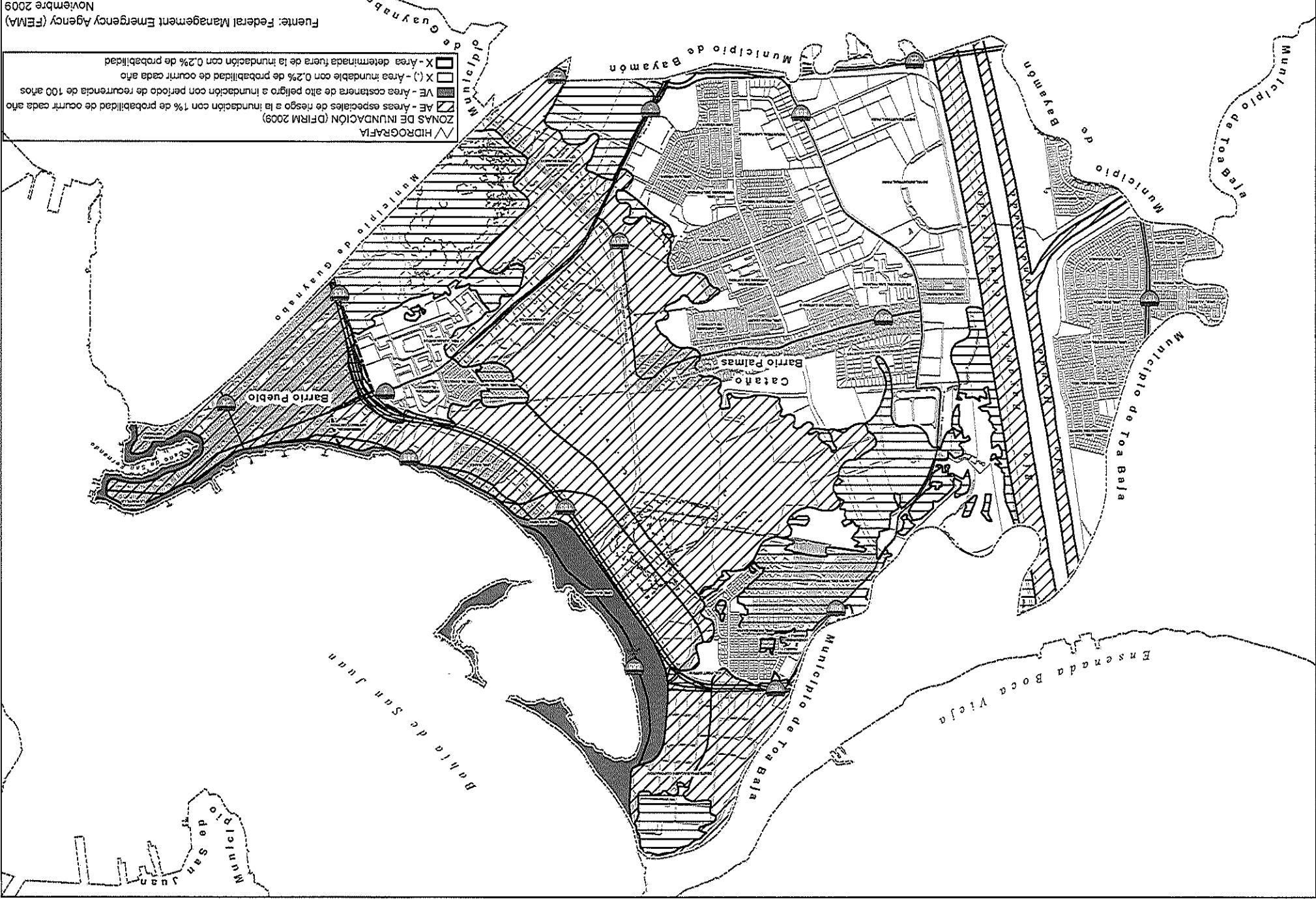
Mapa de Hidrografía y Zonas Inundables

MUNICIPIO DE CATANO



Fuente: Federal Management Emergency Agency (FEMA)
 Noviembre 2009

- ZONAS DE INUNDACIÓN (DFIRM 2009)**
- AE - Áreas especiales de riesgo a la inundación con período de recurrencia de 100 años
 - VE - Áreas costeras de alto peligro a inundación con período de recurrencia de 100 años
 - X () - Área inundable con 0.2% de probabilidad de ocurrir cada año
 - X - Área determinada fuera de la inundación con 0.2% de probabilidad
- HIDROGRAFIA**



1. 1. 1.

1. 1. 1.

1. 1. 1.

1. 1. 1.

1. 1. 1.

1. 1. 1.

1. 1. 1.

1. 1. 1.

1. 1. 1.

1. 1. 1.

1. 1. 1.

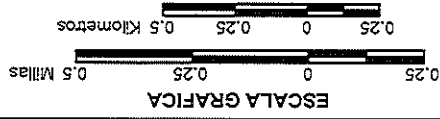
1. 1. 1.

1. 1. 1.

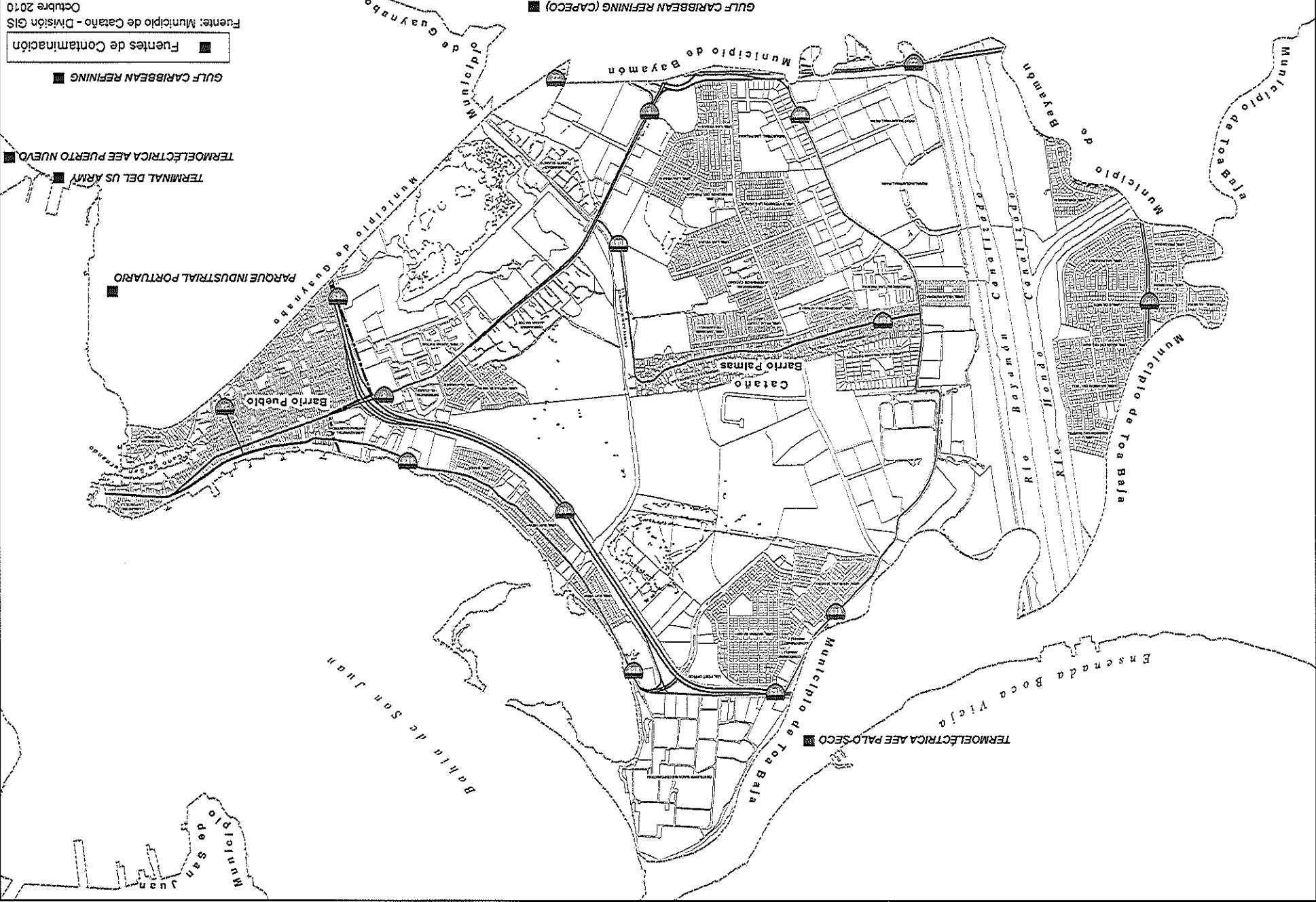
1. 1. 1.

Mapa de Fuentes de Contaminación

MUNICIPIO DE CATAÑO



Fuente: Municipio de Cataño - División GIS
Fuentes de Contaminación



GULF CARIBBEAN REFINING

TERMOELÉCTRICA AEE PUERTO NUEVO

PARQUE INDUSTRIAL PORTUARIO

Barrio Pueblo

Cataño

Barrio Palmas

Barrio de San Juan

TERMOELÉCTRICA AEE PALO SECO

100.0000

100.0000

100.0000

100.0000

100.0000

100.0000

100.0000

100.0000

100.0000

100.0000

100.0000

100.0000

100.0000

100.0000

Para finales del Siglo XVI la ciudad de Puerto Rico poseía varias estructuras que la definían como un asentamiento urbano. Se había construido La Casa Blanca, La Fortaleza, El Cabildo, varias iglesias y colegios. Algunos edificios militares, como El Morro, habían comenzado a edificarse. De acuerdo para este periodo la ciudad tenía cerca de 300 casas.

La pugna militar que mantenían los países europeos por obtener el control y la hegemonía de los países caribeños produjo serias consecuencias geográficas en las costas de la antigua ciudad. Estas fueron convertidas en bastiones militares para la defensa del país. Las construcciones militares alcanzaron su punto culminante entre 1750 y 1800. Al finalizar el Siglo XVIII ya la ciudad contaba con los fuertes del Morro, San Cristóbal, El Boquerón (San Gerónimo) y con los bastiones de defensa de la Perla, La Puntilla, El Cañuelo, La Princesa, El Espigón, San Carlos, Santa Teresa y la Miraflores. De igual manera se habían levantado las líneas de defensa y la muralla que bordeaba y protegía la ciudad de San Juan.

Con los pocos recursos disponibles se logró la construcción de la iglesia de San Francisco y del Convento de las Monjas Dominicanas en 1651. La Catedral estaba en reconstrucción para 1646, lo que junto a dos nuevos hospitales que se edificaron, añadió nuevos elementos a la ciudad capital. El Siglo XIX, representó la época de oro de la ciudad. Además de ser un siglo de paz, España abrió sus puertas del comercio a otros países extranjeros. Durante este periodo se estableció el sistema de alumbrado urbano, se pavimentaron las calles, se construyeron los paseos Covadonga y la Princesa y se restauraron y pavimentaron las plazas de Santiago, Santo Domingo y la de Armas.

En la periferia de la antigua ciudad también surgieron nuevos asentamientos. En el 1714 el gobernador dio permiso a una comunidad de negros para que se estableciera entre Puerta de Tierra y el Puente de San Antonio. Posteriormente éstos fueron trasladados a Boca de Cangrejos donde fundaron un poblado. Río Piedras se fundó para ese periodo sirviendo de núcleo urbano a la formación de hatos y estancias que venían desarrollándose en la región. Para finales del Siglo XVIII ya existían los asentamientos de Puerta de Tierra, Río Piedras, Cangrejos, Cataño y Palo Seco.

1994

un piso, pero luego se le añadió el segundo piso. Se terminó de construir en el año 1925. Esta escuela lleva dicho nombre porque Horace Mann fue una de las figuras más sobresalientes de la instrucción americana. Nació en una finca, de padres muy pobres cerca de Franklin Massachusetts, el 4 de mayo de 1776. Se graduó en el año 1819 de la Universidad de Brown con honores. Fue Secretario de la Junta de Instrucción, fundador de la Primera Escuela Normal de América. Vivió para el mejoramiento de la instrucción por medio de la escuela pública gratis, universales y libres, a cargo de maestros cuidadosamente escogidos y especialmente preparados. Se le conoce como "el Padre de la Escuela Pública Americana".

La Plaza de Recreo del Carmen: Su nombre es en honor a la Virgen del Carmen. Para la etapa del 1940-60 era más grande de lo que es en estos momentos y estaba rodeada de hermosos jardines los cuales eran visitados por las familias que vivían en los alrededores.

Análisis Urbano de la RMSJ

Resumen Histórico General sobre los Asentamientos Urbanos en la RMSJ

Cuando los españoles llegaron a San Juan buscaban una región geográfica que tuviese las condiciones necesarias para el desarrollo comercial con España. También, un lugar propicio para la explotación de los recursos existentes, en particular los recursos naturales deseados y también la mano de obra indígena, los cuales fueron explotados.³

Con el establecimiento de Caparra en la parte suroeste de la Bahía de San Juan, en el 1508, comenzó la explotación y transformación de esta tierra. De aquí se llevó a cabo el proceso de colonización de Puerto Rico durante los primeros cincuenta años, designándole desde entonces a esta región la función de eje central para el desarrollo del país.

Debido a la necesidad de ampliar el desarrollo comercial, Caparra fue abandonada y la Capital fue establecida en la isleta de San Juan el 1520, fue entonces cuando se le dominó ciudad de Puerto Rico. Desde esta nueva situación se continuó el proceso colonizador del país y con ello la transformación geográfica de esta zona.⁴

³ Caparra Cultural Resources Reconnaissance of Five Projects in Puerto Rico, Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos, 1980 E-2

⁴ Seguinot Barbosa, José. Geografía Histórica de la Ciudad de San Juan de Puerto Rico, página 23.

patrón urbano de éstos últimos años ha sido concentrar la población en las nuevas áreas periféricas que se extienden hasta Guaynabo, Trujillo Alto, Carolina, Bayamón, Toa Baja y Cataño dejando las áreas centrales para otras finalidades de tipo comercial, portuarias, recreativas, administrativas y de servicios.

La Junta de Planificación de Puerto Rico (JUPR) ha promovido, desde su creación, un patrón de desarrollo urbano para el área metropolitana basado en el modelo de sectores o núcleos múltiples. Bajo este plan, el San Juan Antiguo ha sido convertido en el centro histórico y cultural; Santurce se ha especializado en el comercio; Hato Rey constituye el centro financiero, Cataño y Puerto Nuevo son los núcleos portuarios y el Condado e Isla Verde las regiones turísticas y hoteleras. Las áreas periféricas representan sectores residenciales o recreativos, o en algunos casos, áreas de usos múltiples.

Actualmente la ciudad de San Juan cuenta con un sistema complejo de usos de terreno relacionados principalmente a bienes y servicios, usos industriales y comerciales, residenciales y de transportación. Históricamente San Juan representa uno de los principales centros de aglomeración poblacional, producto de la centralización socio-económica que ésta ha sido objeto. Como mencionáramos anteriormente uno de los principales efectos que ha tenido esta concentración humana y urbana ha sido el desplazamiento poblacional hacia áreas periféricas a la ciudad de San Juan. El desarrollo de las redes viales y por ende el uso del automóvil privado ha hecho accesible la conexión de éstas áreas con la ciudad de San Juan en cuestión de minutos. El municipio de Cataño ha sido parte de este proceso en donde se han establecido diferentes asentamientos urbanos.

ASENTAMIENTOS

El municipio de Cataño se compone de dos barrios, Cataño Pueblo y Palmas. En estos se ha establecido la población de diferentes formas y promovidos por la empresa pública y privada, a través de urbanizaciones, de forma individual, complejos de edificios conocidos como Residenciales Públicos, complejos industriales. Este desarrollo del suelo se le conoce como asentamiento. Un asentamiento es la instalación o establecimiento de conglomeraciones humanas en un lugar determinado que comprende los componentes naturales y las obras materiales del espacio ocupado. El establecimiento incluye el medio físico, la tierra y las estructuras construidas en la instalación del conglomerado humano en un área determinada. Los rasgos esenciales del asentamiento son los aspectos que hacen la sustancia,

A partir del 1900 la expansión urbana de San Juan trascendió los límites de la isleta. Para esta fecha ya Santurce se había consolidado como un área urbana exclusiva, consistente de un grupo de "chalets" localizados a lo largo de la avenida Ponce de León. La nueva política norteamericana asignó a Santurce el papel de nuevo centro urbano. Entre 1900 y 1940 se construyeron allí la mayor concentración de viviendas, parques, hospitales, escuelas y oficinas de gobierno. Otra área que se benefició de la política expansiva fue El Condado, que comenzó a ser desarrollado desde el 1908 alcanzando la cúspide después de 1920. Hato Rey logró un desarrollo significativo después de 1940 con las urbanizaciones Roosevelt y Puerto Nuevo. Cataño, Palo Seco, Bayamón y Río Piedras comenzaron a absorber parte de la población migrante recién llegada a la ciudad. Todos estos asentamientos estaban interconectados por un sistema de tren y otro de tranvía que partía desde San Juan Antiguo hacia el suroeste de la ciudad.

Para el 1950, Santurce continuaba siendo el núcleo central de la ciudad capital, aunque ya otros polos de desarrollo urbano comenzaban a restarle importancia, especialmente Hato Rey y Río Piedras. La utilización masiva del automóvil y la construcción de nuevas carreteras contribuyeron al desplazamiento de la población hacia áreas periféricas. Para entonces la Avenida Central constituía el eje principal de comunicación entre Caparra, Puerto Nuevo y Río Piedras. La Avenida Roosevelt conectaba las áreas residenciales de Puerto Nuevo y Roosevelt; la Avenida Ponce de León era el principal corredor entre San Juan y Río Piedras; y la actual Avenida Kennedy enlazaba a Santurce con Bayamón. A partir de 1950 la estratificación social preexistente en San Juan comenzó a hacerse especialmente más marcada, y aparecieron entonces proyectos urbanos (privados y públicos) para diferentes sectores sociales.

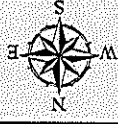
Este proceso constituyó la base de la expansión metropolitana. Para el 1960 el crecimiento urbano ya alcanzaba los límites de la laguna San José al este, Río Piedras al Sur y Bayamón al oeste.

El crecimiento suburbano después de 1965 respondió al hecho de que el espacio urbano de Santurce y Hato Rey había disminuido considerablemente. La reducción del espacio disponible en el centro, forzó la población a desplazarse hacia áreas en la periferia. La culminación de este proceso fue posible con la construcción de los expresos Las Américas, De Diego y Baldrío de Castro. Durante la década de 1980 Santurce perdió toda la importancia urbana que tuvo durante la década de los 50 y 60. El

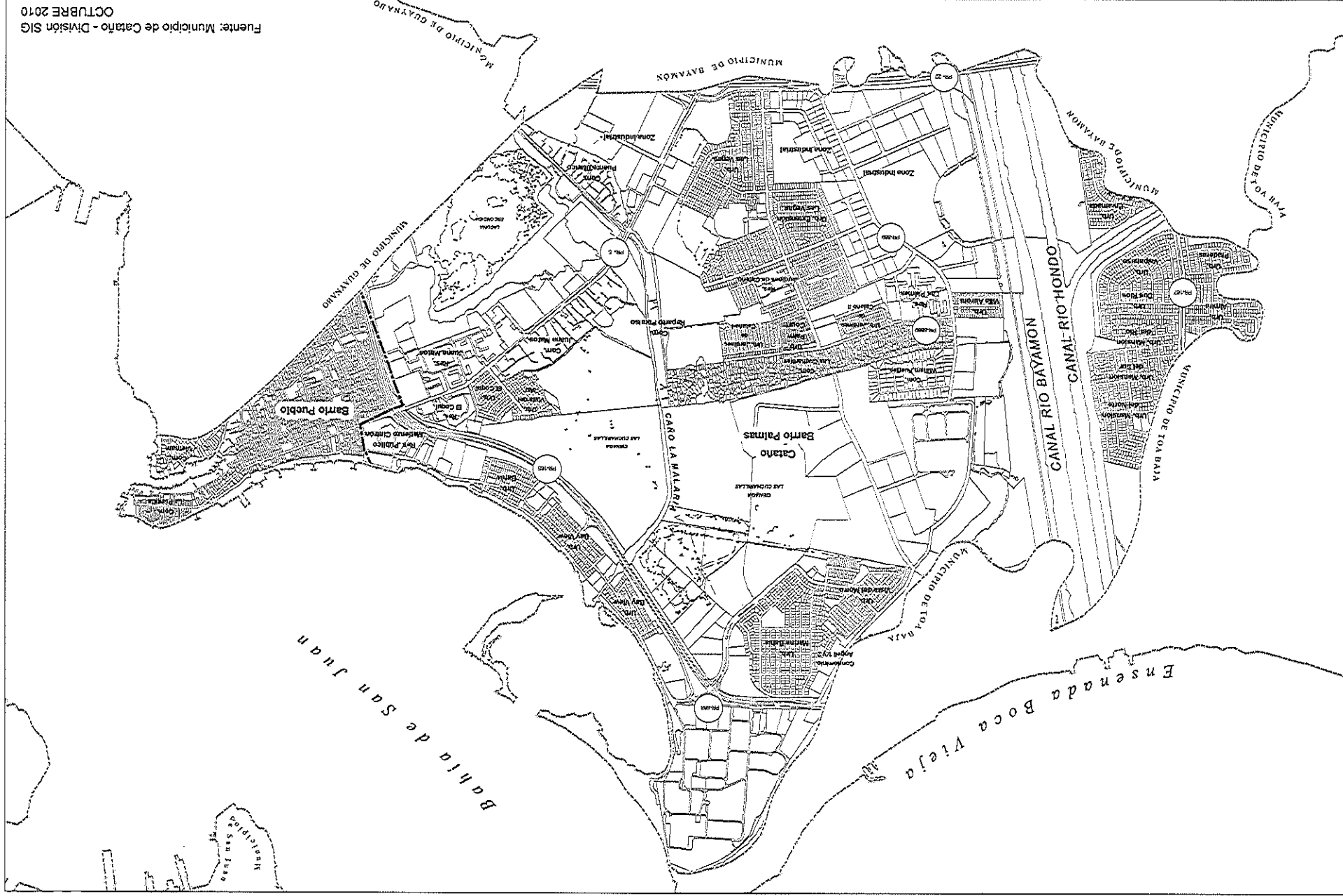
Mapa de Asentamientos

MUNICIPIO DE CATÁÑO

ESCALA GRAFICA
0.25 0 0.25 0.5 Kilometros
0.25 0 0.25 0.5 Millas



Fuente: Municipio de Catáño - División SIG
OCTUBRE 2010



1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

Area Urbana de Cataño
Cataño Pueblo

Este es el centro tradicional principal del municipio de Cataño. Históricamente el pueblo de Cataño se originó en el desembarcadero de Palo Seco en la boca de Río Bayamón. Esta población fue extendiéndose hasta formar la aldea en la Punta de Cataño en el s. XIX. Este asentamiento pertenecía a Bayamón hasta el 27 de enero de 1893. El 25 de abril de 1927 la Asamblea legislativa de Puerto Rico aprobó la Ley Núm. 30, en virtud de la cual creó el municipio de Cataño integrado por los barrios Cataño Pueblo y Palmas.

En cuanto al tejido urbano de Cataño Pueblo, se refiere, es uno regular. Es decir sus manzanas están ordenadas en forma de cuadrícula o damero. Las primeras calles establecidas en Cataño Pueblo fueron: Calle Nereida, Calle Carretera y Calle El Tren.

El tipo edificatorio (estructuras que se repiten numerosas veces en el casco tradicional) principal son las casas unifamiliares y pequeñas estructuras que sirven de foco a la actividad económica local. Otros tipos edificatorios que coexisten con el tejido tradicional son los siguientes:

- | | |
|----|---|
| 1) | Estructuras institucionales (Esc. Horace Mann, Colegio San Vicente Ferrer, Alcaldía, otros) |
| 2) | Estructuras de servicios (terminal de lanchas, parque de bombas, cementerios, otros) |

Debido a las diferentes ordenaciones urbanas en Cataño Pueblo (edificios plurifamiliares, áreas residenciales unifamiliares, etc.) el tejido urbano de esta unidad es heterogéneo.

Como mencionáramos anteriormente, la Junta de Planificación ha promovido, desde su creación un patrón de desarrollo urbano para el área metropolitana basado en modelos sectoriales o núcleos múltiples. Bajo este paradigma se han creado diferentes formas urbanas dentro del municipio de Cataño. Entre estos sectores se encuentran tres (3) urbanizaciones industriales: La Zona Industrial Las Palmas, West Industrial Park y la Zona Industrial de Bacardi. Las zonas industriales Las Palmas y West Industrial Park están localizadas entre la parte este de la canalización del Río de Bayamón y la parte central-sur del municipio. La zona industrial Bacardi

la esencia tales como el motivo de su establecimiento, la influencia del hábitat, la población, la temporalidad, la relación del hombre con un sistema de vida.

El establecimiento de la población en el municipio surgió como parte de la conexión vial entre el municipio de Bayamón y el sector la Punta de Cataño en donde existía el sistema de transbordo en lancha hasta la Ciudad Capital. A través de los años la función de la localidad fue de lugar de paso más apropiado hasta y desde el municipio de Bayamón hasta el sistema de transporte acuático.

En el lugar se fueron estableciendo poblaciones que brindaban servicios particulares a los comerciantes, público en general que pasaban a entablar relaciones comerciales y de servicios en la Capital.

Con el transcurso del tiempo se localizaron industrias de orden primario en el territorio de Cataño como en el municipio de Guaynabo. Dado el tipo de industria se fueron estableciendo comunidades en busca de empleo. Ocurre también la inmigración masiva del campo a la ciudad.

Asentamientos urbanos en el Municipio

La Junta de Planificación ha designado como zona urbana todo el ámbito territorial del municipio de Cataño. No obstante a lo anterior, existen barreras físicas como la Ciénaga de las Cucharillas, el cual separa los sectores de Palmas y Cataño Pueblo. A tales efectos y para propósitos descriptivos en esta sección, hemos clasificado como Cataño Urbano los siguientes sectores: Cataño Pueblo, Juana Matos, Matienzo Cintrón, Bay View y Bahía. El sector Palmas por su parte comprende los siguientes recursos naturales y comunidades: Ciénaga Las Cucharillas, Río Bayamón, Ri Hondo, Enramada, Dos Ríos, Mansión del Norte, Mansión del Sur, Mansión del Río, Valparaíso, William Fuertes, Villa Aurora, Urb. Las Vegas, Urb. Las Palmas, Urb. Jardines de Cataño, Bajo Costo, Mansión del Parque, Palm Court, Vista del Mar, Puente Blanco, Jardines de Cataño, el Sector Cucharillas, Vista del Morro y Martina Bahía.

Poco más de una década ha proliferado este tipo de urbanización en el lado oeste de Cataño: Almira, Pradera, Enramada, Valparaíso, Dos Ríos, Mansión del Norte, Mansión del Río y Mansión del Sur. Estas urbanizaciones discurren a lo largo de la Canalización Río Hondo.

Urbanizaciones públicas

Fueron construidas por el sector público con el propósito de que aquellas familias de escasos recursos obtuvieran el título de una propiedad a un precio módico. Ejemplo de lo anterior es la urbanización Las Palmas. El tipo edificatorio prevaleciente en esta urbanización es la casa urbana familiar típica de los años 60's.

El Control de Acceso y los nuevos asentamientos urbanos en Cataño

Control de acceso se denomina un sistema existente en Puerto Rico desde mediados de la década de 1980, cuando los desarrolladores y urbanizadores comenzaron a construir urbanizaciones pequeñas cuyas calles eran restringidas en su acceso mediante una caseta de guardia para el uso de un guardián privado.

En 1987 por la concurrencia de una serie de factores, entre ellos, la criminalidad; la inefectividad del Gobierno para lidiar, no sólo, con el crimen sino también con otros problemas sociales que se reflejan en aumento del crimen; el efecto en el mercado de venta de casas, que ocasionaron precisamente las urbanizaciones diseñadas para cerrar; y otras razones de carácter social, se aprobó la ley 21 del 20 de mayo de 1987. Esta ley permitió a comunidades de una sola entrada o salida, o cuyas entradas y salidas no fueran vías de acceso para otras comunidades, establecer un sistema de control de acceso.

En 1992 se enmendó para permitir controles a todas las comunidades con ciertas excepciones. Se pretendía agilizarse el sistema, pero, sobretodo, se pretendía obligar a los propietarios de una urbanización cerrada al pago obligatorio de cuota. Así se introdujo en la ley la obligación de toda persona que consienta a la instalación de un sistema de acceso controlado en su urbanización. El monto del pago mensual será el que determine la Asociación de año en año.

esta localizada en el noroeste del municipio de Cataño, colindando con el sector de Palo Seco en Toa Baja.

Los tejidos urbanos de estas zonas tienden a ser irregulares ya que las características de los edificios o estructuras varían en su composición y forma.

El tipo edificatorio regularmente son edificios o construcciones con un diseño particular. Estos edificios se agrupan más o menos espontáneamente y constituyen tejidos diferenciados en el conjunto urbano. Estos pueden variar de acuerdo al tipo de industria que se quiere establecer. Usualmente son estructuras con volumetría aislada en parcelas. Debido a la diversificación de tipo edificatorio su tejido urbano tiende a ser heterogéneo.

Residenciales Públicos

Los programas de renovación urbana en Puerto Rico de 1950-1970, tenían como prioridad detener el crecimiento de los arrabales existentes y la formación de nuevos arrabales con el fin de alojar a las familias de escasos recursos en mejores viviendas llamadas "caseros". Cataño no fue la excepción, cuenta con cinco (5) residenciales. Dos de estos están ubicados en la zona urbana de Cataño: Rosendo Matienzo Cintrón y Juana Matos. Otros están ubicados fuera del casco tradicional son Las Palmas, El Coquí y Jardines de Cataño.

Este tipo de estructura tiene unas características muy particulares. Son edificios residenciales públicos plurifamiliares. Su sistema de ordenación consiste en edificaciones aisladas. Cuentan con un centro comunal y oficinas administrativas ubicadas casi siempre en el centro del residencial. Por la manera en que los edificios están configurados la trama urbana tiende a ser una irregular.

Urbanizaciones privadas

Estas urbanizaciones fueron construidas por el sector privado para vender los residenciales al precio justo en el mercado. Estas se encuentran ubicadas en diferentes puntos del territorio municipal. Y se distinguen por tener un tipo edificatorio original que es la casa urbana unifamiliar. Ejemplos de lo anterior son Bay View, Bahía, Las Vegas, Vista del Morro, Marina Bahía, Urbanización Las Palmas.

Actualmente la mayoría de los municipios ha impulsado el cierre de calles. Como resultado han proliferado nuevos asentamientos urbanos con control de acceso. Cataño no ha sido la excepción. Los recientes desarrollos urbanos en Cataño han sido diseñados para el control de acceso.

IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS CON PRESIÓN DE DESARROLLO

El crecimiento poblacional y por ende el aumento en la demanda por los servicios de industrias, viviendas y comercios provoca una mayor demanda en la cantidad de terrenos e infraestructura disponible.

Muchas áreas dentro del Municipio de Cataño confrontan presiones de desarrollo, pero se caracterizan por la insuficiencia o inexistencia de infraestructura básica, terrenos con alto valor natural y alto nivel tectónico lo cual encarece los costos de construcción.

Para los propósitos del Plan de Ordenación de Cataño, las zonas de mayor presión de desarrollo en el Municipio fueron delimitadas según el análisis de la cantidad de consultas de ubicación radicadas ante la Junta de Planificación de Puerto Rico desde el año 1995 hasta principios de 2004. En el examen de estas consultas de ubicación se tomó en consideración el tipo de uso, sector geográfico, costo y estatus ante la Junta de Planificación (JP).

Consultas de Ubicación

En el año 1995 fueron radicados ocho (8) consultas ante la JP de las cuales cuatro fueron aprobadas. Las solicitudes muestran unas tendencias a cambios de zonificación y solicitudes de compatibilidad con zona costanera. En 1996 de trece (13) consultas radicadas siete (7) fueron aprobadas con un 53%. Cuatro (4) de estas consultas están relacionadas con solicitudes de compatibilidad de zona costanera.

En 1997 fueron radicadas once (11) consultas de las cuales cuatro (4) eran sobre compatibilidad con zona costanera.

En 1998 fueron presentadas ocho (8) consultas de las cuales tres se aprobaron. De estas tres se consultó a zona costanera y una propuesta era para ubicar un uso industrial en el Barrio Palmas.

Municipio de Cataño: Relación de Consultas de Ubicación entre 1995 y 2004						
CONSULTAS DE UBICACIÓN 1995						
NÚMERO DE RADICACIÓN	PROponente	Tipo de Proyecto	Costo (\$)	Empleo	Barrio	Status
95-0302-061-CZ	JOSE A. TORRES	ZC/LP	N/D	N/D	PALMAS	ARCHIVADO
95-14-0353-JPZ	JOSE A. ORTIZ	CAM/ZON	N/D	N/D	PALMAS	DENEGADO
95-0419-068-CZ	PEDRO LABIOSA	ZC/LP	N/D	N/D	PALMAS	APROVADO
95-0413-067-CZ	JUAN A. MOLINA	ZC/LP	N/D	N/D	PALMAS	APROVADO
95-14-0568-JGU	MUNICIPIO	AREA REC.	N/D	N/D	PALMAS	APROVADO
95-14-0653-JGU	MUNICIPIO	BOMBERO/SER	300,000.00	N/D	PALMAS	DENEGADO
95-13-0793-JPZ	JORGE A. VELAZQUEZ	CAM/ZON	N/D	N/D	PALMAS	APROVADO
95-14-1349-JGT	CRUV	TRAN/VENTA	N/D	N/D	PALMAS	ACLARAR

CONSULTAS DE UBICACIÓN 1996						
NÚMERO DE RADICACIÓN	PROponente	Tipo de Proyecto	Costo (\$)	Empleo	Barrio	Status
96-1101-021-CZ	SERAFIN GONZALEZ	ZC/LP	N/D	N/D	PALMAS	APROVADO
96-1129-030-CZ	RAMOS ALONSO	ZC/LP	N/D	N/D	PALMAS	APROVADO
96-14-0060-JGT	CRUV	TRAN/VENTA	N/D	N/D	PALMAS	AUT. TRANS.
96-14-0231-JGU	PRTC	SER/ANTENA	N/D	N/D	PALMAS	ARCHIVADO
96-0315-053-CZ	CARLOS GARCIA	ZC/LP	N/D	N/D	PALMAS	APROVADO
96-14-0309-JGU	MUNICIPIO	INS/CEM	N/D	N/D	PALMAS	APROVADO
96-0501-061-CZ	EDWIN RIVERA	ZC/LP	N/D	N/D	PALMAS	APROVADO
96-0502-062-CZ	LUIS VELEZ	ZC/LP	N/D	N/D	PALMAS	ARCHIVADO
96-14-0536-JGU	MUNICIPIO	INS/HOSG	N/D	N/D	PALMAS	APROVADO
96-0605-068-CZ	JOSE GUZMAN	ZC/LP	N/D	N/D	PALMAS	APROVADO
96-14-0770-JGT	DTOP	TRAN/TRASP	N/D	N/D	PALMAS	AUT. ENMIENDA
96-14-1161-JGE	MUNICIPIO	SER/CALLE	N/D	N/D	PUEBLO	AUT. TRANS.
96-14-1184-JGT	FOMENTO IND	TRAN/ARR	N/D	N/D	PALMAS	AUT. TRANS.
CONSULTAS DE UBICACIÓN 1997						
NÚMERO DE RADICACIÓN	PROponente	Tipo de Proyecto	Costo (\$)	Empleo	Barrio	Status
97-1022-019-CZ	GREGORY MORRIS	ZC/LP	N/D	N/D	PALMAS	APROVADO
96-14-1294-JPU	GOMEZ Y ASSOC.	IND/ALM 1	7,500,000.00	N/D	PALMAS	PRORROGA
97-1220-032-CZ	LUIS VELEZ	ZC/LP	N/D	N/D	PUEBLO	CONCURRE
97-14-0030-JGU	MUNICIPIO	REC/PARQUE	315,162.00	N/D	PUEBLO	APROVADO
97-0121-035-CZ	JOSE GONZALEZ	ZC/LP	N/D	N/D	PALMAS	ARCHIVADO
97-0124-037-CZ	JOSE TORRES	ZC/LP	N/D	N/D	PALMAS	APROVADO
97-14-0236-JPZ	JUAN E. VEGA	CAM/ZON	N/D	N/D	PALMAS	DENEGADO
97-0613-074-CZ	K.M. MARIEN	ZC/AF	N/D	N/D	PALMAS	APROVADO
97-14-0742-JPU	RIGAU& PENEBA	IND/ALM 1	3,200,000.00	N/D	PALMAS	APROVADO
97-14-1009-JGU	MUNICIPIO	REC/PLAZA P.	500,000.00	N/D	PUEBLO	APROVADO
97-14-1150-JGU-T	AEE	IND/ENERGIA	N/D	N/D	PALMAS	ENMIENDA

CONSULTAS DE UBICACIÓN 1998						
NÚMERO DE RADICACIÓN	PROPONENTE	TIPO DE PROYECTO	COSTO (\$)	EMPLEO	BARRIO	STATUS
98-0813-011-CZ	JOSE GONZALEZ	ZC/LP	N/D	N/D	PALMAS	APROVADO
98-0916-023-CZ	JAIME PADILLA	ZC/LP	N/D	N/D	PALMAS	APROVADO
98-14-0174-JGT	CRUV	TRAN/VENTA	N/D	N/D	PALMAS	RESOLUCION
98-0417-053-CZ	MANUEL ACEVEDO	CZ/LP	N/D	N/D	PALMAS	DENEGADO
98-14-0451-JPU	FIEDLER Y FRIAS	IND/VARIOS	3,000,000.00	N/D	PALMAS	APROVADO
98-14-0476-JGU	ING. JOSE M. SAN M	SER/CUIDO N.	600,000.00	N/D	PALMAS	AUT. REAPERI.
98-14-0637-JGT	MUNICIPIO	TRAN/VENTA	N/D	N/D	PALMAS	ARCHIVADO
98-14-0636-JGT	MUNICIPIO	TRAN/CESSION	N/D	N/D	PALMAS	AUT. TRANS.

Sólo fueron presentadas cuatro (4) consultas en el año 1999 de las cuales una fue radicada una enmienda de una consulta para uso industrial. Fue radicada una transacción y venta y una consulta para uso recreativo por parte del Gobierno Municipal.

Las consultas presentadas en el año 2000 se caracterizan algunas por haber sido archivadas, pendientes de resolver y fue presentada una solicitud de próroga.

CONSULTAS DE UBICACIÓN 1999						
NÚMERO DE RADICACIÓN	PROPONENTE	TIPO DE PROYECTO	COSTO (\$)	EMPLEO	BARRIO	STATUS
99-14-0548-JGU-T	FELIPE NAZARIO	REC/PARQUE	17,800,000.00	N/D	N/D	RES. PLANT.
99-14-0579-JPU	EST. SERV. TECN.	IND/URB	5,000,000.00	N/D	PALMAS	ENMIENDA
99-14-1150-JGU-T	AEP	INS/ESC	5,000,000.00	N/D	PALMAS	APROVADO
99-14-1268-JGT	OFIC. ADMINIST.	TRAN/VENTA	N/D	N/D	N/D	AUT. ENMIENDA

CONSULTAS DE UBICACIÓN 2000						
NÚMERO DE RADICACIÓN	PROPONENTE	TIPO DE PROYECTO	COSTO (\$)	EMPLEO	BARRIO	STATUS
00-14-0193-JGT	FOMENTO IND.	TRAN/VENTA	N/D	N/D	PALMAS	AUT. TRANS.
00-14-0273-JPU	EDMUNDO COLÓN	IND/URB	50,000,000.00	N/D	PALMAS	ARCHIVADO
00-14-0373-JGU	INTER GROUP	SER/PASEO	1,800,000.00	N/D	PUEBLO	PRORROGA
00-14-0108-CTA	TONY MARTIN	IND/VARIOS	N/D	N/D	PALMAS	PEND. RESOLV.
00-14-0133-CTA	ANGEL A. FULLANA	RES/MULT	N/D	N/D	PALMAS	PEND. RESOLV.
00-14-1061-JGT	ADM. DE TERRENOS	TRAN/VENTA	N/D	N/D	PALMAS	AUT. TRANS.
00-14-1141-JPZ	MADELINE RIVERA	CAM/ZON	N/D	N/D	N/D	ARCHIVADO

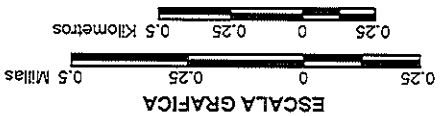
Entre los casos radicados en el año 2001 se caracterizan por ser en su mayoría de compatibilidad con zona costanera. De estos fueron presentados unos siete (7) casos cinco (5) se encuentran pendiente de particulares. Un caso de mejora a realizar por el gobierno fue archivado y una solicitud de cambio de zonificación fue denegado. Dos casos fueron denegados uno de compatibilidad con zona costanera y uno sobre la solicitud de un cambio de zonificación. Entre los casos radicados ante la JP en el año 2002 fue dejado en suspenso un caso en donde se solicitaba establecer un almacén (Industrial Liviano). Fueron radicados cuatro (4) casos de compatibilidad con zona costanera de los cuales tres (3) requería licencias y permisos de otras agencias federales y estatales.

CONSULTAS DE UBICACIÓN 2001						
NÚMERO DE RADICACIÓN	PROPONENTE	TIPO DE PROYECTO	COSTO (\$)	EMPLEO	BARRIO	STATUS
01-0912-028-CZ	ECOSYSTEMS	ZC/LP	N/D	N/D	PALMAS	PENDIENTE
01-0103-072-CZ	GUSTAVO RODRIGUEZ	ZC/LP	N/D	N/D	PUEBLO	DENEGADO
01-1121-067-CZ	CLARA O'NEILL	ZC/LP	N/D	N/D	N/D	PENDIENTE
01-14-0068-JGE-T	QUINONEZ S. & ASSOC	GOV/MEJ	8,000,000.00	N/D	PALMAS	ARCHIVADO
01-0507-109-CZ	N/D	ZC/LP	N/D	N/D	N/D	CONCURRE
01-0511-115-CZ	N/D	ZC/LP	N/D	N/D	N/D	PENDIENTE
01-0611-127-CZ	N/D	ZC/LP	N/D	N/D	N/D	PENDIENTE
01-0529-118-CZ	N/D	ZC/LP	N/D	N/D	N/D	PENDIENTE
01-14-0649-JPZ	JOSE RODRIGUEZ	CAM/ZON	N/D	N/D	PALMAS	DENEGADO

CONSULTAS DE UBICACIÓN 2002						
NÚMERO DE RADICACIÓN	PROPONENTE	TIPO DE PROYECTO	COSTO (\$)	EMPLEO	BARRIO	STATUS
02-1004-047-CZ	N/D	ZC/AF	N/D	N/D	N/D	PENDIENTE
02-1017-053-CZ	FRANCISCO P. BLAIR	ZC/LP	N/D	N/D	N/D	DENEGADO
02-1120-062-CZ	N/D	ZC/LP	N/D	N/D	N/D	PENDIENTE
02-0130-071-CZ	GUSTAVO RODRIGUEZ	ZC/LP	N/D	N/D	PUEBLO	CONCURRE
02-14-0143-JPZ	MARCELINE RIVERA	COM/OFIG	N/D	N/D	N/D	APROVADO
02-14-0234-JPU	ROBERTO L. REXACH	IND/ALM 1	10,000,000.00	N/D	PALMAS	SUSPENSO
02-14-1013-JGT	AEE	TRAN/ADO.	800,000.00	N/D	PALMAS	AUT. TRANS.

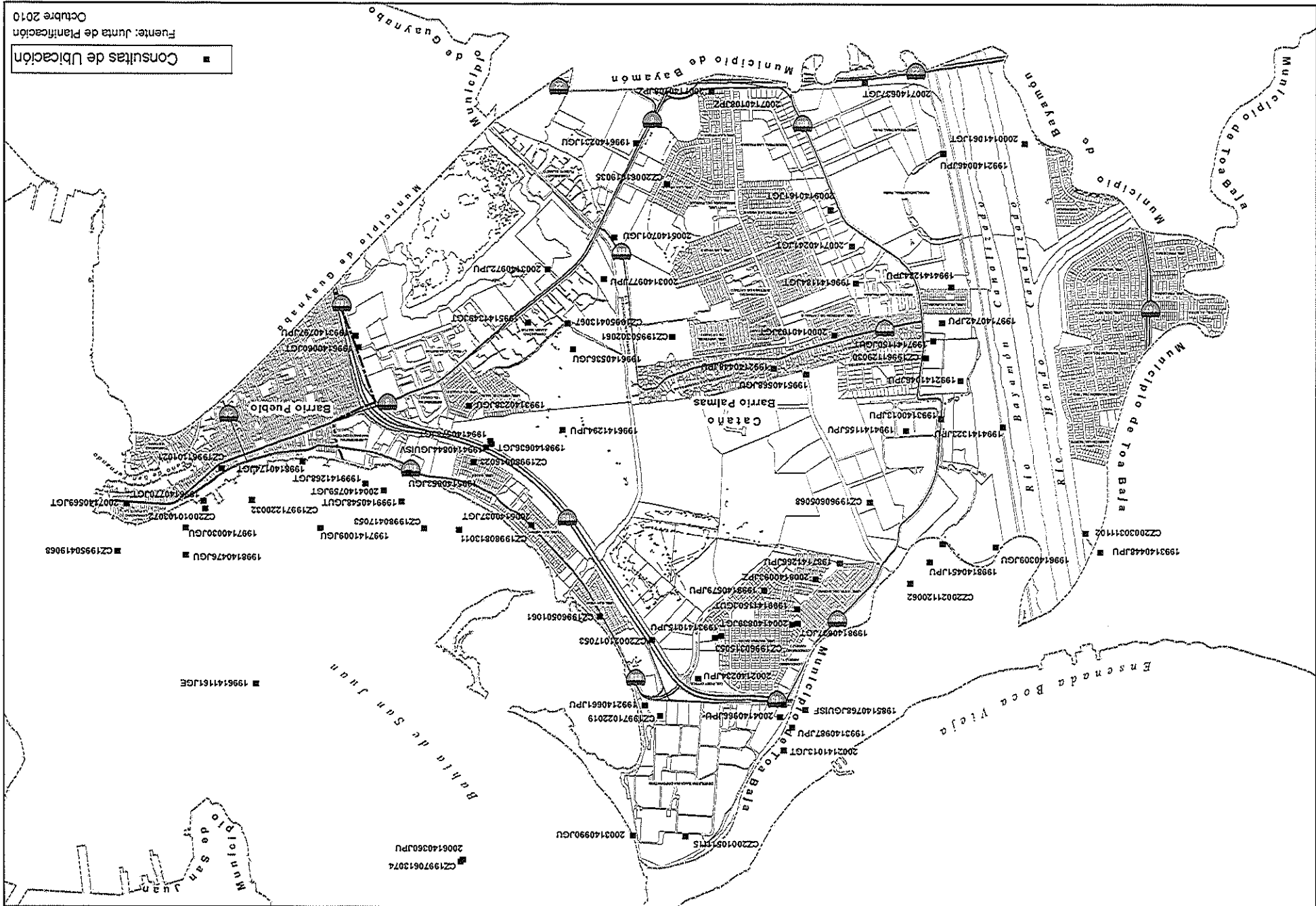
MUNICIPIO DE CATANÓ

Mapa de Consultas de Ubicación ante la Junta de Planificación



Fuente: Junta de Planificación
Octubre 2010

■ Consultas de Ubicación



1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

En el año 2003 fueron radicados cinco (5) casos de los cuales dos están en suspenso relacionados un uso comercial y otro para usos parque recreativo.

CONSULTAS DE UBICACIÓN 2003						
NÚMERO DE RADICACIÓN	PROPONENTE	TIPO DE PROYECTO	COSTO (\$)	EMPLEO	BARRIO	STATUS
03-14-0163-JPZ	JUAN E. DIAZ	COM/LOCAL	N/D	N/D	N/D	PENDIENTE
03-0311-102-CZ	JORGE R. ORTEGA	ZC/LP	N/D	N/D	PUEBLO	CONCURRE
03-14-0972-JPU	FERNANDO QUINTANA	IND/ALM 1	13,000,000.00	N/D	PALMAS	SUSPENSO
03-14-0977-JPU	JAVIER R. & ASOCIADO	IND/ALM 1	2,323,807.00	N/D	PALMAS	SUSPENSO
03-14-0990-JGU	FELIPE NAZARIO	REC/PARQUE	9,800,000.00	N/D	PALMAS	PENDIENTE

CONSULTAS DE UBICACIÓN 2004						
NÚMERO DE RADICACIÓN	PROPONENTE	TIPO DE PROYECTO	COSTO (\$)	EMPLEO	BARRIO	STATUS
04-0805-009-CZ	JAIME PADILLA TORO	ZC/LP	N/D	N/D	PALMAS	PENDIENTE
04-0814-018-CZ	AEE	ZC/LP	N/D	N/D	PALMAS	PENDIENTE
04-14-0692-JPU	ING. JUAN M. SANTIAGO	RES/Multifamiliar 122 APTS.	N/D	N/D	PALMAS	ARCHIVADO
04-14-0759-JGT	DEPT. TRANSP. Y OBRAS PÚBLICAS	TRASPASO	N/D	N/D	PUEBLO	ARCHIVADO
04-14-0839-JGT	AEE	ADQUISICION DE TERRENO	N/D	N/D	PALMAS	ARCHIVADO
04-14-0996-JPU	ING. CAMILO ALMEYDA	RESTAURANTE	N/D	N/D	PUEBLO	PENDIENTE

Durante el 2004 fueron presentados ante la JP unos seis (6) casos. Dos (2) casos de los radicados fueron revisados por la división de zona costanera, un (1) proyecto residencial multifamiliar el cual fue archivado eventualmente. Así también, fue radicado un traspaso de terreno por parte del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), un (1) trámite de adquisición de terreno y una consulta de ubicación para un (1) restaurante.

CONSULTAS DE UBICACIÓN 2005						
NÚMERO DE RADICACIÓN	PROPONENTE	TIPO DE PROYECTO	COSTO (\$)	EMPLEO	BARRIO	STATUS
05-14-0037-JGT	DEPT. TRANSP. Y O.P.	TRASPASO	N/D	N/D	PUEBLO	ARCHIVADO
05-14-0076-JPC-ZC	JESUS M. RODRIGUEZ	CERTIFICACION	N/D	N/D	PALMAS	ARCHIVADO
05-14-0648-JPZ-ZC	ROBERT J. MURRAY	CERTIFICACION	N/D	N/D	PALMAS	ARCHIVADO
05-14-0648-JPZ	LIZBETH MARCANO	OFICINAS PROFESIONAL	N/D	N/D	PUEBLO	ARCHIVADO
05-14-0701-JGU	ANTONIO L. RIVERA	CENTRO DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	N/D	N/D	PALMAS	ARCHIVADO

Para el año 2005 fueron radicados unos cinco (5) casos de los cuales uno se localizaba en el barrio Pueblo, y tres en el barrio Palmas. Uno de ellos fue un traspaso de terreno, dos certificaciones, una consulta de ubicación para una oficina. También fue radicado ese año la consulta de ubicación de un proyecto para un Centro de Diagnóstico y Tratamiento.

En el año 2006 fueron radicados unos cuatro casos de los cuales tres eran para certificación y uno para un uso residencial unifamiliar.

CONSULTAS DE UBICACIÓN 2006						
NÚMERO DE RADICACIÓN	PROPONENTE	TIPO DE PROYECTO	COSTO (\$)	EMPLEO	BARRIO	STATUS
06-14-0069-JPC-ZC	IDA I. DIAZ	CERTIFICACION	N/D	N/D	PALMAS	ARCHIVADO
06-14-0070-JPC-ZC	FERNANDO QUINTANA JR.	CERTIFICACION	N/D	N/D	PALMAS	ARCHIVADO
06-14-0104-JPC-ZC	MIGUEL ALVAREZ PEREZ	CERTIFICACION	N/D	N/D	PUEBLO	ARCHIVADO
06-14-0360-JPU	GOMEZ PINERO & ASSOC.	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR	N/D	N/D	PALMAS	ARCHIVADO

CONSULTAS DE UBICACIÓN 2007						
NÚMERO DE RADICACIÓN	PROPONENTE	TIPO DE PROYECTO	COSTO (\$)	EMPLEO	BARRIO	STATUS
07-14-0108-JOZ	LIZBETH MARCANO	OFICINAS PROFESIONALES	N/D	N/D	PALMAS	ARCHIVADO
07-14-0241-JGT	COMP. DE FOMENTO	VENTA DE TERRENO	N/D	N/D	PALMAS	ARCHIVADO
07-14-0444-JGZ	MUNICIPIO DE CATANO	ALMACENES GENERAL	N/D	N/D	PUEBLO	ARCHIVADO
07-14-0569-JGT	MUNICIPIO DE CATANO	ESTACION DE BOMBA	N/D	N/D	PUEBLO	ARCHIVADO
07-14-0637-JGT	DEPT. TRANS. Y O.P.	VENTA DE TERRENO	N/D	N/D	PALMAS	PENDIENTE

Un total de cinco (5) consultas fueron presentadas para el año 2007. Una (1) de las consultas fue para uso de oficina profesional, una (1) para venta de terrenos, un cambio de zonificación para uso de almacén, otra para la ubicación de un sistema de bomba y un trámite de venta de terreno por parte del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

Durante el año 2008 fueron radicadas unas cuatro (4) consultas de las cuales una (1) de ellas fue autorizada, una (1) denegada y dos (2) se encuentran en proceso de evaluación.

CONSULTAS DE UBICACIÓN 2008						
NÚMERO DE RADICACIÓN	PROponente	Tipo de Proyecto	Costo (\$)	Empleo	Barrio	Status
08-14-0624-001	IGLESIAS-VAZQUEZ & ASSOC./REMOLQUES DE P.R.	RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR	N/D	N/D	PALMAS	REAPERTURA 2010-09-14 REFERIDO A DIVISION LEGAL
08-14-0093-JPZ	RAMOS VERA ASSOC.	CAMBIO DE ZONIFICACION RESIDENCIAL A COMERCIAL	N/D	N/D	PALMAS	DENEGADO
08-11-23-001	EUGENIO LATOUR GONZALEZ TRADING	ALMACEN GENERAL TERRENOS CALIFICADOS M Y R-1	N/D	N/D	PALMAS	PENDIENTE
08-14-0639-JGT	JOSE A. RIVERA MELECIO	VENTA DE TERRENO	N/D	N/D	PALMAS	AUTORIZADO

CONSULTAS DE UBICACIÓN 2009 Y 2010						
NÚMERO DE RADICACIÓN	PROponente	Tipo de Proyecto	Costo (\$)	Empleo	Barrio	Status
09-14-0103-JPZ	ANTONIO TORRES MIRANDA/DUEÑO DAVID VEGEL DE MIRANDA	CAMBIO DE ZONIFICACION RESIDENCIAL A COMERCIAL OFICINAS PROFESIONALES	N/D	N/D	PALMAS	PENDIENTE
09-14-0161-JGT	COMPAÑIA DE FOMENTO INDUSTRIAL	VENTA DE TERRENO INDUSTRIAL LIVIANO PARA EL PROYECT PERLA DORADO DEVELOPMENT, INC.	N/D	N/D	PALMAS	RESUELTO JP AUTORIZO TRANSACCION
10-14-0058-JPZ	GOVEO INVESTMENTS CORPORATION	CAMBIO DE ZONIFICACION RESIDENCIAL A COMERCIAL OFICINAS PROFESIONALES	N/D	N/D	PALMAS	

LAS INDUSTRIAS EN EL MUNICIPIO DE CATAÑO

Zona de exención y parques industriales

La Administración de Fomento Económico tiene desde 1978 un programa de incentivos a la inversión, por el cual las firmas que califiquen están exentas del 90 por ciento de los impuestos sobre la propiedad y de ingreso corporativo, por un periodo que varía de 10 a 25 años de acuerdo a la zona de desarrollo donde se ubique. La Administración de Fomento Económico tiene cuatro zonas: 10, 15, 20 y 25 años. Todos los municipios de la Región Metropolitana están en zonas de exención por 10 años.

Además de crear zonas de exención, la Administración de Fomento Económico también ha establecido una política de crear Parques Industriales. Sin embargo, debido a una pérdida de \$142.4 millones registradas en el año fiscal 1993, la Compañía de Fomento Industrial, para aumentar su eficiencia, paralizó temporalmente la construcción de nuevos edificios industriales, ya que tiene un inventario de dos millones de pies cuadrados de espacio sin ocupar, y está diversificando el uso de sus propiedades.

La Compañía de Fomento Industrial construyó unas instalaciones industriales en el municipio de Cataño en tres predios de terreno. A continuación se presentan sus respectivas localizaciones:

- Urb. Industrial Palmas, Carr. #869
- Bo. Palmas, Carr. #165 (Cerca Bacardi Corporation)
- Bo. Palmas, Carr. #869, KM 2.0

El inventario de edificios industriales de PRIDCO, construidos por la Compañía de Fomento Industrial en Cataño a septiembre de 1999, ascendía a catorce (14), con un área total en pies cuadrados de 250,647.55. En cuanto a los terrenos adquiridos totalizan 97.6 cuerdas.

La inversión aproximada al 3 de septiembre de 1999 era de \$5,557,000 los cuales se dividían entre \$4,647,000 en edificios y \$910,000 en terrenos.

A junio de 2008 un total de treinta y ocho (38) compañías o firmas están operando en Cataño, bajo las facilidades y/o programas de la Compañía de Fomento Industrial. La compañía que muestra una mayor nómina

comprometida es Palma Sheet Metal Works con \$582,000 y un empleo comprometido de 53.

Según el último inventario de Promociones por PRIDCO, señalan que Cataño obtuvo un total de 6 promociones con 71 empleos comprometidos para el cierre de informe del año fiscal 2002-2003

Municipios	Establecimientos	Empleos
San Juan	20	499
Vega Baja	6	370
Carolina	0	0
Guaynabo	5	360
Bayamón	15	452
Toa Baja	9	430
Cataño	6	71
Dorado	3	221
Vega Alta	1	20
Canóvanas	1	25
Trujillo Alto	0	0
Toa Alta	0	0
Loíza	0	0
RMSJ	66	2,448

Para junio de 2008 Fomento informa contar con seis (6) edificios industriales que totalizan 115,097.57 pies cuadrados en el Parque Industrial Palmas ubicado en la carretera PR-869 del Barrio Palmas. Cinco (5) de estos edificios son multitabíles con treinta y ocho (38) espacios industriales y un 94% de ocupación.

Para agosto de 2010, todos se encuentran ocupados, con excepción de varias secciones que están en proceso de reserva o negociación. Según la Compañía de Fomento Industrial los edificios multitabíles como los que

Federal del Departamento Federal de Agricultura, que realiza estudios científicos y divulga información dirigida a preservar y aumentar el rendimiento los recursos de la tierra.

Dentro de la demarcación territorial del Municipio de Catáño, los suelos bajo las siguientes series son de alto potencial agrícola: Almirante Arcilloso de 2 a 5% de inclinación (AmB), Bajura Arcilloso 2 a 5% de inclinación (Ba), Coloso limo arcilloso lómico (Cs), Toa limo arcilloso lómico. Estos suelos poseen pendientes menores de 12% y son de alto potencial por caer bajo las clases del I, II y III. Hay una clasificación que tiene un porcentaje de inclinación menor de 12%, pero tienen clase VI que es Durados arenoso lómico (Dr). La clase VI sirve para vegetación permanente (pastos o bosques). Algunos suelos bajo esta clase podrían ser utilizados para cosechas si se aplican algunas prácticas complejas de conservación.

Las series de suelos siguientes no deben ser desarrollados en usos urbanos, según el Servicio de Conservación de Suelos: AmB, AmC, Ba, Cs, Dad, Lac2, MsB, To, Vac2 y TrB; por tener una o varias de las siguientes cualidades: muy arcillosos, empinados, demasiados suaves, propensos al deslizamiento, poca resistencia a peso y sujetos a inundaciones.

No obstante, a lo anterior, dentro de estas series que son aptos para la agricultura, se encuentran terrenos que han sido urbanizados o utilizados para actividades no relacionados con la agricultura. Ejemplo de lo anterior ha sido toda la costa oeste de Catáño. Esta ha sido totalmente desarrollada de urbanizaciones: Enramada, Almirá, Pradera, Valparaiso, Dos Rios, Mansión del Norte, Mansión del Río, Mansión del Sur.

En Catáño existen suelos que tienen usos limitados por su humedad, baja permeabilidad, peligro de inundación y en algunos casos por ser muy arcillosos, éstos son: Terrenos pantanosos de mangles salinos (Hy), Tierra vegetal Martín Peña (Mp) y Saladar Tierra Turbosa (Sm).

En la serie de suelos antes mencionados hay algunos que están ubicados en zonas ecológicamente sensibles dentro del Municipio de Catáño, como por ejemplo: Saladar Tierra Turbosa. Esta clasificación esta contenida dentro de la Ciénaga Las Cucharrillas. Como mencionáramos anteriormente este suelo tiene pobre drenaje y una permeabilidad baja. Por lo anterior, son suelos difíciles de trabajar por lo que puede resultar difícil y costoso su desarrollo.

se localizan en Catáño, al igual que en el resto de la Región Metropolitana, son muy cotizados para el establecimiento inmediato de industrias locales interesadas en iniciar negocios. Actualmente, se encuentran operando industrias tales como Verticolor Inc., Industrial Roofing, Inc., Khadige Trade Inc., Marlin Distributors Inc., The Soap Factory, Universal Seat Covers, Power Edigeenitring, Hydra Communications, entre otras.

DISTRIBUCION DE PIES CUADRADOS EN PROPIADES INDUSTRIALES EN CATAÑO

Disponibilidad	Areas (pies cuadrados)	Unidades Rentables	Por ciento Arrendamiento
Edificios Arrendados	90,802.64	30	79
Edificios Reservados y/o Negociación	12,174.13	5	11
Edificios Vacantes No Disponibles	0	0	0
Edificios Vacantes	12,120.80	5	10
Total	115,097.57	40	100

FUENTE: COMPAÑIA DE FOMENTO INDUSTRIAL, 5 DE AGOSTO 2010.

PRIDCO no tiene contemplados proyectos industriales para el año Fiscal 2010-2011 bajo su Programa de Mejoras de Capital (PICA). Actualmente esta implantando un programa conocido como el Plan inmediato de Desarrollo Estratégico de Propiedades (PIDEP). Este programa consiste en reenfocar y re-desarrollar propiedades vacantes, con el propósito de fomentar y desarrollar microempresas a través de usos prioritarios como lo son el reciclaje, energía verde, centros de educación y desarrollo empresarial. También se incluye la alianza económica PRIDCO-Municipios en donde se establece una estrecha colaboración para el desarrollo económico en el uso de nuestras propiedades y de orientación de nuestros programas.

CLASIFICACIÓN Y USOS DE SUELOS URBANOS Y AGRÍCOLAS EN CATAÑO (SEGÚN EL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE SUELOS)

La clasificación y usos de suelos conforme con el Servicio de Conservación de Suelos (Soil Conservation Service, por sus siglas en inglés), programa

Las series Complejo Tierra Urbana-Durados (Ud) y Complejo Terrenos Urbano-Sabana Seca (Us) son suelos localizados únicamente en áreas pobladas e industriales de Catano; como por ejemplo el área que cubre las empresas Bacardi y la urbanización Vistas del Morro.

Por último existen áreas con clasificación de "Made Land" (Md). Estos terrenos son áreas que han sido cubiertas por rocas, bloques de concreto y otros desperdicios. El uso de estos terrenos es para propósitos industriales o de recreación como lo es el Parque de La Esperanza.

MUNICIPIO DE CATAÑO: VIRTUDES Y LIMITACIONES ÁREA FÍSICO-GEOGRÁFICA

El Municipio de Cataño por su historia, localización, extensión territorial, recursos naturales y humanos, topografía y desarrollo urbano, entre otros, presenta un cuadro o Inventario Físico que el Plan de Ordenación Territorial debe reconocer. Con el propósito de recomendar acciones o alternativas de intervención, procederemos a identificar a grandes rasgos aquellas situaciones prevalcientes que pueden distinguirse como puntos fuertes (virtudes) y puntos débiles (limitaciones). Esto nos da una idea de las posibilidades de fortalecimiento en aquellos puntos débiles y sostenerse en aquellas áreas fuertes.

Puntos Fuertes

- El territorio de Cataño contiene una homogeneidad en su topografía. Esto puede considerarse como una virtud toda vez que en una misma unidad comunitaria (municipio) no existe el peligro de derrumbes montañosos o deslizamientos que amenacen la vida humana.

- El litoral costero ofrece una serie de oportunidades ya que en una Isla Tropical como Puerto Rico, las comunidades con acceso al mar tienen una vía natural de navegación, transporte y recreación que los pueblos del interior de la isla no tienen. El Municipio de Cataño ya tiene aprobado el Plan Maestro del Frente Marítimo adoptado por la Junta de Planificación en enero de 1995. El desarrollo de este plan será un atractivo y punto de interés para el disfrute de los residentes y los visitantes.

- El desarrollo urbano experimentado por el Municipio de Cataño, requirió que se habilitara una vasta y eficiente red de infraestructura (vial, pluvial, eléctrica, sanitaria, telefónica), así como de una serie de facilidades recreativas (parques, canchas) e institucionales (escuelas, iglesias) que han convertido todo el Municipio en centro urbano dinámico y en continuo movimiento.

- La accesibilidad al Municipio de Cataño y su proximidad a otros centros urbanos como son los de Bayamón, Guaynabo, San Juan y Toa Baja, lo han convertido en un territorio céntrico.

Puntos Débiles

- Existencia y disponibilidad de un gran conjunto de Recursos Naturales al igual que visuales escénicas. (Ciénaga las Cucharillas, Sistema del Estuario de la Bahía de San Juan).

- Notable desaprovechamiento de la zona marítimo terrestre por algunas estructuras que imposibilitan los visuales al horizonte negando su relación con el mar y obstaculizando el corredor.

- Dispersión de asentamientos desarticulados.
- Falta de atención en las zonas periferales

- Ausencia de clara internalización del acervo natural y cultural por parte de la población local y el visitante.
- Áreas con limitaciones de inundabilidad, particularmente aquellas zonas residenciales/comerciales que están cerca del litoral costero de Cataño. También el sector donde ubica el Caño La Malatía es uno de grandes riesgos de inundabilidad.

- Actualmente la Ciénaga Las Cucharillas está recibiendo una fuerte presión debido a la escasez de terrenos disponibles para desarrollos.

- El Centro Urbano de Cataño padece de los clásicos síntomas de deterioro físicos de los centros urbanos tradicionales, estructuras y edificios en deterioro, congestión de tránsito, proliferación de rótulos, pocas zonas de carga y descarga, vandalización de estructuras, otros.

- Se hace imperativo impulsar el inicio de las obras del Proyecto de Mitigación de Inundaciones del Caño La Malara. La liberación de la condición de inundabilidad de extensos predios, representa un reto e implica una gran responsabilidad para el proceso de planificación y desarrollo que se considera para esta zona.
- Implantar el Plan de Mitigación Contra Inundaciones para aminorar las pérdidas causadas por las inundaciones continuas.
- Implantar el Plan de Mitigación Multirriesgos.
- En conjunto con agencias estatales y federales, desarrollar un programa de orientación en aquellas comunidades que están propensas a sufrir los efectos de inundaciones para que exploren la adquisición de seguros contra inundaciones.
- Clasificar como *Suelos Rústicos Especialmente Protegidos* a aquellas áreas naturales que ameritan especial atención, tales como: La Ciénaga Las Cuchanillas y los Bosques de mangles.
- Desarrollar un *Plan de Área* para el Centro Urbano Tradicional cuyo producto defina las alternativas viables para establecer un Programa de Rehabilitación del área comercial y residencial. Donde se identifiquen solares vacantes, en los cuales con adecuado diseño puedan construirse unidades de vivienda de interés social y proyectos que inyecten vitalidad económica al sector.
- Estudiar la nueva reglamentación para ver como responden a la realidad local y que al amparo de éstos, el Municipio de Cataño pueda exigir nuevos desarrollos, la provisión de facilidades e infraestructura (estacionamientos, accesos, pluviales, iluminación, áreas verdes, facilidades comunales, etc.) adecuada que responda a las necesidades de la comunidad.
- Impulsar el que se realice un inventario de recursos culturales y lugares históricos para sustentar las políticas de desarrollo del turismo.

CAPITULO V
Inventario Económico

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

INFRAESTRUCTURA

Uno de los objetivos que persigue este Plan es lograr un balance armonioso entre el sistema económico y social del Municipio, y por ende mejorar la calidad de vida de sus residentes bonafide.

Para lograr lo anterior es necesario la solidez y proyección de los diferentes componentes de la infraestructura. El poco mantenimiento, el debilitamiento y el olvido de estos componentes inciden en el deterioro físico y social de la ciudad.

Es importante señalar que los componentes de la infraestructura son guías para la ordenación territorial, toda vez que establecen por donde discutirán la formación y trazado de los nuevos asentamientos industriales, urbanos, etc.

A tales efectos, esta sección tiene por objetivo presentar una evaluación de los componentes infraestructurales del municipio de Cataño. Para facilitar la comprensión de lo anterior, se dividió el tema de infraestructura en dos partes: Infraestructura Física e Infraestructura Social.

La Infraestructura Física incluye los servicios tradicionales tales como: agua, energía eléctrica, desperdicios sólidos y otros.

Por otro lado, la Infraestructura Social es aquella que por su naturaleza contribuye a mejorar la calidad de vida dentro de un marco comunitario. Esto incluye las escuelas, recreación, las instituciones de salud, seguridad y otras.

I. Sistema Vial y Transportación

Según el informe del Comité de Infraestructura del Gobernador de Puerto Rico Pedro Rosello, Puerto Rico tiene 92 vehículos por kilómetros de carretera pavimentada, el índice más alto del mundo y más de tres veces mayor que el de los Estados Unidos, que es de 28 vehículos por kilómetro.

En la mayor parte de sus áreas metropolitanas, la isla tiene 4,000 vehículos por milla cuadrada, lo que convierte las congestiones vehiculares en el principal problema de transportación.

De acuerdo al Censo Poblacional de 2000, 1,418,088 personas viven en la zona metropolitana de San Juan. De estas unas 393,305 son personas trabajadoras de 16 años o más las cuales unas 176,196 salían para sus trabajos entre las 6:00 AM y 7:00 AM, 76,377 de 7:30 AM a 8:00 AM, y 31,472 personas salían de 8:00 AM y 9:00 AM. Unas 385,904 personas salían a otras horas.

Las personas que trabajaban fuera de su hogar en la Zona Metropolitana unas 266,692 viajaban solos, 127,725 utilizaron transportación pública y otros 12,632 caminaban hacia sus trabajos.

Conforme a las cifras arrojadas por el Censo del Año de 2000 el Municipio de Cataño tenía una población de 30,071. Esta representa el 2.12% de la población conforme a la composición de la zona metropolitana de la Junta de Planificación.

La reducción porcentual de habitantes del Municipio de San Juan con relación a la Región Metropolitana del 1960 al 2000, es una evidente realidad que la Región Metropolitana se ha ido descentralizando (de un 60% en 1960 a un 34% En 1990 y a un 30% en el 2000). Esta realidad atada a los patrones de uso de suelos ha provocado una dependencia total del vehículo privado para la transportación.

REGISTRO DE VEHÍCULOS DE MOTOR 1991-2000

VEHÍCULOS

Información brindada por el Departamento de Transportación y Obras Públicas indica que entre los años fiscales 1982 y 1992 el número de vehículos en la Región Metropolitana aumentó a una tasa anual de 1.8%, pasando de 618,230 a 741,879. Como era de esperarse, la mayor parte de los vehículos de la Región Metropolitana estaban concentrados en el municipio de San Juan, aunque su participación disminuyó en el período estudiado de 45.7% en el año fiscal 1982 a 36.7 por ciento en el año fiscal 1992. De hecho, el municipio de San Juan fue la única jurisdicción de la Región Metropolitana en experimentar una reducción en su número de vehículos.

En el año fiscal 1982, el municipio de Cataño tenía registrados 23,961 vehículos de motor, constituyendo el 3.9% de todos los vehículos en la Región Metropolitana. Entre los años fiscales 1982 y 1992, el número de vehículos en Cataño aumentó a una tasa anual de 2.0%.

Según el Departamento de Transportación y Obras Públicas para el año 2000, la cifra de vehículos de motor para la RMSJ fue de 905,458 vehículos, lo que representa un 41.44% del total 2,184,992 de vehículos registrado para todo Puerto Rico. Cataño se presentó una disminución de vehículos registrados de 18,805, un 2.3% en comparación con la cifra de 1982.

Municipio	1991	2000	% RMSJ
Bayamón	127,782	143,196	15.8
Caguas	17,817	27,823	3.1
Carolina	93,261	119,380	13.2
Cataño	27,388	18,805	2.1
Dorado	13,899	20,572	2.3
Guaynabo	62,720	92,184	10.2
Loíza	5,914	9,472	1.0
San Juan	272,278	287,024	31.7
Toa Alta	17,208	33,278	3.7
Toa Baja	37,189	58,691	6.5
Trujillo Alto	26,708	40,810	4.5
Vega Alta	13,690	18,631	2.1
Vega Baja	26,025	35,592	3.9
TOTAL	741,879	905,458	100.0
PUERTO RICO	1,485,749	2,184,992	41.44%

FUENTE: DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS, REGISTRO DE VEHICULOS DE MOTOR POR MUNICIPIO Y CATEGORIAS, AÑOS FISCALES 1991 Y 2000

Plan de Transportación de la Región Metropolitana de San Juan

El municipio de Cataño para efectos del Sistema de Transportación y Plan Vial, forma parte de la Región Metropolitana de San Juan. Recientemente el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y su agencia afiliada, la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) realizaron el Plan de Transportación de la Región Metropolitana de San Juan. Para fines de ese estudio, se definió la Región compuesta por los siguientes doce (12) municipios: Bayamón, Canóvanas, Carolina, Cataño, Dorado, Guaynabo, Loíza, Río Grande, San Juan, Toa Alta, Toa Baja y Trujillo Alto. En forma agregada la Región consta de 401 millas cuadradas albergando 1.3 millones de habitantes.

Sin embargo, el Plan de Transportación para la Región de San Juan preparado por la compañía Barton-Ashman Associates bajo contrato con el DTOP, concluye que el plan recomendado para el año 2010 no garantiza la desaparición del problema de congestión de tránsito en la zona metropolitana, pero acomodará un crecimiento de un 45 por ciento en los viajes en dicho período, a la vez que espera que el establecimiento del Tren Urbano y las mejoras a otros sistemas de transportación colectiva ofrezcan nuevas y atractivas formas de viajar, lo que deberá reducir la demanda de los automóviles privados.

El estudio de Barton-Ashman, contratado en el año 1990, fue la primera revisión profunda e integral hecha en 25 años del Plan Oficina de Transportación para la Región Metropolitana de San Juan, que incluye, además de la Capital, a Bayamón, Canóvanas, Carolina, Cataño, Dorado, Guaynabo, Loíza, Naranjito, Río Grande, Toa Alta, Toa Baja y Trujillo Alto.

El informe Barton-Ashman menciona que el promedio de viajes diarios per cápita de los residentes de la RMSJ ha aumentado de 1.62 en el 1964 a 2.47 en 1990 y se proyecta que crezca a tres viajes diarios por persona por día para el 2010.

En el cuarto de siglo transcurrido entre ambos estudios, la región se ha expandido de un área urbanizada de 140 millas cuadradas con 695,000 habitantes, a un área de 401 millas cuadradas con más de 1.3 millones de habitantes. A pesar del tiempo transcurrido, ambos estudios recomiendan la construcción de un sistema de transportación colectiva sobre rieles que corra por vías libres de la congestión vehicular de las carreteras.

Implicaciones del Tren Urbano para Cataño

Ante la situación que se espera para el año 2010, el DTOP basó su plan de transportación en el Tren Urbano, cuya fase inicial es de 17.2 kilómetros de longitud. Este proyecto consiste de un sistema de trenes impulsados por energía eléctrica sobre una red de vías de doble riel energizado e incluirá catorce (14) estaciones y un (1) taller de mantenimiento. Servirá de Bayamón a Santurce, pasando por Guaynabo, Río Piedras y Hato Rey a un costo de \$1,000 millones. Se espera que el sistema sirva a 230,000 pasajeros diariamente para el año 2010, cuando podría estar lista una segunda fase de Río Piedras a Carolina a un costo de \$566 millones.

Aunque la primera fase inicial del tren urbano no incluye Cataño, este proyecto puede influir hacia donde se proyectaron las zonas comerciales y de servicios de transportación en general dentro del Municipio.

El Tren Urbano sirve desde Bayamón a Santurce, pasando por Guaynabo, sur oeste del municipio de Cataño. Al tomar ventaja de esta presión de desarrollo el Municipio puede mejorar su sistema de transportación colectivo interno, programando una estación terminal para vehículos públicos que a la misma vez serviría de punto de enlace entre el nuevo tren vial y la gente del Municipio que quiera beneficiarse de la estación del tren urbano a ubicarse en el municipio colindante de Bayamón.

El establecimiento del Tren Urbano es vital para evitar que la zona metropolitana de San Juan siga desparramándose, contribuyendo a crear congestiones vehiculares desde más lejos de la ciudad y provocando que los residentes de los suburbios exijan la construcción de nuevas carreteras.

Redes Viales Principales de la Región Metropolitana de San Juan:

La Región Metropolitana cuenta en sus haberes con un amplio sistema vial que consiste principalmente de carreteras primarias y carreteras secundarias. Las vías más importantes de la Región Metropolitana son las siguientes:

- PR-2 comunica la Región Metropolitana con los municipios del norte y oeste de la isla.
- PR-3 comunica la Región Metropolitana con los municipios del este de la isla.
- PR-52 comunica la Región Metropolitana con los municipios de la región central-este, particularmente con Caguas.
- PR-1 comunica la Región Metropolitana con los municipios del sur de la isla.

Estas rutas permiten una conexión entre los principales centros de actividad económica y urbana de la isla, tales como Ponce, Mayagüez, Arecibo, Fajardo y Caguas.

Además de estas carreteras, existe una multiplicidad de vías que sirven de conexión entre los municipios más pequeños, los sectores sub-urbanos y alimentan las vías de rodaje principales.

A continuación se identifican estas vías primarias y secundarias que sirven a toda la Región Metropolitana.

La Metrópolis: Bayamón, San Juan, Guaynabo y Carolina:

- PR-164 y PR-167 desde Naranjito y Comercio
- PR-174 desde Aguas Buenas
- PR-181 desde Trujillo Alto
- PR-187 desde Loíza

Cataño: Aunque no se considera parte de la Metrópolis la red vial estatal le da servicio y forma parte de la zona de Cataño.

Vega Baja:

- PR-686 desde la Playa de Cerro Gordo
- PR-180 desde Morovis
- La PR-22 en construcción pasará al Sur de la zona urbana de este Municipio.

Vega Alta:

- PR-694 desde Toa Baja
- PR-647 desde Morovis
- PR-676 desde Corozal

Toa Alta:

- PR-165 desde Naranjito por el Sur y desde Toa Baja por el Norte
- PR-824 desde Naranjito

Trujillo Alto:

- PR-181 desde Río Piedras (al Norte) y desde Juncos y San Lorenzo al Sur.

Loíza:

- PR-188 desde la PR-3
- PR-187 desde Boca de Cangrejos al Oeste y Río Grande al Suroeste
- PR-951 desde la PR-3

A pesar de la gran cantidad de vías que recorren la Región Metropolitana, uno de los mayores problemas que confrontan los sectores urbanos contenidos en la misma son las frecuentes congestiones de tránsito. Esto ocurre mayormente en las horas de la mañana durante las cuales la población trabajadora se transporta a sus lugares de trabajo desde el suburbio a, y en horas de la tarde cuando regresan a sus hogares. Este tipo de problema se observa en la mayoría de las vías principales de la Región Metropolitana, tales como la PR-2, en dirección de Bayamón a San Juan, en la PR-1, en dirección de Caguas a San Juan, la Avenida Ponce de León y la Avenida F.D. Roosevelt.

Descripción de las vías más importantes dentro del municipio de Cataño:

Expreso de Diego (PR-22)

El Expreso de Diego (PR-22) es una vía con las características y categoría de autopista, que discurre de este a oeste a todo lo largo del sur del municipio. Tiene una plaza de peaje en la jurisdicción municipal de Guaynabo. Es la vía de transporte terrestre más importante al norte de la isla, desde San Juan hasta Arecibo. La vía discurre a través del límite municipal sur del municipio de Cataño. Está relativamente colindando con el municipio de Bayamón. Esta vía de alta velocidad no induce a que viajeros y transportistas se motiven a visitar o patrocinar los comercios de los centros urbanos tradicionales de Cataño, lo que se traduce en una fuga de recursos de oportunidad.

Carretera Estatal PR-165 (Ave. del Caño)

Esta es una vía de mucha importancia toda vez que discurre al norte de todo el municipio de este a oeste. Esta carretera tiene como origen el municipio de Naranjito y tiene tramos en Toa Alta, Toa Baja, Dorado y Cataño hasta llegar al área de Buchanan en Guaynabo. Luego que toca el norte del territorio de Dorado tiene un giro hacia el este que la convierte en la única vía de tránsito a lo largo de todo el norte del municipio de Toa Baja y Cataño. Tiene una vista escénica exclusiva, toda vez que desde esta ruta se domina el litoral marítimo terrestre y el Océano Atlántico. Se estima que aproximadamente 15,000 automóviles se desplazan por esta carretera diariamente. La ACT tiene bajo contrato de diseño, las mejoras físicas y geométricas que convertirán esta vía en una más segura y eficiente. Una vía en mejores condiciones de tránsito provocará que los niveles de afluencia aumenten significativamente. Mejor aún, podrá absorber mayores niveles de tránsito que se generen como producto de nuevos desarrollos y proyectos contemplados para el sector. Dentro del territorio noroeste del municipio de Cataño, a esta vía conecta otro acceso de relativa importancia, la PR-5. Los otros accesos que actualmente conectan a esta vía, todos desde el noroeste de Cataño, son la PR-888 (Avenida Las Nereidas) y PR-869.

Por otro lado, mientras se han hecho mejoras significativas a las carreteras principales que comunican los municipios de la Región, muchas de las áreas urbanas de estos municipios carecen de vías de rodaje adecuadas y sufren escasez de estacionamientos. De manera que la disponibilidad de carreteras primarias de fácil acceso en las afueras de las áreas urbanas tradicionales, sumando a la congestión de tránsito y la falta de estacionamiento en dichas áreas, hacen que los consumidores prefieran hacer sus compras y buscar servicios en otros lugares, en particular en los municipios más grandes de la Región, tales como San Juan, Guaynabo y Bayamón.

Red Vial Existente en el Municipio de Cataño

La red de vías públicas dentro del territorio del Municipio de Cataño incluye autopistas, calles principales, avenidas y caminos municipales. Estas vías se pueden catalogar dentro de dos (2) grandes componentes: el sistema interurbano y el sistema intra-urbano. El primero lo constituyen las vías de rápido tránsito para cruzar el territorio municipal; el segundo es mucho más variado y complejo toda vez que son las vías internas para conectar urbanizaciones, barrios, sectores, comunidades urbanas y rurales.

Dado que Cataño forma parte de la Zona Metropolitana de San Juan y por su estratégica ubicación, a través del Municipio discurren importantes vías de transportación terrestre que unen los grandes centros urbanos metropolitanos con aquellos municipios y sub centros ubicados en la periferia inmediata, cuyos principales eventos y actividades socio económicas giran en torno a la Región Metropolitana de San Juan. El municipio de Cataño, para muchos transportistas y viajeros, especialmente los de la parte norte de la isla, se convierte en territorio obligado para completar la travesía. Es evidente que a través del territorio de Cataño se realizan miles de viajes diariamente en vehículos de motor de los cuales este Municipio no es ni origen ni destino de viaje. Por otro lado, las zonas residenciales, comerciales, e industriales del Municipio también son grandes generadores de tránsito. Esto implica que la red vial disponible dentro del territorio municipal está constantemente recibiendo una descomunal presión.

Carretera PR-869

Esta vía discurre por la parte central del municipio de Cataño de norte a sur. Se conecta en el lado este con las carreteras PR-8869 y PR-5 para formar una circunvalación; que rodea las comunidades de Las Vegas y William Fuertes. En la parte noroeste se conecta con la carretera PR-165, colindando con la urbanización Marina Bahía.

Volumen de Tránsito y Condición Física de las Carreteras Estatales en Cataño:

De acuerdo al informe de Highway Performance Monitoring System (HPMS) de 1995, existen 10 carreteras estatales en el municipio de Cataño. De estas, tres son primarias (PR-5, PR-22 y PR-24), dos secundarias (PR-165 y PR-167) y cinco son terciarias (PR-869, PR-888, PR-892, PR-893 y PR-8869).

Según el estudio, las vías más transitadas con un promedio anual diario (AADT) por categoría fueron la PR-22 y la PR-5 (con 106,600 y 41,400 respectivamente) como carreteras primarias, la PR-165 (con 75,400) como carretera secundaria y la PR-869 y PR-888 (con 11,600 y 15,200 respectivamente) como carreteras terciarias.

Siguiendo el orden anterior el estudio establece que las carreteras con mayor deterioro son: la PR-2 como carretera primaria, la PR-167 como carretera secundaria.

Carretera Estatal PR-167

Esta vía tiene su punto de origen en la jurisdicción municipal de Comerío y conecta (sur a norte) con los municipios de Bayamón, Toa Baja (zona este) y Cataño. Dentro de la jurisdicción de Bayamón se reconoce esta vía como Avenida Comerío. La PR-167 discurre por el lado oeste de Cataño de norte a sur. La ACT construyó lo que se conoce como el Conector Río Hondo, una prolongación de la PR-167 hasta la PR-165 jurisdicción de Toa Baja, que aliviará la situación de la congestión de tránsito de toda la zona.

Carretera Estatal PR-5

Esta carretera se encuentra ubicada en la parte este de Cataño, discurrendo de norte a sur. Atraviesa las comunidades de Cataño Pueblo, Juana Matos y Puente Blanco. La PR-5 contiene una intersección con la PR-22 por el lado sur de Cataño y por el lado noreste es disectada por la vía PR-165. En la parte central oeste de la PR-5, se conecta con la carretera número 8869. Actualmente la ACT tiene propuesto un ensanche de la PR-5 que consistirá de cuatro (4) carriles: dos (2) carriles de 3.65 metros en cada dirección.

Carretera Estatal PR-8869

Esta es una vía de orden terciario que discurre en la parte central del municipio de Cataño. Por el lado oeste se conecta con la PR-869 y por el Este con la carretera PR-5. También colinda en la parte este con una porción de la Ciénaga Las Cucharillas. Puede considerarse la vía más directa a través de la cual los distintos asentamientos comunales (William Fuertes, Las Vegas, Puente Blanco) tiene comunicación entre sí.

Carretera PR-888 (Ave. Las Nereidas)

Esta carretera de carácter terciario discurre a lo largo de la costa norte de Cataño, de este a oeste. Forma parte del centro urbano tradicional de Cataño Pueblo. En el lado oeste se conecta con la carretera PR-165 y por el este con la Carretera Número 5.

CARRETERAS ESTATALES MUNICIPIO DE CATAÑO

SISTEMA	CARRETERA	DESDE	HASTA	LARGO (KM)	CLASIFICACION FUNCIONAL	VOLUMEN TRANSITO (AADT) (1)
PRIMARIO	PR-5	KM 3.70 (LIMITE MUN. BAYAMON Y CATAÑO	KM 6.15 (INT. PR-165/ EL CAYO)	2.45	ARTERIA PRINCIPAL URBANA	21,200
		KM 6.15 (INT. PR-165)	KM 6.31 (INT. PR-24)	0.16	COLECTORA URBANA	19,200
	PR-22	KM 11.20 (LIMITE MUN. BAYAMON Y CATAÑO)	KM 11.80 (LIMITE MUN. CATAÑO Y BAYAMON)	0.60	INTERESTATAL URBANA	106,600
	PR-24	KM 0.00 (AVENIDA LAS NEREDAS)	KM 0.40 (LIMITE MUN. CATAÑO Y GUAYNABO)	0.40	ARTERIA MENOR URBANA	16,700
TOTAL PRIMARIO						
SECUNDARIO	PR-165	KM 31.60 (LIMITE MUN. TOA BAJA Y CATAÑO)	KM 31.90 (INT. PR-888)	0.30	ARTERIA PRINCIPAL URBANA	34,300
		KM 31.90 (INT. PR-888)	KM 35.40 (LIMITE MUN. CATAÑO Y GUAYNABO)	0.40	ARTERIA MENOR URBANA	16,700
	PR-167	KM 26.40 (LIMITE MUN. BAYAMON Y CATAÑO)	KM 27.10 (LIMITE MUN. BAYAMON Y CATAÑO)	0.70	ARTERIA PRINCIPAL URBANA	40,300
TOTAL SECUNDARIO						
TERCIARIO	PR-869	KM 0.0 (INT. PR-5)	KM 4.60 (INT. PR-165)	4.60	ARTERIA MENOR URBANA	11,600
	PR-888	KM 0.0 (INT. PR-5)	KM 3.70 (INT. PR-165)	3.70	ARTERIA MENOR URBANA	15,200
	PR-892	KM 0.0 (INT. PR-5)	KM 0.90 (CALLE EL TREN)	0.90	LOCAL URBANA	700
	PR-893	KM 0.00 (CALLE PISTA)	KM 1.00 (LAS FLORES)	1.00	LOCAL URBANA	500
TOTAL TERCARIO						

FUENTE: INFORME DEL "HIGHWAY PERFORMANCE MONITORING SYSTEM" (HPMS) DE 1996 (2) CONDICION FISICA 0.0 - 1.0 DEFICIENTE 1.1-2.0 POBRE 2.1-3.0 REGULAR 3.1-4.0 BUENA 4.1 -5.0 EXCELENTE

Terminal y Servicio Lanchas de Cataño

En el Municipio de Cataño en el sector Puntilla se encuentra el Terminal de Lanchas de la Autoridad de Puertos. Esta instalación que data de más de treinta años se encuentra en muy malas condiciones estructurales. Es por ello que el Gobierno Estatal comenzó (2010) la construcción de un edificio adyacente al antiguo terminal. Esta nueva instalación continuará brindando el servicio de lanchas el cual continuamente es utilizado por personas que trabajan en San Juan, Condado, Santurce y Hato Rey. También se ha convertido en un transporte turístico por las personas que visitan la Destilería Bacardi y los visitantes que se dirigen a San Juan, especialmente los fines de semana.

En cuanto a lo que es el servicio de lanchas este comenzó a operar en el año 1919, encontrándose entre sus administradores la compañía La Popular. Es a partir del año 1960 que la compañía administrará la Autoridad de Puertos. La ruta establecida de este servicio es del municipio de Cataño a San Juan y de San Juan a Cataño. El viaje de Cataño a Hato Rey está suspendido hasta que en 18 meses finalice el dragado del Canal de Río Puerto Nuevo y el Canal de Martín Peña.

La interacción entre ambos municipios vía marítima se remonta desde el surgimiento del asentamiento Punta de Cataño que se estableció debido al intercambio de bienes y servicios entre el municipio de Bayamón vía Cataño y San Juan.

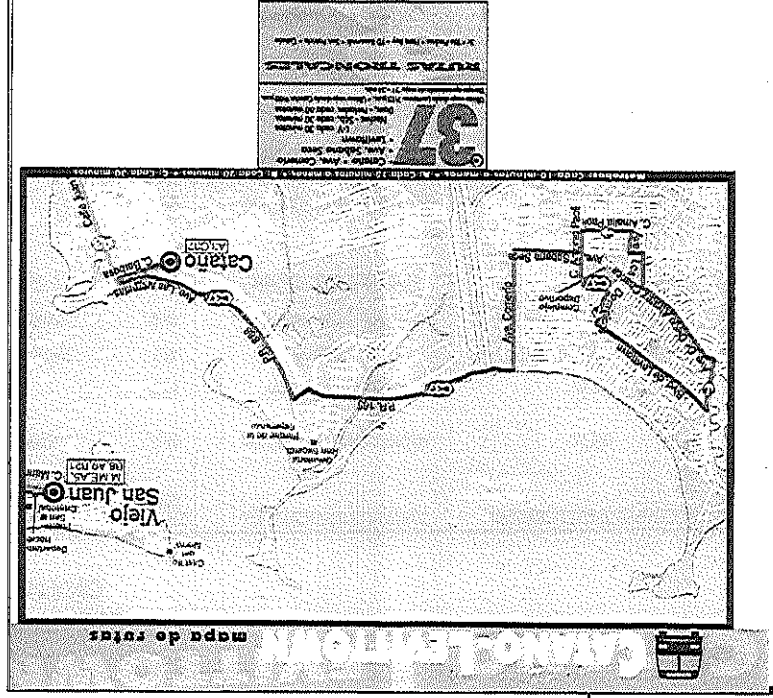
Actualmente cuenta con nueve (9) embarcaciones de las cuales seis (6) son catamaranes¹. Cada catamarán tiene capacidad de transportar 150 personas.

El servicio comienza a las 6:00 a.m. y finaliza a las 10:00 p.m. El movimiento de pasajeros entre el mes de enero a marzo de 1998 fue de 287,964. El 35.7% de estos utilizaron el servicio en el mes de enero con 103,001. En el mes de febrero fue utilizada por 87,549 personas y en el mes de marzo 97,414 usuarios. El promedio anual de pasajeros durante los últimos cinco años fue 1,127,396 pasajeros.

Para el mes de enero y los meses de verano hay mayor demanda del transporte. La primera debido a las actividades especiales que se

El Sistema de Transportación Pública de Cataño

Autoridad Metropolitana de Autobuses



La Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) cuenta con dos rutas que discurren de los siguientes orígenes y destinos; desde el municipio de Cataño la ruta número A-3 hasta Río Piedras por la Avenida Roosevelt. La ruta A-3 llega al terminal de Buchanan en donde se transborda hacia diferentes destinos tales como la Parada 18 en Santurce. La ruta número 37 que va desde Cataño, por la vía PR-165, hasta la Urbanización Levittown en el Municipio de Toa Baja.

Estas rutas se clasifican por números de la siguiente manera:

- Ruta A-3: Cataño - Río Piedras
- Ruta 37: Cataño vía PR-165 - Levittown

¹ Los nombres con los que se conocen son Covadonga, Martín Peña, Arnelia, San Jerónimo, Viejo San Juan y Cristóbal Colón.

El municipio cuenta con un terminal de carros públicos localizado en la Ave. Las Nereidas.

realizan en el Viejo San Juan, como son las Fiestas de la Calle San Sebastián. En los meses de verano se realizan excursiones de los campamentos y utilizan el servicio de lanchas para transportar a los niños hacia el Viejo San Juan.

Por otro lado, en época regular los horarios de mayor demanda son: las horas de la mañana en el período de 6:00 a 9:00am cuyos viajes son cada 15 minutos. Luego de 9:00am a 3:30pm cuyos viajes duran 30 minutos y en las tardes de 3:30 a 7:30pm cuyos viajes duran 15 minutos. En el horario de 7:30pm a 10:00pm. El último viaje que sale de San Juan es a las 10:00pm y el último viaje que sale de Cataño es a las 9:45pm.

Comisión de Servicio Público

Existen seis rutas de vehículos públicos autorizados por Comisión de Servicio Público (CSP) que sirven los orígenes y destinos más frecuentados por los usuarios de este tipo de transportación. Las rutas más intensamente servidas desde el municipio de Cataño van hacia destinos tales como: Urb. Levittown, Bayamón y Río Piedras.

El sistema de transportación de carros públicos en el Municipio de Cataño se circunscribe a tres (3) uniones, a saber:

- Cataño – La Vegas – Barrio Palmas
- Cataño – Río Piedras
- Cataño – Palo Seco – Levittown

A estas se suman dos (2) que se encuentran fuera del Terminal:

- Cataño – Buchanan
- Barrio Palmas – Bayamón

La cantidad de vehículos por ruta es como sigue:

- Cataño – Las Vegas – Barrio Palmas 7
- Cataño – Río Piedras 1
- Cataño – Bayamón 40
- Cataño – Palo Seco – Levittown 28
- Cataño – Buchanan 12
- Barrio Palmas – Bayamón 11

Recomendaciones del Plan de Transportación Barton Ashman para la Región Metropolitana de San Juan

Según el mencionado estudio rendido por la firma Barton-Ashman Associates, el Área Metropolitana de San Juan tiene una de las densidades poblacionales más alta del país. También se señala, que se caracteriza por patrones centralizados de desarrollo, sistemas poco desarrollados de calles principales y éstas con poca continuidad y capacidad, severa y creciente congestión vehicular, una transportación colectiva que continúa perdiendo usuarios y un alto potencial de aumentos en el futuro en la demanda de viajes.

"Estos factores apuntan hacia un futuro con serio aumento en la congestión de tránsito, imposibilidad de satisfacer una gran porción de la demanda de viajes y un continuo debilitamiento del centro de la región metropolitana de San Juan, lee en parte el informe. "Los niveles de congestión son ya intolerables en la mayor parte del centro de la región y empeorarán para el 2000".

Entre los conceptos y principios que se utilizarán en este estudio para mejorar el sistema de transportación en la RMSJ fueron los siguientes:

- Mejorar el servicio de transportación pública para el corredor norte a sur entre el Viejo San Juan y Río Piedras y eventualmente hacia el municipio de Caguas.
- Alcanzar a largo plazo una alta calidad de servicios al tránsito tanto en los corredores primarios de norte a sur (Viejo San Juan-Río Piedras) como en los corredores del este al oeste (Río Grande-Vega Baja).
- Proveer, en los corredores de mayor demanda, un sistema de transportación pública cuyo servicio sea superior al del automóvil privado.
- Fortalecer y mejorar las oportunidades del servicio público y privado de autobuses.
- Definir el rol local/regional y público/privado en la planificación y proveer un servicio público de transportación.
- Desarrollar un programa comprensivo de mejoras a los corredores principales que fundamente una mayor inversión capital.
- Desarrollar una fuente de fondos adecuada para la transportación pública en la región.
- Coordinar las políticas de estacionamientos y transportación

pública para asegurar la efectividad de la transportación pública en aquellas áreas más congestionadas y de alto tráfico.

Para atemperar la demanda por adecuadas vías de comunicación terrestre, el estudio de transportación en referencia recomienda para el municipio de Cataño una serie de mejoras al sistema, de modo que pueda ser funcional y efectivo, a saber:

- PR-165
Ampliación a seis (6) carriles desde Cataño hasta la PR-22.

- PR-5
Ampliación a (6) carriles desde la PR-22 hasta la PR-165

PR-167

- Añadir cuatro (4) nuevos carriles desde la PR-165 hasta la PR-869

Enmiendas al Plan Vial de la Región Metropolitana de San Juan

Con fecha del 3 de julio de 1996, la Junta de Planificación de Puerto Rico (JPPR) celebró Vistas Públicas para proponer enmiendas al Plan Vial de la RMSJ. Estas enmiendas fueron adoptadas por la JPPR el 3 de octubre de 1996 y aprobadas por el gobernador el 4 de noviembre de 1997. En lo concerniente al municipio de Cataño las propuestas enmiendas fueron para las carreteras PR-869, PR-5 y la PR-165.

Para la carretera PR-869 se indica que la misma se convierta en una calle de sección especial 24.60. La misma presenta unos tramos a la altura de la zona industrial en la cual puede mantenerse como alternativa esta mejora. Se observa que en varios tramos de la carretera, en dirección a la PR-165, existen usos a ambos lados de la carretera tales como residencial público, varias viviendas de la comunidad improvisada como sector Cucharillas, parcelas William Fuentes, Centro de Diagnóstico y Tratamiento, Cementerio, entre otros, que requerirían esfuerzos de expropiación para alcanzar las características que propone el Plan Vial.

En cuanto a la PR-5 el Departamento de Transportación y Obras Públicas Estatal llevó a cabo mejoras considerables los cuales aún no alcanzan la sección especial 24.80 metros.

VIAS E INTERSECCIONES AÑADIDAS AL PLAN

NOMBRE	DESDE	HASTA
Calle Flor del Valle	Desde marginal PR-869 (Sur del territorio)	PR-869 Norte
Calle Principal PR-869	Calle Las Palmas, Int. PR-8869	PR-165
Sección Especial 24.60 mts.		
VIAS A CAMBIAR DE CLASIFICACION FUNCIONAL		
Ave. El Caño (PR-165) se clasifica como Expreso	Carr. 869	Autopista de Diego
PR-5 se clasifica como sección especial 24.80 mts.	PR-22	Expreso El Caño

También el plan presenta la propuesta de extensión hacia el norte de la carretera Flor del Valle, esta se mantiene como una para potencial estudio y realización.

Además, el plan se inclina a clasificar la carretera PR-165 como Expreso por el alto volumen de tránsito, entre otras consideraciones.

Cuando se llevaron a cabo la construcción de la urbanización Las Vegas, Bajo Costo, los residentes públicos Palmas, Jardines de Cataño a lo que se añade el aumento del uso del automóvil, no se contempló una vía de circunvalación que permita la entrada salida de estos sectores. Es por ello que una solicitud de residentes llegó a la Legislatura Estatal con el propósito de aliviar el tránsito de la calle 8, una con característica local municipal, y se estudiará la posibilidad de construcción la extensión Calle 19. Esta calle reúne las características físicas para servir de calle principal pues tiene unas medidas de 24.60, con posibilidad de cuatro carriles. La calle 19 se extiende desde la PR-869 en dirección oeste este a través del centro de la urbanización Las Vegas la cual finaliza en unos terrenos vacantes. La Extensión podría darse hasta conectar con la carretera PR-8869.

La Legislatura Estatal aprobó la Resolución de la Cámara 2880 la cual ordenaba a la Comisión de Infraestructura y Transportación llevar a cabo un estudio sobre la problemática que enfrentaban los vecinos de la Calle 8 en la urbanización Las Vegas, Cataño. La comisión se presentó al lugar y surge la Resolución Conjunta Número 94 del 9 de agosto de 2008 la cual asignaba al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) \$1,500,000.00 para la adquisición de terrenos y construcción de la conexión entre la Calle 19 de la Urb. Las Vegas y la PR-5. Este dinero fue reasignado al proyecto del Nuevo Terminal de Lanchas (en construcción, 2010). EL Municipio entiende que es necesario mantener el interés para llevar a cabo los estudios, adquisición y construcción de la extensión de la Calle 19, ya que es indispensable una vía de circunvalación para este sector tan poblado de Cataño.

Mejoras a la Red Vial de Cataño

Como parte del programa de mejoras públicas el Gobierno Municipal de Cataño durante el periodo de junio al mes de septiembre de 2004 asfaltó calles de varias urbanizaciones, a saber: Urb. Bajo Costo, Urb. Pradera y Almira, Urb. Marina Bahía, Urb. Las Vegas y Enramada.

Otro proyecto que se encuentra programado para comenzar en julio de 2005 son las mejoras a un tramo de la Avenida Barbosa y la Avenida las Nereidas del Centro Urbano. Consiste en la reparación de la avenida y varias calles perpendiculares incluyendo el área de las tapas de alcantarillado, la reparación del cemento en la vía principal y la remoción de adoquines existentes para ser sustituido por hormigón reforzado con varillas.

Vehículos de Motor por Categoría en Cataño

De acuerdo al Departamento de Transportación y Obras Públicas, el municipio de Cataño registró en el año fiscal 1999-2000 un total de 18,805 vehículos de motor. La categoría de automóviles privados obtuvo, para

ese mismo año, un total de 16,790 lo cual constituye un 89.3% del total de los vehículos de motor registrados en Cataño. Esto equivale a 1.5 automóvil privado por persona en el municipio demostrando notablemente una dependencia del automóvil.

VEHICULOS DE MOTOR POR CATEGORIA 1999-2000

Automóviles	
Privados	16,790
Públicos	72
Públicos Asegurados	2
Camiones	
Privados	514
Públicos	250
Públicos Asegurados	6
Taxi	12
Motocicletas	281
Remolques Públicos	75
Remolques Privados	46
Arrastres Privados	594
Arrastres Públicos	0
Comerciales Públicos	10
Gobierno Estatal	2
Gobierno Municipal	164
Motocicletas	242
Transporte Escolar	14
Omnibus Privados	1
Omnibus Públicos	0
Impedidos	6
Grúas	5
Total	18,805

FUENTE: DTOP, DIRECTORIA DE SERVICIOS AL CONDUCTOR, 2000.

En Puerto Rico la fuente de energía utilizada es la energía eléctrica. Esta depende a su vez de combustibles fósiles en un 99% para su capacidad generatriz.

La Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), es la Agencia que se crea con el propósito de proveer al país la infraestructura eléctrica necesaria.

Sistema de Generación en la RMSJ

La RMSJ cuenta con dos plantas principales: una localizada en San Juan y la segunda en Palo Seco (Toa Baja). Desde el 1988 al 1989 la planta de San Juan tuvo una producción de 2,443,310 mvh. Existen 101 subestaciones propiedad de la Autoridad de Energía Eléctrica con una capacidad de 821,922 kva. Hay 172 subestaciones con capacidad de 459,246 kva. que son propiedad privada. Como problema se ha señalado la regulación de voltaje en los sectores de San Juan, Río Piedras y Monacillos, y la sobre carga de algunas líneas.

Sistemas de Transmisión y Distribución en Cataño

Mediante los sistemas de transmisión y distribución, se enlazan las plantas y se reparte la energía eléctrica a los usuarios individuales.

En Cataño las líneas de distribución y transmisión son de 115 kv y 38 kv.

SUBESTACIONES DE DISTRIBUCION

Municipio de Cataño
Diciembre de 2009

Número	Nombre	Capacidad (kv)	Voltaje (kv)	Demanda (kVA)	Línea
1801	Cataño PDS	12000/22400	38/13.20	21,065	SC
1802	Bay View	3200/4000	38/4.16	1,460	SC
1806	Levittown	24000/44800	115/13.20	31,155	GP

FUENTE: AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA, Junio 2010.

Para el municipio de Cataño en particular la Autoridad de Energía Eléctrica tiene programado los siguientes proyectos:

AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES MUNICIPIO DE CATAÑO AÑOS FISCALES 2008-2012* (\$ EN MILES)

PROYECTO	TOTAL	2008	2009	2010	2011	2012
Construcción de línea soterrada 1ra etapa Ave. Flor del Valle, Bo. Palmas	\$274	\$0	\$106	\$0	\$100	\$274
Construcción de línea soterrada Urb. Las Vegas	\$338	\$0	\$0	\$127	\$91	\$120
Aumento de Capacidad en la línea 8200 de 38 kv	\$21	\$0	\$0	\$0	\$0	\$21

FUENTE: AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA, Junio 2008.

Según la AEE se tiene programado unos proyectos a nivel de la red de transmisión en municipios aledaños a Cataño que inciden el sistema eléctrico que brinda servicio a este. El proyecto 12440, Centro de Transmisión 115/38 de Hato Tejas, el cual debe ser finalizado durante este año fiscal tendrá un impacto positivo en la red e 38 kv de Cataño. También el proyecto 16097, Construcción de la Línea 9700, impacta el sistema y ayudará a suplir la demanda energética de la zona.

Clientes de AEE

CLIENTES DE ENERGIA ELECTRICA
Municipio de Cataño Año Fiscal 2008-2009

Cliente	Número de Clientes	kWh consumo
Residencial	8,268	48,331,416
Comercial	992	113,486,798
Industrial	18	58,060,868
Otros	28	2,543,788

Los datos suministrados por la AEE a junio de 2010, señalan un total de 8,268 abonados con un consumo energético de 48,331,416 KWH. Se desglosan por categoría como sigue:

FUENTE: AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA, Junio 2010.

III. Desperdicios Sólidos

Reglamentación y Manejo de los Desperdicios Sólidos en la RMSJ

En Puerto Rico, el manejo y disposición de los desperdicios sólidos está bajo la jurisdicción de la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS), creada por la Ley 70 del 23 de junio de 1978. Entre las funciones y deberes de esta Autoridad se destacan: planificar y coordinar los servicios de trasbordo, procesamiento, recuperación y disposición final de los desperdicios sólidos. Como objetivos principales están el proceso de regionalización de los municipios, el énfasis del uso de tecnologías que reduzcan el volumen y la cantidad de desperdicios y finalmente fomentar el establecimiento de instalaciones públicas y privadas para el manejo, procesamiento y disposición de los desperdicios sólidos en Puerto Rico.

Otras agencias relacionadas con los desperdicios sólidos es la Junta de Calidad Ambiental, la Junta de Planificación y la Administración de Reglamentos y Permisos y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Los municipios de Puerto Rico hasta ahora, han estado a cargo del recogido, transportación y disposición de los desperdicios sólidos de las áreas residenciales, así como de la mayor parte de los comercios. No obstante, a lo anterior la Ley de Municipios Autónomos provee legalmente para que los municipios puedan tener una mayor ingerencia en las decisiones que afectan la situación de los desperdicios sólidos en su jurisdicción, especialmente en lo que se refiere al cobro por servicios de recolección.

La implantación de la nueva Ley de Recuperación y Conversión de Recursos (RCRA; siglas en inglés) para regir la ubicación de los vertederos en Puerto Rico, prohíbe la ubicación de vertederos en las cercanías de los aeropuertos, valles inundables, zonas cenagosas y pantanosos, en zonas de bolsas sísmicas y áreas inestables. A la luz de estas restricciones, la búsqueda y selección de un lugar idóneo y compatible con estas nuevas normas no será fácil para la mayoría de los municipios en Puerto Rico.

La Región Metropolitana de San Juan no es la excepción y se encuentra atravesando por problemas en relación a la disposición de desperdicios sólidos. El rápido crecimiento económico, el crecimiento poblacional y la

dispersión de los usos dentro de las áreas urbanas se señalan como los factores adicionales que han provocado la situación. Por rigor de la nueva reglamentación los vertederos de los municipios de Cataño y Vega Alta cerraron sus operaciones por no cumplir con la mayoría de los requisitos establecidos por ley.

El municipio de Cataño deposita los desperdicios sólidos en el Sistema de Relleno Sanitario (SRS) del municipio de Toa Alta. Según datos de la ADS (a 20 de julio de 2010) el municipio de Cataño genera setenta (70) toneladas diarias de residuos domésticos, los cuales son acarreados por una compañía privada al SRS de Toa Alta.

En 1993-1994 la Región Metropolitana generó aproximadamente un 48.2 por ciento del total de desperdicios sólidos generados en todo Puerto Rico. La mayor cantidad fue generada por los municipios de San Juan (270,797 toneladas), Carolina (143,450 toneladas) y Bayamón (121,504 toneladas). El municipio que generó menos desperdicios fue Loíza con un total de 13,764 toneladas de desperdicios.

Según la Agencia de Protección Ambiental (EPA con sus siglas en inglés) a julio de 2010 operan en Puerto Rico uno treinta y un SRS, de los cuales cinco (5) se encuentran en proceso de cierre.

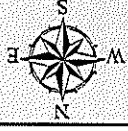
La ADS ha desarrollado un documento de política pública itinerario Dinámico para Proyectos de Infraestructura (IDPI), mayo 2008, el cual presenta el sistema actual de manejo de residuos sólidos en Puerto Rico. Este Plan considera el desarrollo de los veinte seis (26) proyectos, a saber: dos (2) Plantas WTE (Plantas de Conversión de Residuos Sólidos a Energía, doce (12) Estaciones de Traslado, dos (2) Instalaciones de Recuperación de Materiales Reciclables, tres (3) Plantas de Procesamiento de Material Vegetal, un (1) Sistema de Relleno Sanitario (SRS) de nueva creación y seis (6) expansiones de SRS existentes.

El municipio de Cataño se encuentra en la Región 1 (Región de Guaynabo), compuesta por los municipios de Cataño, Bayamón, Guaynabo, Aguas Buenas, San Juan, Trujillo Alto, Carolina, Loíza y Canóvanas. Según datos de la ADS el municipio de Cataño genera alrededor de 525.74 toneladas al día de residuos sólidos municipales para un total aproximado de 136,691 toneladas al año. A pesar de que la ADS, no ha programado proyectos de instalaciones de desperdicios sólidos, este se beneficiará del Plan Regional.

Mapa de Distribución Eléctrica

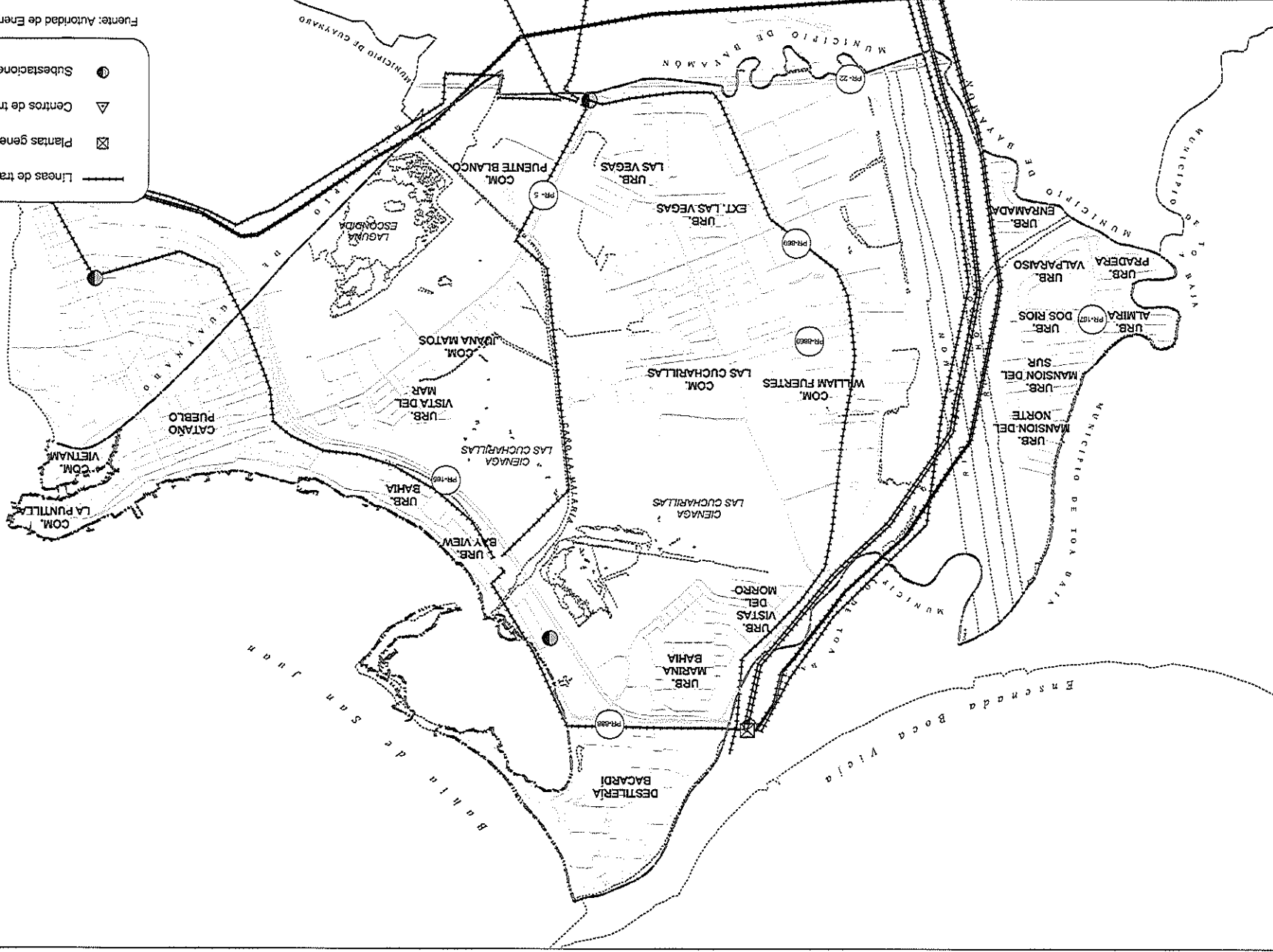
MUNICIPIO DE CATAÑO

ESCALA GRAFICA
0.25 0 0.25 0.5 Kilometros
0.25 0 0.25 0.5 Millas



Fuente: Autoridad de Energía Eléctrica

- Subestaciones
- △ Centros de transmisión
- ⊠ Plantas generatrices
- Líneas de transmisión



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

IV. Agua

El servicio de agua potable en Puerto Rico lo brinda la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA). El agua tiene usos múltiples y están asociados a casi todas las actividades de los sectores sociales y económicos. La disponibilidad de este recurso puede ser determinante para el surgimiento de una actividad económica o para el desarrollo de su asentamiento humano en algún área específicamente.

El servicio de agua potable se ve altamente afectado por las pérdidas debido a lo antiguo del sistema infraestructural, que en muchos lugares se identifican un sinnúmero de salideros o roturas.

En un estudio hecho por el Geological Survey, en 1976, se demostró que la cantidad de aguas subterráneas son suficientes en Puerto Rico. Esta se pierde por la falta de mantenimiento en los sistemas, el crecimiento del desarrollo de asentamientos, la deforestación de las áreas de captación de lluvia, que trae como consecuencia la erosión del terreno eliminando los canales naturales de agua.

Fuentes de Abastos en la Región Metropolitana de San Juan

Las principales fuentes de abasto de la RMSJ son las represas de Carrizo, La Plata, el Lago de Cidra, tomas superficiales en donde se destaca el Yunque, Canóvanas y Gurabo y por último aguas subterráneas principalmente en Dorado, Toa Baja y Vega Alta.

Actualmente, las plantas de filtración operan entre 10 y 20 por ciento sobre la capacidad para las cuales están diseñadas.

Una de las plantas de filtración más importante para la zona metropolitana, la planta de Sergio Cuevas, tiene 40 años de uso. Esta planta, ubicada en Carrizo, opera a 80 mgd lo que representa 20 mgd sobre su diseño. Igualmente la planta de la Plata en el municipio de Toa Alta, opera a 60 mgd, cuando su diseño es para 40 mgd.²

En el caso particular del municipio de Cataño, las fuentes de abastos se obtienen mayormente de los sistemas de La Plata y Carrizo. El servicio

Para la región 1 el Plan Regional contempla la construcción de: una Planta de Recuperación de Energía, un Vertedero de Cenizas, una Facilidad de Composta de Desechos de Jardinería, dos Facilidades de Recuperación de Materiales Limpios, una Facilidad de Recuperación de Materiales Sucios, dos Estaciones de Tránsito y una Planta de Separación de Materiales Voluminosos.

Se considera a largo plazo la disposición final de los residuos sólidos de la Región 1, la Planta de Recuperación de Energía y el Vertedero de Cenizas propuestos para Guaynabo.

² Ferré Rangel, Luis A., *Zozobra la AAA*, El Nuevo Día, 15 de mayo de 1994, pág. 41

es brindado a través de sistemas de tubería que fluctúan entre dos (2) y veinticuatro (24) pulgadas. En la zona del pueblo el sistema de tuberías es de seis (6), ocho (8) y dieciséis (16) pulgadas.

Los sectores con tuberías de dos (2) pulgadas se localizan en el Sector Puente Blanco, Valparaíso, Parcelas William Fuentes y parte del sistema que discurre por la Avenida Flor del Valle en la Urbanización Las Vegas. Esta también se sirve de una troncal de cuatro (4) pulgadas.

Las troncales de diez (10), doce (12) y dieciséis (16) discurren a través de las vías PR-5 y PR-165. De la línea de 24 pulgadas que se localiza en el este del municipio de Toa Baja en Palo Seco y discurre por la vía PR-165 se sirve la troncal de dieciséis (16) del municipio de Cataño.

Sistema Sanitario

El sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Cataño discurre en las zonas construidas del municipio como son las urbanizaciones Las Vegas, el Residencial Juana Matos, Bay View, Bahía, el Residencial Palmas y Cataño Pueblo.

El sistema descarga a la Planta de Tratamiento Regional del Municipio de Bayamón.

Número de Clientes

Las áreas con mayor cantidad de clientes por categorías en 1993 fue el área residencial con 8,875 abonados.

Las categorías Industrial y Comercial registraron menos abonados con cifras de 89 y 578 respectivamente.

ABONADOS 2006-2007

CATEGORIA	A & A	Residencial	Comercial	Industrial	Otros	Totales
		7,079*	578	89	630	10172

FUENTE: AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, INFORME DE CLIENTES FACTURADOS, 2006-2007.

Estudio sobre la Necesidad de Producción de Agua Potable

La Oficina de Planificación Estratégica de la AAA realizó un estudio en 1996, sobre la necesidad de producción de agua para Puerto Rico hasta el año 2050. Los resultados del estudio se establece bajo cuatro escenarios de intervención, los cuales difieren en la medida de acción. Ante cada escenario se reflejan posibles acciones que generarían cambios, estabilidad y crecimiento en la demanda del recurso. El escenario ideal es el Control de Pérdidas y la Conservación del líquido con una demanda estimada de 4.92 millones de galones diarios (M.G.D.) para el año 2050. Si se compara este escenario ideal con cada una de las otras acciones para el mismo año fluctúa la demanda entre .54, .62 y 1.05 M.G.D. adicionales.

Es necesario tomar en consideración el abasto proyectado y el aumento anual por la constante demanda y por el aumento de la población. Para Cataño la demanda proyectada por el Estudio se determinó en unos 4.65 mgd.

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
PROYECTOS PROGRAMADOS
Abril 2008

Municipio	Proyecto	Inversión Total	Etapas	Obra
Catáño	Rehabilitación EB Las Vegas eficientes sanitarios.	1,229,066	Construcción	Alcantarillado
Catáño	Compra de dos generadores diesel y un paralleling switchgear, Bo. Palmas PAS Regional Bayamón	1,954,966	Construcción	Alcantarillado
Bayamón	Rehabilitación EB La Rabua, Fase II (Diseño y const. Nueva EB 10 MGD y tubería de descarga de 24", desviar a Pto. Nuevo)	4,932,736	Subasta	Alcantarillado
Bayamón	Estudio Infiljo e Infiltración, sistema Alcantarillado	3,882,000	Estudio	Alcantarillado
Bayamón	Sanitario Bayamón Centro, Fase II. Estudio Infiljo e Infiltración, Sistema Alcantarillado	1,482,000	Estudio	Alcantarillado
Bayamón	Generadores Centro, Fase 1 Sanitario Bayamón	5,682,872	Construcción	Alcantarillado
Bayamón	PAS Bayamón Rehabilitación sistema de clornación, PAS Bayamón	2,308,524	Construcción	Alcantarillado
Bayamón	Ampliación Planta de Alcantarillado Sanitario Regional Bayamón (40 MGD a 75MGD)	139,262,661	Plan MAESTRO	Alcantarillado

ESTUDIO DE NECESIDAD DE PRODUCCION DE AGUA PARA
CATAÑO HASTA EL AÑO 2050
Junio de 1996

Acción	NECESIDAD DE PRODUCCION					
	m.g.d. 1993	2000	2010	2020	2030	2040
Control de Pérdidas y Conservación	3.96	3.72	3.59	4.08	4.45	4.68
Control de Pérdidas	3.96	3.96	3.9	4.52	4.99	5.26
Medidas de Conservación	3.96	4.14	4.4	4.79	5.09	5.27
No Acción	3.96	4.3	4.65	5.15	5.52	5.74

FUENTE:: AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

Futuros Proyectos

Los proyectos trazados a corto y mediano plazo dentro de la RMSJ están las siguientes:

- Expansión Planta de Filtración La Plata a 60 mgd
- Dragado Lago Carraizo
- Subestación y Generador Energía Eléctrica Planta Sergio Cuevas
- Rehabilitación compuertas Represa Carraizo
- Expansión represa, toma y estaciones de bomba La Plata.
- El Super Acueducto (el costo de este proyecto fue \$400 millones)
- La inversión estimada de estos proyectos ascienden a \$61,868,800.

La AAA concentra el tratamiento de aguas usadas que se sirve el Municipio de Catáño en la Planta Regional de Bayamón, por lo que muchas de las mejoras que atienden al municipio se localizan fuera del mismo. Entre los proyectos de mejoras programados al 30 de abril de 2008 se encuentran:

Cantidad de abonados por categorías en Cataño

Según los datos generados por la Junta Planificación de Puerto Rico en el informe Indicadores Socioeconómicos por Municipio, el desglose de clientes telefónicos por categorías al año 1995 en el municipio de Cataño fue como sigue:

ABONADOS DE TELEFONOS

1995

ABONADOS	CANTIDAD
Privados	6,112
Negocios	2,915
Públicos	179
Total	9,206

Futuros Proyectos de Comunicación para el Municipio de Cataño

A continuación indicamos los proyectos de Planta Externa que la Autoridad de Telefonos tiene programados en los próximos cinco (5) años para el municipio:

- Construcción de registros y conductos asociados al RSV en Barrio Palmas
- Relevo Ruta I y II - Cataño Pueblo
- Instalación cable alimentador número 6
- Relocalización Planta Externa Ave. Barbosa
- Relevos y reemplazo HC: IP-34 - Urb. Las Vegas

V. Comunicaciones

En Puerto Rico, el sector público influye directamente en el campo de las comunicaciones. Es el gobierno de Puerto Rico quien posee una gran parte de la infraestructura básica de telefonos en el país. La Autoridad de Telefonos de Puerto Rico tiene dos entidades subsidiarias que se encargan de proveer servicios telefónicos. La Telefonica de Puerto Rico (PRTC por sus siglas en inglés) y la Corporación de Comunicaciones de P.R. (CCPR) se encargan de proveer el servicio telefonico local, y la Telefonica Larga Distancia (TLD), recientemente adquirida por el sector privado, comparte el servicio de larga distancia ultramarino con otras compañías privadas (AT&T, MCI, US PRINT y otras).

Demanda por Servicios Telefónicos en la RMSJ

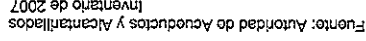
Es importante, mencionar que la RMSJ es la que mayor crecimiento refleja en la demanda por servicios telefónicos, tanto residenciales como comerciales. Un 63% de la demanda residencial corresponde a los municipios de San Juan, Bayamón, Carolina, Trujillo Alto.

Según el análisis por región de la demanda por servicios telefónicos del Documento de Infraestructura Física del Proyecto Puerto Rico 2005, la PRTC calculó que para el año 2000 y 2005 se proyecta una demanda residencial de 373,310 y 420,330 para la RMSJ respectivamente.

En cuanto a la demanda telefonica comercial la Región de San Juan proyecta una cifra de 206,840 para el año 2000.

La proyección de demanda telefonica residencial adicional para la RMSJ registro una proyección al año 2000 de 13,090.

MUNICIPIO DE CATANO



1.1.1.1

1.1.1.2

1.1.1.3

1.1.1.4

1.1.1.5

1.1.1.6

1.1.1.7

1.1.1.8

1.1.1.9

1.1.1.10

1.1.1.11

1.1.1.12

1.1.1.13

1.1.1.14

INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Además del desarrollo físico es imperante fortalecer aquellas instituciones, actividades y principios que mejoren nuestra calidad de vida.

Desde este punto de vista la necesidad de infraestructura social no se limita al desarrollo de facilidades o edificaciones para las actividades humanas, si no a la aprehensión de aquellos valores fundamentales para una mejor convivencia.

I. Educación

En la Región Metropolitana de San Juan la matrícula escolar registrada según el Censo de 2000, obtuvo una cifra de 421,261 estudiantes. Esta cifra representa un 37,3% del total de la matrícula de Puerto Rico (1,130,314 estudiantes). El total de la matrícula en escuela Pública fue de 196,533, mientras que el total de la matrícula para escuela privada fue de 77,649. En términos de porcentaje, la RMSJ tiene una matrícula en escuela Pública de un 72% y un 28% en escuela privada.

El municipio de Cataño contó con una matrícula total para ese año fue de 9,646 con una matrícula en escuela pública de 93,75% y un 6,24% para escuela privada.

Inventario Escolar de Cataño 2003

De acuerdo al Departamento de Educación al 2002-2003 el número total de matrícula en academias privadas fue de 358, mientras que en las escuelas públicas fue de 9,646. Lo anterior resulta en un total de 10,004 matrículas en el municipio de Cataño y en donde las matrículas en escuelas privadas constituyen un 3,6% y en escuelas públicas el 96,4%. En cuanto al número de escuelas, en el municipio de Cataño existen once (11) planteles con un número de maestros en salón de clases de 328. Existe solo una (1) escuela privada.

MATRÍCULA ESCOLAR - CATAÑO

ESCUELAS PRIVADAS ACREDITADAS	
Kinder	44
Elemental	245
Intermedia	69
Superior	0
Total	358
ESCUELAS PÚBLICAS DIURNAS	
Guardería Infantil, Preescolar	636
Kinder	599
Elemental (1-8)	4,605
Superior (9-12)	2,220
Colegio	1,586
Total	9,646
Número de escuelas públicas	11
Número de escuelas privadas	1
Número de maestros en salón de clases	328
FUENTE: CENSO FEDERAL, 2000	

MATRÍCULA ESCOLAR RMSJ 2000

Municipios	Matrícula	%
Bayamón	65,421	15.5
Canóvanas	12,946	3.1
Carolina	54,252	12.9
Cataño	9,646	2.3
Dorado	9,733	2.3
Guaynabo	29,024	6.9
Loíza	11,299	2.7
San Juan	128,389	30.5
Toa Alta	20,005	4.7
Toa Baja	28,003	6.6
Trujillo Alto	23,654	5.6
Vega Alta	10,811	2.6
Vega Baja	18,078	4.3
RMSJ	421,261	37.3
Puerto Rico	1,130,314	

Futuros Proyectos en Cataño

Para atender las necesidades de un continuo crecimiento dentro de la RMsJ y en el municipio de Cataño, la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas (OMEP) proyectó para el año fiscal 1996-97, desarrollar los siguientes proyectos de inversión:

- Esc. Isaac del Rosario - construcción de rampa para impedidos y mejoras al plantel.
- Esc. Rafael Cordero - construcción de seis salones académicos y mejoras al plantel.
- Esc. Rosendo Matienzo Cintrón - construcción de dos salones académicos, kindergarten y mejoras al plantel.
- Esc. Teodoro Roosevelt - construcción de dos salones académicos, kindergarten y mejoras al plantel.
- Esc. Puente Blanco - construcción de un salón académico, kindergarten y mejoras al plantel.

La Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico tiene programado unas obras en varios planteles del Municipio de Cataño que se esperan comiencen durante el año 2008, a saber:

Escuela	Region	OMEP	Asignaciones	Descripción	Fecha de subasta
Horace Mann	Región II	Bayamón	\$100,000.00	Techo curvo, piso en goma, y verja	Anuncio de subasta mayo 2008
Isaac del Rosario	Región II	Bayamón	\$50,000.00	Remodelación de baños	Anuncio de subasta mayo 2008
Rosendo Matienzo	Región II	Bayamón	\$50,000.00	Ampliación de almacén	Anuncio de subasta mayo 2008

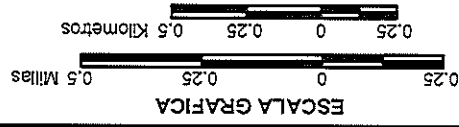
DIRECTORIO ESCUELAS DISTRITO CATAÑO

Escuela	Dirección	Nivel y Grados	Matrícula 2003
Puente Blanco	Carr. 167 km 8	K - 6	285
Horace Mann	Calle Barbosa 190	K - 3	274
Isaac del Rosario	Ave. Fior del Valle Urb. Las Vegas	K - 6	687
Rafael Cordero	Calle Marginal Ave. Los Callos	PK - 6	617
José A. Nieves	Calle Marginal Bo. Palmas	K - 6	288
Rosendo Matienzo	Ave. Las Nereidas #20	K - 6	573
Cintrón			
Onofre Carballeira	Ave. Las Nereidas	7 - 9	617
Francisco Oller	Ave. Las Nereidas	10 - 12	686
Teodoro Roosevelt	Parcelas William Fuentes	K - 6	293
Ramón B. López	Calle Perucho Cepeda	Educ. Especial	166
Mercedes García de Colorado	Ave. Fior del Valle Final Urb. Las Vegas	7 - 9	519

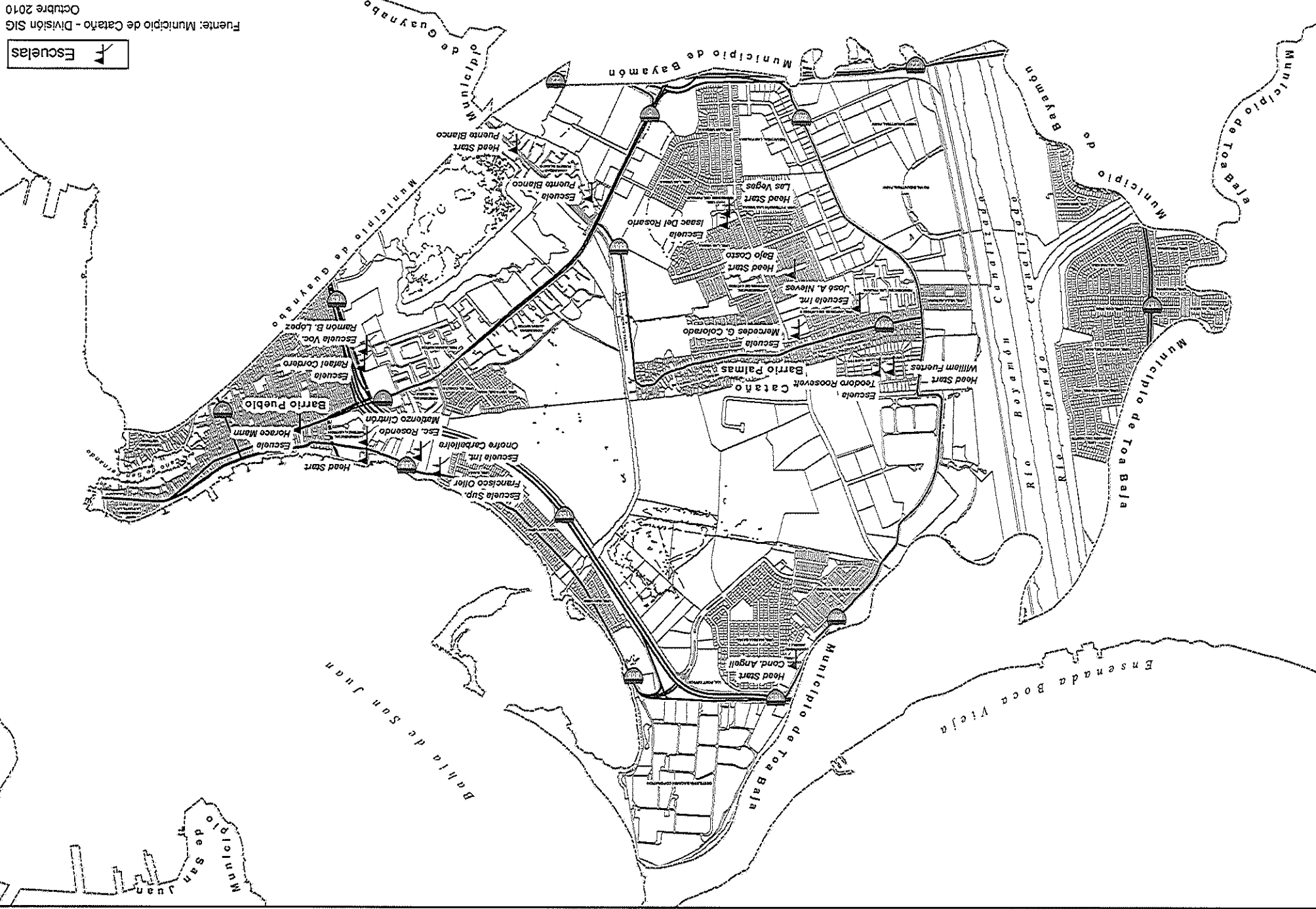
FUENTE: DEPARTAMENTO DE EDUCACION, 2003

Mapa de Escuelas

MUNICIPIO DE CATAÑO



Fuente: Municipio de Catáño - División SIG
Octubre 2010



Escuelas

- Parque de las Ciencias Luis A. Ferré
- Ciudad Deportiva Roberto Clemente
- Jardín Botánico El Experimental
- Otros

INSTALACIONES DEPORTIVAS

CANCHAS Y PARQUES MUNICIPALES	DIRECCION
Cancha Bajo Techo	Urb. Manana Bahía
Cancha de Tenis	Urb. Manana Bahía
Parque Recreativo I, II y III.	Urb. Manana Bahía
Parque Béisbol con Parque Recreativo	Jardines de Cataño II
Cancha Bajo Techo con Parque Recreativo	Sector William Fuertes
Cancha Bajo Techo	Urb. Mansiones del Norte y Sur
Cancha de Tenis	Urb. Mansiones del Norte y Sur
Parque Recreativo I, Parque Recreativo II y Parque Recreativo III.	Urb. Mansiones del Norte y Sur
Cancha Bajo Techo, Cancha de Tenis con Parque Recreativo	Urb. Enramada
Cancha Bajo Techo, Cancha de Tenis con Parque Recreativo	Urb. Valparaíso y Urb. Dos Ríos
Cancha Bajo Techo con Parque Recreativo	Urb. Pradera y Urb. Almirra
Cancha Bajo Techo con Parque Recreativo	Urb. Villa Aurora

FUENTE: GOBIERNO MUNICIPAL DE CATAÑO

El municipio cuenta con siete centros Head Start localizados en diferentes lugares del territorio.

DIRECTORIO HEAD START DE CATAÑO

NOMBRE	DIRECCION
Bo. Palmas	Carr. 869 km. 2.4 Barrio Palmas
Las Vegas	Ave. Flor del Valle Centro Comunal
Puntilla, New York Foundling	Ave. Barbosa
Pueblo, Even Start	Ave. Barbosa
Puente Blanco	Calle Principal Int.
Baño Costo	Calle Dalia Frente Centro Comunal
Angelí	Torre I Angelí Apart.
William Fuerte	Calle 2 Centro Comunal Parcelas

FUENTE: GOBIERNO MUNICIPAL DE CATAÑO

II. Recreación

Históricamente se ha delegado en gran parte, en el gobierno la responsabilidad de proveer lugares de esparcimiento público para llevar a cabo diversas actividades de recreación. Las agencias encargadas de este rol son los siguientes: Departamento de Recreación y Deportes, Compañía de Fomento Recreativo, Fideicomiso para el Desarrollo, Operación y Conservación de Parques Nacionales y el Fideicomiso para la Conservación de Puerto Rico. También estas agencias han alentado a las comunidades a establecer asociaciones recreativas y organizaciones cívicas.

Áreas de Recreación en la Región Metropolitana de San Juan

En la RMSJ existe gran variedad de alternativas para la recreación activa como pasiva. Entre estas se encuentran las siguientes:

- El Parque Luis Muñoz Marín
- El Parque Luis Muñoz Rivera
- Parque Central

INSTALACIONES DEPORTIVAS

CANCHAS Y PARQUES MUNICIPALES		DIRECCION
Cancha La Puntilla	Ave. Barbosa Catano	
Parque Niños y Paseo Peatonal	Ave. Las Nereidas, Bo. Pueblo	
Cancha Bajo Techo Colindancia y Parque Recreativo	Calle El Caño, Bo. Pueblo	
Cancha Bajo Techo Puntilla	Sector La Puntilla, Bo. Pueblo	
Media Cancha Calle San Lorenzo	Calle El Caño, Bo. Pueblo	
Cancha Andrades	Calle Andrades, Bo. Pueblo	
Cancha Parque Bay View	Carr. 888	
Parque La Esperanza	Carr. 888	
Cancha Vista del Morro	Carr. 869	
Dos (2) Canchas Bajo Techo	Urb. Vista del Morro	
Cancha William Fúerte	Las Parcelas, Bo. Palmas	
Cancha Baloncesto	Cucharillas	
Parque de los Niños	Cucharillas	
Cancha y Parque Proyecto 141	Las Vegas	
Cancha de Tennis y Pista Atlética Luis O. Reyes	Urb. Las Vegas	
Cancha Bajo Costo con Area Recreativa	Urb. Bajo Costo	
Cancha y Parque Puente Blanco	Sector Puente Blanco	
Parque Los Pinos	Sector Juana Matos Barriada	
Cancha Bajo Techo y Area Recreativa	Carretera PR-5	
Juana Matos	Frente al Sector Juana Matos	
Cancha Santa Maria	Juana Matos	
Cancha Bajo Techo Res. Juana Matos	Juana Matos	
Cancha Bajo Techo El Coquí II	Urb. Coquí II	
Estadio Béisbol Pedro Perucho Cepeda	Ave. Barbosa	
Mini Parque Béisbol Peruchito	Ave. Barbosa	
Coliseo Pedro Rodríguez Gaya Boxístico	Ave. Las Nereidas	
Coliseo Cosme Betita	Ave. Las Nereidas	
Media Cancha	Calle 26A Urb. Las Vegas	
Media Cancha	Calle 6 Urb. Las Vegas	
Media Cancha	Calle 20 Urb. Las Vegas	
Mini Cancha	Calle San Lorenzo	
Parque Jonathan Gillison Reyes	Calle Jonathan Gillison Las Vegas	
Mini Estadio Béisbol y área de bateo	Urb. Bay View	
Guillermo Montañez Naranjo.		
Cancha Bajo Techo y área recreativa infantil	Urb. Bahía	

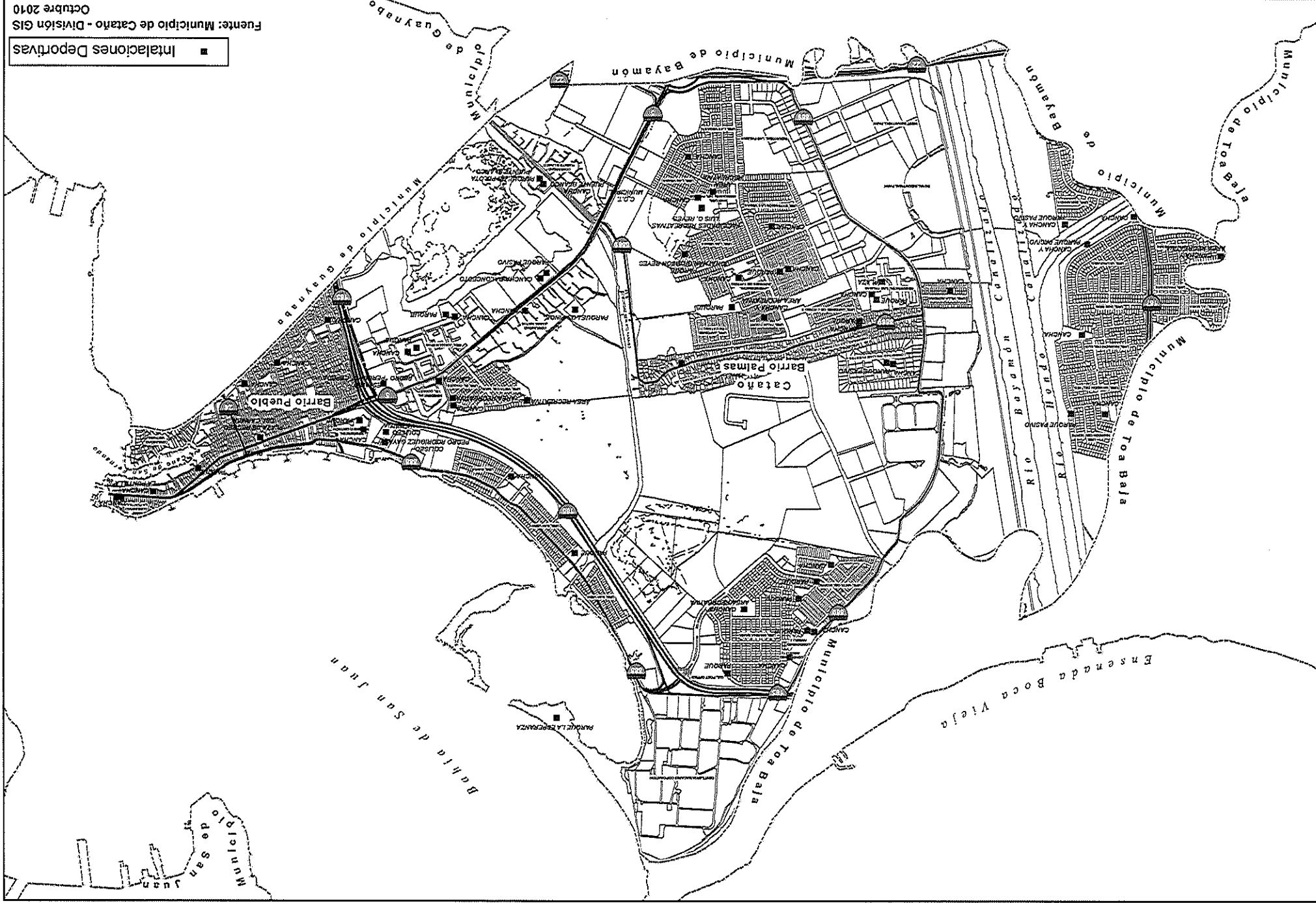
Mapa de Instalaciones Deportivas

MUNICIPIO DE CATAÑO

ESCALA GRAFICA
0.25 0 0.25 0.5 Kilometros
0.25 0 0.25 0.5 Millas



■ Instalaciones Deportivas
Fuente: Municipio de Catáño - División GIS
Octubre 2010



1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000



- Parque Recreativo La Esperanza José Álvarez Brunet - Al Alcalde, José Álvarez Brunet, hizo las gestiones pertinentes para que el material extraído sea depositado a lo largo de la playa que queda frente a la urbanización Bay View, con la idea de ensanchar más la playa y evitar a los residentes de Bay View los posibles estragos de las marejadas, formándose la isleta donde luego se cedió al municipio el 15 de noviembre de 1984. El proyecto cubre Parque Recreativo La Esperanza, comenzó a construirse en febrero de 1985 y se inauguró el 1 de marzo de 1987. El parque recreativo La Esperanza tiene las siguientes instalaciones: cafetería, casetas para actividades, pista para trotar, piscina, paseo para bicicletas, kioscos para artesanos, lugares para actividades familiares y servicios sanitarios. Se ubica al noroeste de Cataño.

- Asociación de Pescadores- Consta de 15 miembros. Algunas de estas personas salen de 6:00 a 7:00 de la tarde a pescar y regresan en la mañana. Entre las clases de peces más abundantes se encuentran: corbino, chillo, mero, sierra, sábalo, palometa, chapín. El Manchecho se distingue por líneas amarillas a lo largo del cuerpo. Tienen su sede en la Villa Pesquera localizada en el Frente Marítimo de Cataño.

- Gimnasio Municipal Pablo (Pabí) Quinones - Este se ubica dentro del Coliseo Cosme Betita, al lado de la cancha bajo techo.
- Coliseito Boxístico Pedro Rodríguez Gaya - Esta instalación opera de 8:00 AM a 7:00 PM. Se ofrecen clases de karate y boxeo por entrenadores profesionales.

En el municipio de Cataño existen asociaciones e instalaciones recreativas tanto vecinales como regionales, para el disfrute de los residentes catañeses como de los usuarios de municipios aledaños:

- Estadio Perucho Cepeda - Lleva el nombre de Perucho Cepeda, padre, quien fue un gran jugador de béisbol, campeón bate de las temporadas 1938-39 y 1939-40. Se constituyó en la década 1950 y se remodeló en el año 1985. Consta de una pista de correr, terreno de juego, área de liga pampers. Se celebran torneos de béisbol durante todo el año. Entre las categorías de los diferentes torneos que se celebran se destacan legión americana 15-18 años, Doble AA, Clase A, Old Timers - 35 años en adelante.
- Plaza de Recreo del Carmen- Su nombre es en honor a la Virgen del Carmen. Para la década del 1940-30 era más grande que lo que es en estos momentos y estaba rodeada de hermosos jardines los cuales eran cuidados por las familias que vivían en los alrededores.
- El Coliseo Cosme Betita Salame - se llama así en honor a un destacado atleta en todos los deportes y gran educador en el campo de la educación física. Como jugador de béisbol el señor Betita fue uno de los mejores guardabosques de su tiempo. Era uno de los grandes bateando, tirando, corriendo y cubriendo el campo; un pelotero completo. Sus triunfos alcanzados en el deporte han permitido que la prensa en Puerto Rico afirmara que "jamás habrá otro igual". Este coliseo se comenzó a construir en abril de 1982 y el mismo fue terminado en el mes de julio de 1983. Tiene una cabida de 2,000 personas sentadas. Esta preparado para celebrar torneos de volleyball y baloncesto. Esta ubicado en el pueblo de Cataño colindando con la Avenida Las Nereidas.
- Luis Osvaldo Reyes - Este parque lleva el nombre de un instructor de béisbol infantil de Cataño. Esta instalación, construida hace dos años, cuenta con pista atlética, dos canchas de tenis y área recreativa infantil. Se encuentra en programación convertir esta área en un Complejo Deportivo, el cual contará con cancha de baloncesto, oficinas administrativas y piscina.

III. Salud

En el municipio de Cataño, hasta hace poco los servicios de salud fueron provistos por el sector público, a través del Departamento de Salud, el municipio de Cataño estaba integrado a la Región de Salud de Bayamón. Actualmente cuenta con dos (2) centros, el Centro de Diagnóstico y Tratamiento Eulalia Kuilian y un (1) Centro de Salud Familiar. Uno de ellos se encuentra en el barrio Palmas y el otro centro está localizado en la PR-869 en la Ave. Las Nereidas en el Pueblo de Cataño. Cuenta además con servicio de emergencias médicas.

Se integrarán los servicios prestados por ambos centros en un edificio actualmente en construcción en la carretera PR-5-intersección con la calle 11.

IV. Seguridad

En el Municipio de Cataño, existe una (1) estación de policía estatal, un (1) cuartel de la Guardia Municipal y la Oficina de Manejo de Emergencias. También existe una (1) estación de Bomberos, el cual tiene sus instalaciones en la Ave. Las Nereidas en el pueblo de Cataño.

V. Instituciones Gubernamentales

El Gobierno Estatal y Municipal han establecido una serie de instalaciones en el municipio que brindan servicios y programas al ciudadano.

Gobierno Estatal

La mayoría de las oficinas de gobierno estatal se han desarrollado en el casco del pueblo. Entre estas oficinas se destacan el Terminal de Lanchas de Cataño, Tribunal de Justicia, Oficina de Servicios a la Familia y el Cuartel de la Policía.

Gobierno Municipal

El Gobierno Municipal cuenta con las siguientes instituciones: El Programa Job Training Partnership Act (JTPA) mejor conocido como Consorcio Guaynabo-Villalba, Centros de Diagnóstico y Tratamientos, la

- Canchas de Baloncesto - Las principales canchas de baloncesto están ubicadas en Bay View, Juana Matos y en el Coliseo Cosme Beitía y Vista del Morro.

- Centro de Convenciones - Se utiliza para la celebración de actividades especiales, tales como conferencias, cumpleaños, entre otras.

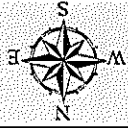
- Paseo Peatonal con Parque Recreativo – Se localiza en el Sector La Puntilla de Cataño

- Frente Marítimo de Cataño – A lo largo de la costa desde el Sector La Puntilla hasta el Centro de Servicios Médicos en la Ave. Las Nereidas se encuentra este paseo peatonal, con plaza, tarima, puente peatonal y muelles.

Mapa de Instalaciones de Seguridad

MUNICIPIO DE CATANÓ

ESCALA GRAFICA
0.25 0 0.25 0.5 Kilómetros
0.25 0 0.25 0.5 Millas



Fuente: Municipio de Catanó - División GIS
Rev. Junio 2008

■ Instalaciones de seguridad



Page 1

Page 2

Page 3

Page 4

Page 5

Page 6

Page 7

Page 8

Page 9

Page 10

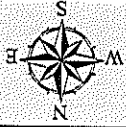
Page 11

Page 12

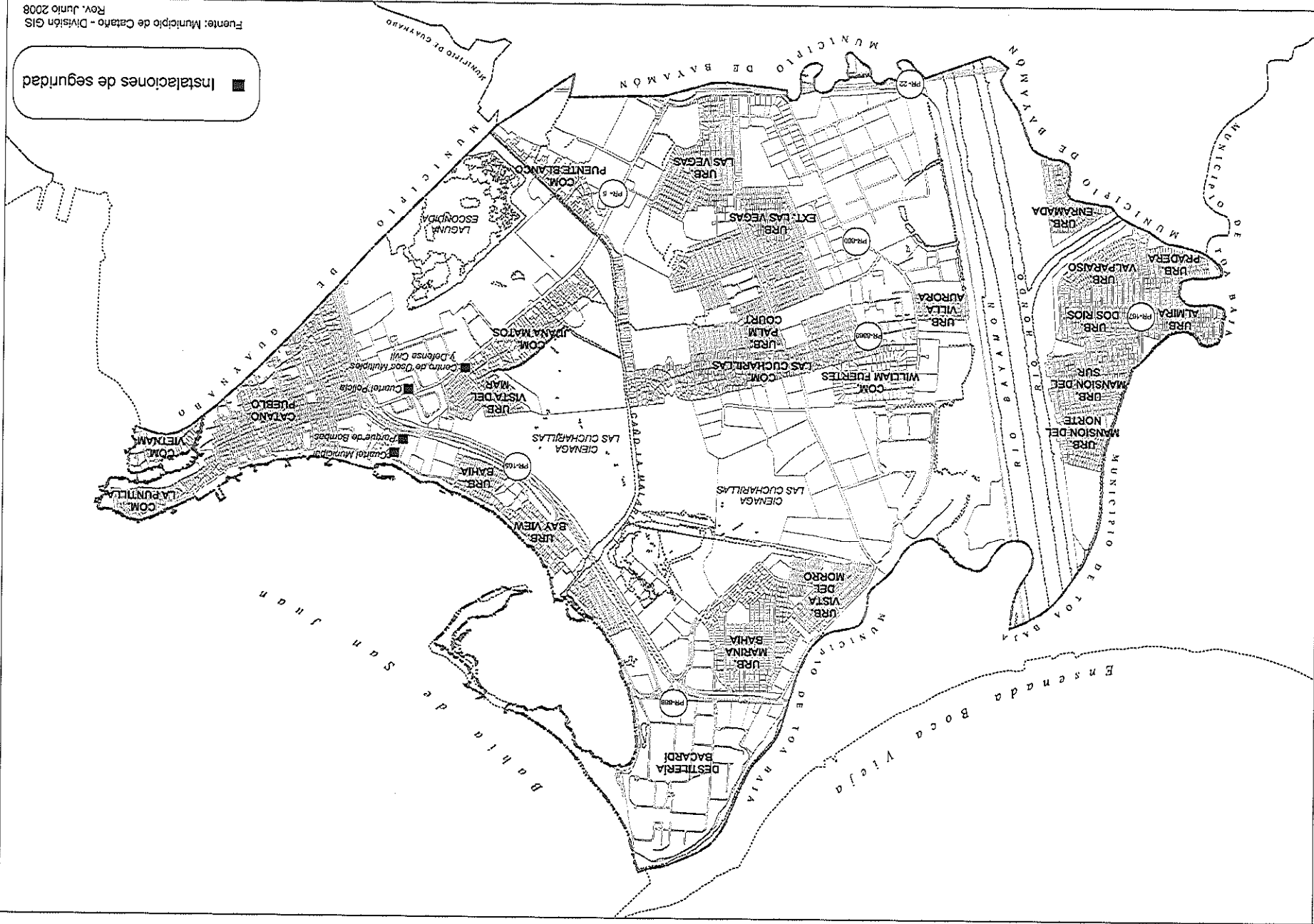
Page 13

Page 14

MUNICIPIO DE CATANO



Instalaciones de seguridad



INVENTARIO INSTITUCIONAL CATAÑO

Guardia Municipal, el Centro Gubernamental de Cataño (Alcaldía y sus dependencias) y otras.

Otras oficinas de servicios

Una estación de correo ubicada en Cataño Pueblo y un almacén de trasbordo del correo localizado en la PR-165. Además tiene una pequeña estación de correo en el sector Puente Blanco que opera cuatro horas al día de lunes a viernes. Ver listado de instituciones existentes en Cataño:

AGENCIA	TIPO DE AGENCIA	TELEFONO
Servicios de Bomberos de Puerto Rico	Estatal	788-2330 / 788-6020
Districto Escolar Cataño	Estatal	788-1376 / 788-1737
Dispensario	Estatal	788-6089
Biblioteca Electronica	Estatal	788-6544 / 788-6425
Tribunal Justicia	Estatal	275-1484
Cuartel Policia	Estatal	788-0031 / 788-0030
Junta Inscripción Permanente	Estatal	788-3690
Consortio Guaynabo – Toa Baja (JTPA)	Federal	788-5690
Terminal Lanchas	Estatal	788-1155 / 788-0940
Programa de Conservación (DRNA)	Estatal	788-3825 / 788-3065
Salud Ambiental	Estatal	788-2517
Centro de Salud Familiar	Estatal	788-0121
Emergencias Médicas	Municipal	788-0265
Departamento de la Familia	Estatal	788-0102
Alcaldia	Municipal	788-0404
Manejo de Emergencias	Municipal	788-0028
Policia Municipal	Municipal	788-5600
Servicio Postal US	Federal	788-0279
Centro Envejecientes Wilson Ramos	Municipal	788-0404

FUTUROS PROYECTOS REGIONALES Y MUNICIPALES QUE IMPLICAN CAMBIOS EN CATAÑO

Descripción de los proyectos regionales que generarán un impacto al territorio municipal de Cataño.

Planta de Composta

La Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) ha considerado establecer una planta de composta en el Municipio de Toa Baja. El financiamiento de este proyecto será a través de fondos públicos y privados, en el cual se aplicarán los incentivos gubernamentales para la industria del reciclaje.

Los municipios que se beneficiarán de este proyecto son los siguientes: Guaynabo, Aguas Buenas, Bayamón, Cataño, Trujillo Alto, Carolina, Loíza y Canóvanas.

Nuevo Terminal de Lanchas

La Autoridad de Puertos comenzó la construcción de un nuevo terminal de Lanchas, el cual reemplazará el existente, cuya construcción data de los años 60's y se encuentra en una condición estructural muy deteriorada. El propósito será el proveer una transportación más segura entre Cataño, Hato Rey y Viejo San Juan.

Modernización del Residencial El Coquí

El Departamento de la Vivienda tiene programado la remodelación y modernización del Residencial El Coquí, según la Oficina de Estadísticas y Seguimiento Programático de esta agencia. Este proyecto se encuentra en su etapa de diseño (a mayo de 2008) y la modernización de ciento veinte unidades asciende a \$10,368,000.00.

Gasoducto

El Gobierno de Puerto Rico bajo la agencia de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) tiene programado el proyecto para la construcción de unas 62 millas de tubería de acero de 24 pulgadas de diámetro, para transportar gas natural, en su estado gaseoso. Este sistema comienza desde las instalaciones de EcoEléctrica en Peñuelas, hasta las Centrales de

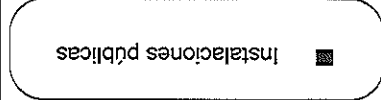
Cambalache, Palo Seco y San Juan, respectivamente en Arecibo, Toa Baja y San Juan. La intención del proyecto es convertir estas unidades, que actualmente utilizan combustible Diésel y Bunker C, para que generen electricidad con gas natural.

Este proyecto comenzaría en el Municipio de Cataño por su parte noroeste en el Barrio Palmas en colindancia con el Municipio de Toa Baja. Continuaría a lo largo de la parte este de la canalización del Río Bayamón, hasta cruzar al Barrio Juan Sánchez del Municipio de Bayamón, al sur de la autopista PR-22. Este continúa hacia el este, interceptando porciones de ambos barrios hasta que sale definitivamente del Municipio de Cataño hacia el noroeste del Municipio de Guaynabo por la servidumbre del oleoducto que sirve la empresa CAPECO en dirección hacia la planta de AEE de Puerto Nuevo.

MUNICIPIO DE CATANO



instalaciones públicas



12 000

12 000

12 000

12 000

12 000

12 000

12 000

12 000

12 000

12 000

12 000

12 000

12 000

12 000

PROYECTOS MUNICIPALES FUTUROS

El municipio de Cataño tiene en agenda varios proyectos municipales que son de interés regional para el área metropolitana. Entre estos se encuentran un Nuevo Centro de Gobierno y el desarrollo de un Frente Marítimo.

Frente Marítimo

Para fortalecer la economía local se desarrolló el Frente Marítimo de Cataño. Este desarrollo está en completa armonía con el Plan Maestro para el Desarrollo del Frente Marítimo de Cataño, adoptado por la Junta de Planificación en febrero de 1995 y aprobado por el Gobernador en mayo de 1995. El proyecto de desarrollo del litoral costero comprende las zonas de La Esperanza, Bay View, Cataño Pueblo y Sector La Puntilla. Cada una de las zonas presenta un desarrollo diferente, que responde a unas necesidades particulares de su ambiente y de la comunidad.

Mejoras a las Carreteras, Calles y Aceras

El municipio de Cataño tiene programadas y en progreso varias mejoras a las calles y aceras en varios sectores.

Entre otras actividades que se han llevado a cabo y se realizarán con propósito de mantenimiento es la limpieza de los caños. La limpieza es una actividad de carácter remediativo a corto plazo que puede aminsonar las frecuentes inundaciones de algunos sectores de Cataño.

Estacionamiento Público de Cataño y Paseo de los Puertos

El desarrollo está localizado en el sector La Puntilla. Al norte se encuentra la Calle del Tren, al sur el Caño San Fernando. El desarrollo se localizará en el solar que albergaba el antiguo Taller de Mantenimiento de las lanchas de la ruta San Juan-Cataño de la Autoridad de Puertos (AP), conocido como el Varadero. El proyecto consiste en el desarrollo de un edificio multi pisos para estacionamiento.

Este edificio tiene el propósito de sustituir el estacionamiento frente al Terminal de Lanchas de Cataño que opera la AP. La propuesta del estacionamiento multi pisos es de tipo "Park and Ride".

Mejoras al Sistema de Bombeo Sanitario Sector La Puntilla

Para tener un acceso peatonal al estacionamiento desde el Terminal de Lanchas se construyó un paseo. Tanto el proyecto "Paseos de los Puertos" como el "Estacionamiento" forman parte del Plan Maestro para el Desarrollo del Frente Marítimo de Cataño, adoptado por la Junta de Planificación de Puerto Rico el 16 de enero de 1995. Ambos proyectos servirán de apoyo al sistema de lanchas existente que data desde el 1919 en este municipio.

En el Sector La Puntilla se encuentra un sistema de bombeo de aguas usadas la cual requiere de unas mejoras sustanciales. La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) se hará cargo de realizar las mejoras según los criterios de ingeniería sanitaria. Los fondos para el financiamiento provienen de una propuesta radicada por el Municipio de Cataño a través del programa del Plan de Inversión para Nuestra Infraestructura. Se estableció un acuerdo donde la AAA realizaría las mejoras y participaría respectivamente con una aportación económica. Eventualmente esta instalación será administrada por la AAA.

PUNTOS DE INTERES TURISTICOS

Introducción

El turismo se ha concebido como una actividad económica de gran potencial para el desarrollo de Puerto Rico. El número total de actividad turística a nivel isla aumentó en 4.0 por ciento en 2001 con una cifra de 3,871,100 visitantes. Este impacto generó aproximadamente 52,603 empleos directos e indirectos.

Una de las metas de la actual administración gubernamental de Puerto Rico es la de duplicar la contribución del turismo en la economía, en diez años y crear entre 50,000 a 75,000 nuevos empleos a través de toda la isla.

El Turismo en la RMSJ

En la RMSJ el turismo se concentra en la costa norte de los siguientes municipios: Carolina, (Isla Verde), San Juan (Ocean Park, Condado) y Dorado (Dorado Beach y Cerramar).

Particularmente la actividad turística entre los municipios de San Juan y Carolina esta relacionada a través de una franja costera que se extiende de Isla Verde, pasando por el Condado hasta llegar a la zona turística del Viejo San Juan. Esta franja de actividad turística del Viejo San Juan es interrumplida con los tres municipios que quedan al oeste de San Juan: Guaynabo, Cataño y Toa Baja; en donde actualmente existe muy poca o ninguna actividad turística significativa, hasta llegar a Dorado en donde se incorpora nuevamente la actividad turística, específicamente en las áreas de Dorado Beach Hotel y El Cerramar Hotel. Si los municipios de Guaynabo, Cataño y Toa Baja fueran integrados a esa región turística se extendería una franja de actividad turística continua desde los municipios de Carolina hasta Dorado.

Potencial Turístico de Cataño

Considerando lo anteriormente expuesto es necesario mencionar que el desarrollo de los puntos de interés turísticos en Cataño aportaría a la promoción de esta actividad económica en la RMSJ y a la misma vez, sería un área de atracción tanto para el resto de la población de la isla como para el turista extranjero, por ser parte de la bahía de San Juan, poseer ciénagas, paisajes de gran belleza escénica y otros recursos.

Por lo anterior, Cataño cuenta con lugares potenciales para desarrollar diferentes mercados turísticos que van desde el turismo tradicional, hasta

el ecoturismo para aquellas áreas de gran sensibilidad ecológica e históricas.

Un elemento a incorporar a tenor con el Plan Maestro para el Desarrollo del Frente Marítimo de Cataño está el desarrollo un área comercial-turística en las inmediaciones del terminal de lanchas. Un nuevo terminal será construido y la oportunidad de construir dos edificios con espacios para concesionarios comerciales. El costo estimado de este proyecto es de \$44,500,000.00. Este puede ser financiado solicitando a la agencia federal EDA y pareado con fondos municipales. Con dicha inversión se pretende la creación de más de 100 empleos, fomentando la actividad comercial-turística en la zona.

VIRTUDES Y LIMITACIONES
INVENTARIO ECONOMICO

El hecho que el municipio de Cataño forme parte de la Región Metropolitana de San Juan ya representa una extraordinaria ventaja económica para los residentes o propietarios inversionistas. La disponibilidad y accesibilidad a la infraestructura vial, de comunicaciones, centros de mercado y comerciales, de instalaciones institucionales y recreativas, así como, a los centros de empleo y gubernamentales hacen de este municipio uno con una amplia gama de alternativas y posibilidades. Las áreas más relevantes en términos generales que demuestran los renglones temáticos discutidos en las secciones anteriores donde se identificará las ventajas y limitaciones de cada una:

Ventajas

- La vasta red vial que está disponible dentro del territorio es una de sus virtudes. Carreteras Estatales, Vías Principales, Avenidas y Calles locales han sido desarrolladas para dar acceso hacia y desde el municipio hasta los grandes Centros Urbanos de la Zona Metropolitana de San Juan. En términos de instalaciones de transporte, la marítima y terrestre están representadas.

- El desarrollo de la tecnología de comunicaciones telefónicas ha sido enorme. Puerto Rico está a la vanguardia en cuanto a capacidad e instalaciones se refiere. El servicio telefónico es uno de los más confiables y accesibles. Los datos relacionados con los abonados de este servicio en Cataño provistos por la Junta de Planificación ilustran que en esta jurisdicción hay suficiente infraestructura como para satisfacer adecuadamente la demanda por este servicio.
- El programa de Industrialización que impulsa la Administración de Fomento Económico y su Agencia afiliada la Compañía de Fomento Industrial (CFI) fue desde el principio del programa de Industrialización Manos a la Obra, el responsable por habilitar y construir facilidades industriales. En el caso del municipio de Cataño, aun cuando tiene un período de exención contributiva industrial de solo diez (10) años, el inventario de empresas industriales promocionadas y ubicadas en esta jurisdicción es significativamente alta. Las ventajas comparativas de accesos y localización a los mercados y proveedores hacen del municipio de Cataño una excelente alternativa para establecerse.

Limitaciones

- La presencia de los múltiples patrones y empresas, que son centros de trabajo, han permitido que la tasa de desempleo de Cataño haya sido menor que la tasa de desempleo de Puerto Rico total. También hay que reconocer que de otros municipios vecinos vienen trabajadores y profesionales ha ofrecer sus talentos en empresas ubicadas en el municipio de Cataño.
 - El municipio es un punto intermedio, por vía marítima, con la isleta de San Juan. El servicio de las Lanchas de Cataño es intensamente utilizado por residentes de la Municipalidad y áreas limítrofes, que trabajan en San Juan.
 - Gran actividad industrial con fábricas de diversa índole (Bacardi, New Printing, Global Sales, otras).
 - Cuenta con lugares y áreas propias para el recreo: Parque La Esperanza, instalaciones deportivas y otras.
- Limitaciones
- La presencia de la vía de transporte de la categoría expreso como lo es la PR-22 (Expreso de Diego) al sur del territorio de Cataño, también ha tenido su efecto para el municipio. Los transportistas y viajeros colindan a sus destinos reduciendo el patrón de establecimientos comerciales o servicios en la jurisdicción local.
 - En términos generales en Puerto Rico hay una extraordinaria dependencia del vehículo privado para la transportación individual y colectiva. En el caso de Cataño, la situación no es mas grata. Dentro de la jurisdicción del Municipio de Cataño es habitualmente deficiente el servicio de transportación pública. La información obtenida de la Departamento de Transportación y Obras Públicas refleja en el municipio de Cataño al 2000 existen 18,805 automóviles privados operando y 72 automóviles públicos. Por lo antes dicho los niveles de patrón del sistema de transportación pública son muy bajos. El otro servicio de transportación pública disponible lo provee la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA).
 - Las limitaciones existentes de inundabilidad en Cataño (Zona II y 1M de acuerdo a la Junta de Planificación) reducen las oportunidades de desarrollo de nuevos y necesarios proyectos, particularmente aquellos proyectos de vivienda y infraestructura.

- Estudiar, ampliar y continuar, de ser necesarios, los planes de desarrollo realizados por la Oficina de Comunidades Especiales en algunos sectores del Municipio de Cataño.

- Estudiar y evaluar el sistema de transportación actual. El mismo debe de atemperarse con el futuro establecimiento de una estación en el municipio de Bayamón del Tren Urbano y la política pública del programa de la Autoridad de Carreteras establecer rutas desde el municipio de Cataño hasta la estación del Tren Urbano. De esta manera la población del territorio podrá beneficiarse del proyecto.

- Hacer un inventario de necesidades de mejoras al sistema de vías y facilidades de transportación y alumbrado.

- Planificar y desarrollar planes de áreas dirigidos a:
 - La rehabilitación interior de aquellas áreas urbanas que lo ameriten.
 - Aquellas comunidades en Áreas con potencial a inundaciones.
- Estudiar y considerar obras dirigidas al control de inundaciones, evitando la degradación del ambiente natural.

- Promover vivienda de interés social y de alquiler.

- Desarrollar el litoral costero de acuerdo al Plan Maestro para el Desarrollo del Frente Marítimo de Cataño adoptado por la Junta de Planificación el 15 de febrero de 1995 y aprobado por Honorable Pedro Rosello el 16 de mayo de 1995. El propósito Plan para el Desarrollo del Frente Marítimo de Cataño presenta los mecanismos de implantación de la alternativa seleccionada: Expansión y Desarrollo. Se especifican, además, los mecanismos de implantación con sus respectivos costos.

Mientras existan tales restricciones, las posibilidades de desarrollo o expansión de los existentes se verán limitados. El reducido número de Consultas de Ubicación consideradas por la Junta de Planificación de Puerto Rico durante los últimos cinco años, evidencia lo anterior.

- Existen en Cataño sectores en franco deterioro que ameritan re-acondicionamiento de su infraestructura y provisión de elementos para la comodidad del espacio urbano. Ejemplo de lo anterior son el Frente Marítimo, el Casco del Pueblo de Cataño y el Sector Puente Blanco.

- Aún cuando puede estimarse que a nivel de la RMSJ hay sectores que tienen un pobre servicio e insuficiente capacidad para una futura proyección de demanda de esta infraestructura.

- De acuerdo a la agencia estadounidense de Protección Ambiental (EPA), la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) ha violentado la ley de Aguas y Aire limpio, lo cual incrementa el problema de contaminación existente en Cataño.

- En Cataño hay escasez de terrenos adecuados para la disposición de desperdicios sólidos.

- Necesidad de vivienda asequible para personas de escasos recursos.

- Revitalizar la zona comercial del casco urbano (que consta de aproximadamente 125 distintos negocios y oficinas) a través de programas federales (ej. Corazón del Pueblo) e incentivos municipales.

- Desarrollar un Plan Vial Municipal.

- Coordinar el proyecto para el desarrollo del Parque lineal a lo largo del Canal Río Hondo en jurisdicción de Cataño.

Recomendaciones

CAPITULO VI
Diagnóstico General y Recomendaciones

DIAGNOSTICO GENERAL Y RECOMENDACIONES

DIAGNOSTICO GENERAL

A raíz de la información recopilada y expuesta en el Memorial nos enmarcamos en la evaluación del territorio para la valoración crítica de los asuntos más relevantes en el contexto interno y externo del municipio de Cataño.

Es a través del diagnóstico que se constituyen las estrategias a seguir dentro del proceso de planificación estratégica.

El método utilizado para el diagnóstico está basado en el modelo de la Escuela de Comercio de Harvard que es bastante conocido por sus siglas en inglés "SWOT" (Strengths, Weaknesses, Opportunities and Threats). Este modelo permite realizar un análisis del contexto interno y externo del objeto de estudio. El entorno interno lo constituye el municipio de Cataño en donde se identifican sus capacidades en cuanto a sus fortalezas y debilidades y el análisis del medio ambiente en cuanto a sus amenazas y oportunidades, en el contexto externo.

En el diagnóstico del contexto interno se identificarán las fortalezas y debilidades de los componentes físicos espaciales, económicas, sociales e infraestructural del entorno municipal de Cataño.

En el diagnóstico del contexto externo se identificarán los factores que afectan en la actualidad al municipio y los que prevemos en el futuro. El objeto de análisis comprenderá las amenazas y oportunidades de los impactos de la Región Metropolitana de San Juan al municipio de Cataño.

Físico Espacial:

Fortalezas

- El territorio de Cataño contiene una homogeneidad en su topografía.
- Es parte de la bahía más importante de Puerto Rico. El litoral costero ofrece una serie de oportunidades.
- El municipio de Cataño tiene aprobado el Plan Maestro del Frente Marítimo adoptado por la Junta de Planificación en enero de 1995.
- La accesibilidad y su proximidad a otros centros urbanos dado su céntrica localización en la RIMSJ.
- Existencia y disponibilidad de un gran conjunto de Recursos Naturales al igual que vistas escénicas (identificación de aves en peligro de extinción, Ciénaga las Cucharillas, forma parte del Sistema Estuarino de la Bahía de San Juan).
- Plan de Mitigación contra inundaciones aprobado por FEMA y en proceso de ser actualizado.
- En el Plan de Transportación Multimodal a Largo Plazo para Puerto Rico del Departamento de Transportación y Obras Públicas Estatal fue incluida la propuesta para la construcción del parque lineal a lo largo del Canal Río Hondo en nuestra jurisdicción.
- Designación del Área de Planificación Especial de la Reserva Natural de la Ciénaga Las Cucharillas.

Debilidades

- Asentamientos localizados en zonas de alto riesgo de inundabilidad.
- Dispersión de asentamientos desarticulados.
- Falta de atención a las zonas periféricas.
- Notable desaprovechamiento de la zona marítimo terrestre debido a obstáculos físicos que niegan la relación con el mar.
- Ausencia de clara internalización del acervo natural y cultural por parte de la población local y el visitante.
- Desarrollo urbano en extremo intenso.

Economía

Fortalezas

- La tasa de desempleo es menor a la de Puerto Rico y la RMSJ.
- Tiene un ingreso promedio mayor al de Puerto Rico y al de la RMSJ.
- Los sectores industriales que generaron mayores empleos fueron la Manufactura y el Comercio.
- Una base fiscal estable toda vez que recibe unos ingresos por concepto de patentes considerablemente altos.

Debilidades

- El municipio cuenta con uno de los índices de Actividad Económica más bajos de la RMSJ.
- Rezago de la manufactura como principal industria económica.
- Alta empleomanía en el sector de Administración Pública.

Social

Fortalezas

- Asentamientos marginales producto de las invasiones y del rescate de terrenos.
- Degradación de los Recursos Naturales. Alta presión de desarrollo coloca en riesgo el sistema de la Ciénaga Las Cucharillas.
- Carencia de terrenos (aptos) disponibles para futuro desarrollo provocan un encarecimiento del valor de la vivienda.
- El Centro Urbano de Cataño padece de un gran deterioro físico.
- Debido a la localización entre municipios aledaños con actividades económicas e infraestructurales de alta escala, el municipio de Cataño tiene graves problemas de contaminación ambiental (aire, tierra y agua).

Debilidades

- Tasas de criminalidad menor a la de la Región.
- Ingreso Promedio mayor al de Puerto Rico y al de la RMSJ.
- La mediana de años escuela completados resulta mayor a la región.
- La mediana de edad es de 29 resultando una de las más jóvenes de la RMSJ.
- La mayoría de la población (56.6%) se encuentra en edades productivas (18-64 años).
- Alto índice de mortalidad infantil.
- Mayor tasa de analfabetismo en la RMSJ.
- Alta tasa de deserción escolar.
- Es el segundo municipio en la región en personas que reciben asistencia nutricional.
- Es el cuarto municipio en la RMSJ con personas bajo el nivel pobreza.
- Escasez de vivienda de interés social.

Contexto Externo (Dimensión Regional)

Infraestructura

Fortalezas

- Cuenta con vías de primer orden.
- Instalación de tecnología tele comunicativa.
- Acceso marítimo.
- Implantación del Proyecto de Mitigación de Inundaciones del Caño La Malaña¹.

Debilidades

- Algunos sectores del municipio carecen de los servicios básicos de infraestructura.
- Se identificaron asentamientos que no cuentan con mobiliario urbano.
- No cuenta con instalaciones para disposición de desperdicios sólidos.
- Identificación de vertederos clandestinos.
- Deterioro o inexistencia de infraestructura pluvial y sanitaria en algunos sectores.

Amenazas

- Modelo de urbanismo imperante no es compatible con la reglamentación gubernamental vigente.
- La presión de desarrollo amenaza los usos óptimos del suelo o su conservación.
- El rezago del sector manufacturero coloca en la incertidumbre una gran cantidad de empleos en la industria.
- Cambios en la política de bienestar social.
- Deterioro de la infraestructura pluvial y sanitaria.

Oportunidades

- Política pública de descentralización gubernamental (Ley de Municipios Autónomos)
- Gestión política administrativa en el desarrollo urbano mediante los planes de ordenación territorial en cuanto a la regulación de las actividades de producción y consumo de espacio.
- Nuevos modelos de desarrollos económicos como estrategia para diversificar la economía a raíz de las tendencias mundiales (Globalización).
- Modernización de la infraestructura por parte del Gobierno Estatal.
- Desarrollo del Proyecto Triángulo Dorado en la Bahía de San Juan.
- Cuenta con ventaja competitiva al ser parte integral de la RMSJ, además de su cercanía al municipio cabecera de la región.
- Cercanía a los puntos de interés turísticos más importantes de la región (Viejo San Juan).

¹El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) mantiene un proyecto de recogido de aguas de escorrentía y control de los niveles de agua de Caño La Malaña. Cualquier otro proyecto se consultará a la agencia para recibir sus respectivos comentarios y sugerencias.

RECOMENDACIONES

Físico Espacial

- Revitalizar la zona comercial y residencial del casco urbano.

- Planificar y desarrollar planes de áreas dirigidos a:

- la rehabilitación interior de aquellas áreas urbanas que lo ameriten.
- aquellas comunidades ubicadas en áreas inundables.

- Desarrollar el litoral costero de acuerdo al Plan Maestro para el Desarrollo del Frente Marítimo de Cataño adoptado por la Junta de Planificación y para promover una renovación física, social y económica del municipio.

- Rehabilitar en el centro urbano aquellas estructuras públicas para diversos usos e incentivar el sector privado para darle continuidad a la acción de mejorar el patrimonio construido.

- Reconocer las estructuras de valor histórico en el centro urbano.

- Protección de aquellas zonas de alto valor natural.

Social

- Promover vivienda de interés social.

- Establecimiento de mecanismos de rehabilitación de toda vivienda inadecuada.

- Desarrollar programas de estudio y trabajo.

- Mejorar la calidad de los recursos humanos.

- Coordinar con el Departamento del Trabajo y Recursos

Infraestructura

- Diseñar una agresiva política pública dirigida a la identificación de actividades, programas y proyectos comunales.

- Hacer un inventario de necesidades de mejoras al sistema de vías y facilidades de transporte y alumbrado, e incorporar como parte de un Plan Vital.

- Reconstrucción de las vías, aceras, áreas verdes.

- Estudiar y evaluar el sistema de transporte actual para que se ajuste a la estación en el municipio de Bayamón del Tren Urbano.

- Estudiar y considerar obras dirigidas al control de inundaciones, evitando la degradación del ambiente natural¹.

- Estudiar y considerar la alineación propuesta del Gasoducto para el municipio de Cataño.

- Estudiar la nueva reglamentación para ver como responden a la realidad local.

- Rehabilitar el sistema eléctrico, sanitario y pluvial que este obsoleto.

- Instalación de sistemas sanitarios y pluviales donde sea necesario.

- Proveer de mobiliario urbano y paisajismo en los parques y áreas comunales.

- Fortalecer servicios de transporte pública.

¹Al momento de considerar este proyecto se solicitarán las recomendaciones del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Económico

- Realizar los estudios pertinentes para que en coordinación con las agencias gubernamentales se exploren nuevas opciones en el establecimiento de industrias o empresas de servicio en el municipio.
- Identificar estrategias a través de estudios especializados para activar el comercio y los servicios en el centro urbano compatibles con el desarrollo del Frente Marítimo.
- Delinear estrategias para el establecimiento de rutas turísticas a sistemas naturales del sector.
- Promover, apoyar y orientar a pequeños empresarios.

Page 1

Page 2

Page 3

Page 4

Page 5

Page 6

Page 7

Page 8

Page 9

Page 10

Page 11

Page 12

Page 13

Page 14

**SEGUNDA SECCION:
CLASIFICACIÓN DEL SUELO**

CAPITULO VII
Usos y Clasificación de los Suelos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

USOS Y CLASIFICACION DE LOS SUELOS EN EL MUNICIPIO DE CATAÑO

En el municipio de Catáño se ha dado un extraordinario crecimiento urbano a pesar de la porción inundable del territorio municipal clasificado en su mayoría como AE. AE significa áreas especiales de riesgo a la inundación con 1% de probabilidad de ocurrir cada año. El área de inundación X (.) es aquella área inundable con 0.2% de probabilidad de ocurrir cada año. Bajo esta zona podemos encontrar urbanizaciones como Mansión del Norte y Sur, Enramada, Pradera-Almira, la Urb. Las Vegas, gran parte del Residencial Juana Mato, Coquí II, entre otras.

La parte norte ha desarrollado un patrón mixto de usos del suelo en donde predominan los usos residenciales (Catáño Pueblo, Bay View, Matzenzo Cintón, otros), institucionales (Alcaldía, oficinas municipales y gubernamentales), comerciales (oficinas de servicios, colmados, etc.) y usos industriales (Bacardi Corp., Nestlé y Casco).

Por el sur discurre la Carretera Número 22 la cual colinda con partes de lotes de terrenos dedicadas a usos residenciales como lo son las comunidades de Puente Blanco y Las Vegas.

El lado oeste es completamente de uso residencial. Las construcciones de vivienda en esta área son mas resistentes entre las cuales se encuentran: Enramada, Pradera, Almira, Mansión del Norte, Mansión del Sur, Dos Ríos y otras. La parte este y al igual que la parte norte predominan los usos residenciales, comerciales y de servicios.

La zona central de Catáño es donde existe más diversidad de usos: residencial, industrial y de conservación. El uso residencial lo constituyen comunidades entre las cuales se encuentran Las Vegas, Parcelas William Fustes y otras. Los usos industriales están representados por Bacardi Corp., Las Palmas Industrial Park, Fomento Económico y otros. También existe en la zona central del municipio la Ciénaga Las Cucharillas. Por ser este último un recurso natural de gran valor se recomienda su conservación.

CLASIFICACIÓN DE LOS SUELOS EN CATAÑO

De acuerdo a la Ley Número 81 (Ley de Municipios Autónomos) en su sección 13.005 establece que una de las funciones del Plan de Ordenación Territorial será:

"dividir la totalidad del suelo municipal en tres categorías básicas: suelo urbano, suelo urbanizable y suelo rústico. Esta clasificación se utilizará para disponer la ordenación de los usos y las estructuras en estos suelos".

El suelo urbano significará una clasificación del terreno en el Plan Territorial y estará constituido por los terrenos que cuenten con acceso vial, abastecimiento de agua, suministro de energía eléctrica y con otra infraestructura necesaria al desenvolvimiento de las actividades administrativas, económicas y sociales que en estos se realizan, y que están comprendidos en áreas consolidadas por la edificación.

Dentro del suelo urbanizable el Plan Territorial establecerá dos categorías con las siguientes características:

- Suelo urbanizable programado: será constituido por aquel que pueda ser urbanizado, de acuerdo al Plan Territorial, en un período previsible de cuatro (4) años, luego de la vigencia del Plan. Este suelo urbanizable programado requiere de un Programa de Ensanche.

- Suelo urbanizable no programado: será constituido por aquel que pueda ser urbanizado, de acuerdo al Plan Territorial en un período previsible de entre cuatro (4) y ocho (8) años, luego de la vigencia del Plan. La conversión de un suelo urbanizable no programado en un suelo urbanizable programado requerirá que el suelo urbanizable programado tenga un Plan de Ensanche aprobado y que el desarrollo de dicho suelo urbanizable programado sea inminente, y que al menos la mitad de dicho suelo tenga permisos aprobados de anteproyecto o construcción.

METODOLOGÍA Y CRITERIOS UTILIZADOS EN LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS DE CATAÑO

Una de las preocupaciones mayores en la preparación de esta fase del Plan de Ordenación para el municipio de Cataño ha sido el adecuado ordenamiento de los suelos, por lo que hemos establecido tres (3) principios básicos para clasificar y ordenar los suelos en el Municipio:

- A fin de que los habitantes del municipio de Cataño se les asegure diferentes clases de espacio para cubrir sus necesidades tanto sociales (recreación, esparcimiento, escuelas, instituciones de servicios, etc.); como económicos (comercio, infraestructura, etc.) se garantizará la diversificación de los suelos.
- A fin de obtener en el municipio de Cataño un balance desde el punto de vista del desarrollo y uso de la tierra, se preservarán aquellos suelos y cuerpos de agua ecológicamente importantes para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

- A fin de promover y desarrollar los nuevos asentamientos urbanos futuros en predios de terrenos con suficiente infraestructura básica se identificará estas extensiones de terrenos próximos a los centros urbanos ya establecidos, para armonizar los nuevos desarrollos con lo existente.

A razón de todo lo anterior y con el propósito de tener un cuadro claro de la clasificación de suelos propuesta en el territorio del municipio de Cataño, se han utilizado los Mapas de Zonificación, Cuadrángulos topográficos, Fotos Aéreas, Mapas de Inundaciones, el plano de Ambito de Expansión Urbana de la RMSJ y el Plano de Clasificación de Suelos de la Agencia de Conservación de Suelos como referencia y guías para esta tarea.

En cuanto al suelo rústico el Plan Territorial cumplirá, entre otros, con lo siguiente: mantener libre dicho suelo del proceso urbanizador; evitar la degradación del paisaje y la destrucción del patrimonio natural; establecer medidas para el uso del suelo de forma no urbana; delimitar el suelo que debe ser especialmente protegido debido a sus características especiales; o establecer planes para el manejo de los recursos naturales y agrícolas. Dentro del suelo rústico el Plan Territorial establecerá dos categorías:

- Suelo rústico común: es aquel no contemplado para uso urbano o urbanizable en un Plan Territorial debido, entre otros, a que el suelo urbano o urbanizable clasificado por el Plan es suficiente para acomodar el desarrollo urbano esperado.
- Suelo rústico especialmente protegido: es aquel no contemplado para uso urbano o urbanizable en un Plan Territorial, y que por su especial ubicación, topografía, valor estético, arqueológico o ecológico, recursos naturales únicos u otros atributos, se identifica como un terreno que nunca deberá utilizarse como suelo urbano.

CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA EL MUNICIPIO DE CATAÑO

Clasificación de Suelos Urbanos (SU)

Los suelos urbanos del municipio de Cataño están dispersos por los cuatro puntos cardinales y además contienen una densa concentración de la población del municipio. También en estos puntos discurren la mayoría de las carreteras estatales más importantes para el municipio de Cataño e infraestructura en general. Prevalece un desparrame urbano hacia el sur (Punto Blanco) y el oeste (Mansión del Río, Valparaiso, Enramada, etc.) con respecto al casco tradicional. Lo anterior es producto de las condiciones inundables de los terrenos, la Canalización del Río Hondo y las condiciones especiales de la Ciénaga Las Cucharillas.

La proximidad del municipio de Cataño con los municipios de Guaynabo (por el este), Bayamón (por el suroeste) y Toa Baja (por el oeste) provoca una sensación de continuidad en la trama urbana entre estos municipios. En la parte noroeste y central de Cataño es donde mayormente se ha desarrollado los usos industriales. Ejemplos de lo anterior son la Bacardi (noroeste) y Palmas Industrial Park (centro), entre otros.

La suma de los terrenos clasificados como SU en el municipio de Cataño totalizan aproximadamente 2,194.37 cuerdas, correspondiente a un 65.21 por ciento del territorio. Según el Mapa de Expansión Urbana de la Región Metropolitana de San Juan, se demarca todo el territorio del Municipio de Cataño. Esta demarcación incluye la Ciénaga Las Cucharillas, que por poseer unas características ecológicas importantes debe de excluirse como parte del ámbito para el desarrollo urbano propuesto por la Junta de Planificación.

Se observan terrenos de categoría urbana con el propósito de desarrollarlos futuros, a saber:

- 1) Predio de terreno localizado en el lado este de la urbanización Las Vegas, con zonificación actual de R-1 (Calificación según Reglamento Número 4 vigente). Este terreno colinda en su lado este, norte y sur con terrenos con características urbanas.
- 2) Predio de terreno zonificado R-1 colindante con suelos propuestos como suelo urbano. Por el este colinda con el Caño La Malara y por el oeste con la Urbanización Las Vegas.

Clasificación de Suelos Urbanizables: Suelos Urbanizables Programados (SUP) y Suelos Urbanizables No Programados (SUNP)

Bajo la clasificación de suelo urbanizable no se ha clasificado suelo urbanizable programado ni suelo urbanizable no programado dado que existen desarrollos ya aprobados en los únicos terrenos aptos y viables para este fin. Esto se realizó a sugerencia del Negociado de Usos de Terrenos de la Junta de Planificación y de conformidad a la reglamentación vigente.

Suelo Rústico Común (SRC) y Suelo Rústico

Esta clasificación es para aquellos terrenos no contemplados para uso urbano o urbanizable debido al uso actual que se le brinda a la parcela y el contemplado en el futuro.

En el municipio no se observa una parcela de terreno que ostente las características de SRC o SR para ser clasificados bajo estas categorías.

Suelo Rústico Especialmente Protegido (SREP)

Al igual que la sub-clasificación anterior, esta se utiliza para aquellos terrenos no contemplados para uso urbano o urbanizable. La diferencia está en que esta sub-clasificación es para aquellos terrenos que por su especial ubicación, topografía, valor escénico, arqueológico o ecológico, recursos naturales únicos u otros atributos, nunca deberán utilizarse como suelo urbano.

En el caso que nos ocupa, el municipio de Cataño cuenta con varios recursos naturales y ecológicos que son de gran importancia para la población bona fide del municipio. Estos recursos son los siguientes:

- Ciénaga Las Cucharillas - centro del Municipio
- Río Bayamón - lado oeste del municipio
- Río Hondo - lado oeste del municipio
- Caño de San Fernando - lado este del municipio
- Caño La Malara - centro del municipio
- Caño Aguas Frias - lado oeste del municipio
- Área natural - al sur del Residencial Juana Matos.

Es de conocimiento público que la conservación de los recursos de agua como de la flora y fauna contribuyen a una mejor calidad de vida de la población por lo que se recomienda la clasificación de estos recursos como SREP.

Esta clasificación tiene una extensión de aproximadamente 1,170.57 cuerdas o el 34.79 por ciento del territorio.

MUNICIPIO DE CATÁÑO CLASIFICACIÓN DE SUELOS DEL TERRITORIO PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL

Clasificación de Suelos	Área Total (m²)	Cabida en Cuerdas	Porcentaje del Área
Suelo Urbano	8,624,759.70	2,194.37	65.21%
Suelo Rústico Especialmente Protegido	4,600,816.34	1,170.57	34.79%
Total	13,225,576.04	3,364.94	100.00%

Mapa de Clasificación del Territorio

MUNICIPIO DE CATAÑO

ESCALA GRAFICA

0.25 0 0.25 0.5 Kilómetros

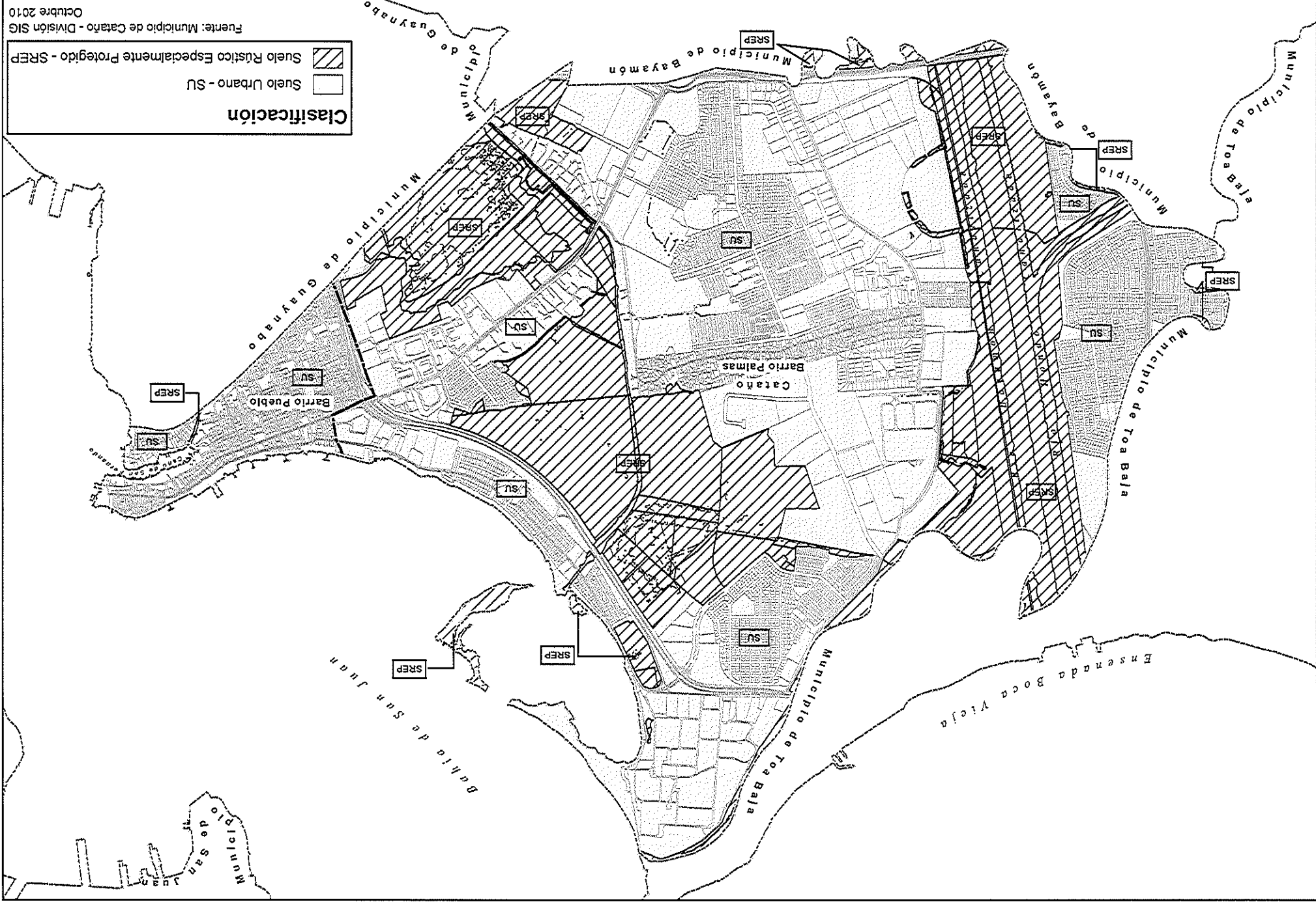
0.25 0 0.25 0.5 Millas



Fuente: Municipio de Catáño - División SIG
Octubre 2010

Clasificación

- Suelo Rústico Especialmente Protegido - SREP
- Suelo Urbano - SU



1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

CONDICIÓN DEL SUELO Y PROPUESTA DEL MANEJO DEL
CRECIMIENTO URBANO

Debido al crecimiento poblacional esperado en el municipio es necesario presentar alternativas para el desarrollo del suelo. Las alternativas limitadas se presentan a raíz de la necesidad de vivienda en términos de identificar la cantidad de terreno disponible para establecer la población esperada. Aún así es importante aclarar que el terreno disponible para desarrollo está expuesto a los vaivenes del mercado y sus dueños. Es por esto que fue clasificado todo terreno vacante con accesibilidad a infraestructura como suelo urbano y del cual no se tiene un control absoluto.

NECESIDAD DE VIVIENDA Y TERRENO

La necesidad de vivienda en el municipio dependerá del comportamiento de crecimiento poblacional. Según las proyecciones de la Junta de Planificación (2007) se espera que para el 2010 la población de Cataño sea de aproximadamente unos 28,484 personas. Esto significa una disminución de población si comparamos con el año 2000 la cual fue de 30,071.

Mientras se espera una disminución según las agencias estatales la administración municipal en coordinación con el sector privado ha desarrollado dos proyectos de vivienda durante el presente decenio, para atraer más personas a residir a Cataño.

Un aspecto a considerar es que por estar el municipio localizado en la zona metropolitana, los cánones de la Junta de Planificación de Puerto Rico para esta región están considerando la densificación del suelo a una razón de treinta (30) unidades por cuerda.

Estos proyectos de vivienda de interés social suman un total de doscientos cuarenta y cinco (245) unidades de vivienda. De estimar un componente familiar de 3.4 personas por vivienda podríamos decir que se ha incrementado la población.

Según datos recopilados sobre la demanda de vivienda en Cataño se observa que el renglón de costo por unidad más sobresaliente es el de vivienda de interés social.

Municipio de Cataño
Departamento de la Vivienda
Secretaría de Planificación y Servicios Técnicos
Demanda de Vivienda 2007-2012

Precio Unidad de Vivienda			Cataño
\$	70,000	—	65
\$	90,000	\$90,000	10
\$	120,000	\$120,000	12
\$	160,000	\$160,000	12
\$	210,000	\$210,000	10
\$	260,000	\$260,000	8
\$	310,000	\$310,000	5
\$	360,000	\$360,000	3
\$	420,000	\$420,000	5
\$	480,000	\$480,000	3
\$	540,000	\$540,000	3
\$	600,000	\$600,000	2
\$	600,000	UP	5

Fuente: Demand for Housing: 2007-2012 Puerto Rico Bankers Association and Estudios Técnicos Enero 2008.

Alternativas en el Suelo Urbano

En el municipio de Cataño es necesario densificar los suelos clasificados como urbanos en los cuales se ha concentrado el desarrollo del suelo en el municipio. La clasificación de suelos realizada en la etapa de Memorial, segunda etapa del Plan de Ordenación, se identificó la disponibilidad de infraestructura, además de ser parte integral del ámbito de expansión urbana de la Región Metropolitana de San Juan (RMSJ). La Ley de Municipios Autónomos define el suelo o área urbana como aquel que "Estará constituido por los terrenos que cuentan con acceso vital, abastecimiento de agua, suministro de energía eléctrica así como otra infraestructura necesaria al desenvolvimiento de las actividades administrativas, económicas y sociales que en estos suelos se realizan y que estén comprendidos en

áreas consolidadas por la edificación que promueve la alta densidad poblacional en los centros o núcleos de pueblos y ciudades, así como el uso intensivo del terreno en áreas resquicios y en terrenos periféricos a dichos centros¹.

En el suelo clasificado como urbano podrían identificarse solares vacantes para desarrollo. El centro urbano de Cataño se caracteriza por tener en la mayoría del territorio viviendas unifamiliares de baja densidad. Se requiere entonces de un ejercicio de identificación de solares vacantes, otros con viviendas vacantes, estructuras comerciales abandonadas y dilapidadas que puedan agregarse y convertirse en solares disponibles para re desarrollo.

Será necesario el desarrollo óptimo del suelo clasificado bajo esta categoría dado que resulta un limitado porcentaje para acomodar la población esperada.

Una consideración:

El terreno en el municipio tiene usos limitados por su alta humedad, baja permeabilidad, pobre drenaje, propensos a inundación y en algunos casos por ser muy arcillosos. Estos convergían grandes extensiones de terrenos pantanosos de mangles salinos. Con el transcurso de los años fueron rescatados por la población a través de cubiertas de rocas, bloques de concreto, desperdicios, etc. En términos generales se encuentran limitados por condiciones del suelo. Esto conllevaría a que se tendría que incurrir en obras de ingeniería que pueden aumentar los costos de construcción.

Por otro lado, es importante señalar que el municipio tiene una necesidad de vivienda de interés social. Se requerirá el plantearse un programa de rescate de zonas ya construidas, especialmente marginales, para el desarrollo de vivienda densa y apropiada para los residentes. También puede lograrse la optimización del uso del suelo en aquellas ya identificadas como urbanas para proveer, en aquellos bolsillos urbanos, desarrollos de vivienda asequible a través de fondos estatales, municipales y federales.

¹Ley de Municipios Autónomos. Artículo 13.003. Definiciones.

**TERCERA SECCION:
POLITICAS PUBLICAS**

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

CAPITULO VIII
Metas, Objetivos y Políticas por Clasificación de Suelos

METAS Y OBJETIVOS Y POLÍTICAS DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE CATAÑO

OBJETIVOS GENERALES REGIONALES

El Municipio de Cataño pertenece a la Región Metropolitana de San Juan. Es recomendable que las políticas, metas y objetivos que se formulen relacionadas al desarrollo del Municipio de Cataño tengan de referencia el escenario regional. Muchas de las situaciones locales surgen a raíz del rol que históricamente ha jugado el Municipio en su Región. El Plan de Ordenación Territorial reconoce tal condición objetiva, por tal razón hace referencia al mismo.

Con el fin de fortalecer la uniformidad y el patrón de usos de terrenos que prevalecen en Cataño y en su entorno regional (Región Metropolitana de San Juan) se esquematizan objetivos generales a este nivel.

- Patrocinar programas, proyectos y actividades dirigidas a fortalecer y a ampliar las ventajas y oportunidades que representa la estratégica localización del Municipio de Cataño dentro de la Región Metropolitana de San Juan.

- Promover acuerdos interagenciales para que el Municipio de Cataño participe o asuma un rol de responsabilidad en aquellos programas, proyectos y actividades regionales para que sirva de ejemplo para otros municipios dentro de la Región.

- Reconocer los efectos resultantes sobre la red vial local de las vías o corredores de transporte estatales dentro del territorio del Municipio de Cataño. Vías tales como la PR-167, el Expreso de Diego y la PR-165.

- Participar activamente en los foros pertinentes para exponer el alcance del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Cataño donde se esté considerando proyectos regionales de impacto que incidan sobre el territorio del municipio, proyectos

- Impulsar la construcción o rehabilitación de infraestructura regional que por inexistencia o limitaciones de capacidad restringen el desarrollo de proyectos locales.
- tales como: el Supercuadro, el Programa del Estuario de la Bahía de San Juan, el Frente Marítimo, Plan de Transportación Multimodal a Largo Plazo para Puerto Rico del Departamento de Transportación y Obras Públicas Estatal, Nuevo Terminal de Lanchas, Formulación e Implantación del Plan de Manejo del Área de Planificación Especial Ciénagas Las Cuchanillas.

OBJETIVOS GENERALES MUNICIPALES

- Reconocer las condiciones socioeconómicas, físicas geográficas, ambientales y urbanas prevalentes en el Municipio de Cataño para diseñar una estrategia que permita armonizar los usos del suelo con un desarrollo sostenible y balanceado.
- Procurar que los proyectos municipales, estatales y privados que están programados para el Municipio, consideren alternativas para minimizar los usos conflictivos del suelo.
- Revisar, enmendar y adoptar sabiamente aquella reglamentación que confliga con la práctica y usos de terreno que actualmente prevalecen en el municipio de Cataño.
- Solicitar de la Legislatura Municipal que apruebe una Resolución dirigida a las Agencias Estatales que intervienen en el proceso de aprobar consultas y expedir permisos de construcción, para que se aseguren que han recibido y considerado la opinión del Municipio previo a otorgar cualquier autorización de desarrollo.
- Disponer, administrar o requerir el cobro de una aportación a los nuevos proyectos de desarrollo, según el reglamento que a esos efectos se adopte (Exacción por Impacto), para sufragar gastos por la provisión de usos dotacionales de dominio público incluyendo la infraestructura fuera o dentro del proyecto.
- Patrocinar y fomentar una efectiva participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con el uso del terreno a través de la Junta de Comunidad, particularmente al momento de evaluar proyectos públicos y privados de gran impacto local o regional.
- Reconocer las condiciones prevalentes relacionadas con la contaminación ambiental y patrocinar programas, proyectos y actividades que procuren mitigar o mejorar la situación estudiada.
- Procurar la conservación de los recursos naturales que por su condición física o por ser hábitat de alguna especie en peligro de extinción requiera ser protegida.
- Desarrollar planes de siembra y mantenimiento de las áreas verdes públicas.
- Contemplar realizar a corto plazo un Plan Vial.
- Apoyar y hacer cumplir las leyes y reglamentos relacionados con la disposición de los desperdicios sólidos, establecer programas y manejo adecuado de materiales reciclables en los nuevos proyectos de desarrollo.

METAS Y OBJETIVOS POR CLASIFICACIÓN DE SUELOS
MUNICIPIO DE CATAÑO

SUELO URBANO

1.00 FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON RECREACIÓN QUE GENEREN MOVIMIENTO ECONÓMICO AUTOSOSTENIBLE.

1.01 Planificar el uso del suelo del área costanera de modo que ese recurso natural sea usado y conservado conforme a la reglamentación adoptada. Implantar el programa de desarrollo del Frente Marítimo de Cataño el cual se nutrirá de las recomendaciones de agencias reguladoras, de modo que se haga el mejor uso del recurso costero.

2.00 MEJORAR Y REVITALIZAR LAS CONDICIONES COMUNITARIAS DE LOS VECINDARIOS EXISTENTES Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PROCUREN LA DISPONIBILIDAD DE VIVIENDA A COSTOS RAZONABLES Y PATROCINAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE REDUNDEN EN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.

2.01 Desarrollar programas de rehabilitación de vivienda y comercios en el Centro Urbano Tradicional para inyectarle vitalidad económica al aumentar la oferta y demanda por servicios básicos de parte de los residentes y visitantes.

2.02 Patrocinar el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social y vivienda para alquiler que hagan uso efectivo del suelo urbano.

2.03 Promover el uso del Centro Urbano Tradicional fomentando el desarrollo y habitación de espacios disponibles recuperables dentro de esos sectores.

2.04 Identificar los lotes públicos vacantes para recomendar los usos más adecuados conforme con las necesidades y actividades prevalcientes en su periferia inmediata.

2.05 Procurar que en las áreas comerciales existentes se provean los espacios de estacionamientos necesarios para evitar el estacionamiento de vehículos sobre las aceras y encintados. Del mismo modo, separar

horarios convenientes para las actividades de carga y descarga para minimizar los inconvenientes que estas actividades provocan a los transeúntes.

2.06 Establecer guías de diseño para que toda entidad o persona jurídica que solicite permisos para una ampliación o remodelación de una estructura; provea las dimensiones, patios y espacios de estacionamientos que permitan una adecuada funcionalidad como resultado del aumento en uso de la misma.

2.07 Identificar las zonas o sectores urbanos que requieran de un equipamiento urbano para mejorar las condiciones físico-espaciales existentes.

2.08 Evitar la introducción de usos incompatibles que afecten los vecindarios residenciales existentes.

2.09 Promover el desarrollo de un sistema eficiente de transporte pública que conecte los centros urbanos principales del municipio con el área más próxima a la propuesta estación del Tren Urbano en Bayamón.

2.10 Desarrollar programas de reforestación, ornato y mantenimiento en todas las calles principales del municipio.

2.11 Identificar zonas donde existe un déficit de estacionamientos y fomentar la construcción de nuevos solares de estacionamientos.

2.12 Reconocer, conservar y proteger las estructuras o lugares de valor histórico, cultural y arquitectónico, particularmente aquellas que estén en terrenos privados localizados en zonas apartadas de los centros urbanos y proteger los lugares panorámicos.

3.00 DOTAR Y PROVEER INFRAESTRUCTURA BÁSICA EFICIENTE Y ADECUADA QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DE LOS SECTORES RESIDENCIALES, COMERCIALES E INDUSTRIALES.

3.01 Evitar el desparramamiento del suelo urbano para reducir el costo por instalar la infraestructura adicional necesaria para los nuevos desarrollos y el mantenimiento de la existente.

3.02 Diseñar y construir aquellos conectores y vías de transporte que

2.00 PROMOVER EL USO JUICIOSO DE LOS RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES Y CULTURALES FOMENTANDO LA POLITICA PUBLICA DE SU CONSERVACION, PRESERVACION Y PROTECCION.

2.01 Evitar la instalación y provisión de servicios o infraestructura que permita el uso de forma ilegal de aquellos recursos que son ecológicamente sensibles.

2.02 Patrocinar el uso recreativo controlado de las fincas que estén en suelo Rústico Espacialmente Protegido solo cuando se mantenga el carácter natural.

2.03 Identificar y proteger las cuencas hidrologicas, así como todo recurso de agua (superficial o subterráneo), definiendo y demarcando su entorno de los desarrollos o usos que aumenten el proceso de contaminación, erosión o sedimentación de dichos cuerpos de agua.

2.04 Desarrollar y promover actividades, programas y proyectos de reforestación y restauración de humedales, dirigidos a la conservación y mantenimiento de los cuerpos de agua y a mejorar la calidad ambiental del Estuario de la Bahía de San Juan.

2.05 Desarrollar reglamentación que reduzca a un mínimo los riesgos de contaminación del agua y los suelos.

2.06 Establecer acuerdos de colaboración con organizaciones comunitarias que llevarían actividades educativas, recreativas, ecoturísticas, entre otras, en la Reserva Natural Ciénaga Las Cucharillas.

2.07 Preservar y/o conservar los recursos naturales existentes durante el proceso de urbanizar o redesarrollar los terrenos urbanos.

2.08 Evaluar nuevas medidas y políticas públicas que reduzcan o eviten los desarrollos espontáneos en áreas de alto valor natural.

mejoren la comunicación terrestre entre las comunidades aisladas y los centros urbanos existentes y futuros.

3.03 Identificar los sectores urbanos que carecen o reciben un limitado servicio de transportación pública. Determinar los sectores que si tuvieran el servicio disponible, patrocinarían el mismo.

3.04 Dotar a las comunidades existentes de la infraestructura y servicios básicos para que sus actividades esenciales (educación, salud, adquisición de bienes y servicios, recreación, entre otros) se mantengan en la jurisdicción de modo que haya mayor patrocinio de los establecimientos locales.

3.05 Identificar aquellos tramos de calles y avenidas que deben ser mejor mantenidos, ampliados o extendidos para mejorar el patrón del flujo vehicular.

3.06 Identificar los espacios que sirvan de posibles conectores peatonales, con la intención de consolidar áreas con usos mixtos para que sean más accesibles, funcionales y eficientes.

3.07 Establecer y divulgar planes de mitigación que reduzcan los embates de los desastres naturales (inundaciones, tormentas, huracanes, marejadas ciclónicas) y sus efectos en comunidades residenciales aledañas.

SUELO RUSTICO ESPECIALMENTE PROTEGIDO

1.00 PROMOVER LA PROTECCION DE LAS AREAS IDENTIFICADAS COMO PRESERVACION DE RECURSOS Y DE ALTO VALOR ECOLOGICO:

1.01 Integrar, física y funcionalmente las actividades urbanas con los suelos especialmente protegidos.

1.02 En conjunto con las agencias concernidas coordinar la efectiva implantación del Plan de Manejo de la Reserva Natural Ciénaga Las Cucharillas.

**CUARTA SECCION:
PROGRAMACION**

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

CAPITULO IX

Programas y Propuestas de Intervención

PROGRAMAS Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN

Los temas que se discutirán a continuación son: Propuesta General sobre el Manejo del Crecimiento Urbano, Propuestas de Implantación del municipio y Futuros Proyectos Regionales y Municipales. El hecho de esta composición trae consigo la reflexión ante el crecimiento poblacional esperado, las acciones planteadas a nivel regional que impactarán al municipio, y las acciones municipales para aminsonar situaciones conflictivas actuales y futuras generadas por estos impactos.

PROPUESTA GENERAL SOBRE EL MANEJO DEL CRECIMIENTO URBANO

Lo resultados del Censo de Población del año 2000 reflejaron que la población para el municipio de Cataño fue de treinta mil setenta y uno (30,071). Según las proyecciones de la Junta de Planificación de Puerto Rico (JPPR) se estima un aumento poblacional de mil ciento noventa y seis (1,196) para el año 2007, para contar con un total poblacional de treinta un mil doscientos sesenta y siete (31,267) para ese año.

Basados en las cifras del incremento poblacional proyectado y las limitaciones físico-geográficas del territorio, el Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Cataño esboza una serie de estrategias y/o proyectos que atenderán y manejarán aquellas necesidades que surgirán dado el crecimiento urbano esperado.

A través de la estrategia de la Densificación se intensifican los usos de los terrenos en aquellas áreas urbanas adecuadas en donde existe o se pueden dotar de infraestructura, facilidades y/o servicios. Este principio está basado en la Política Pública No. 2.00 del documento formulado por la Junta de Planificación de Puerto Rico y

Densificación

Las estrategias pertinentes ante la situación se recrean en los siguientes aspectos físicos: Densificación, Rehabilitación, Provisión de Infraestructura, Propuesta de Implantación por sector. Adicional se presentan algunas estrategias que inciden sobre el aspecto nivel social.

adoptado por el Gobernador en el 1977 y enmendado el 31 de octubre de 1995, titulado "Objetivos y Políticas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico" el cual establece que se debe: "intensificar el uso de los terrenos en las Áreas Urbanas". Por otro lado el Documento Plan de Usos de Terreno para la R.M.S.J., adoptado por la Junta de Planificación en 1982, establece dentro del ámbito de expansión urbana los siguientes sectores: el centro urbano y litoral costero de Cataño, el sector Las Vegas, y la urbanización Bay View. En estas áreas existen lotes, estructuras, espacios remanentes y bolsillos en subdesarrollo o subutilizados que alteran la trama urbana de estos lugares, convirtiéndose, en zonas de actividades conflictivas. Para subsanar la problemática urbana que esto acarrea se propone hacer una serie de inventarios de estas estructuras y/o espacios que identifiquen la ubicación, descripción y condición de la estructura para evaluar los posibles usos a establecerse, tomando en cuenta que el uso propuesto deberá estar en completa armonía con los usos establecidos en el sector y su periferia inmediata.

Rehabilitación

Este curso de acción se refiere a transformar, mejorar, reciclar estructuras y usos de aquellos lugares que se han quedado rezagados física y económicamente a través del tiempo y cuyas condiciones de uso prevalientes son deplorables. Para estos espacios o estructuras se recomienda su designación o re zonificación que redunden en beneficios de la comunidad donde están enclavados. En el municipio de Cataño existen sectores con viejas estructuras las cuales la introducción espontánea de diversos o nuevos usos (inclusive conflictivos) o su sub-utilización han repercutido en el deterioro físico de las mismas, afectando a la misma vez la calidad del uso urbano original para el cual fueron establecidos.

¹El Suelo Urbano, según la Ley Núm. 84 (Ley de Municipios Autónomos) en su Artículo 13.003-Definiciones- página 32, se define como aquellas áreas que cuentan con acceso vial, abastecimiento de agua, suministro de energía eléctrica, y con otra infraestructura necesaria al desenvolvimiento de las actividades administrativas, económicas y sociales que en estos suelos se realizan.

Sistema de Agua Potable y Sanitario

El sistema y capacidad de infraestructura para el agua juega un papel importante en el desarrollo socioeconómico del Municipio. Su disponibilidad puede ser un elemento determinante para el surgimiento de una actividad económica o para el desarrollo de un asentamiento humano.

El Gobierno Municipal esta ampliando el servicio del sistema sanitario del sector Puente Blanco. Tiene en agenda la instalación de líneas para el recogido de aguas usadas en el sector Juana Matos Comunidad.

Recreación

El municipio tiene programado la construcción, reparación y rehabilitación de varias instalaciones recreativas como son las medias canchas de las calle 20, 6 y 26-A. También se contempla desarrollar un parque ecoturístico y ampliar las actividades recreativas en el Frente Marítimo.

Mobiliario Urbano

Las mejoras al ambiente público incluye desde el alumbrado público, repavimentación de las superficies de rodaje de las calles y carreteras, rampas, cobertizos, depósitos de basura, etc. El Plan de Ordenación pretende identificar aquellas áreas carentes de mobiliario urbano para la provisión en aquellos lugares que más lo ameriten.

Rotulación

Uno de los elementos que contribuyen a la contaminación visual en las áreas urbanas (residenciales, comerciales o industriales) es la proliferación y tamaño de las rotulaciones.

La uniformidad de la rotulación es lo más deseable para estos casos. Esta estrategia debe llevarse a cabo en coordinación con los comerciantes o los propietarios del lugar.

Provisión de Infraestructura

Para manejar el futuro crecimiento urbano del municipio de Catano es necesaria la solidez y proyección de los diferentes componentes de la infraestructura.

También es importante señalar que la proyección de la ampliación en la capacidad de la infraestructura puede guiar la ordenación territorial, toda vez que establecen por donde ocurrirán la formación, trazado y crecimiento de los nuevos asentamientos industriales, residenciales, institucionales, en fin, el futuro crecimiento urbano del Municipio de Catano.

A tales efectos se describirán los proyectos propuestos de infraestructura que están programados para ser desarrollados, a través de los cuales, el Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Catano, considera que ayudarán al manejo del crecimiento urbano y sus entornos. Los mismos están contenidos dentro de un horizonte de planificación de corto a mediano plazo (de uno a siete años):

Red Vial

El municipio y el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) tiene en agenda y en progreso algunos proyectos de mejoras a algunas vías existentes. Parte de estas intervenciones se encuentran en el Centro Urbano Tradicional y en vías estatales como es la PR-5. Otra de las intervenciones del DTOP son las mejoras al sistema pluvial de un tramo de la PR-869 en el Barrio Palmas frente al cementerio.

podrían estar disponibles para el desarrollo de vivienda de interés social. El programa deberá incluir mejoras a urbanizaciones o comunidades en deterioro. A continuación describimos las estrategias a seguir en este programa:

■ Planes de Área

En el Municipio de Cataño ha reconocido dos áreas dentro del municipio que ameritan la rehabilitación urbana y/o la provisión de infraestructura básica. También ha identificado un área de alto valor natural donde es necesario elaborar un plan para conservación y co-manejo. Para estas áreas de intervención se requiere elaborar planes de área con el propósito de ordenar el uso del terreno o de las edificaciones y espacios públicos que requieran y merezcan atención especial.

El Reglamento de Planificación Número 24 (Reglamento sobre los Planes de Ordenación Municipal y la Transferencia y Administración de Facultades) establece en su Sección 9.01 que "Podrá redactarse, si fuera necesario, uno o varios Planes de Área que pueden ser recomendados, sujeto a las condiciones y necesidades definidas. Un Plan de Área para una comunidad o sector en particular, contendrá todos los elementos mínimos necesarios que tiene el Plan de Ordenación Territorial, esto es: Enunciación de Objetivos, Memorial (Inventario, Diagnóstico y Recomendaciones), Programa de Intervención, Planos de Ordenación y Reglamentación.

El reglamento provee para que el municipio determine unos sectores que requieran de alguna atención en cuanto a su ordenación del espacio.

Los sectores considerados son los siguientes:

- *Cataño Pueblo*
- *Sector Juana Matos*

Como parte del ejercicio esta sección tiene el propósito de presentar una breve descripción del sector y aquellas políticas de acción, que por sus condiciones especiales, requieran de unas perspectivas de desarrollo y rehabilitación.

Dado que la magnitud de varias de estas comunidades no le permite al Sector Público desarrollar planes de realojo parcial o total para estos

■ Reglamentación

Parte de los problemas que presentan los suelos urbanos del municipio de Cataño es debido a la falta de seguimiento e implantación de una reglamentación específica para el manejo de situaciones que van en detrimento del desarrollo urbano. Aunque a nivel estatal existe reglamentación aplicable al Municipio, esta suele ser, en muchas ocasiones, muy general. Ejemplo de lo anterior son los estacionamientos en las áreas comerciales. Es una situación ya conocida el problema de estacionamientos en las áreas comerciales de Cataño. El Plan de Ordenación Final pretenderá reglamentar situaciones como la anterior y otros problemas que sean factibles de resolver mediante reglamentación.

■ Inventarios

Será necesario inventariar aquellas zonas dentro del Municipio que presentan ciertas situaciones o problemas en términos físicos y que requieran intervenciones correctivas. Esta es una herramienta muy útil para poder atender con certeza y más especificidad cualquier situación y por ende desarrollar alternativas dirigidas a atender el problema. Entre los tipos de inventario a recomendarse están los siguientes: vivienda desocupada, vivienda deteriorada, infraestructura disponible, servicios institucionales disponibles, espacios vacantes, mobiliario urbano existente y ausente, otros.

PROPUESTAS DE IMPLANTACION

Esta sección agrupa las propuestas de implantación por sector de acuerdo a lo concluido en las fases previas.

■ Programa de Vivienda de Interés Social

Como parte de la nueva visión de gobierno con relación a la vivienda asequible para familias con ingresos bajos y moderados, el municipio de Cataño tiene la oportunidad de coordinar con el Departamento de Vivienda aquellos proyectos necesarios y dirigidos a este fin. Además de promover en coordinación con la empresa privada aquellos solares que

- 3) falta de infraestructura básica,
- 4) carencia de mobiliario urbano y redesarrollo de la morfología física.

A continuación se procederá a describir la condición existente de los sectores y de una forma resumida, las posibles alternativas de acción dentro de cada plan de área. Estas recomendaciones están sujetas a cumplir con los reglamentos, requisitos y permisos de las agencias correspondientes. Los planes de área pueden ser pautados para su realización en un tiempo de cuatro (4) a ocho (8) años. La misión es intentar maximizar el uso del suelo, reforzar las actividades que desarrollen una estabilidad como es el desarrollo de usos mixtos, rehabilitar el ámbito y utilizar espacios perdidos o intersticios.

Es importante resaltar, que cada sector presenta unas necesidades particulares de intervención. Se destaca el centro urbano tradicional conocido por Cataño Pueblo, ya que tiene un tejido urbano diferente a los otros sectores como son el patrón de calles y se concentra gran parte de la actividad comercial. No obstante los otros sectores señalados carecen de una adecuada accesibilidad, ya que han sido producto de asentamientos improvisados promovidos muchos de ellos por las agencias estatales y la mayoría por el evento de ocupación ilegal.

Centro Urbano Tradicional - Cataño Pueblo (PA-1)

Localización

El Centro Urbano de Cataño, conocido como Cataño Pueblo, se localiza al este del municipio. Por el norte y el este se encuentra la Bahía de San Juan; al sur con los sectores Amelia y Vietnam de Guaynabo; por el oeste con la Urb. Bay View.

Descripción del Asentamiento

Este es el centro tradicional principal del municipio establecido originalmente en el desembarcadero de Palo Seco en la boca de Río Bayamón. Luego del establecimiento de la carretera que conectaba al municipio de Bayamón y el sector Punta de Cataño se trasladó el poblado de Palo Seco al de Punta de Cataño en el siglo XIX. Este asentamiento

asentamientos. La recomendación más práctica y objetiva, en varios de estos casos, es reconocer la presencia y permanencia de éstas y patrocinar una serie de medidas estructurales y no estructurales las cuales no solamente procuren su permanencia, sino fomenten su fortalecimiento y desarrollo.

Las estrategias de acción se dirigen a atender los sectores físico-espaciales, social y económico. En estos planes de áreas se tiene la intención de plantear las alternativas de desarrollo, redesarrollo y conservación. Por tal razón, como objetivos prioritarios se señalan lo siguiente:

- Relocalizar aquellas familias establecidas en terrenos inundables para disminuir el riesgo de pérdidas de vida y propiedad.
- Evitar la segregación físico espacial de los asentamientos.
- Identificar el mercado formal como uno de los interventores a disminuir el problema de necesidad de vivienda.
- Promover el redesarrollo integrado al tejido urbano existente, y en aquellos casos en donde no exista, dirigir los esfuerzos al establecimiento de un tejido urbano práctico y funcional.
- Proveer los equipamientos y la infraestructura básica en donde lo amerite.

- Complementar la infraestructura local proveyendo la necesidad de aumento en la capacidad residual de los sistemas existentes y la provisión de sistemas nuevos.
- Lograr el desarrollo integral del asentamiento.
- Identificar financiamiento público (federal y estatal) y privado para el desarrollo de las intervenciones.

Entre los criterios utilizados para la elección de los sectores a intervenir son los siguientes:

- 1) condición físico espacial de la vivienda,
- 2) carencia de integración funcional con todo el territorio,

- Carencia de mobiliario urbano en la mayoría de las calles internas circunscribiéndose a un limitado grupo en la Plaza Pública.
- Estacionamiento en áreas no permitidas.
- En horas pico se desarrolla congestiónamiento vehicular.
- La infraestructura sanitaria y pluvial se encuentra deteriorada.

Estrategias de Acción y Recomendaciones

- Las mejoras al centro urbano, especialmente a la Calle Barbosa y el comienzo del proyecto Frente Marítimo promueven la rehabilitación de las calles internas.
- Instalar mobiliario urbano y la provisión de espacios libres y zonas verdes.
- Identificar y reconocer aquellas estructuras o los hitos de valor histórico para darle más significado al asentamiento.
- Analizar la jerarquía viaria y su posible reorganización.
- Dirigir el desarrollo a través de la disponibilidad de infraestructura en términos de mejoras a las existentes y proyectar la posibilidad de ampliación.
- Replantearse el tipo edificatorio considerando la densificación.
- Desarrollar un edificio para estacionamiento así como bolillos de estacionamiento.
- Análisis de circulación vehicular.
- Identificar aquellas estructuras dilapidadas en la periferia de la nueva Casa Alcaldía para promover la renovación urbana del sector.
- Realizar los estudios y programación de mejoras al sistema sanitarios y pluvial.

Sector Juana Matos (PA-2)

Localización

Este sector se encuentra al norte de la carretera PR-5 en dirección hacia el Centro Urbano de Cataño. Por el norte colinda con la Ciénaga las Cucharillas, por el oeste con el Caño La Malaria y por el este con el Edificio de la Oficinas para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres.

pertenecía a Bayamón hasta que el 25 de abril de 1927 por acción legislativa aprobó la Ley Número 30, en virtud de la cual se creó el municipio de Cataño integrado por los barrios Cataño Pueblo y Palmas.

El tejido urbano es uno regular de una pequeña concentración de manzanas ordenadas en forma de cuadrícula o damero. Las primeras calles establecidas en Cataño Pueblo fueron: Calle Las Nereidas y Calle El Tren.

La calle El Tren lleva este nombre a raíz de que a principios de siglo el tren transitaba por este lugar. Hoy día las calles principales son la Avenida Barbosa y la Avenida Las Nereidas.

El tipo edificatorio (estructuras que se repiten numerosas veces en el casco tradicional) principal son las casas unifamiliares y pequeñas estructuras que sirven de foco a la actividad económica local. Se observan estructuras institucionales tales como escuelas, oficina de correos, alcaldía y estructuras de servicios regionales como el terminal de lanchas.

En el Centro Urbano de Cataño se localizan la mayor concentración de comercios en la Calle Barbosa. Esta fue reparada recientemente y la Avenida Las Nereidas se rehabilitó a la altura del Terminal de Lanchas hasta frente a la Nueva Casa Alcaldía, todo como parte de las mejoras del Plan Maestro para el Desarrollo del Frente Marítimo. Este proyecto genera una presión de desarrollo hacia las calles internas. Como comienzo a estas iniciativas el gobierno municipal tiene en programa la construcción de un estacionamiento que tendrá acceso por la calle del Tren, además de un edificio de facilidades comerciales en los predios del estacionamiento del futuro Terminal de Lanchas.

Estado Situacional

- Las calles internas se caracterizan por ser angostas y en algunos tramos carecen de aceras para el paso de transeúntes.
- Las vías están limitadas por las viviendas para una posible expansión debido a que las estructuras están localizadas al margen de estas.
- El uso exclusivo es vivienda unifamiliar, observándose en su mayoría estructuras en buenas condiciones y las menos en estado de gran deterioro. En varios lugares ser observaron lotes vacantes y viviendas dilapidadas.

Descripción del Asentamiento

Su fundación data de los años cuarenta cuando la Señora Juana Matos se estableció entre el mangle rescatado a la Ciénaga Las Cucharillas. Aquí localizó su negocio de expendio de alimentos y su hogar. Con el tiempo se fueron uniendo otros vecinos al sector.

Debido a la alta permeabilidad del suelo tienen problemas de inundación y retención de aguas de lluvias sumada a la falta de alcantarillado pluvial o zanjías. La mayoría de estas estructuras descargan las aguas usadas a un sistema de canales domésticos que dan al caño y la Ciénaga.

Todavía quedan rastros de vertederos clandestinos los cuales fueron poco a poco eliminados por los mismos vecinos. Estos se organizaron y movilizaron esfuerzos para detener la práctica llamando la atención a los delincuentes y solicitando la cooperación de los vecinos.

Apenas se observan unas dos o tres calles pavimentadas; dado su improvisado establecimiento no se dejaron derechos de vías. Para dar con las viviendas estas se comunican por angostos callejones.

La condición de la vivienda es pobre en la mayor parte del sector. Se observan estructuras de débil construcción muy pocas de hormigón.

- Aprovechar las mejoras a realizarse en el Caño La Malara y programar la posibilidad de rehabilitación del sector.
- Estudiar el alcance de intervención reglamentaria acorde a las condiciones existentes.
- Conformar el límite de crecimiento del asentamiento.
- Establecer una jerarquía vial funcional.
- Construcción y rehabilitación de aceras y calles.
- Provisión de sistema pluvial y de alcantarillado.
- Desarrollar programas sociales en coordinación con la organización comunitaria existente.
- Instalación de mobiliario urbano.

Al tener parecidas condiciones que el sector Puente Blanco varias de las estrategias de acción y recomendaciones son de igual contenido:

Estrategias de Acción y Recomendaciones

Localización

- Área de Planificación Especial Ciénaga Las Cucharillas

Una de las ventajas que tiene el Municipio de Cataño es que está localizado en las inmediaciones de la Bahía de San Juan. La vista panorámica hacia el Viejo San Juan lo hacen merecedor de la potencialidad de utilizar como atractivo la zona costanera. Por lo tanto el Municipio de Cataño se ha encaminado en el desarrollo de un Plan Maestro para el desarrollo del Frente Marítimo de Cataño. Este presenta los mecanismos de implantación de expansión y desarrollo de unas mejoras urbanas en la zona costanera desde el sector la Punta de Cataño hasta la Península de la Esperanza. El Plan Maestro propone una serie de recomendaciones para mejorar los diferentes sistemas que componen la infraestructura de la zona, así como la potencial inversión privada para el desarrollo de actividades cónsonas con el proyecto. El Plan fue aprobado por la Junta de Planificación de Puerto Rico (JPPR) el 26 de enero de 1995. *Y aprobado por el Gob. de*

Descripción

La Ciénaga Las Cucharillas se localiza mayormente en Cataño tiene dos secciones una al sur de la PR-165 y otro colinda por norte con el Residencial Público Juana Matos. Los remanentes del humedal del Río Hondo y Río Bayamó, incluyendo su antigua desembocadura, ubicados en los municipios de Cataño y Toa Baja.

La Ciénaga Las Cucharillas es un humedal de aproximadamente 1,236 acres que tiene una importancia ecológica e hidrológica por la diversidad de especies de flora y fauna. Este recurso también sirve de filtro natural de contaminantes de aguas que desembocan en la Bahía de San Juan además de controlar las inundaciones.

Designación de Área Planificación Especial (APE)

A través de la Orden Ejecutiva OE-2004-49 se ordenó a la Junta de Planificación (JP) la designación de un área especial en donde se delimite y establezca la Reserva Natural de la Ciénaga las Cucharillas, entre otros propósitos relacionados.

En diciembre de 2008 La JP oficialmente designó esta área como Reserva Natural. Dentro del Área de Planificación Especial estableció zona de amortiguamiento y por ende adoptar el Reglamento de Zonificación Especial para el Área de Planificación Especial.

El Plan Territorial adopta la determinación de la JP en términos de la calificación y clasificación de estos suelos.

Estado Situacional

El área presenta una gran presión de desarrollo lo que significa posible pérdida de área de humedal. Varios proyectos han sido aprobados por las agencias que datan de finales de los ochenta y tienen derechos adquiridos.

Llegan al recurso fuentes no precisadas de contaminantes que promueven el crecimiento de vegetación en los canales pluviales y en cierta forma estorban el paso de aguas de escorrentía.

Estrategias de Acción y Recomendaciones

Las estrategias de acción y recomendaciones serán definidas por la Junta de Planificación, Junta de Calidad Ambiental y el Departamento de Recursos Naturales al momento posterior a la designación.

PROYECTOS ESTATALES Y MUNICIPALES

■ Proyectos Estatales

A continuación se reseñan aquellos proyectos regionales y locales que constituyen un impacto a nivel físico-espacial, económico y social para el territorio.

Entre los proyectos de gran envergadura que tendrá un impacto sobre el municipio en términos de infraestructura se encuentran los siguientes:

- Mejoras a Varios Panteles Escolares
- Construcción del Nuevo Terminal de Lanchas de Cataño

El programa de mejoras capitales de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) para los años fiscales 2008-2012 incluyen varias labores de construcción soterrada para varios sectores del Municipio de Cataño, a saber:

- Construcción de línea soterrada primera etapa en la Avenida Flor del Valle en Bo. Palmas con una asignación de \$274,000.00.
- Construcción de línea soterrada Urb. Las Vegas estimado en unos \$338,000.00.

También, la AEE tiene programado el aumento de capacidad en la línea 8200 de 38 kV por la cantidad de \$21,000.00. A nivel de la red de transmisión en municipios aledaños a Cataño que inciden el sistema eléctrico que brinda servicio a este. El proyecto 12440, Centro de Transmisión 115/38 de Hato Tejas por la cantidad de \$450,000.00, el cual debe ser finalizado durante este año fiscal (2010) tendrá un impacto positivo en la red e 38 kV de Cataño. También el proyecto 16097, Construcción de la Línea 9700 por la cantidad total de \$510,000.00, impacta el sistema y ayudará a suplir la demanda energética de la zona. Ambos proyectos están programados para realizarse durante los años de 2011 a 2015.

El Gobierno de Puerto Rico bajo la agencia de la AEE tiene programado el proyecto para la construcción de unas 62 millas de tubería de acero de 24 pulgadas de diámetro, para transportar gas natural, en su estado gaseoso. Este sistema comienza desde las instalaciones de EcoEléctrica en

■ Proyectos Municipales

El municipio tiene en programa el desarrollo de varios proyectos de rehabilitación urbana a saber:

- Mejoras Marginal Acceso PR-869

- Construcción de Estacionamiento de Automóviles

- Mejoras Calle Wilson hasta Puente Wilson

- Mejoras al Sistema Pluvial de las Parcelas y Sector Cucharilla

- Mejoras Anexo y a la Antigua Casa Alcaldía de Cataño

- Mejoras a varias instalaciones recreativas: Cancha de Baloncesto de la Puntilla, Cancha Bahía, Cancha Valparaíso, Cancha de Pradera, Coliseo Boxístico, Parque Recreativo Los Niños, Mejoras a medias canchas de la calle 6, calle 20, calle 26-A de la Urb. Las Vegas, Parque Recreativo de Bajo Costo.

- Construcción y Reconstrucción de Badenes, Aceras y Encintados en varios sectores de Cataño.

- Reparación de Calles

- Planificación del Proyecto Mejoras Urbanas al Sector Juana Matos.

- Planificación y Desarrollo de un proyecto de Vivienda de Interés Social en el sector Juana Matos.

- Mejoras al Frente Marítimo

- Instalación de Postes de iluminación fotovoltaico en varios sectores de Cataño

- Construcción de áreas recreativas para las urbanizaciones Palm Court y Vista al Mar

Peñuelas, hasta las Centrales de Cambalache, Palo Seco y San Juan, respectivamente en Arecibo, Toa Baja y San Juan. La intención del proyecto es convertir estas unidades, que actualmente utilizan combustible Diesel y Bunker C, para que generen electricidad con gas natural.

Este proyecto comenzaría en el Municipio de Cataño por su parte noroeste en el Barrio Palmas en colindancia con el Municipio de Toa Baja. Continuaría a lo largo de la parte este de la canalización del Río Bayamón, hasta cruzar al Barrio Juan Sánchez del Municipio de Bayamón, al sur de la autopista PR-22. Este continúa hacia el este, interceptando porciones de ambos barrios hasta que sale definitivamente del Municipio de Cataño hacia el noroeste del Municipio de Guaynabo por la servidumbre del oleoducto que sirve la empresa CAPECO en dirección hacia la planta de AEE de Puerto Nuevo.

La **Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA)** tiene proyectos en el programa de Mejoras Capitales que están programados a corto plazo y largo plazo. Con la aclaración de que estos son de carácter informativo y no constituyen una obligación de ejecución por parte de la AAA.

- Diseño y Construcción Rehabilitación de Estación de Bombas La Puntilla

- Mejoras al sistema de alcantallado sanitario del pueblo de Cataño

- Extensión sistema sanitario Comunidad Juana Matos

- Limpieza e Inspección Troncal Sanitaria Cataño

- Reemplazo de MCC D & E sección afluente PAS Bayamón

- Reemplazo de bombas de entrada #2 y #5 por bombas Flygt Dry Pit

- Reemplazo de low voltage switchgear (LVS #5 y #6) sección efluente PAS Bayamón

PROGRAMACION DE PROYECTOS Septiembre de 2010

PROYECTO	UBICACION	DESCRIPCION	STATUS	COSTO	PROPONENTE
Mejoras a Varios Plantales Escolares	Esc. Isaac del Rosario Esc. Rafael Cordero Esc. Rosendo Matanzo Cintrón Esc. Teodoro Roosevelt Esc. Fuente Blanco	Construcción de rampas para impedidos, salones y mejoras generales a los plantales escolares.	Próximo a finalizar	\$1,047,222.00	Edificios Públicos
Construcción Nuevo Terminal de Lanchas	Bo. Cataño Pueblo		En construcción	\$8,000,000.00 (Aprox.)	Autoridad de los Puertos
Diseño construcción Rehabilitación de Estación de Bombas La Puntilla	Sector La Puntilla Bo. Cataño Pueblo		En diseño	N/D	Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
Mejoras al sistema de alcantarillado sanitario del pueblo de Cataño	Bo. Cataño Pueblo		En programación	N/D	Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
Extensión sistema sanitario comunidad Juana Matos	Sector Juana Matos Bo. Palmas		En programación	N/D	Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
Limpieza e Inspección Troncal Sanitaria Cataño			En programación	N/D	Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
Construcción de línea soterrada 1ra etapa Ave. Flor del Valle.	Bo. Palmas	Programa de Mejoras Captales Años Fiscales 2008-2012	En programación	\$274,000.00	Autoridad de Energía Eléctrica
Construcción de línea soterrada Urb. Las Vegas	Bo. Palmas	Programa de Mejoras Captales Años Fiscales 2008-2012	En programación	\$120,000.00	Autoridad de Energía Eléctrica
Aumento de Capacidad en la línea 8200 de 38 kV	Bayamón/Cataño	Programa de Mejoras Captales Años Fiscales 2008-2012	En programación	\$21,000.00	Autoridad de Energía Eléctrica
Mejoras al Sistema Pluvial y Sanitario del Sector Juana Matos	Sector Juana Matos, Bo. Palmas	Mejoras al sistema pluvial e instalación de sistema sanitario	En programación	\$2,500,000.00	Gobierno Municipal
Complejo Deportivo Luis Osvaldo Reyes	Bo. Palmas	Construcción piscina, cancha de baloncesto, oficinas administrativas y Cetro de Tutorías.	En programación	N/D	Gobierno Municipal
Construcción y Reconstrucción de Badenes, Aceras y Encintados	Varios sectores	Construcción y reconstrucción para mejorar las aceras y calles	En programación	A determinar	Gobierno Municipal

PROYECTO	UBICACION	DESCRIPCION	STATUS	COSTO	PROPONENTE
Mejoras al Anexo Casa	Barrio Pueblo	Rehabilitación de la estructura	En programación	A determinar	Gobierno Municipal
Mejoras a la Estructura de la Pirámide	Bo. Palmas	Rehabilitación de la estructura	En programación	A determinar	Gobierno Municipal

N/D = No Disponible

PROYECTOS PROGRAMADOS EN LA REGION METROPOLITANA DE AGENCIAS ESTATALES QUE INCIDEN EN LA INFRAESTRUCTURA DE CATANO

PROYECTO	UBICACION	DESCRIPCION	STATUS	COSTO	PROPONENTE
Centro de Transmisión de 115/38 kV Hato Tejas (Número 12440)	Barrio Hato Tejas, Bayamón	Programa de Mejoras Capitales Años Fiscales 2011-2015	En programación	\$450,000.00	Autoridad de Energía Eléctrica
Construcción de la Línea 9700 (Número 16097)	Toa Baja Pueblo	Programa de Mejoras Capitales Años Fiscales 2011-2015	En programación	\$510,000.00	Autoridad de Energía Eléctrica
Reemplazo de MCCC D & E sección afluente PAS Bayamón	Bayamón		En programación	N/D	Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
Reemplazo de bombas de entra #2 y #5 por bombas Flygt Dry Pit	N/D		En programación	N/D	Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
Reemplazo de low voltage switchgear (LVS #5 y #6) sección efluente PAS Bayamón	Bayamón		En programación	N/D	Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
Dos Plantas de Conversión de Residuos Sólidos en Energía (VWTE por sus siglas en inglés)	N/D		En programación	N/D	Autoridad de Desperdicios Sólidos
Doce estaciones de Transbordo	N/D		En programación	N/D	Autoridad de Desperdicios Sólidos
Dos Instalaciones de Recuperación de Materiales Reciclables	N/D		En programación	N/D	Autoridad de Desperdicios Sólidos
Tres Plantas de Procesamiento de Material Vegetal	N/D		En programación	N/D	Autoridad de Desperdicios Sólidos
Un Sistema de Relleno Sanitario	N/D		En programación	N/D	Autoridad de Desperdicios Sólidos
Seis expansiones a Sistemas de Relleno Sanitario Existentes	N/D		En programación	N/D	Autoridad de Desperdicios Sólidos

N/D = No Disponible

CAPITULO X
Enmiendas Propuestas al Mapa de Zonificación

Plan Territorial del Municipio de Cataño
Enmiendas al Mapa de Zonificación (Calificación según nuevo reglamento)
 A 2 de septiembre de 2010

Número de Hoja de Zonificación	Mapa de Hoja	Districto Vigente	Número Hoja de Calificación	Districto Sugerido	Uso	Observaciones	Análisis de Posible Impacto Ambiental
2	I-1	CR-3	001	CR-C	Límite entre Cataño y Toa Baja; Antiguo Cauce Río Bayamón	Suelo Rústico Especialmente Protegido (SREP)	Se reconoce y conserva el recurso.
3	P	P	001	CR CR-C I-L	Antiguo Cauce Río Bayamón	(SREP)	Se reconoce y conserva el recurso.
4	I-1	I-1	001	CR-C	Límite entre Cataño y Toa Baja; Antiguo Cauce Río Bayamón	Suelo Rústico Especialmente Protegido (SREP)	Se reconoce y conserva el recurso.
5	P	Area No Zonificada	002	DT-P C-R CR-C	Parte Bahía de Cataño Antiguo Cauce Río Bayamón	Plan Maestro para el Frente Marítimo de Cataño	DIA-JCA-95-018PR JP-249
4, 5	I-1	R-3	004	DT-P CR-C DT-G PR CT-L R-I CR CR-C	Calles/Carreteras Antiguo Cauce Río Bayamón Humedal; áreas protegidas Urbanizaciones	Calificaciones según Reglamento 4 vigente Plan Maestro para el Desarrollo del Frente Marítimo de Cataño Area de Planificación Especial Ciénaga Las Cuchanillas	DIA-JCA-95-018PR JP-249
5	Area No Zonificada	Area No Zonificada	005	PR	Isote Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA)	Area de Planificación Especial Ciénaga Las Cuchanillas (SREP)	Se reconoce y conserva el recurso
6	R-1	R-1	006	DT-G	Antiguo Cauce Río Bayamón	Area de Planificación Especial Ciénaga Las	Se reconoce y conserva el recurso

Número de Hoja Mapa de Zonificación	Districto Vigente	Número Hoja de Calificación	Districto Sugerido	Uso	Observaciones	Análisis de Posible Impacto Ambiental
12	R-1 R-3 R-1 R-5 R-4 P R-1 R-1 R-1	014	CR-C I-P I-L C-R CR-C	Area Planificación Especial Ciénaga las Cucharillas Consultas aprobadas (Bahía Park) Area industrial en Bo. Palmas Urb. Vista al Mar, Coquí II	Plan Maestro para el Desarrollo del Frente Marítimo Consultas y Cambios de Zonificación Aprobadas Area Planificación Especial Ciénaga las Cucharillas	DIA-JCA-95-018PR JP-249 Se reconoce y conserva el recurso
12	R-3	015	CT-L R-1 R-A PR CR C-I DT-G DT-P I-P		Plan Maestro para el Desarrollo del Frente Marítimo Area Planificación Especial Ciénaga las Cucharillas	DIA-JCA-95-018PR JP-249 Se reconoce y conserva el recurso
13	R-5 R-4 R-5 R-1	015	R-A		Plan Maestro para el	DIA-JCA-95-018PR

Número de Hoja de Mapa de Zonificación	Distrito Vigente	Número Hoja de Calificación	Distrito Sugerido	Uso	Observaciones	Análisis de Posible Impacto Ambiental
	C-1 P M I-2		C-I DT-G CR CT-L C-I DT-P I-L I-P		Desarrollo del Frente Marítimo Área Planificación Especial Ciénaga las Cucharillas Consulta Tres Ríos (Cataño/Guaynabo)	JP-249 DIA-JCA-95-018PR Se reconoce y conserva el recurso
14	P R-3	017	DT-P CR-C DT-G R-I	Calificaciones según Reglamento 4 vigente		
14	R-1	018	CR CR-C R-I DT-P	Calificaciones según Reglamento 4 vigente		
15	P R-1	018	CR CR-C I-L I-P DT-G	Área Planificación Especial Ciénaga las Cucharillas Consulta de Ubicación aprobada		
15	P I-1	018	I-P DT-G DT-P I-L	Área Planificación Especial Ciénaga las Cucharillas	Plan Maestro para el Desarrollo del Frente Marítimo DIA-JCA-95-018PR JP-249	

Número de Hoja Mapa de Zonificación	Districto Vigente	Número Hoja de Calificación	Districto Sugerido	Uso	Observaciones	Análisis de Posible Impacto Ambiental
	I-2 R-1 C-1 RC-1 R-4 R-5 R-3 CO-1		I-P CR-C C-1 RC-M R-A R-1 C-1			
13	C-3 M P	016	C-1 CT-L DT-G	Calificaciones según Reglamento 4 vigente	Plan Maestro para el Desarrollo del Frente Marítimo	DIA-JCA-95-018PR JP-249
14	R-3 R-1 P	017	R-1 CR-C DT-G DT-P	Calificaciones según Reglamento 4 vigente		
14	R-1 R-3 P	018	CR-C R-1 DT-P DT-G	Area Planificación Especial Ciénaga las Cucharillas Calificaciones según Reglamento 4 vigente	Se reconoce y conserva el recurso	
15	R-1	019	I-L	Royal Industrial Park y otras Zonas de uso Industrial		

Número de Hoja de Mapa de Zonificación	Distrito Vigente	Número Hoja de Calificación	Distrito Sugerido	Uso	Observaciones	Análisis de Posible Impacto Ambiental
	I-2 P CO-1 R-3		CR-C CR I-P DT-G DT-P C-I R-I	Área Planificación Especial Ciénaga las Cucharillas Calificaciones según Reglamento 4 vigente		Se reconoce y conserva el recurso
16	R-1	020	CR-C CR P-R R-I C-I C-I C-L M	Área Planificación Especial Ciénaga las Cucharillas Consulta de Ubicación (Quintamar Corp.) Cambios de Zonificación Sector Reparto Paraiso, Sector Puente Blanco y Sector Juana Matos Calificaciones según Reglamento 4 vigente	Se reconoce y conserva el recurso	
17 y 16	P CO-1 R-3 P	021	DT-G DT-P	Área Planificación Especial Ciénaga las Cucharillas		Se reconoce y conserva el recurso
	R-1		PR CR-C CR DT-G			Se reconoce y conserva el recurso

Número de Hoja de Mapa de Zonificación	Distrito Vigente	Número Hoja de Calificación	Distrito Sugerido	Uso	Observaciones	Análisis de Posible Impacto Ambiental
18	R-1 P	022	CR L-L M	Cambio Zonif. Tres Ríos Sector Puente Blanco		
19	R-3 CO-1 L-1 R-3 R-1 P	023	DT-G CR CR-C L-L C-L C-I R-1 CR	Calificaciones según Reglamento 4 vigente Cambio Zonif. Área Planificación Especial Ciénaga las Cucharillas	Se reconoce y conserva el recurso	Se reconoce y conserva el recurso
20	P R-1 CO-1 R-3 L-1	024	DT-G PR C-I C-L L-L	Calificaciones según Reglamento 4 vigente Área Planificación Especial Ciénaga las Cucharillas Cambio Zonif.		

1
1
1
1
1
1
1
1
1
1
1
1
1
1
1

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

Abbad y La Sierra Fray Inigo (1782). Historia Geográfica Civil y Natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico. Ed. Universitaria, Río Piedras, 1979.

Báez, Vicente - Editor. La Gran Enciclopedia de Puerto Rico, Vol. 13, Madrid, 1976.

Córdoba, Pedro Tomás de. Memorias Geográficas, Históricas, Económicas y Estadísticas de la Isla de Puerto Rico, Tomo II, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan, 1986.

Morales Muñoz, G.E. Fundación del Pueblo de Cataño. Talleres Gráficos de la Imprenta Venezuela: San Juan, Puerto Rico, 1946.

Picó, Fernando. Historia General de Puerto Rico. 2da edición, Ediciones Huracán: Río Piedras, Puerto Rico, 1986.

Picó, Rafael. Nueva Geografía de Puerto Rico. Editorial Universitaria, Río Piedras, 1969.

Santana Rabel, Leonardo. Planificación y Política: Un Análisis Crítico. 2da edición. Editorial Cultural: Puerto Rico, 1989

Seguín Bot Barrosa, José. Geografía, Ecología y Derecho de Puerto Rico y el Caribe. Puerto Rico, 1994.

Vélez Gracia, Laura N. Cataño: Notas para su Historia. Publicación: Oficina Estatal de Preservación Histórica.

REGLAMENTOS Y DOCUMENTOS

Commonwealth of Puerto Rico, Department of Transportation and Public Works Highway and Transportation Authority. Barton-Aschman Associates, Inc. San Juan Regional Transportation Plan - 1993.

Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos. Cumulative Impact Assessment of the Cienaga de las Cuchanillas Wetland Area - julio de 1989.

Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos. Estudio de

Evacuación de Huracanes para la Zona Metropolitana de San Juan.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Autoridad de Desperdicios Sólidos. Plan de Reciclaje para Puerto Rico, 1994.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Departamento de Comercio. Informe de Centros Comerciales, marzo de 1993.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Actualización del Plan de Mitigación de Riesgos Naturales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 1992.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Critical Coastal Areas of Puerto Rico, 1988.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. "Critical Wildlife Areas of Puerto Rico", 1979.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Coastal Flood Hazards and Responses in Puerto Rico: An Overview, 1980.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Estudio de acceso a playas de Puerto Rico, 1991.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. División del Patrimonio Natural. "Lista de prioridades de protección para áreas de alto valor natural en Puerto Rico".

Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Plan de Mitigación de Riesgos de Inundaciones de Puerto Rico, 1987.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Plan de Mitigación de Riesgos Naturales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 1991.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Boletín sobre el Programa Nacional de Estudios.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Puerto Rico Flood Hazard Mitigation Plan, 1980.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Department of Transportation and Public Works Highway and Transportation Authority. Declaración de

Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, Capítulo XIII. Ley de Municipios Autónomos.

National Oceanic & Atmospheric Administration. Puerto Rico Coastal Management Program and Final Environmental Impact Statement. 1978.

Leyes Estatales de Recursos Naturales.

U.S. Department of Commerce. Negociado del Censo Federal. Censo de Población y Vivienda. 1950-90. Negociado del Censo.

U.S. Department of Commerce. Negociado del Censo Federal Economic Census of Outlying Areas. 1982, 1987, 1992.

Vivaldi, José (editor). Compendio Enciclopédico de los Recursos Naturales de Puerto Rico. Vol. IV, 1988

PERIODICOS

Suplemento Comercial. El Nuevo Día, viernes, 17 de marzo de 1995.

Covas Quevedo, Waldo. Al descubierto el impacto del tren urbano. El Nuevo Día, jueves, 23 de marzo de 1995, Pág. 14.

Montalvo, Benjamín. Critican la inacción de la AAA. TODO Bayamón, jueves 19 de enero de 1995, Pág. 3.

Pérez, José Javier. Menos Presión en Siete Pueblos. El Nuevo Día, miércoles, 21 de diciembre de 1994, Pág. 14.

Padín, Carlos ? Para quién es tanta agua? Diálogo, diciembre 1994, Págs. 50-51.

Ferré Rangel, Luis A. Zozobra la AAA. El Nuevo Día, domingo, 15 de mayo de 1994, Págs. 4 y 5.

Calero, María Soledad. Lluve pero no hay agua. El Díaño, 19 de enero de 1995, Pág. 4.

Delgado, Gloribel. Aguas y Suelos Envenenados. El Nuevo Día, mayo 13 de 1993, Pág. 18.

Pérez, José Javier. "Agua pasada" La pugna con la AAA. El Nuevo Día, lunes, 13 de febrero de 1995, Págs. 4-5.

Impacto Ambiental Preliminar - Tren Urbano, marzo 1995.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Estadísticas de Empleo. 1994.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Departamento de Salud. Estadísticas Vitales. 1992.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico. The Ports Authority of Puerto Rico, Louis Berger & Associates, Master Plan for the Port of San Juan. 1990.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Junta de Planificación de Puerto Rico. Áreas Naturales de Puerto Rico, septiembre de 1977.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Junta de Planificación de Puerto Rico. Indicadores socio-económicos por Municipio. 1995.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Junta de Planificación de Puerto Rico. Objetivos y Políticas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico. Negociado de Planes de Usos de Terrenos. 1994.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Junta de Planificación de Puerto Rico. Plan de Usos de Terrenos. Región Metropolitana de San Juan. 1982.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Junta de Planificación Puerto Rico. Reglamento sobre los Planes de Ordenación Municipal y la Transferencia y Administración de Facultades (Reglamento de Planificación Núm. 24) 20 de mayo de 1994.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Junta de Planificación Puerto Rico. Urbanización y zonificación de Puerto Rico. Memoria Suplementaria, Municipio de Cataño. Mapa de Límites Jurisdiccionales de Bartos. Memoria Núm. 2 diciembre de 1946.

Fish and Wildlife Service, Especies en Peligro de Extinción de Puerto Rico.

Galen B. Rathbun et al. The Distribution of Manatíes and Sea Turtles in Puerto Rico, with Emphasis on Roosevelt Roads Naval Station, 1985.

Gobierno Municipal de Cataño. Datos Históricos del Pueblo de Cataño. 1988.

- New Corporations. Caribbean Business, Thursday, May 18, 1995, page 60.
- Pérez, José Javier. "Buscan agua bajo la tierra". El Nuevo Día, lunes, 17 abril de 1995, Pág. 7.
- Seguín-Barbosa, José. La transformación del paisaje de Puerto Rico. Diálogo, diciembre 1994, Pág. 42.
- Ortiz Sotomayor, Alida. Hacia la Ciudad Ecológica. Diálogo, enero 1995, Págs. 10-11.
- Departamento de Transportación y Obras Públicas. Autoridad de Carreteras y Transportación. Ahí viene el tren! El Nuevo Día, viernes, 24 de marzo de 1995, Pág. 99.
- New Corporations. Caribbean Business, Thursday, march 30, 1995, page 44.
- Largest Locally Owned Business in Puerto Rico. Caribbean Business, Thursday, November 3, 1994, page S22-S26.
- ### REVISTAS
- Puerto Rico. Universidad de Puerto Rico, Escuela Graduada de Planificación, Cierre de Calles. Cuaderno Plenus, núm. 1, agosto 1993.
- Buena Vida. Marzo/Abril 1995, San Juan, Puerto Rico. Hardy, Jorge E. David Sattethwaite. La Ciudad Legal y La Ciudad Illegal. Ciudad y Territorio. Enero - Marzo 1987.
- Díaz de Hoyo, Armanda. De proa al futuro. El Nuevo Día, Por Dentro, sábado, 16 de julio de 1994, Págs. 81-83.
- Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Súper Acueducto de la Costa Norte. El Nuevo Día, martes, 31 de enero de 1995, Pág. 77.
- Ruano, Lidya Estela. "Facilitating the agricultural sector. Caribbean Business", Thursday, November 24, 1994, page 37.
- New Corporations. Caribbean Business, Thursday, November 24, 1994, page 57.
- Covas Quevedo, Waldo. En un callejón sin salida el tapón. El Nuevo Día, domingo, 11 de septiembre de 1994, Págs. 4 y 5.
- Ruano, Estela. The waste-disposal time bomb! Caribbean Business. Thursday, November 17, 1994, Págs. 1-2, 30.
- Rivera Marrero, Mildred. "Barranca abajo el aporte agrícola a la economía del país". El Nuevo Día, lunes, 13 de febrero de 1995, Págs. 90-91.
- "Avanza la construcción de Parque del Lago, Levittown". El Nuevo Día, sábado, 11 de febrero de 1995, Pág. 17.
- "Imperativo organizar infraestructura". Negocios, El Día, 3 de diciembre de 1994, Pág. 45.
- Laureano, Evelyn. "Invertir en la infraestructura". El Día, 3 de diciembre de 1994, Pág. 11.
- Sagardía, Diana María. "Estancada la infraestructura de las industrias en Puerto Rico". El Nuevo Día, lunes, 23 de mayo de 1994, Págs. 88-89.
- Pesquera, Carlos I. "Transportación: uno de los principales generadores de recursos". Suplemento Comercial. El Nuevo Día, sábado, 3 de septiembre de 1994, Págs. 510-511.
- Puerto Rico's Largest Structural Steel Companies. Caribbean Business, Thursday, November 24, 1994, page 30.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

Anejo 1

ORDENANZA NÚMERO 03 SERIE 2010-2011 PARA
ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 6 SERIE 2008-2009
DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2008, LA CUAL APRUEBA EL
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO
DE CATAGO; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
CATAÑO, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 03

SERIE 2010-2011

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 6 SERIE 2008-2009 LA CUAL
APRUEBA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO
DE CATAÑO; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

POR CUANTO:

La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada mejor conocida como la "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", declara como política pública otorgar a los municipios el máximo posible de autonomía y proveerles las herramientas financieras y los poderes y facultades necesarias para asumir el rol central y fundamental en su desarrollo urbano, social y económico; otorgando a los Municipios las facultades necesarias y convenientes para establecer política, estrategias y planes dirigidos a la ordenación de su territorio, la conservación de sus recursos y a su desarrollo óptimo.

POR CUANTO:

Los suelos en Puerto Rico son limitados, por lo que los municipios, a través de su política, estrategias y planes, deben propiciar su uso juicioso y su aprovechamiento óptimo, para asegurar el bienestar de las generaciones actuales y futuras, mediante un proceso de desarrollo ordenado racional e integral de los mismos.

POR CUANTO:

El Artículo 2.004 (h) de la Ley Núm. 81, conocida como Ley de Municipios Autónomos, facultó a los gobiernos municipales para establecer política, estrategias y planes dirigidos a la ordenación de su territorio, la conservación de sus recursos y a su óptimo desarrollo", sujeto a lo dispuesto en el ordenamiento legal municipal.

POR CUANTO:

El apartado (m) del Artículo 5.005, por su parte establece como facultad y deber de la Legislatura Municipal, "aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que, de acuerdo a esta ley o cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación".

POR CUANTO:

Los Artículos 13.004 y 13.008 del estatuto citado, autorizan a los municipios a elaborar y adoptar Planes de Ordenación Territorial, con el propósito de que sirvan de instrumentos de ordenación integral de la totalidad del territorio municipal, para proteger los suelos y promover su uso balanceado, provechoso y eficaz y propiciar el desarrollo cabal de cada municipio.

POR CUANTO:

Los Planes de Ordenación Territorial deberán estar de conformidad con las políticas públicas, leyes, reglamentos y demás normas legales aplicables del Gobierno de Puerto Rico relacionados a la ordenación territorial y a la



—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

construcción, incluyendo a los planos reguladores, planes de uso del terreno y planes viales, entre otros.

POR CUANTO:

En la elaboración y adopción de los Planes de Ordenación es prudente e indispensable proporcionar una participación amplia de la ciudadanía y de los organismos del Gobierno de Puerto Rico.

POR CUANTO:

El Municipio de Cataño ha elaborado un Plan de Ordenación Territorial de conformidad con las disposiciones de la Ley de Municipios Autónomos.

POR CUANTO:

El Municipio de Cataño celebró Vistas Públicas el 30 de abril de 2002 para la evaluación de los referidos documentos.

POR CUANTO:

Durante el proceso de elaboración y redacción del Plan de Ordenamiento Territorial, el Municipio de Cataño ha colaborado con la Junta de Planificación, la ha mantenido al tanto de los asuntos que le competen, especialmente en cuanto a la celebración de las Vistas Públicas, tras las cuales le ha sometido prontamente toda la documentación y memoriales presentados en éstas.

POR CUANTO:

El Municipio de Cataño durante la celebración del Plan de Ordenación Territorial, ha mantenido un estrecho enlace y colaboración con la Junta de Planificación y otras agencias públicas concernidas, para asegurarse de la compatibilidad del Plan de Ordenación Territorial con los planes gubernamentales, estatales, regionales o de otros municipios.

POR CUANTO:

En la elaboración y redacción final del Plan de Ordenación Territorial objeto de esta Ordenanza, el Municipio de Cataño tomó en consideración los planteamientos hechos por la ciudadanía y las Juntas de Comunidad en las Vistas Públicas y mediante memoriales y comentarios sometidos, así como a través de otros mecanismos de divulgación y participación ciudadana. Con posterioridad a la celebración de Vistas Públicas, se discutieron y evaluaron cuidadosa y minuciosamente aquellas recomendaciones que se presentaron y los comentarios recibidos fueron ampliamente estudiados por la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial del Municipio de Cataño

POR CUANTO:

El Plan Territorial del Municipio de Cataño, contiene y requiere los siguientes documentos:



1. Un Mapa de Clasificación del Territorio a escala 1:10,000 dividiendo el territorio municipal en suelo urbano y suelo rústico común y especialmente protegido.
2. Un Mapa de Red Vial a escala 1:10,000 mostrando red de carreteras estatales y municipales.
3. Un Mapa de Dotaciones a escala 1:10,000 mostrando las diferentes dotaciones municipales y estatales dentro del territorio municipal.
4. Una Hoja de Índica indicando la extensión y organización de las diferentes Hojas de Calificación a escala 1:2,000.

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

5. Veintinueve (29) Hojas de Calificación en las que se plasman las nuevas calificaciones para el territorio municipal.

6. Plan de Ordenación Territorial que contiene tres (3) conjuntos de documentos: el Memorial, el Programa y la Reglamentación; incluyendo el Reglamento de Calificación de Puerto Rico Núm. 4 aprobado el 28 de junio de 2008,

POR CUANTO:

El Municipio de Cataño ha incorporado las sugerencias señaladas por el Sub-Programa de Planes de Usos de Terrenos, mediante comunicación del 20 de diciembre de 2004 y cumplido con la Ley 416 sobre Política Ambiental de 2004.

POR CUANTO:

Se hace necesario enmendar la Ordenanza Número 6 Serie 2008-2009 en la que se aprobó originalmente el Plan de Ordenamiento Territorial por las siguientes razones:

1. En reunión sostenida el 13 de septiembre de 2010 ante la Junta de Planificación, ésta nos hizo unas observaciones a los mapas a los cuales se hicieron las correcciones para darle finalidad.
2. El Plan de Ordenación Territorial ha cambiado ya que se delimitó la Ciénaga Las Cucharillas.
3. Las calificaciones cambiaron con los nuevos reglamentos y con la ley nueva de la Junta de Planificación.
4. Se va acoger el nuevo Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Uso de Terrenos de Puerto Rico (*Reglamento Conjunto*) que deja fuera el Reglamento de Planificación Núm. 4 (*Reglamento de Calificación de Puerto Rico*). El Reglamento Conjunto tiene el propósito de detallar el proceso integrado de permisos relacionado al desarrollo y uso de terrenos, conforme a la política pública esbozada en la Ley 161 de 1 de diciembre de 2009, Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico.

5. Los miembros de la Legislatura Municipal han cambiado incluyendo al Presidente, lo que hace necesario su firma.

POR TANTO : ORDENASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CATAÑO, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

Sección 1ra. : Enmendar la Ordenanza Número 6 Serie 2008 - 2009 debido a las razones antes expuestas.

Sección 2da. : Se adopte y apruebe el Plan de Ordenación Territorial de Cataño y demás documentos que lo constituyen.

Sección 3ra. : Se radique el Plan de Ordenación Territorial ante la Junta de Planificación de Puerto Rico.



Page 17

Page 17

Page 17

Page 17

Page 17

Page 17

Page 17

Page 17

Page 17

Page 17

Page 17

Page 17

Page 17

Page 17

Sección 4ta. : El Secretario de la Legislatura Municipal de Cataño hará llegar una copia certificada de esta Ordenanza al poder del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y a las agencias estatales y municipales concernidas para su acción correspondiente.

Sección 5ta. : Las disposiciones de esta Ordenanza son independientes y separadas unas de otras y si un Tribunal competente declarase nula o inválida cualquier sección, disposición o cláusula de la misma, la decisión, sentencia o resolución de tal tribunal no afectará la legalidad o validez de sus restantes disposiciones.

Sección 6ta. : Toda ordenanza, resolución o acuerdo, que en todo o en parte adviniere incompatible con la presente, queda por ésta derogada hasta donde existiere tal incompatibilidad.

Sección 7ma. : Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE
CATAÑO, PUERTO RICO HOY 4 DE agosto DE 2010.**



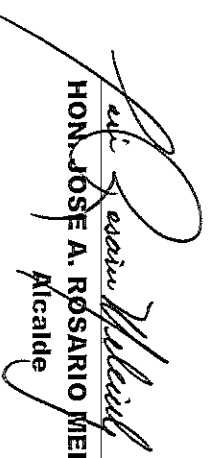
HON. RAMON B. ROJAS ROSA
Presidente



SR. GABRIEL J. SICARDO OCASIO
Secretario

**APROBADA POR EL HON. JOSE A. ROSARIO MELENDEZ,
ALCALDE DE CATAÑO, PUERTO RICO**

HOY 06 DE septiembre DE 2010



HON. JOSE A. ROSARIO MELENDEZ
Alcalde

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
CATAÑO, PUERTO RICO**

ORDENANZA NUM. 6

SERIE 2008 – 2009

**PARA APROBAR EL PLAN DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CATAÑO;
Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.**

POR CUANTO:

La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada como, "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", declara como política pública otorgar a los municipios el máximo posible de autonomía y proveerles las herramientas financieras y los poderes y facultades necesarias para asumir un rol central y fundamental en su desarrollo urbano social y económico; otorgando a los Municipios las facultades necesarias y convenientes para establecer política, estrategias y planes dirigidos a la ordenación de su territorio, la conservación de sus recursos y a su desarrollo óptimo.

POR CUANTO:

Los suelos en Puerto Rico son limitados, por lo que los municipios, a través de su política, estrategias y planes, deben propiciar su uso juicioso y su aprovechamiento óptimo, para asegurar el bienestar de las generaciones actuales y futuras, mediante un proceso de desarrollo ordenado racional e integral de los mismos.

POR CUANTO:

El Artículo 2.004(h) de la Ley Núm. 81, conocida como Ley de Municipios Autónomos, facultó a los gobiernos municipales para "establecer política, estrategias y planes dirigidos a la ordenación de su territorio, la conservación de sus recursos y a su óptimo desarrollo", sujeto a lo dispuesto en el ordenamiento legal municipal.

POR CUANTO:

El apartado (m) del Artículo 5.005, por su parte, establece como facultad y deber de la Legislatura Municipal, "aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que, de acuerdo a esta ley o a cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación".

POR CUANTO:

Los Artículos 13.004 y 13.008 del estatuto citado, autorizan a los municipios a elaborar y adoptar Planes de Ordenación Territorial, con el propósito de que sirvan de instrumentos de ordenación integral de la totalidad del territorio municipal, para proteger los suelos y promover su uso balanceado, provechoso y eficaz y propiciar el desarrollo cabal de cada municipio.

POR CUANTO:

Los Planes de Ordenación deberán estar, de conformidad con las políticas públicas, leyes, reglamentos y demás normas legales aplicables del Gobierno de Puerto Rico relacionados a la ordenación territorial y a la construcción, incluyendo los planos reguladores, planes de uso del terreno y planes viales, entre otros.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

POR CUANTO:

En la elaboración y adopción de los Planes de Ordenación es prudente e indispensable proporcionar una participación amplia de la ciudadanía y de los organismos del Gobierno de Puerto Rico.

POR CUANTO:

El Municipio de Cataño ha elaborado un Plan de Ordenación Territorial de conformidad con las disposiciones de la Ley de Municipios Autónomos.

POR CUANTO:

El Municipio de Cataño celebró Vistas Públicas el 30 de abril de 2002, para la evaluación de los referidos documentos.

POR CUANTO:

Durante el proceso de elaboración y redacción del Plan de Ordenamiento Territorial, el Municipio de Cataño ha colaborado con la Junta de Planificación, la ha mantenido al tanto de los asuntos que le competen, especialmente en cuando a la celebración de las Vistas Públicas, tras las cuales le ha sometido prontamente toda la documentación y memoriales presentados en éstas.

POR CUANTO:

El Municipio de Cataño, durante la celebración del Plan de Ordenación Territorial, ha mantenido un estrecho enlace y colaboración con la Junta de Planificación y otras agencias públicas concernidas, para asegurarse de la compatibilidad del Plan de Ordenación Territorial con los planes gubernamentales, estatales, regionales o de otros municipios.

POR CUANTO:

En la elaboración y redacción final del Plan de Ordenación Territorial objeto de esta Ordenanza, el Municipio de Cataño tomó en consideración los planteamientos hechos por la ciudadanía y las Juntas de Comunidad en las Vistas Públicas y mediante memoriales y comentarios sometidos, así como a través de otros mecanismos de divulgación y participación ciudadana. Con posterioridad a la celebración de Vistas Públicas, se discutieron y evaluaron cuidadosa y minuciosamente aquellas recomendaciones que se presentaron y los comentarios recibidos fueron ampliamente estudiados por la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial del Municipio de Cataño.

POR CUANTO:

El Plan Territorial del Municipio de Cataño, contiene y requiere los siguientes documentos:

1. Un mapa de Clasificación del Territorio, a escala 1:10,000, dividiendo el territorio municipal en suelo urbano y suelo rústico común y especialmente protegido.
2. Un mapa de Red Vial a escala 1:10,000 mostrando la red de carreteras estatales y municipales.
3. Un mapa de Dotaciones a escala 1:10,000 mostrando las diferentes dotaciones municipales y estatales dentro del territorio municipal.
4. Una hoja índice indicando la extensión y organización de las diferentes hojas de Calificación a escala 1:2,000.
5. 29 hojas de Calificación en las que se plasman las nuevas calificaciones para el territorio municipal.
6. Plan de Ordenación Territorial que contiene tres (3) conjuntos de documentos: el memorial, el Programa y la Reglamentación, incluyendo el Reglamento de

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

Calificación de Puerto Rico #4 aprobado el 28 de
junio de 2008.

POR CUANTO:

El Municipio de Cataño ha incorporado las sugerencias señaladas por el Sub-Programa de Planes de Usos de Terrenos, mediante comunicación del 20 de diciembre de 2004 y cumplido con la Ley 416 sobre Política Ambiental de 2004.

POR TANTO :

ORDENASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CATAÑO, PUERTO RICO COMO POR LA PRESENTE SE ORDENA LO SIGUIENTE:

Sección 1ra. :

Se adopte y apruebe el Plan de Ordenación Territorial de Cataño y demás documentos que lo constituyen.

Sección 2da. :

Se radique el Plan de Ordenación Territorial ante la Junta de Planificación de Puerto Rico según dispuesto en la sección 14.00 del Reglamento de Planificación Número 24.

Sección 3ra. :

La Secretaría de la Legislatura Municipal de Cataño hará llegar una copia certificada de esta Ordenanza a poder del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y a las agencias estatales y municipales concernidas para su acción correspondiente.

Sección 4ta. :

Las disposiciones de esta Ordenanza son independientes y separadas unas de otras y si un Tribunal competente declarase nula o inválida cualquier sección, disposición o cláusula de la misma, la decisión, Sentencia o Resolución de tal tribunal no afectará la legalidad o validez de sus restantes disposiciones.

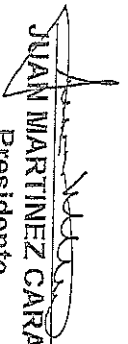
Sección 5ta. :

Toda ordenanza, resolución o acuerdo, que en todo o en parte adviniere incompatible con la presente, queda por ésta derogado hasta donde existiere tal incompatibilidad.

Sección 6ta. :

Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CATAÑO,
PUERTO RICO HOY 4 DE Septiembre DE 2008.


JUAN MARTINEZ CARABALLO
Presidente


MARIA S. MARTINEZ OLIVO
Secretaria

APROBADA POR EL ALCALDE DE CATAÑO, PUERTO RICO
HOY 8 DE Septiembre DE 2008.


WILSON SOTO MOLINA
Alcalde

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

GOBIERNO MUNICIPAL DE CATAÑO
LEGISLATURA MUNICIPAL
CATAÑO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

YO: **MARÍA S. MARTÍNEZ OLIVO**, Secretaria de la
Legislatura Municipal de Cataño, Puerto Rico.

CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la
Ordenanza Núm.6 Serie 2008-2009 aprobada por la
Honorable Legislatura Municipal de Cataño, Puerto
Rico, en Sesión Ordinaria Continuada celebrada el día
4 de septiembre de 2008 y por el Alcalde el día 8 de
septiembre de 2008.

CERTIFICO: Además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los
votos afirmativos de los siguientes Legisladores
Municipales presentes:

EN LA AFIRMATIVA:

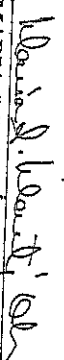
HON. JUAN MARTÍNEZ CARABALLO	HON. ROBERTO RIVERA SUÁREZ
HON. RAFAEL A. DIEZ DE ANDINO	HON. RAMÓN L. BERNABE CRUZ
HON. VÍCTOR RIVERA ABRAMS	HON. LORETTA LÓPEZ-CEPERO
HON. MAGDALENA SOTO RUÍZ	HON. WILLIAM DENIZARD CORTÉS
HON. ALFONSO APONTE MARRERO	HON. RAMÓN B. ROIG ROSA
HON. LUIS ARROYO ORTIZ	HON. ABELSAÍN COREANO CRUZ
HON. JUAN CANA RIVERA	HON. DAVID GARCÍA OTERO

EN LA NEGATIVA:

ABSTENIDOS:

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi
firma y Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Cataño, Puerto Rico hoy 9
de septiembre 2008.

(SELLO)


MARÍA S. MARTÍNEZ OLIVO
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

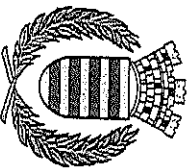
13

14

15

Anejo 2

***Solicitud y Certificación
de Proyectos Estatales***



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Cataño
Oficina del Alcalde

Hon. José A. Rosario Meléndez
Alcalde

25 de mayo de 2010

Lcdo. Alexis J. Rivera Gandulla
Director
Instituto de Cultura Puertorriqueña
PO Box 90218
San Juan, PR 00902-18

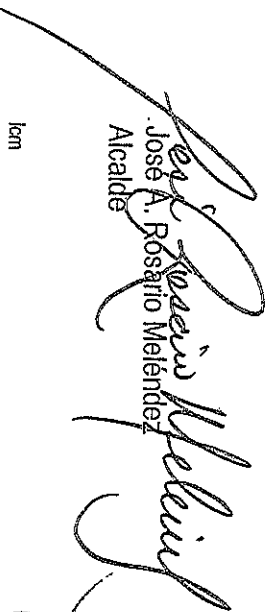
Estimado licenciado Rivera Gandulla:

Es importante para el Municipio de Cataño actualizar el inventario de proyectos programados de las agencias para complementar la Fase Final del Plan Territorial. Por lo tanto, solicitamos nos comparta los datos de los proyectos que tiene programada la agencia, inventario de recursos históricos o cualquier dato relevante al Plan. También puede compartirnos información de aquellos proyectos regionales que puedan de alguna forma puedan influir en el desarrollo y la toma de decisiones sobre el uso del suelo en nuestro municipio.

A tenor con lo expresado en el Reglamento de Planificación Número 24 (Reglamento Sobre Los Planes de Ordenación Municipal y La Transferencia y Administración de Facultades) en la Sección 7.08 Punto 3 – nos dice "coordinar con la agencia concernida la certificación de los proyectos". Este requisito es parte del desarrollo del plan, por lo tanto es necesario que se proceda con la certificación de los proyectos para nuestra jurisdicción municipal, según aplique.

Cualquier duda puede comunicarse con la Lcda. Wanda A. Capó Rivera, Ayudante Especial, a través del (787) 788-0404 extensión 4061 ó 4065.

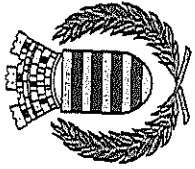
Cordialmente,


José A. Rosario Meléndez
Alcalde



Ciudad de un Nuevo Amanecer
Cataño

P.O. Box 428 Cataño, PR. 00863, Tel. (787) 993-6957 ó (787) 788-0425 Ext. 4565 ó 4061 - Facsimile (787) 993-6988



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Cataño
Oficina del Alcalde

Hon. José A. Rosario Meléndez
Alcalde

25 de mayo de 2010

Sr. Javier Vázquez Morales
Director
Compañía de Fomento Industrial
PO Box 362350
San Juan, PR 00936-2350

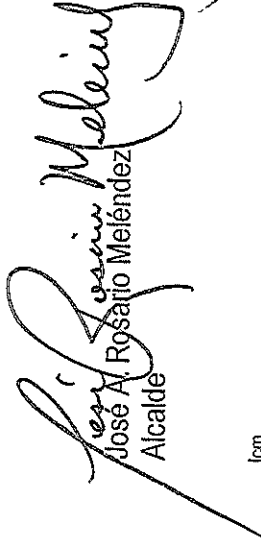
Estimado señor Vázquez:

Como parte del proceso de formulación de la Fase Final del Plan Territorial del Municipio de Cataño actualice el inventario de proyectos programados de las agencias. Por lo tanto, solicitamos nos comparta los datos de los proyectos, tanto locales como regionales, que tiene programada la agencia, inventario de propiedades disponibles para venta o alquiler, e inventario de industrias.

A tenor con lo expresado en el Reglamento de Planificación Número 24 (Reglamento Sobre Los Planes de Ordenación Municipal y La Transferencia y Administración de Facultades) en la Sección 7.08 Punto 3 – nos dice "coordinar con la agencia concernida la certificación de los proyectos". Este requisito es parte del desarrollo del plan, por lo tanto es importante que la agencia proceda con la certificación de los proyectos para nuestra jurisdicción municipal.

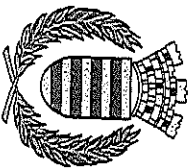
Cualquier duda puede comunicarse con la Lcda. Wanda A. Capó Rivera, Ayudante Especial, a través del (787) 788-0404 extensión 4061 ó 4065.

Cordialmente,


José A. Rosario Meléndez
Alcalde

lom





Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Cataño
Oficina del Alcalde

Hon. José A. Rosario Meléndez
Alcalde

25 de mayo de 2010

Lcdo. José R. Pérez Riera
Director
Compañía de Comercio y Exportación
PO Box 195009
San Juan, PR 00919-5009

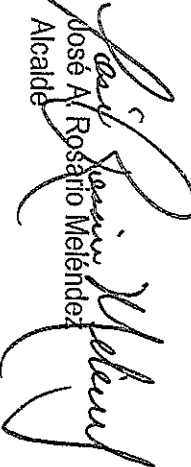
Estimado licenciado Pérez Riera:

Es importante para el Municipio de Cataño actualizar el inventario de proyectos programados de las agencias para complementar la Fase Final del Plan Territorial. Por lo tanto, solicitamos nos comparta los datos de los proyectos que tiene programada la agencia, tanto a nivel regional como local, que podrían de alguna forma influir en el desarrollo y la toma de decisiones sobre el uso del suelo en nuestro municipio.

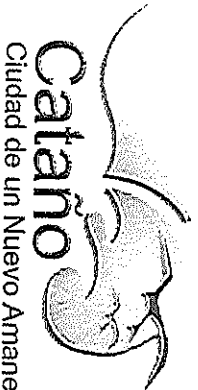
A tenor con lo expresado en el Reglamento de Planificación Número 24 (Reglamento Sobre Los Planes de Ordenación Municipal y La Transferencia y Administración de Facultades) en la Sección 7.08 Punto 3 – nos dice "coordinar con la agencia concernida la certificación de los proyectos ". Este requisito es parte del desarrollo del plan, por lo tanto es necesario que la agencia proceda certificar los proyectos para nuestra jurisdicción municipal.

Cualquier duda puede comunicarse con la Lcda. Wanda A. Capó Rivera, Ayudante Especial, a través del (787) 788-0404 extensión 4061 ó 4065.

Cordialmente,


José A. Rosario Meléndez
Alcalde

Ion



Ciudad de un Nuevo Amanecer

P.O. Box 428 Cataño, PR. 00963, Tel. (787) 993-6957 ó (787) 788-0425 Ext. 4565 ó 4061 - Facsimile (787) 993-6998



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Cataño
Oficina del Alcalde

Hon. José A. Rosario Meléndez
Alcalde

25 de mayo de 2010

Lcda. María Fullana Hernández
Comisión de Servicio Público
PO Box 190870
San Juan, PR 00919-0870

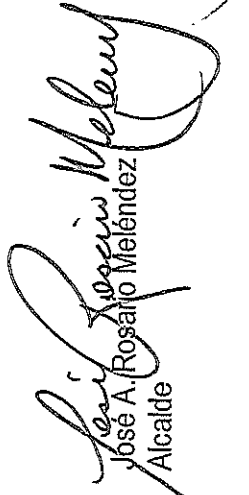
Estimada licenciada Fullana:

Es importante para el Municipio de Cataño actualizar el inventario de proyectos programados de las agencias para complementar la Fase Final del Plan Territorial. Por lo tanto, solicitamos nos comparta los datos de proyectos que tiene programada la agencia, así como del inventario de rutas de los transportistas que tiene el municipio. También puede compartirnos información de aquellos proyectos regionales que puedan de alguna forma influir en el desarrollo y la toma de decisiones sobre el uso del suelo en nuestro municipio.

A tenor con lo expresado en el Reglamento de Planificación Número 24 (Reglamento Sobre Los Planes de Ordenación Municipal y La Transferencia y Administración de Facultades) en la Sección 7.08 Punto 3 – nos dice “coordinar con la agencia concernida la certificación de los proyectos”. Este requisito es parte del desarrollo del plan, por lo tanto es necesario que se proceda con la certificación de los proyectos para nuestra jurisdicción municipal, según aplique.

Cualquier duda puede comunicarse con la Lcda. Wanda A. Capó Rivera, Ayudante Especial, a través del (787) 788-0404 extensión 4061 ó 4065.

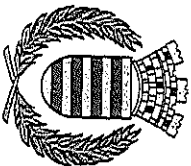
Cordialmente,


José A. Rosario Meléndez
Alcalde

lcm



Ciudad de un Nuevo Amanecer



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Cataño
Oficina del Alcalde

Hon. José A. Rosario Meléndez
Alcalde

25 de mayo de 2010

Ing. Miguel Cordero
Director
Autoridad de Energía Eléctrica
PO Box 364267
San Juan, PR 00907-0000

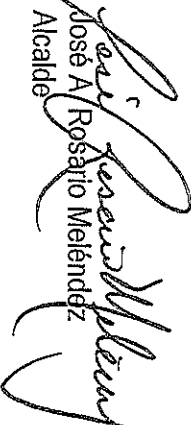
Estimado ingeniero Cordero:

Es necesario para el Municipio de Cataño actualizar el inventario de proyectos programados de las agencias para complementar la Fase Final del Plan Territorial. Por lo tanto, solicitamos nos compartamos los datos de los proyectos de mejoras capitales que tiene programada la agencia, a nivel local como regional, que puedan de alguna forma influir en el desarrollo y la toma de decisiones sobre el uso del suelo en nuestro municipio.

A tenor con lo expresado en el Reglamento de Planificación Número 24 (Reglamento Sobre Los Planes de Ordenación Municipal y La Transferencia y Administración de Facultades) en la Sección 7.08 Punto 3 – nos dice "coordinar con la agencia concernida la certificación de los proyectos". Este requisito es parte del desarrollo del plan, por lo tanto solicitamos que la agencia proceda con la certificación de los proyectos para nuestra jurisdicción municipal.

Cualquier duda puede comunicarse con la Lcda. Wanda A. Capó Rivera, Ayudante Especial, a través del (787) 788-0404 extensión 4061 ó 4065.

Cordialmente,

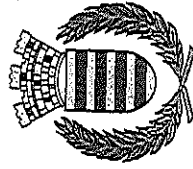

José A. Rosario Meléndez
Alcalde

len



Ciudad de un Nuevo Amanecer

P.O. Box 428 Cataño, PR. 00963, Tel. (787) 993-6967 ó (787) 788-0425 Ext. 4565 ó 4061 - Facsimile (787) 993-6988



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Cataño
Oficina del Alcalde

Hon. José A. Rosario Meléndez
Alcalde

25 de mayo de 2010

Sr. Santos M. Delgado Marrero
Autoridad Metropolitana de Autobuses
PO Box 19539
San Juan, PR 00919-539

Estimado señor Delgado Marrero:

El Municipio de Cataño debe actualizar el inventario de proyectos programados de las agencias para complementar la Fase Final del Plan Territorial. Por lo tanto, solicitamos nos comparta datos de proyectos sobre transportación pública que tiene programada la agencia, así como el inventario de ruínas existentes de las guaguas en Cataño. También puede compartirnos información de aquellos proyectos regionales que puedan de alguna forma puedan influir en el desarrollo y la toma de decisiones sobre el uso del suelo en nuestro municipio.

A tenor con lo expresado en el Reglamento de Planificación Número 24 (Reglamento Sobre Los Planes de Ordenación Municipal y La Transferencia y Administración de Facultades) en la Sección 7.08 Punto 3 – nos dice "coordinar con la agencia concernida la certificación de los proyectos". Este requisito es parte del desarrollo del plan, por lo tanto es importante que se proceda con la certificación de los proyectos para nuestra jurisdicción municipal.

Cualquier duda puede comunicarse con la Lcda. Wanda A. Capó Rivera, Ayudante Especial, a través del (787) 788-0404 extensión 4061 ó 4065.

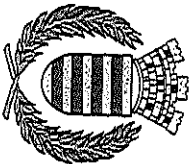
Cordialmente,


José A. Rosario Meléndez
Alcalde

lcm



Ciudad de un Nuevo Amanecer



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Cataño
Oficina del Alcalde

Hon. José A. Rosario Meléndez
Alcalde

25 de mayo de 2010

Sr. Alvaro Pilar Vilagrán
Director
Autoridad de los Puertos
PO Box 3632829
San Juan, PR 00936-2829

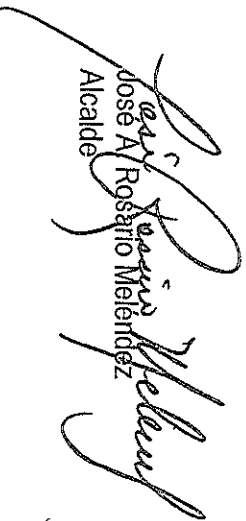
Estimado señor Pilar Vilagrán:

El Municipio de Cataño debe actualizar el inventario de proyectos programados de las agencias para complementar la Fase Final del Plan Territorial. Por lo tanto, solicitamos nos comparta los datos de los proyectos que tiene programada la agencia, a nivel local como regional, que puedan de alguna forma influir en el desarrollo y la toma de decisiones sobre el uso del suelo en nuestro municipio.

A tenor con lo expresado en el Reglamento de Planificación Número 24 (Reglamento Sobre Los Planes de Ordenación Municipal y La Transferencia y Administración de Facultades) en la Sección 7.08 Punto 3 – nos dice "coordinar con la agencia concernida la certificación de los proyectos". Este requisito es parte del desarrollo del plan, por lo tanto es importante que se proceda con la certificación de los proyectos para nuestra jurisdicción municipal.

Cualquier duda puede comunicarse con la Lcda. Wanda A. Capó Rivera, Ayudante Especial, a través del (787) 788-0404 extensión 4061 ó 4065.

Cordialmente,


José A. Rosario Meléndez
Alcalde

len



Ciudad de un Nuevo Amanecer

P.O. Box 428 Cataño, PR. 00963, Tel. (787) 993-6957 ó (787) 788-0425 Ext. 4565 ó 4061 - Facsímil (787) 993-6988



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Cataño
Oficina del Alcalde

Hon. José A. Rosario Meléndez
Alcalde

25 de mayo de 2010

Ing. Rubén A. Hernandez Gregorat
Director
Administración de Carreteras y Transportación
PO Box 2007
San Juan, PR 0090-2007

Estimado ingeniero Hernández:

Es importante para el Municipio de Cataño actualizar el inventario de proyectos programados de las agencias para complementar la Fase Final del Plan Territorial. Por lo tanto, solicitamos nos comparta los datos de los proyectos que tiene programada la agencia, a nivel local como regional, que puedan de alguna forma influir en el desarrollo y la toma de decisiones sobre el uso del suelo en nuestro municipio.

A tenor con lo expresado en el Reglamento de Planificación Número 24 (Reglamento Sobre Los Planes de Ordenación Municipal y La Transferencia y Administración de Facultades) en la Sección 7.08 Punto 3 – nos dice "coordinar con la agencia concernida la certificación de los proyectos". Este requisito es parte del desarrollo del plan, por lo tanto solicitamos la certificación de los proyectos para nuestra jurisdicción municipal.

Cualquier duda puede comunicarse con la Lcda. Wanda A. Capó Rivera, Ayudante Especial, a través del (787) 788-0404 extensión 4061 ó 4065.

Cordialmente,

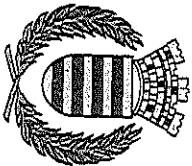

José A. Rosario Meléndez
Alcalde



lcm

Ciudad de un Nuevo Amanecer

P.O. Box 428 Cataño, PR. 00963, Tel. (787) 993-6957 ó (787) 788-0425 Ext. 4565 ó 4061 - Facsímile (787) 993-6988



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Cataño
Oficina del Alcalde

Hon. José A. Rosario Meléndez
Alcalde

25 de mayo de 2010

Sr. Miguel Romero Lugo
Secretario
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
PO Box 191020
San Juan, PR 00919-1020

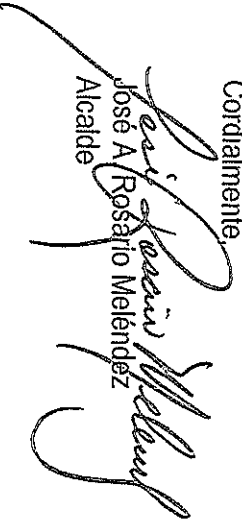
Estimado señor Romero:

Es importante para el Municipio de Cataño actualizar el inventario de proyectos programados de las agencias para complementar la Fase Final del Plan Territorial. Por lo tanto, solicitamos nos comparta los datos de los proyectos que tiene programada la agencia, tanto locales como regionales, que puedan de alguna forma puedan influir en el desarrollo y la toma de decisiones sobre el uso del suelo en nuestro municipio.

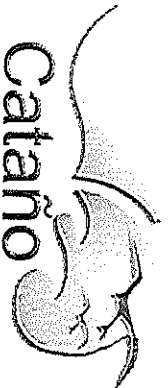
A tenor con lo expresado en el Reglamento de Planificación Número 24 (Reglamento Sobre Los Planes de Ordenación Municipal y La Transferencia y Administración de Facultades) en la Sección 7.08 Punto 3 – nos dice “coordinar con la agencia concernida la certificación de los proyectos”. Este requisito es parte del desarrollo del plan, por lo tanto es necesario se proceda con la certificación de los proyectos para nuestra jurisdicción municipal.

Cualquier duda puede comunicarse con la Lcda. Wanda A. Capó Rivera, Ayudante Especial, a través del (787) 788-0404 extensión 4061 ó 4065.

Cordialmente,

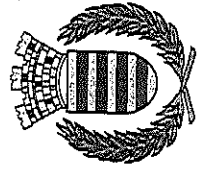

José A. Rosario Meléndez
Alcalde

len



Ciudad de un Nuevo Amanecer

P.O. Box 428 Cataño, PR. 00963, Tel. (787) 993-6957 ó (787) 788-0425 Ext. 4565 ó 4061 - Facsimile (787) 993-6988



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Cataño
Oficina del Alcalde

Hon. José A. Rosario Meléndez
Alcalde

25 de mayo de 2010

Dra. Odette Piñero Caballero
Secretaria
Departamento de Educación
PO Box 190759
San Juan, PR 00919-0759

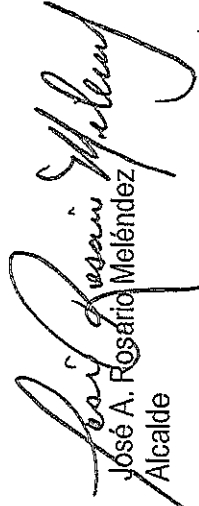
Estimado doctora Piñero:

Es importante para el Municipio de Cataño actualizar el inventario de proyectos programados de las agencias para complementar la Fase Final del Plan Territorial. Por lo tanto, solicitamos nos comparta los datos de los proyectos, locales como regionales, que puedan de alguna forma influir en el desarrollo y la toma de decisiones sobre el uso del suelo en nuestro municipio.

A tenor con lo expresado en el Reglamento de Planificación Número 24 (Reglamento Sobre Los Planes de Ordenación Municipal y La Transferencia y Administración de Facultades) en la Sección 7.08 Punto 3 – nos dice “coordinar con la agencia concernida la certificación de los proyectos”. Este requisito es parte del desarrollo del plan que la agencia proceda con la certificación de los proyectos para nuestra jurisdicción municipal.

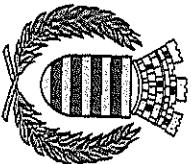
Cualquier duda puede comunicarse con la Lcda. Wanda A. Capó Rivera, Ayudante Especial, a través del (787) 788-0404 extensión 4061 ó 4065.

Cordialmente,


José A. Rosario Meléndez
Alcalde

icm





Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Cataño
Oficina del Alcalde

Hon. José A. Rosario Meléndez
Alcalde

25 de mayo de 2010

Ing. Rubén Hernández Gregorat
Secretario
Departamento de Obras Públicas
PO Box 1269
San Juan, PR 0090-1269

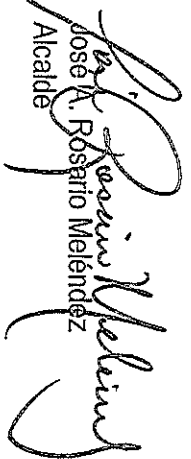
Estimado ingeniero Hernández:

Es importante para el Municipio de Cataño actualizar el inventario de proyectos programados de las agencias para complementar la Fase Final del Plan Territorial. Por lo tanto, solicitamos nos comparta los datos de los proyectos que tiene programada la agencia. También puede compartirnos información de aquellos proyectos regionales que puedan de alguna forma influir en el desarrollo y la toma de decisiones sobre el uso del suelo en nuestro municipio.

Este requisito es parte del desarrollo del plan tal como lo expresa el Reglamento de Planificación Número 24 (Reglamento Sobre Los Planes de Ordenación Municipal y La Transferencia y Administración de Facultades) en la Sección 7.08 Punto 3 – nos dice "coordinar con la agencia concernida la certificación de los proyectos". Es necesario también que se proceda con la certificación de los proyectos para nuestra jurisdicción municipal.

Cualquier duda puede comunicarse con la Lcda. Wanda A. Capó Rivera, Ayudante Especial, a través del (787) 788-0404 extensión 4061 ó 4065.

Cordialmente,


José A. Rosario Meléndez
Alcalde



Ciudad de un Nuevo Amanecer

lcm



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Cataño
Oficina del Alcalde

Hon. José A. Rosario Meléndez
Alcalde

25 de mayo de 2010

Lcdo. José R. Pérez Riera
Secretario
Departamento de Desarrollo Económico
Y Comercio
PO Box 362350
San Juan, PR 00936-2350

Estimado licenciado Pérez Riera:

El Municipio de Cataño debe actualizar el inventario de proyectos programados de las agencias para complementar la Fase Final del Plan Territorial. Por lo tanto, solicitamos nos comparta los datos de los proyectos, tanto locales como a nivel regional, que puedan influir en el desarrollo y la toma de decisiones sobre el uso del suelo en nuestro municipio.

A tenor con lo expresado en el Reglamento de Planificación Número 24 (Reglamento Sobre Los Planes de Ordenación Municipal y La Transferencia y Administración de Facultades) en la Sección 7.08 Punto 3 – nos dice "coordinar con la agencia concernida la certificación de los proyectos". Este requisito es parte del desarrollo del plan, por lo tanto es importante que se proceda con la certificación de los proyectos para nuestra jurisdicción municipal.

Cualquier duda puede comunicarse con la Lcda. Wanda A. Capó Rivera, Ayudante Especial, a través del (787) 788-0404 extensión 4061 ó 4065.

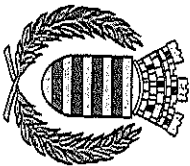
Cordialmente,


José A. Rosario Meléndez
Alcalde

tcn



Ciudad de un Nuevo Amanecer



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Cataño
Oficina del Alcalde

Hon. José A. Rosario Meléndez
Alcalde

25 de mayo de 2010

Sr. Daniel Galán Kercadó
Secretario
Departamento de Recursos Naturales
Y Ambientales
PO Box 36617
San Juan, PR 00936-617

Estimado señor Galán:

Es importante para el Municipio de Cataño actualizar el inventario de proyectos programados de las agencias para complementar la Fase Final del Plan Territorial. Por lo tanto, solicitamos nos comparta los datos de los proyectos que tiene programada la agencia. También puede compartirnos información de aquellos proyectos regionales que de alguna forma puedan influir en el desarrollo y la toma de decisiones sobre el uso del suelo en nuestro municipio.

La solicitud es parte del proceso de formulación del Plan expresado en el Reglamento de Planificación Número 24 (Reglamento Sobre Los Planes de Ordenación Municipal y La Transferencia y Administración de Facultades) en la Sección 7.08 Punto 3 – el cual nos dice "coordinar con la agencia concernida la certificación de los proyectos". También es necesario que la agencia proceda con la certificación de los proyectos para nuestra jurisdicción municipal.

Cualquier duda puede comunicarse con la Lcda. Wanda A. Capó Rivera, Ayudante Especial, a través del (787) 788-0404 extensión 4061 ó 4065.

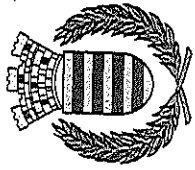
Cordialmente,


José A. Rosario Meléndez
Alcalde



Ciudad de un Nuevo Amanecer

P.O. Box 428 Cataño, P.R. 00963, Tel. (787) 993-6957 ó (787) 788-0425 Ext. 4565 ó 4061 - Facsimile (787) 993-6988



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Cataño
Oficina del Alcalde

Hon. José A. Rosario Meléndez
Alcalde

25 de mayo de 2010

Dr. Lorenzo González
Secretario
Departamento de Salud
PO Box 7018
San Juan, PR 00936-818

Estimado doctor González:

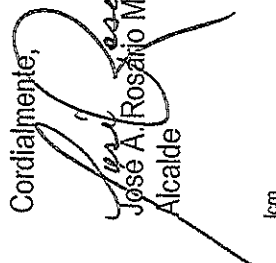
Según lo expresa el Reglamento de Planificación Número 24 (Reglamento Sobre Los Planes de Ordenación Municipal y La Transferencia y Administración de Facultades) en la Sección 7.08 Punto 3 –“coordinar con la agencia concernida la certificación de los proyectos”, es parte de los requisitos de desarrollo del plan. También es importante que se proceda con la certificación de los proyectos para nuestra jurisdicción municipal.

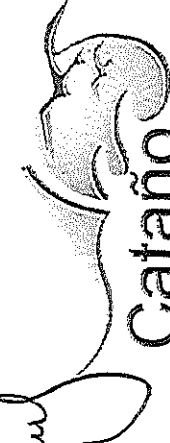
Es importante para el Municipio de Cataño actualizar el inventario de proyectos programados de las agencias para complementar la Fase Final del Plan Territorial. Por lo tanto, solicitamos nos comparta los datos de los proyectos que tiene programada la agencia, tanto locales como regionales que puedan de alguna forma puedan influir en el desarrollo y la toma de decisiones sobre el uso del suelo en nuestro municipio.

También nos interesa conocer los datos de estadísticas vitales de Cataño tales como enfermedades más comunes, datos relacionados con causas de muerte, entre otros.

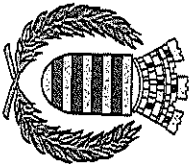
Cualquier duda puede comunicarse con la Lcda. Wanda A. Capó Rivera, Ayudante Especial, a través del (787) 788-0404 extensión 4061 ó 4065.

Cordialmente,


José A. Rosario Meléndez
Alcalde


Cataño
Ciudad de un Nuevo Amanecer

lcm



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Cataño
Oficina del Alcalde

Hon. José A. Rosario Meléndez
Alcalde

25 de mayo de 2010

Sr. Henry Newman
Secretario Designado
Departamento de Recreación y Deportes
PO Box 9023207
San Juan, PR 00902-3207

Estimado señor Newman:

Es importante para el Municipio de Cataño actualizar el inventario de proyectos programados de las agencias para complementar la Fase Final del Plan Territorial. Por lo tanto, solicitamos nos comparta los datos de los proyectos que tiene programada la agencia. También puede compartirnos información de aquellos proyectos regionales que de alguna forma consigan influir en el desarrollo y la toma de decisiones sobre el uso del suelo en nuestro municipio.

Tal como lo expresa el Reglamento de Planificación Número 24 (Reglamento Sobre Los Planes de Ordenación Municipal y La Transferencia y Administración de Facultades) en la Sección 7.08 Punto 3 – nos dice "coordinar con la agencia concerned la certificación de los proyectos". Este requisito es parte del desarrollo del plan, así como también que la agencia proceda con la certificación de los proyectos para nuestra jurisdicción municipal.

Cualquier duda puede comunicarse con la Lcda. Wanda A. Capó Rivera, Ayudante Especial, a través del (787) 788-0404 extensión 4061 ó 4065.

Cordialmente,

José A. Rosario Meléndez
Alcalde

icm



Ciudad de un Nuevo Amanecer

P.O. Box 428 Cataño, PR. 00963, Tel. (787) 993-6957 ó (787) 788-0425 Ext. 4565 ó 4061 - Facsimile (787) 993-6988



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Cataño
Oficina del Alcalde

Hon. José A. Rosario Meléndez
Alcalde

25 de mayo de 2010

Sr. Yesef Y. Cordero
Secretario
Departamento de la Vivienda
PO Box 21365
San Juan, PR 00928-1365

Estimado señor Cordero:

Para complementar la Fase Final del Plan Territorial del Municipio de Cataño es necesario actualizar el inventario de proyectos programados de las agencias. Por lo tanto, solicitamos nos comparta los datos de los proyectos que tiene programada la agencia, tanto a nivel local como regional, que puedan influir en el desarrollo y la toma de decisiones sobre el uso del suelo en nuestro municipio.

A tenor con lo expresado en el Reglamento de Planificación Número 24 (Reglamento Sobre Los Planes de Ordenación Municipal y La Transferencia y Administración de Facultades) en la Sección 7.08 Punto 3 – nos dice "coordinar con la agencia concernida la certificación de los proyectos". Este requisito es parte del desarrollo del plan, por lo tanto es importante que se proceda con la certificación de los proyectos para nuestra jurisdicción municipal.

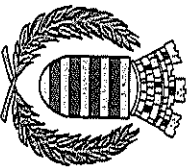
Cualquier duda puede comunicarse con la Lcda. Wanda A. Capó Rivera, Ayudante Especial, a través del (787) 788-0404 extensión 4061 ó 4065.

Cordialmente,


José A. Rosario Meléndez
Alcalde

lcm





Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Cataño
Oficina del Alcalde

Hon. José A. Rosario Meléndez
Alcalde

25 de mayo de 2010

Ing. Humberto Marrero
Director
Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura
Capital Center II
235 Ave. Arterial Hostos Ste 1601
San Juan, PR 00918-1657

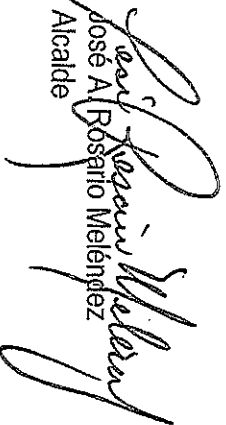
Estimado ingeniero Marrero:

Es necesario para el Municipio de Cataño que se actualice el inventario de proyectos programados de las agencias para complementar la Fase Final del Plan Territorial. Por lo tanto, solicitamos nos comparta información de los proyectos que tiene programada la agencia a nivel local como regional. Esta solicitud surge a la luz de tener conocimiento de aquellos proyectos que puedan influir de alguna forma en el desarrollo y la toma de decisiones sobre el uso del suelo en nuestro municipio.

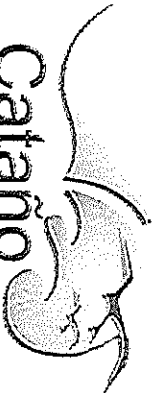
Esta disposición del Reglamento de Planificación Número 24 (Reglamento Sobre Los Planes de Ordenación Municipal y La Transferencia y Administración de Facultades) en la Sección 7.08 Punto 3 – nos dice "coordinar con la agencia concernida la certificación de los proyectos". Este requisito es parte del desarrollo del plan, por lo tanto es importante que se proceda con la certificación de los proyectos para nuestra jurisdicción municipal.

Cualquier duda puede comunicarse con la Lcda. Wanda A. Capó Rivera, Ayudante Especial, a través del (787) 788-0404 extensión 4061 ó 4065.

Cordialmente,


José A. Rosario Meléndez
Alcalde

lcm


Cataño
Ciudad de un Nuevo Amanecer



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Cataño
Oficina del Alcalde

Hon. José A. Rosario Meléndez
Alcalde

25 de mayo de 2010

Ing. José F. Ortiz Vázquez
Director
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
PO Box 7066
San Juan, PR 00916-7066

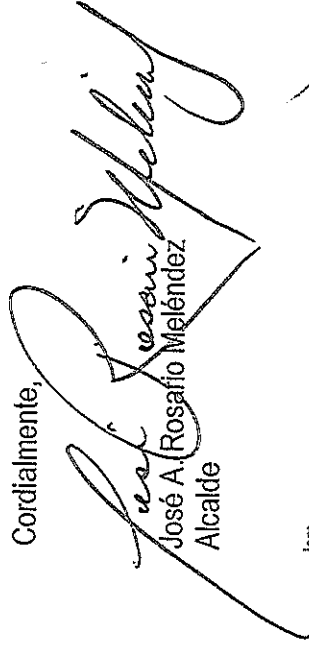
Estimado Ingeniero Ortiz:

Parte del proceso de formulación de la Fase Final del Plan Territorial del Municipio de Cataño es necesario actualizar el inventario de proyectos programados de las agencias. Por lo tanto, solicitamos nos comparta datos de los proyectos que tiene programada la agencia a nivel local, así como los proyectos regionales que puedan de alguna forma influir en el desarrollo y la toma de decisiones sobre el uso del suelo en nuestro municipio.

Según expresado en el Reglamento de Planificación Número 24 (Reglamento Sobre Los Planes de Ordenación Municipal y La Transferencia y Administración de Facultades) en la Sección 7.08 Punto 3 – nos dice "coordinar con la agencia concernida la certificación de los proyectos". Este requisito es parte del desarrollo del plan, por lo tanto es importante que se proceda con la certificación de los proyectos para nuestra jurisdicción municipal.

Cualquier duda puede comunicarse con la Lcda. Wanda A. Capó Rivera, Ayudante Especial, a través del (787) 788-0404 extensión 4061 ó 4065.

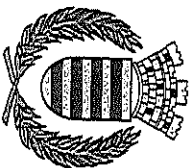
Cordialmente,


José A. Rosario Meléndez
Alcalde

lcm



Ciudad de un Nuevo Amanecer



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Cataño
Oficina del Alcalde

Hon. José A. Rosario Meléndez
Alcalde

25 de mayo de 2010

Lcdo. Eli Díaz Atienza
Director
Autoridad de Desperdicios Sólidos
PO Box 0285
San Juan, PR 00918-0000

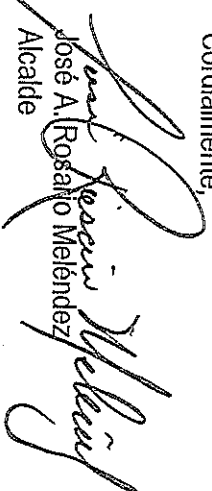
Estimado licenciado Díaz:

Es importante para el Municipio de Cataño actualizar el inventario de proyectos programados de las agencias para complementar la Fase Final del Plan Territorial. Por lo tanto, solicitamos nos comparta información sobre los proyectos que tiene programada la agencia, tanto a nivel local como regional, que puedan de alguna forma influir en el desarrollo y la toma de decisiones sobre el uso del suelo en nuestro municipio.

A tenor con lo expresado en el Reglamento de Planificación Número 24 (Reglamento Sobre Los Planes de Ordenación Municipal y La Transferencia y Administración de Facultades) en la Sección 7.08 Punto 3 – nos dice "coordinar con la agencia concernida la certificación de los proyectos". Este requisito es parte del desarrollo del plan, por lo tanto es importante que se proceda con la certificación de los proyectos para nuestra jurisdicción municipal.

Cualquier duda puede comunicarse con la Lcda. Wanda A. Capó Rivera, Ayudante Especial, a través del (787) 788-0404 extensión 4061 ó 4065.

Cordialmente,

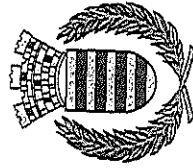

José A. Rosario Meléndez
Alcalde

lcm



Ciudad de un Nuevo Amanecer

P.O. Box 428 Cataño, PR. 00963, Tel. (787) 993-6957 ó (787) 788-0425 Ext. 4565 ó 4061 - Facsimile (787) 993-6988



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Cataño
Oficina del Alcalde

Hon. José A. Rosario Meléndez
Alcalde

25 de mayo de 2010

Sr. Carlos A. Rubio Cancela
Director
Oficina Estatal de Conservación Histórica
PO Box 9066581
San Juan, PR 00906-6581

Estimado señor Rubio Cancela:

Es necesario para el Municipio de Cataño actualizar el inventario de proyectos programados de las agencias para complementar la Fase Final del Plan Territorial. Por lo tanto, solicitamos nos comparta los datos de los proyectos que tiene programada la agencia, inventario de recursos históricos o cualquier dato relevante al Plan. También puede compartirnos información de aquellos proyectos regionales que puedan de alguna forma puedan influir en el desarrollo y la toma de decisiones sobre el uso del suelo en nuestro municipio.

A tenor con lo expresado en el Reglamento de Planificación Número 24 (Reglamento Sobre Los Planes de Ordenación Municipal y La Transferencia y Administración de Facultades) en la Sección 7.08 Punto 3 – nos dice “coordinar con la agencia concernida la certificación de los proyectos”. Este requisito es parte del desarrollo del plan, por lo tanto es necesario que la agencia proceda con la certificación de los proyectos para nuestra jurisdicción municipal.

Cualquier duda puede comunicarse con la Lcda. Wanda A. Capó Rivera, Ayudante Especial, a través del (787) 788-0404 extensión 4061 ó 4065.

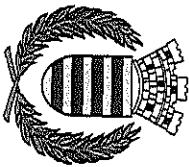
Cordialmente,


José A. Rosario Meléndez
Alcalde

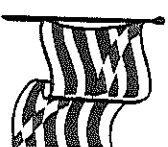
lcm



P.O. Box 428 Cataño, PR. 00963, Tel. (787) 993-6957 ó (787) 788-0425 Ext. 4585 ó 4061 - Facsimile (787) 993-6988



Gobierno Municipal de Cataño



OFICINA DE PLANIFICACIÓN

P.O. Box 428

Cataño, Puerto Rico 00963

Tel. (787) 993-6957 Fax. (787) 993-6988

FECHA 1 de junio de 2010

RECIBI DE LA OFICINA LA SIGUIENTE CORRESPONDENCIA PARA ENVIAR:

POR CORREO CERTIFICADO (x)

DESTINATARIO	COMENTARIOS
Lcdo. José R. Pérez Riera Secretario Depart. de Desarrollo Económico y Comercio PO Box 362350 San Juan, PR 00936-2350	Re: Cartas Agencias para actualizar el inventario de proyectos programados de la agencias para completar la fase final del Plan Territorial. CC: 7006-0810-0003-7491-0136
Ing. Rubén Hernández Gregorat Secretario Departamento de Obras Publicas PO Box 41269 San Juan, PR 00940-1269	CC: 7006-0810-0003-7491-0143
Dra. Odette Píñero Caraballo Secretaría Departamento de Educación PO Box 190759 San Juan, PR 00919-0759	CC: 7006-0810-0003-7491-0150
Sr. Miguel Romero Lugo Secretario Depart. del Trabajo y Recursos Humanos PO Box 191020 San Juan, PR 00919-1020	CC: 7006-0810-0003-7491-0167
Ing. Rubén Hernández Gregorat Director Administración de Carreteras Y Transportación PO Box 42007 San Juan, PR 00940-2007	CC: 7006-0810-0003-7491-0174

RECIBIDO

RECIBIDO POR: JUN - 2 2010

HORA: CORREO INTERNO
FECHA: MUNICIPIO DE CATAÑO

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

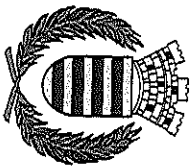
1000000

1000000

1000000

1000000

1000000



Gobierno Municipal de Cataño



OFICINA DE PLANIFICACIÓN

P.O. Box 428

Cataño, Puerto Rico 00963

Tel. (787) 993-6957 Fax. (787) 993-6988

FECHA 1 de junio de 2010

RÉCIBI DE LA OFICINA LA SIGUIENTE CORRESPONDENCIA PARA ENVIAR:

POR CORREO CERTIFICADO (x)

DESTINATARIO	COMENTARIOS
Ing. José F. Ortiz Vázquez Director Autoridad de Acueductos y Alcantarillados PO Box 7066 San Juan, PR 00916-7066	Re: Cartas Agencias para actualizar el inventario de proyectos programados de la agencias para completar la fase final del Plan Territorial. CC: 7006-0810-0003-7491-1638
Sr. Yesef Y. Cordero Secretario Departamento de la Vivienda PO Box 21365 San Juan, PR 00928-1365	CC: 7006-0810-0003-7491-0099
Sr. Henry Newmann Secretario Designado Departamento de Recreación y Deportes PO Box 9023207 San Juan, PR 00902-3207	CC: 7006-0810-0003-7491-0105
Dr. Lorenzo González Secretario Departamento de Salud PO Box 70184 San Juan, PR 00936-8184	CC: 7006-0810-0003-7491-0112
Sr. Daniel J. Galán Kercado Secretario Departamento de Recursos Naturales y Ambientales PO Box 366147 San Juan, PR 00936-6147	CC: 7006-0810-0003-7491-0129

RECIBIDO

JUN - 2 2010

CORREO INTERNO

RECIBIDO POR MUNICIPIO DE CATAÑO

HORA: A.M.

P.M.

FECHA:

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

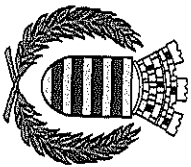
1000

1000

1000

1000

1000



Gobierno Municipal de Cataño



OFICINA DE PLANIFICACIÓN

P.O. Box 428

Cataño, Puerto Rico 00963

Tel. (787) 993-6957 Fax. (787) 993-6988

FECHA 1 de junio de 2010

RECIBI DE LA OFICINA LA SIGUIENTE CORRESPONDENCIA PARA ENVIAR:

POR CORREO CERTIFICADO (x)

DESTINATARIO	COMENTARIOS
Sr. Alvaro Pilar Villagrán Director Autoridad de los Puertos PO Box 3632829 San Juan, PR 00936-2829	Re: Cartas Agencias para actualizar el inventario de proyectos programados de la agencias para completar la fase final del Plan Territorial. CC: 7006-0810-0003-7491-0181
Sr. Santos M. Delgado Marrero Director Autoridad Metropolitana de Autobuses PO Box 195349 San Juan, PR 00919-5349	CC: 7006-0810-0003-7491-0198
Ing. Miguel Cordero Director Autoridad de Energía Eléctrica PO Box 364267 San Juan, PR 00907-0000	CC: 7006-0810-0003-7491-0280
Leda, María Fullana Hernández Directora Comisión de Servicio Público PO Box 190870 San Juan, PR 00919-0870	CC: 7006-0810-0003-7491-0204
Lcdo. José R. Pérez Riera Secretario Compañía de Comercio y Exportación PO Box 195009 San Juan, PR 00919-5009	CC: 7006-0810-0003-7491-0228

RECIBIDO	
RECIBIDO POR:	JUN - 2 2010
HORA:	A.M. CORREO INT. MUN.
FECHA:	MUNICIPIO DE CATANO

1. Page 10

1. Page 10

1. Page 10

1. Page 10

1. Page 10

1. Page 10

1. Page 10

1. Page 10

1. Page 10

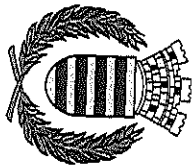
1. Page 10

1. Page 10

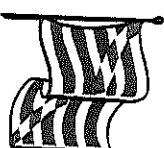
1. Page 10

1. Page 10

1. Page 10



Gobierno Municipal de Cataño



OFICINA DE PLANIFICACIÓN

P.O. Box 428

Cataño, Puerto Rico 00963

Tel. (787) 993-6957 Fax. (787) 993-6988

FECHA 1 de junio de 2010

RECIBI DE LA OFICINA LA SIGUIENTE CORRESPONDENCIA PARA ENVIAR:

POR CORREO CERTIFICADO (X)

DESTINATARIO	COMENTARIOS
<i>Sr. Javier Vazquez Morales</i> <i>Director</i> <i>Compañía De Fomento Industrial</i> <i>PO Box 362350</i> <i>San Juan, PR 00936-2350</i>	Re: Cartas Agencias para actualizar el inventario de proyectos programados de la agencias para completar la fase final del Plan Territorial. CC: 7006-0810-0003-7491-0235
<i>Lcdo. Alexis J. Rivera Gandulla</i> <i>Director</i> <i>Instituto de Cultura Puertorriqueña</i> <i>PO Box 9024184</i> <i>San Juan, PR 00902-4184</i>	CC: 7006-0810-0003-7491-0211
<i>Sr. Carlos A. Rubio Canceña</i> <i>Director</i> <i>Ofic. Estatal de Conservación Histórica PO Box 9066581</i> <i>San Juan, PR 00906-6581</i>	CC: 7006-0810-0003-7491-0242
<i>Lcdo. Eli Díaz Atienza</i> <i>Director</i> <i>Autoridad de Desperdicios Sólidos</i> <i>PO Box 40285 San Juan,</i> <i>PR 00918-0000</i>	CC: 7006-0810-0003-7491-0259
<i>Ing. Humberto Marero</i> <i>Director</i> <i>Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura</i> <i>Capital Center II</i> <i>235 Ave. Arterial Hostos Ste. 1601</i> <i>San Juan, PR 00918-1657</i>	CC: 7006-0810-0003-7491-0082

RECIBIDO

RECIBIDO POR:

HORA: A.M. JUN - 2 2010 P.M.

FECHA: CORREO INTERNO

MUNICIPIO DE CATAÑO

12/10/2020

12/10/2020

12/10/2020

12/10/2020

12/10/2020

12/10/2020

12/10/2020

12/10/2020

12/10/2020

12/10/2020

12/10/2020

12/10/2020

12/10/2020

12/10/2020

Fwd: Programa de Mejoras Capitales Cataño

lun, septiembre 27, 2010 1:07:17 PM

De: JAVIER SOTO SUAREZ <J-SOTO-DPPA@PREPA...> Añadir a Contactos

Para: ivette_melendez_planificacion@yahoo.com

Cataño.xlsx (11KB)

Javier Soto Suárez
Ingeniero Gerencial Ingreso
División Planificación y Estudios
Autoridad de Energía Eléctrica
(787)289-4897 ext. 2838

>>> JAVIER SOTO SUAREZ 9/24/2010 10:26 AM >>>
Buenos días

Recibimos su solicitud en relación con los proyectos de mejoras capitales de los municipios aledaños a Cataño que incidían en el Plan Territorial de dicho municipio, ya que según la carta que se le contestó en junio de 2010, no tenían proyectos programados para el pasado año fiscal.

En relación a proyectos a nivel de la red de transmisión, el proyecto 12440 Centro de Transmisión 115/38 de Hato Tejas el cual debe ser finalizado durante este año fiscal tendrá un impacto positivo en la red de 38 kV de la zona, incluyendo al municipio de Cataño. Este proyecto ayuda a proveer un mejor servicio y una fuente más confiable. También ayudará a suplir al crecimiento en demanda de energía eléctrica de la zona.

El proyecto 16097 Construcción de la Línea 9700, impacta directamente la confiabilidad del sistema eléctrico de Cataño.

Incluimos una tabla con la información para ambos proyectos.

Si necesita más información, puede comunicarse al (787)521-4897.

Gracias

Javier Soto Suárez
Ingeniero Gerencial Ingreso
División Planificación y Estudios
Autoridad de Energía Eléctrica
(787)289-4897 ext. 2838

Verified by Puerto Rico Electric Power Authority McAfee Email and Web Security System (SCM1).

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES
AÑOS FISCALES 2011-2015*
(\$ EN MILES)

MUNICIPIO DE BARANQUITAS						AÑO FISCAL				
LOCALIZACIÓN	NÚM.	PROYECTO					2011	2012	2013	2014
Barrio Hato Tejas, Bayamón	12440	Centro de Transmisión de 115/38 kV Hato Tejas					\$ 450	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Toa Baja Pueblo	16097	Construcción de la Línea 9700					\$ 200	\$ 310	\$ 0	\$ 0
TOTAL							\$ 650	\$ 310	\$ 0	\$ 0
										\$ 960

* El año fiscal 2011 comienza el 1 de julio de 2010 y termina el 30 de junio de 2011

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

2010 AUG 24 AM 9:36

18 de agosto de 2010

Honorable José Rosario
Alcalde
Municipio de Cataño
Apartado 428
Cataño, Puerto Rico 00963-0428

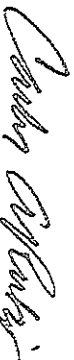
**NOTIFICACIÓN DE INCLUSIÓN DE LA DESTILERIA BACARDI AL
REGISTRO NACIONAL DE LUGARES HISTORICOS.**

Estimado señor:

La Oficina Estatal de Conservación Histórica, Oficina del Gobernador, es la entidad gubernamental autorizada para procesar nominaciones de propiedades en Puerto Rico que se presentan al Registro Nacional de Lugares Históricos (*National Register of Historic Places*). En este Registro se incluyen los recursos culturales, históricos y arqueológicos de la nación que poseen significado patrimonial y que ameritan ser conservados.

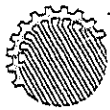
Nos complace informarle que la propiedad conocida como *Destilería Bacardí*, localizada en el Municipio de Cataño, fue incluida en el Registro Nacional de Lugares Históricos en Washington, D.C., el 6 de agosto de 2010.

Atentamente,



Arq. Carlos A. Rubio Canceña
Oficial Estatal de Conservación Histórica

CAR/BRS/JLS



FOMENTO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Compañía de Fomento Industrial

5 de agosto de 2010

Hon. Jose A. Rosario Meléndez
Municipio de Cataño
Box 428
Cataño, PR 00963

**PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
INFORMACION PROPIEDADES INDUSTRIALES
MUNICIPIO DE CATAÑO**

Estimado señor Alcalde:

Se hace referencia a su comunicación del 25 de mayo del año en curso, en la que solicita a la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO) información sobre proyectos, obras de infraestructura industrial o mejoras a realizarse en su Municipio como parte del proceso de formulación de la Fase Final de su Plan de Ordenamiento Territorial. El municipio de Cataño, PRIDCO cuenta con un inventario de 15.23 cuerdas de terreno y seis (6) edificios industriales con un área de 115,097.57 pies cuadrados. Estos están ubicados en el Parque Industrial Palmas y en su mayoría son edificios multitrabrilles con secciones aproximadas de 2,500 pies cuadrados cada uno.

De estos edificios, todos se encuentran ocupados, con excepción de varias secciones que están en proceso de reservación o negociación. Las propiedades del Municipio de Cataño, así como de toda la Región Metropolitana de San Juan son muy cotizadas para el establecimiento inmediato de industrias locales interesadas en iniciar negocios. Entre las empresas que se encuentran operando están Verticolor Inc., Industrial Roofing, Inc., Khadige Trade Inc., Marlin Distributors Inc., The Soap Factory, Universal Seat Covers, Power Engineering, Hydra Communications, entre otras.

**DISTRIBUCION DE PIES CUADRADOS EN PROPIEDADES INDUSTRIALES
CATAÑO**

Edificio/Actividad	Área (pies cuadrados)	Unidades habituables	Porcentaje de ocupación
Edificios Arrendados	90,802.64	30	79
Edificios Reservados y/o Negociación	12,174.13	5	11
Edificios Vacantes No Disponibles	0	0	0
Edificios Vacantes	12,120.80	5	10
Total	115,097.57	40	100

8/12/10
[Signature]

MUNICIPIO DE CATAÑO
OFICINA DEL ALCALDE

1. Name

2. Age

3. Sex

4. Height

5. Weight

6. Blood pressure

7. Heart rate

8. Respiratory rate

9. Temperature

10. Oxygen saturation

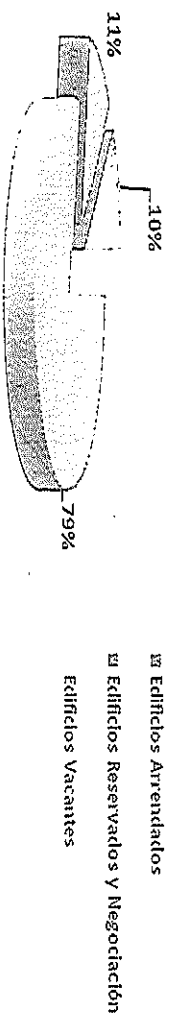
11. Glucose

12. Hemoglobin

13. Hematocrit

14. Hemoglobin A1c

DISTRIBUCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES
COMPAÑIA DE FOMENTO INDUSTRIAL
MUNICIPIO DE CATAÑO



Para el Año Fiscal 2010-2011, PRIDCO no tiene contemplados nuevos proyectos industriales para su Municipio bajo su Programa de Mejoras de Capital (PICA). Sin embargo, está implantando una nueva iniciativa conocida como el Plan Inmediato de Desarrollo Estratégico de Propiedades (PIDEP), en donde a través de este plan se reenfocan y re-desarrollan propiedades vacantes. Esto, con el propósito de fomentar y desarrollar microempresas a través de usos prioritarios como lo son el reciclaje, energía verde, centros de educación y desarrollo empresarial. A esto se añade, la alianza económica PRIDCO-Municipios en donde se establece una estrecha colaboración para el desarrollo económico en el uso de nuestras propiedades y de orientación de nuestros programas. En este momento, nuestro personal técnico se encuentra trabajando con la primera fase con los edificios que serán impactados por el programa PIDEP.

Con el fin de que puedan acceder la información sobre las propiedades en su Municipio, adjunto un archivo que contiene los planos de ubicación, fotografías aéreas, mapas de localización para la ubicación de éstas, además de una cobertura de información en formato "shapefile" de Sistema de Información Geográfico (GIS). Esta información le podrá ser de utilidad en el desarrollo de su Plan de Ordenamiento Territorial.

De tener alguna duda al respecto o requerir información adicional, su personal se puede comunicar con el Plan. Angel Rivera Camacho en la Oficina de Desarrollo Estratégico de Bienes Raíces al (787) 758-4747 ext. 4382 o a través del correo electrónico alrivera@pridco.com.

Cordialmente,


Norberto M. Benítez Torres, PE
Director

Oficina Administración de Propiedades

Anejos





**AUTORIDAD DE
DESPERDICIOS SÓLIDOS**
GOBIERNO DE PUERTO RICO

20 de julio de 2010

Lcdo. Eli Díaz Atienza
Director Ejecutivo

2010 JUL -4 AM 10:49

MUNICIPIO DE CATAÑO
OFICINA DEL ALCALDE

Honorable José A. Rosario Meléndez
Alcalde
Municipio de Cataño
PO Box 428
Cataño, Puerto Rico 00963

Estimado Alcalde Rosario Meléndez:

***Plan de Ordenación Territorial
Municipio de Cataño***

La Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS, Autoridad), recibió su solicitud de información, para la certificación de proyectos a construirse en la jurisdicción de Cataño. Esto, con el propósito de complementar la Fase Final del Plan Territorial de esa municipalidad. Actualmente el Municipio de Cataño deposita los desperdicios sólidos en el Sistema de Relleno Sanitario (SRS) de Toa Alta. Cataño genera 70 toneladas diarias de residuos domésticos, los cuales son acarreados por una compañía privada a dicho SRS. Esto no incluye los desperdicios provenientes de las industrias. De acuerdo a la política pública de la Autoridad se propone el desarrollo de dos (2) Plantas de Conversión de Residuos Sólidos a Energía (Plantas WTE, por sus siglas en inglés) para las áreas noroeste y noreste de Puerto Rico. Se proyecta que en un futuro los desperdicios de los municipios que depositan en Toa Alta, sean manejados en una de las Plantas WTE.

El documento de política pública *Itinerario Dinámico para Proyectos de Infraestructura (IDPI)*, mayo 2008, presenta el sistema actual de manejo de los residuos sólidos en Puerto Rico. En dicho Plan se considera el desarrollo de los siguientes 26 proyectos: dos (2) Plantas WTE, 12 Estaciones de Traslado, dos (2) Instalaciones de Recuperación de Materiales Reciclables, tres (3) Plantas de Procesamiento de Material Vegetal, un (1) Sistema de Relleno Sanitario (SRS) de nueva creación y seis (6) expansiones a SRS existentes. Para examinar este documento, puede acceder a nuestra página electrónica: www.ads.gobierno.pr.

Por otro lado, la ADS reitera la importancia de cumplir con las leyes y reglamentos relacionados con la disposición de los desperdicios sólidos y los materiales reciclables, en los proyectos programados para este municipio. Es necesario indicar que en su Plan de Ordenación se incluirán las estrategias para el cumplimiento con las siguientes leyes:

1. Ley Núm. 70 de 18 de septiembre de 1992, Ley para la Reducción y Reciclaje de los Desperdicios Sólidos, según enmendada, establece el desarrollo e implantación de estrategias económicamente viables y ambientalmente seguras que resulten en la

disminución del volumen de desperdicios sólidos que requerirá disposición final. Como parte de estas estrategias, se considera necesario modificar las prácticas de manejo y disposición existentes para reducir la intensidad de uso de los SRS del país.

2. Ley Núm. 61 de 10 de mayo de 2002, Ley para Crear Áreas de Recuperación de Material Reciclable en los Complejos de Viviendas. Dispone que en toda nueva obra de construcción de complejos de vivienda pública o privada ya sea de apartamentos o residencias que se comience a partir del 1º de julio de 2003, se designe un área para la recuperación de material reciclable.
3. Ley Núm. 171 de 31 de agosto de 1996, Ley de Manejo de Neumáticos, según enmendada, establece la política pública en Puerto Rico (P.R.) para el uso, manejo y disposición de neumáticos. Prohíbe la disposición final de neumáticos enteros en las instalaciones de disposición de desperdicios sólidos autorizadas del país e incentiva el reciclaje así como el uso de materiales en forma de materia prima como otros productos derivados.
4. Ley Núm. 191 de 30 de julio de 1999, Ley para Utilizar Neumáticos Desechados y Triturados Fabricados en Puerto Rico en las Áreas de Juego de Niños. Ordena que en toda nueva construcción, a partir del 1º de enero de 2000, que tenga en sus diseños establecer áreas de juego para niños, se utilice gravilla o losas de goma fabricadas de neumáticos desechados y triturados en P.R., de estar disponible dicho producto.
5. Ley Núm. 136 de 25 de julio de 2000, Ley para Disponer que los Reductores de Velocidad sean Fabricados con Materiales Reciclados y Manufacturados en Puerto Rico, según enmendada, obliga a utilizar estos productos en toda obra de construcción. Si los reductores de velocidad están disponibles en P.R. a un precio competitivo, estos deberán ser adquiridos en la Isla.
6. Ley Núm. 172 de 31 de agosto de 1996, Ley para el Manejo Adecuado de Aceite Usado en Puerto Rico, según enmendada, establece la política pública en Puerto Rico en cuanto a la recolección, recuperación, manejo adecuado y disposición del aceite usado que se genera en el país. Prohíbe la disposición de aceite usado en terrenos, alcantarillados sanitarios y pluviales, sistemas de desagües, tanques sépticos o cuerpos de agua.
7. Reglamento de Lotificación y Urbanización (Reglamento de Planificación Núm. 3), Sección 20-Desperdicios Sólidos.
8. Reglamento para la Prevención y Contaminación (Reglamento Núm. 7290), según enmendado. Este Reglamento aplica a los dueños y operadores de instalaciones públicas o privadas, nuevas o existentes, que generen contaminantes y empleen a 16 personas o más.
9. Reglamento para la Reducción, Reutilización y Reciclaje de Desperdicios Sólidos (Reglamento Núm. 6825). Aplicará a toda persona, natural o jurídica, ya sea municipios, cooperativas, industrias, comunidades, condominios, complejos de vivienda vertical tipo

"walk-up", residenciales público, agencias gubernamentales, empresas o instituciones privada (comercios y organizaciones sin fines de lucro) y empresas comunitarias que generen o manejen desperdicios sólidos, que contengan material reciclable, dentro de la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Esperamos que esta información le sea de utilidad. Contamos con el apoyo del Municipio de Cataño para lograr la meta de reducir el volumen de los desperdicios sólidos que se depositan en los SRS, mediante el método de reducción, reutilización y reciclaje. Si fuera necesario aclarar particularidades, puede comunicarse con la Sra. Margarita Dijols, al (787) 765-7575, extensión 4675.

Cordialmente,



Brunilda Isaac Llanos
Directora Interina
División de Planificación, Operaciones e Ingeniería

BIL/LP/MDR

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

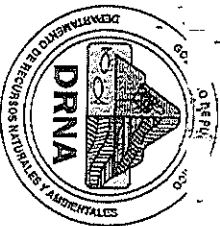
182

183

184

185

186



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

2010 JUL 20 AM 11:43

MUNICIPIO DE CATAÑO
OFICINA DEL ALCALDE

Hon. José A. Rosario Meléndez
Alcalde
Gobierno Municipal de Cataño
PO Box 428
Cataño, Puerto Rico 00963

Estimado señor Alcalde:

Un saludo cordial a todos los residentes de Cataño. Nos referimos a su carta fechada 25 de mayo de 2010 solicitando el inventario de proyectos programados por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

El Área de Recursos de Agua y Minerales no tiene proyectos programados de control de inundaciones para su municipio. La Secretaría Auxiliar de Planificación Integral, continúa trabajando con el proyecto de Reserva Natural Ciénaga Las Cucharillas. Acompañamos copia de los límites del mismo.

Para información adicional, favor de comunicarse con el que suscribe al teléfono (787) 999-2200 ext. 2497.

Cordialmente,


José E. Basora Fagundo
Secretario Auxiliar Interino
Area de Planificación Integral

JEBF/mma



RECIBIDO
VERDE

PO Box 366147, San Juan, PR 00936
Tel. 787.999.2200 • Fax 787.999.2303



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación

Mapa de Calificación, APE y RN
Área de Planificación Especial y
Reserva Natural de la Ciénaga Las Cucharillas

1:22,667

Leyenda	
	APE
	Reserva Natural
Calificación	
	CR
	DT-G
	PR



1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación

Mapa Delimitación Área de Planificación Especial,
Reserva y Zona de Amortiguamiento
Área de Planificación Especial y
Reserva Natural de la Ciénaga Las Cucharillas



1784

1785

1786

1787

1788

1789

1790

1791

1792

1793

1794

1795

1796

1797

1798



Negociando Martítimo

28 de junio de 2010

Honorable José A. Rosario Meléndez
Alcalde
Municipio de Cataño
P.O. Box 428
Cataño, Puerto Rico 00963

Estimado señor Alcalde:

Me fue referida su carta del 25 de mayo de 2010, dirigida al Sr. Álvaro Pilar Vilagrán, pasado Director Ejecutivo, relacionada a los proyectos que tiene programado la Autoridad de los Puertos, (APPR).

Le informo que comenzó la construcción de la terminal de lanchas en Cataño y dado a que las instalaciones son propiedad de la APPR, tanto el servicio de lanchas como las instalaciones han sido transferidos a la Autoridad de Transporte Marítimo (ATM), mediante contrato para su operación día a día.

Este proyecto es el único que corresponde a su municipio, el gran pueblo de Cataño. Para más información puede comunicarse con el suscriptor al 787-729-8724.

Cordialmente,

M. C. C. C. C.
Miguel A. Díaz
Director en Gerencia Mar

MAD/clc

*2 ago 2010
C. C. C.*

*Recibido:
30 Jun-10
9:50 am*



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA

PO BOX 9024184
SAN JUAN DE PUERTO RICO 00902-4184

25 de junio de 2010

Hon. José A. Rosario Meléndez
Alcalde
Gobierno Municipal de Cataño
PO Box 428
Cataño, Puerto Rico 00936

Honorable alcalde Rosario:

Hemos recibido su comunicación del 25 de mayo de 2010, en relación a su solicitud de información acerca de proyectos que tiene programada la agencia y del inventario de recursos históricos, a fin de poder incluir esta información en el Plan Territorial.

A este respecto le informamos que el Instituto de Cultura Puertorriqueña no tiene programado actualmente ningún proyecto en el Municipio de Cataño. Adjunto le estamos enviando información acerca de los yacimientos y lugares históricos que tenemos registrados en nuestro inventario.

Esperamos que la información le sea de utilidad y quedamos a sus órdenes para cualquier duda al teléfono (787) 723-2524 o en el correo electrónico Idelolmo@icp.gobierno.pr

Cordialmente,

Arqta. Laura Del Olmo Frese
Directora
Programa de Arqueología y Etnohistoria

CO
VENDE:
CATE-3-00000000000000



MAVAG00EZ 2010

2010 JUN 11 AM 10:13
MUNICIPIO DE CATAÑO
OFICINA DEL ALCALDE

Handwritten notes and stamps at the bottom left corner, including a date stamp "2010 JUN 11" and a signature.

00000000

00000000

00000000

00000000

00000000

00000000

00000000

00000000

00000000

00000000

00000000

00000000

00000000

00000000

Definición de los sitios arqueológicos identificados para Cataño

CT-1 Hacienda La Palma

Ver localización en mapa.

Fundada tres años después de la visita del abolicionista Victor Schoelcher, por don Antonio Puigdollers. Esta contaba con un trapiche de madera tirado por buyes, una pequeña hornalla y un purguero de azúcar. Esta hacienda tenía una extensión de 119 cuerdas de las que 40 se encontraban sembradas de caña. Después de 1878 la hacienda fue equipada con máquina de vapor y un tren jamaicano, poseyendo además un alambique Egroot, casa de vivienda y un horno para hacer ladrillos, y se extendió 978 cuerdas de las que 156 eran cultivadas en pequeña y gran cultura por 80 obreros.

Ramos, Marlene y Héctor Marín (1995) "Investigación Arqueológica Fase IA.

Desarrollo urbano de la zona costanera de cataño, Cataño Puerto Rico."

Para: Pedro Panzardi & Assoc.

CT-2 Línea Férrea del Oeste

Localizada en la zona urbana de Cataño, en el área desde la Avenida las Nereidas, calles Barbosa y Tren, hasta el área del Varadero y la antigua estación del tren.

Línea Férrea del Oeste fue el primer sistema de transportación marítimo-terrestre entre San Juan, Cataño y Bayamón, establecido en 1883. Es importante recalcar que Cataño gozó de los servicios del ferrocarril previo a que se estableciera en la isla el tren de circunvalación, ello indudablemente por su importante localización geográfica.

Don Ramón Valdés Cobián recibió la franquicia de la Línea Férrea del Oeste en 1883. El vapor corría de Bayamón a Cataño. El sistema de transporte incluía embarcaciones movidas por carbón de piedra y máquinas de ferrocarril que eran operadas con igual combustible. La línea férrea entre Bayamón y Cataño poseía una longitud de 7km de largo y 1m de ancho a lo largo de la carretera insular. Los itinerarios de trenes y vapores estaban coordinados y había servicio cada hora. La línea de ferrocarril era conocida como la Línea del Tren de Valdés. Las embarcaciones Valdés y Encarnación fueron construidas de casco de acero y una estructura convencional en madera. Estas acomodaban 4 vagones y pasajeros en primera y segunda clase. La carga y pasajeros eran recogidos en el Caño San Fernando siguiendo un canal que don Ramón había hecho construir en la Isla del Chivo, isleta que unía a la playa de Cataño por lo que hoy es la entrada a ese Caño y que en el pasado hacía imposible todo tránsito marítimo al canal. Tras la muerte de don Ramón en 1913, la línea fue adquirida en 1921 por la Bull Insular Line continuando con sus funciones marítimas a través del Caño de San Fernando. Esta compañía fue opacada por la Compañía Popular de Transporte que ofrecía servicios más económicos. Esta compañía obtuvo una franquicia para operar guaguas entre Cataño y Bayamón, lo que aceleró la desaparición del servicio de tren de la Línea Férrea en el año 1927.

Actualmente el edificio construido como terminal de tren se encuentra prácticamente desocupado y en mal estado de conservación. Esta estructura fue

independiente

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

construida en concreto, madera y zinc y se infiere que recibió ampliaciones a lo largo de los años. La superficie alrededor de esta está cubierta de asfalto y, obviamente, ha sido utilizada como área de estacionamiento. Al sur oeste del edificio del terminal se encuentran unos canales de acero que aún están en uso ya que en el lugar se mantienen lanchas de pasajeros de la Autoridad de Puertos.

Durante la fase de investigación IB se documentó material artefactual de procedencia histórica relacionado a la Línea Férrea del Oeste, así como artefactos de uso doméstico, posiblemente relacionados a viviendas localizadas en el área. Entre los artefactos más llamativos se documentó un posible durmiente del tren en el área del varadero, y un posible piso de ladrillos en el Solar A.

La investigación arqueológica Fase II abarcó la excavación de veintisiete pozos de prueba, quince de estos en la parcela #61, y doce en el solar A. También se excavaron 7 unidades de control, dos de estas en la parcela 61, una unidad de 1X1m en cada parcela (102, 100 y 69) y dos unidades en el solar A. Se recuperó material artefactual de todas las unidades, en contexto de relleno y en estratos que parecen ser los originales del área (estratos D y E). En todos los casos se recuperó material histórico entremezclado con material artefactual de procedencia tardía (mediados S XX). Las unidades 1 y 7 localizadas en la parcela 61 arrojaron la presencia de una estructura histórica de piedra y argamasa con la apariencia de ser un muro cuya parte posterior se encuentra un primer muro de cemento (estructura 3). Esta aparenta ser de tamaño reducido con esquinas redondeadas y de una profundidad aprox de 1m. En dichas unidades se documentó material histórico de finales del XIX y del S XX asociados a los restos de la estructura 3. La estructura se extiende al NE y al SE de la parcela 61. Los materiales y forma de construcción de esta estructura permiten inferir que pudo haber sido construida durante las últimas décadas del S XIX, cuando también comienza a utilizarse el cemento Portland. Las excavaciones de pozos en esta parcela arrojaron presencia de 3 balines, restos de material de construcción (ladrillo, argamasa, cemento) y una estructura de cemento al N de la parcela que posiblemente responda a un tanque para almacenaje de diesel o gasolina. La parcela 61, aunque ha recibido los impactos propios de la construcción de vivienda y de un tanque soterrado, presenta aún buena integridad. La investigación documental, basada sobre todo en los planos urbanos de Cataño para inicios del S XX, permiten observar que la orilla de la bahía de San Juan se localizaba justo donde hoy se ubica la Avenida Las Nereidas, al N de la parcela 61. Aunque no se observa estructura alguna en esa parcela en el plano de 1909, si se observan estructuras al E, O y S de la misma. Esa situación permite inferir que, con mucha probabilidad, existió alguna vivienda en el lugar previo a dicha fecha. En el plano de 1915 se observa que la parcela ya posee una vivienda.

Los hallazgos más significativos durante la realización de la investigación arqueológica Fase II fueron los reportados para esta parcela. Las unidades 1 y 7 se excavaron en la porción central de la parcela. Mientras algunos pozos de prueba ampliados a 50X50cm (localizados al E y S de la parcela) parecen

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

indicar la existencia de recursos estructurales asociados a la estructura 3. En las otras parcelas todo parece indicar que el recurso cultural actual se limita a la presencia de los recursos previamente reportados durante la realización de la Fase IB. Se recomienda ampliación de investigación arqueológica para parcela 61 en caso de construcción.

El material artefactual recuperado del grueso de las unidades de control, en su mayoría está asociado a las primeras 5 décadas del SXX. Esto es así en el mayor número de las cerámicas recuperadas, el vidrio, artefactos de uso personal y aquellos informados en misceláneos. Existen excepciones donde se recuperó material artefactual de procedencia más temprano, como son los morro ware, bizcocho ware y red ware. Sin embargo, estos fueron documentados en contextos alterados, mezclados con material mucho más tardío y en contextos de relleno, como son los casos de las unidades 2, 3 y 4. Sin embargo, en las unidades 3, 5 y 6 se observó material de más antigüedad en los estratos más profundos. En todos los casos, el nivel freático alto afectó las excavaciones y no permitió profundizar hasta alcanzar un estrato estéril.

Las excavaciones realizadas resaltan el impacto ocasionado por el relleno al terreno original del área. En el caso de las unidades 2, 3 y 4, los estratos A, B, C y D responden a rellenos con escombros depositados en el área. Cabe señalar que aún al día de hoy la parcela 69 sigue siendo un lugar de depósito de basura. Por otro lado, los planos del 1909 y 1915 indican claramente que esta parcela se localizaba próxima a un brazo del caño San Fernando. Toda el área fue rellenada posteriormente para dar continuidad a la calle del tren y de esta forma dar acceso a las otras áreas que fueron rellenadas (laguna y manglar) y habilitadas al E del poblado.

EN el caso del solar A, los planos ya citados revelan la presencia de varias estructuras. Posiblemente a estas pertenezcan los restos de construcción que se observaron en las unidades 5 y 6. Por otro lado, se informó de la ubicación de tanques de diesel en estas áreas lo que ha impactado de forma adversa el solar. En ambas unidades excavadas el nivel freático alto hizo de ésta un área muy difícil de trabajar.

Ramos, Marlene (2003) "Informe de Investigación Arqueológica Fase II. Proyecto de Construcción del Paseo del Puerto y de un Edificio de estacionamiento Multipisos. Cataño Puerto Rico." Para: Inter Group, Architects Engineers & Planners.

----- (2000) "Proyecto Paseo del Puerto y Edificio de estacionamiento Multipisos. Investigación Arqueológica fase IB, Cataño, P.R." Para: Panzardi-ern, Inc.

----- (1999) "Ampliación investigación arqueológica fase IA. Proyecto de construcción del Paseo del Puerto y de un edificio de estacionamiento en área de Varadero". Para: Panzardi-ern, Inc.

1.1.10

1.1.10

1.1.10

1.1.10

1.1.10

1.1.10

1.1.10

1.1.10

1.1.10

1.1.10

1.1.10

1.1.10

1.1.10

1.1.10

1.1.10

10/01/03

Inventario de Recursos Arqueológicos						
Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico						
MUNICIPIO DE CATAÑO						
preparado por: Isabel C. Rivera Collazo, agosto/2003						
código	componentes	componentes	nombre	barrio/sector	tipo	nombre investigador
CT-1			Hacienda La Palma		histórico	Marlene Ramos
CT-2			Línea Férrea del Oeste		histórico	Marlene Ramos, Héctor Marín

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

Ing. Miguel A. Cordero López
Director Ejecutivo

21 de junio de 2010

Honorable José A. Rosario Meléndez
Alcalde
Municipio de Cataño
Cataño, Puerto Rico

Estimado señor Alcalde:

Recibimos su carta en la que nos solicita información de los proyectos programados por la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) para el Municipio de Cataño. En el Programa de Mejoras Capitales (PMC) de la AEE para los años fiscales 2011 al 2015 no hay proyectos programados para el Municipio de Cataño. Le incluimos el Informe de Clientes y Consumo por Clase de Servicio y el Informe de Subestaciones de Distribución.

El PMC de la AEE, conforme al Contrato de Fideicomiso de 1974, según enmendado, requiere que se provea capacidad generatriz adicional al sistema eléctrico y las extensiones necesarias a las líneas de transmisión y distribución. La AEE revisa y aprueba anualmente este Programa. El mismo está sujeto a cambios de acuerdo con las necesidades del sistema eléctrico y la capacidad financiera de la empresa. En caso de que la Autoridad deba reprogramar los proyectos, modificar su alcance o eliminarlos, dicha acción se le notificará.

De necesitar información adicional, puede comunicarse con el ingeniero Roberto A. Rivera Medina, Jefe, División de Planificación y Estudios, al (787) 521-4893.

Cordialmente,

Anejo

2010 JUN 23 AM 10:17
MUNICIPIO DE CATAÑO
OFICINA DEL ALCALDE

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

Autoridad de Energía Eléctrica

Informe de Clientes y Consumo (kWh)
 Para el Municipio de Cataño

Año Fiscal 2008-09

MUNICIPIO	RESIDENCIAL		COMERCIAL		INDUSTRIAL		OTROS	
	KWH	CLIENTES	KWH	CLIENTES	KWH	CLIENTES	KWH	CLIENTES
Cataño	48,331,416	8,268	113,486,798	992	58,060,868	18	2,543,788	28

SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN MUNICIPIO DE CATAÑO DICIEMBRE 2009

NÚMERO	SUBSTACIÓN	NOMBRE	CAPACIDAD (KVA)	VOLTAGE (KV)	DEMANDA (KVA)	LÍNEA	DIRECCIÓN
1801	CATAÑO PDS	12000/22400	38/13.20	21.065	SC	CARR. 165 KM 27.0, CATAÑO	
1802	BAY VIEW	3200/4000	38/4.16	1.460	SC	CARR. 165 KM 2.1, CATAÑO	
1806	LEWITDOWN	24000/44800	115/13.20	31.155	GP	CARR. 165 KM 3.5, CATAÑO	

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

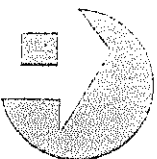
1000000

1000000

1000000

1000000

1000000



DEPARTAMENTO DE LA
VIVIENDA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17 de junio de 2010

Hon. José A. Rosario Meléndez
Alcalde
Municipio de Cataño
PO Box 428
Cataño, Puerto Rico 00963

RE: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, MUNICIPIO DE CATAÑO

Estimado Alcalde Rosario Meléndez:

Reciba un saludo cordial del Secretario de la Vivienda, Hon. Yesef Y. Cordero Lebrón y de todos los empleados que laboramos en el Departamento de la Vivienda.

Mediante comunicación del 25 de mayo de 2010, nos solicitaron información sobre los proyectos programados en nuestro Departamento para así terminar la Fase Final del Plan Territorial del Municipio de Cataño.

De acuerdo a nuestros expedientes, la Junta de Planificación (JP) refirió en el 2006 un proyecto residencial unifamiliar de 135 unidades en el Barrio Palmas para cumplimiento con la Ley Núm. 416, Ley sobre Política Pública Ambiental. Este proyecto fue radicado por la Firma Arauca, Inc., pero a esta fecha no han cumplido con los requerimiento de la División Ambiental del Departamento, por lo que se procedió a solicitar a la JP archive el mismo por falta de interés. En tal caso, el proponente privado deberá solicitar reapertura de la consulta ante la JP.

A base de lo anterior, le certificamos que no tenemos proyectos de infraestructura planificados para su Municipio durante el próximo año, sin embargo, de surgir algún proyecto o reabrirse el expresado anteriormente, estamos en la mejor disposición para lograr que el mismo se lleve a cabo.

Espero que esta información le sea de utilidad. Si otro particular, me reitero a su disposición.

Cordialmente,


Dr. Carlos Ramos 17. VI - 10
Secretario Auxiliar de Planificación

CR/AO/np/mrv

MUNICIPIO DE CATAÑO
OFICINA DEL ALCALDE

2010 JUN 24 AM 9:48

00000000

00000000

00000000

00000000

00000000

00000000

00000000

00000000

00000000

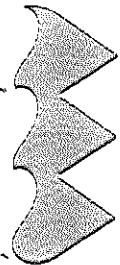
00000000

00000000

00000000

00000000

00000000



**Autoridad de Acueductos
y Alcantarillados**

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

604 Barbosa Avenue
Hato Rey, PR 00917-4310
P.O. Box 7066, San Juan, PR 00918-7066

Tel. (787) 999-1717

Fax (787) 999-1776

INFRAESTRUCTURA

14 de junio de 2010

Leda. Wanda A. Capó Rivera
Ayudante Especial
Gobierno Municipal de Cataño
PO Box 428
Cataño, Puerto Rico 00963

Estimada Leda. Capó:

Información Solicitada para el POT

Recibimos su comunicación del 25 de mayo de 2010, el municipio de Cataño solicitó a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), los servicios de los proyectos en progreso y aquellos contemplados para el futuro.

Le incluimos la información solicitada. Los proyectos en el programa de Mejoras Capitales (PMC) de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), están programados a corto plazo y largo plazo. Los mismos son de carácter informativos y no constituyen una obligación de ejecución de los mismos por parte de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

De necesitar información adicional, favor de comunicarse al teléfono (787) 999-1717, extensión 378.

Cordialmente,

M-CL-21
Mauricio Olaya Bules, Ph.D.
Director auxiliar de Planificación

Anejos

FC

SEDE



Núm. De PMC		Región	Municipio	Proyecto		Descripción del Proyecto																												
1-17-5003	1-17-5015	1-17-5016	1-17-5017	7-17-5021	7-17-5022	Metropolitana	CATÁÑO	Diseño Construcción Rehabilitación de Estación de Bombas La Punilla	Mejoras al sistema de alcantarillado sanitario del pueblo de Catáño	Extensión sistema sanitario Comunidad Juana Matos	Limpieza e Inspección Troncal Santaña Catáño	Reemplazo de MCC D & E sección afluente PAS Boycamón	Reemplazo de bombas de entrada #2 y #5 por bombas Flygt Dry Pit	Jul-10	Jan-09	Mar-12	Aug-12	Sep-12	Mar-13	Jul-16	Dec-16	Jan-17	Jan-18	Apr-11	Mar-08	Aug-08	Sep-08	Mar-09	Jul-10	Oct-10	Nov-10	Jan-11	Feb-11	Aug-11
								Inicio Planificación	Term. Planificación	Inicio Diseño	Term. Diseño	Inicio Subasta (Anuncio)	Terminación Subasta (Prima Confíado)	Inicio Construcción (NTP)	Terminación Construcción																			
Planificación Avance Ob																																		

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000



Núm. De PMC		Región	Municipio	Proyecto	Descripción del Proyecto											
1-17-5003	Metrol	CATAÑO	Diseño Construcción Rehabilitación de Estación de Bombas La Puntilla	Jan-09	Jan-09	Jan-09	May-09	Jun-09	Nov-09	Dec-09	Oct-10					
1-17-5015	Metrol	CATAÑO	Mejoras al sistema de alcantarillado sanitario del pueblo de Cotaño	Mar-12	Aug-12	Sep-12	Mar-13	Jul-16	Dec-16	Jan-17	Jan-18					
1-17-5016	Metrol	CATAÑO	Extensión sistema sanitario Comunidad Juana Maros	Mar-12	Aug-12	Sep-12	Mar-13	Jul-16	Dec-16	Jan-17	Jan-18					
1-17-5017	Metrol	CATAÑO	Limpieza e inspección Troncal Sanitaria Cotaño	Mar-08	Aug-08	Sep-08	Mar-09	Jul-10	Dec-10	Jan-11	Apr-11					
7-17-5021	Metrol	CATAÑO	Reemplazo de MCC D & E sección afluente PAS Boyarmón	Jul-10	Jul-10	Jul-10	Oct-10	Nov-10	Jan-11	Feb-11	Aug-11					
7-17-5022	Metrol	CATAÑO	Reemplazo de bombas de entrada #2 y #5 por bombas Flygt Dry Pit	Jul-10	Jul-10	Jul-10	Oct-10	Nov-10	Jan-11	Feb-11	Aug-11					

Planificación Avance Op



Descripción del Proyecto		Núm. De PMC	Región	Municipio	Proyecto
Reemplazo de low voltage switchgear (LVS #5 y #6) sección efluente PAS Bayamón		7-17-5023	Metro	CATAÑO	
					Inicio Planificación
					Term. Planificación
					Inicio Diseño
					Term. Diseño
					Inicio Subasta (Anuncio)
					Terminación Subasta (Finis Conflicto)
Planificación Avance Ob					Inicio Construcción (NTP)
					Terminación Construcción

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—



Oficina de Presidencia

GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

11 de junio de 2010

2010 JUN 16 AM 9:56

MUNICIPIO DE CATAÑO
OFICINA DEL ALCALDE

Hon. José A. Rosario Meléndez
Alcalde
Gobierno Municipal de Cataño
PO Box 428
Cataño PR 00963

Estimado señor Rosario:

Reciba un cordial saludo. Hago referencia a su comunicación del 25 de mayo de 2010, en la cual solicita información para actualizar el inventario de proyectos programados de las agencias para completar la Fase Final del Plan Territorial.

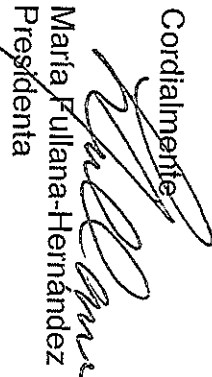
El 3 de agosto de 2008, se firmó la Ley Núm. 148, que tenía como objetivo el transferir la competencia de la planificación y regulación de la transportation colectiva provista por los vehículos públicos y los taxis no turísticos de la Comisión de Servicio Público al Departamento de Transportation y Obras Públicas.

Por la complejidad de los trabajos relacionados a esta transferencia, se aprobó la Ley Núm. 5, del 3 de febrero de 2009, con el objetivo expreso de extender el término de transición hasta el 31 de diciembre de 2009.

Al día de hoy, la Comisión de Servicio Público no tiene jurisdicción en torno a los vehículos isla (VI) ni con los taxis no turísticos (T). Por lo antes expresado, deberá dirigir toda solicitud de información al Departamento de Transportation y Obras Públicas.

Estamos a sus órdenes en cualquier otro asunto en que podamos servirles.

Cordialmente,


María Fullana-Hernández
Presidenta

Ave. Muñoz Rivera # 50, Esq. Arterial B, Hato Rey, PR 00919 * PO Box 190870, San Juan, PR 00919-0870



Tel: (787) 756-1919 / Fax: (787) 300-6473
www.csp.gobierno.pr



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14



11 de junio de 2010

Hon. José A Rosario Meléndez
Alcalde
Gobierno Municipal de Cataño
Apartado 428
Cataño, Puerto Rico 00963

2010 JUN 25 PM 9:28

MUNICIPIO DE CATAÑO
OFICINA DEL ALCALDE

**Solicitud de información:
Plan de Ordenación Territorial
Municipio de Cataño**

Estimado alcalde Rosario Meléndez:

Hemos recibido su carta solicitando información sobre las propiedades incluidas en el Registro Nacional de Lugares Históricos (RNLH) y si nuestra agencia tiene conocimiento de proyectos que puedan de alguna forma influir en el desarrollo y la toma de decisiones sobre su Plan de Ordenación Territorial.

La Oficial Estatal de Conservación Histórica (OECH) asesora y asiste a las agencias federales, y a otras entidades autorizadas, en la identificación y evaluación de los efectos sobre las propiedades históricas (distrito, sitio, edificio, estructura u objeto) que puedan tener los proyectos, actividades o programas que se realizan con fondos, licencias, permisos o asistencia federal. La autoridad de la OECH proviene de la *National Historic Preservation Act*, según enmendada (NHPA).

Nuestra Oficina ha revisado el RNLH y encontramos que hasta la fecha, el Municipio de Cataño no tiene propiedad alguna incluida en el RNLH. Sin embargo, esto no significa que el Municipio de Cataño carezca de propiedades históricas que merezcan ser reconocidas y conservadas. Por el contrario, lo que implica es que no se han realizado los Reconocimientos General e Intensivo conducentes a identificar los recursos patrimoniales de Cataño que ameriten ser

Page 17

Page 18

Solicitud de información:
Plan de Ordenación Territorial
Municipio de Cataño

nombrados e incluidos en el RNLH a fin de que sean reconocidos y protegidos por los catañenses y todos los puertorriqueños.

Consecuentemente, el pueblo de Cataño puede anticipar que la realización de los Reconocimientos General e Intensivo identificará propiedades históricas que ameritan ser reconocidas y conservadas, así como protegidas por su Plan de Ordenación Territorial.

Dado que la realización de los Reconocimientos General e Intensivo no se ha completado para el Municipio de Cataño, el Plan de Ordenación Territorial que desarrolla el Municipio tendrá el potencial de afectar propiedades históricas aún no identificadas, mediante el uso de fondos federales en los diversos programas y proyectos propuestos. Por tanto, esta comunicación no equivale a una aprobación de proyecto específico alguno, ni al cumplimiento del proceso de consulta que establece la Sección 106 de la *NHPA*.

En virtud de lo anterior, esos programas y proyectos futuros, así como otros proyectos específicos en los que se utilicen fondos federales deberán ser sometidos para evaluación en conformidad con el reglamento federal 36 CFR Parte 800: *Protection of Historic Properties* del *Advisory Council on Historic Preservation* en Washington, D.C. Para que la OECH pueda llevar a cabo el proceso de consulta de la Sección 106, es necesario que nos provea la siguiente documentación de cada proyecto específico:

1. Una explicación de todo involucrimiento federal en el proyecto que incluya el identificar la agencia federal pertinente, así como el programa federal en específico. De haber múltiples agencias federales envueltas en el proyecto, favor de especificar la que ha sido designada como agencia federal líder ("lead Federal agency").

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

Solicitud de Información:
Plan de Ordenación Territorial
Municipio de Cataño

2. Una carta de la agencia federal autorizando al solicitante a iniciar la consulta con nuestra Oficina en acorde con el 36CFR Parte 800.2 (c)(4). Sólo las entidades que están legalmente autorizadas a asumir responsabilidades ambientales están exentas de dicho trámite.
3. Una descripción escrita detallada del proyecto, incluyendo las actividades relacionadas que se efectuarán como parte del mismo. De haberse sometido una solicitud para fondos, licencias o permisos federales, favor de incluir una copia de dicho documento.
4. Información del proyecto:
 - a) Localización del proyecto en un mapa USGS (*Topographic Quadrangle Map*) indicando los límites exactos del mismo. Se debe identificar el nombre del cuadrángulo. Se requiere que el mapa sometido mantenga la escala original. No se aceptará otro tipo de mapa (por ejemplo: mapa de inundación, zonificación, turístico, etc.)
 - b) Área del proyecto en acres.
 - c) Incluir el nombre del barrio donde se localiza el proyecto.
 - d) Plano de Sitio a escala 1:2,000 o mayor del solar del proyecto y sus alrededores.
 - e) Número(s) de catastro del(los) solar(es) según el CRIM.
 - f) Fecha de construcción e intervenciones de la propiedad.
 - g) Diseñador (arquitecto, ingeniero, contratista, artesano, artista) de la propiedad.
 - h) Información sobre la propiedad tal como usos a través del tiempo y personas de significancia histórica que puedan estar asociadas a la misma.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

Solicitud de información:
Plan de Ordenación Territorial
Municipio de Cataño

- i) Eventos y/o tendencias y/o patrones históricos asociados a la propiedad.
 - j) Fotografías actuales (impresas en papel fotográfico) de la propiedad y del área de efectos potenciales (como mínimo, el área del proyecto y sus alrededores). Se podrán sustituir las fotos tradicionales por fotos digitales siempre y cuando se incluya un CD-ROM con las imágenes tomadas por una cámara, con un mínimo de seis mega píxeles, en formato *tiff* o *raw* (en disco compacto formato o DVD) con 2000 X 3000 *píxeles* a color en 300 dpi y se incluya una copia impresa a color. No se aceptarán fotos Polaroid o fotocopias.
 - k) Fotografías históricas de la propiedad y del área de efectos potenciales.
 - l) Plano de las condiciones existentes (*as-found* o *as-built*) de la(s) estructura(s) a ser afectada(s) por el proyecto.
 - m) Dibujos preliminares o esquemáticos (plantas, elevaciones y secciones) que muestren el diseño del proyecto propuesto.
5. Determinar y documentar el área de efectos potenciales (APE)- área geográfica donde el proyecto pudiera afectar, directa o indirectamente, propiedades históricas.
6. Medidas tomadas para identificar partes consultoras.
7. Medidas tomadas para notificar y envolver al público en general.
8. Esfuerzos realizados para identificar propiedades históricas.

La OECH tendrá 30 días para responder a una determinación realizada por la agencia federal o entidad autorizada, siempre y cuando se haya

Page 1

Page 2

Page 3

Page 4

Page 5

Page 6

Page 7

Page 8

Page 9

Page 10

Page 11

Page 12

Page 13

Page 14

Honorable José A Rosario Meléndez, Alcalde
11 de junio de 2010
Página 5

Solicitud de Información:
Plan de Ordenación Territorial
Municipio de Cataño

suministrado la documentación adecuada, según establecido en el 36 CFR, Secciones 800.3(c)(4), 800.4(d), 800.5(c) y 800.11. Sin embargo, nuestra Oficina podrá solicitar información adicional luego de iniciado el proceso de consulta de la Sección 106.

De tener alguna pregunta o comentario, se puede comunicar con la arquitecta Doris Maza, PPL, al (787) 721-3737 o dmaza@prshpo.gobierno.pr.

Atentamente,



Carlos A. Rubio Cancela
Director Ejecutivo

c Lcda. Wanda A Capó Rivera, Ayudante Especial

CARC/BRS/DM/jvr

